



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

**REUNION XV – 13ª SESION ORDINARIA**

29 de diciembre de 2004

### 33º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del vicegovernador de la provincia don Mario Luis **DE REGE** y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo **MEDINA** y don Leandro **Vichich***

## **Nomina de legisladores**

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b><u>Ausente:</u></b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2004, siendo las 8 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Oscar Machado a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero informarle que los señores legisladores: Carlos Toro, Néstor Castañón, Liliana Romans y Marta Milesi, se incorporarán durante el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Correcto, señor legislador.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 2 de diciembre de 2004.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1743/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/04.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Toro.

**7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** - Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a Ramón Carrillo, primer Ministro de Salud de la Nación, un hombre al que se le deben muchas cosas y, entre ellas, un justo reconocimiento a sus tareas como organizador del Sistema de Salud Argentino.

Ramón Carrillo falleció el 20 de diciembre de 1956, en Brasil, producto de la persecución política iniciada en 1955.

Los objetivos fundamentales de la Secretaría de Salud Pública bajo la dirección de Ramón Carrillo, fueron: Preservación, conservación y restitución de la salud pública de la población, problemas de la higiene, profilaxis y tratamiento de las enfermedades, defensas sanitarias en la frontera y cooperación internacional, medicina preventiva, fiscalización sanitaria y bromatológica de los alimentos, protección médica integral de la madre y el niño, higiene y medicina infantil, higiene y medicina del trabajo, prestación médica en los seguros de accidentes, maternidad sin enfermedad y vejez que corresponda, readaptación y reeducación de los enfermos e inválidos, higiene de la vivienda urbana, higiene y medicina en el deporte.

Decía Ramón Carrillo que la medicina moderna tiende a ocuparse de la salud y de los sanos, y que el objetivo principal es ya no curar enfermos sino evitar estar enfermos; que la medicina no sólo debe curar enfermos sino enseñar al pueblo a vivir, a vivir en salud y tratar que la vida se prolongue y sea digna de ser vivida; que la tarea de los higienistas no rendirá frutos si previamente no se consolidan las leyes obreras destinadas a dignificar la tarea en fábricas y oficinas, a mejorar sueldos y salarios y lograr los beneficios de jubilaciones y pensiones; que a los fines de la salud pública, es más importante proporcionarle a la madre los medios para que una vez que tenga su hijo pueda defenderse de las contingencias posibles o bien otorgar al padre los medios materiales para atender al nuevo hijo. Pero va más allá, todavía, la labor de don Ramón Carrillo: El 4 de junio de 1947, al cumplirse un año de gobierno del general Perón, se mejoran e inauguran nuevos hospitales, y uno de ellos está radicado en nuestra provincia, el hospital de Valcheta.

Con este sencillo homenaje quería recordar a don Ramón Carrillo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En el día de hoy quiero hacer un homenaje a una víctima de la represión policial, en aquella crisis que afectó a los argentinos en el mes de diciembre del año 2001, se trata de un militante social de una provincia -quizás alejada de la nuestra- es la provincia de Santa Fe, específicamente de la ciudad de Rosario, Claudio Lepratti tenía 35 años, había nacido en Concepción del Uruguay, pero decidió vivir en un barrio, un barrio humilde de la ciudad de Rosario para trabajar por los más humildes, coordinaba talleres para niños, daba clases de teología en la escuela del Padre Edgardo Montalvo y también trabajaba con el grupo de jóvenes “La Vagancia”.

El miércoles 19 de diciembre, hartado de que la policía dispare contra los pibes y mujeres de la Escuela 766 del Barrio Las Flores, donde colaboraba con la preparación de la comida, asustado por la represión, asustado por la policía se subió a la terraza de la escuela y, a través de un móvil del comando radioeléctrico de Rosario, se disparó directamente contra él que –reitero- estaba subido en uno de los techos gritando “*no disparen, acá solamente hay pibes que están comiendo*”, sin embargo lo mataron, a mansalva, como mataron a muchos dirigentes sociales, a muchos ciudadanos en aquellos días terribles de la caída del gobierno de De la Rúa.

Creo que “*Pocho*” Lepratti representa un ejemplo de compromiso, un ejemplo de valentía, un ejemplo para todos nuestros jóvenes, que tengo esperanza que sientan un compromiso cada vez más importante por modificar las condiciones de miles de argentinos que están en situación de indigencia en nuestro país. Este homenaje a “*Pocho*” va también a todos los militantes sociales de nuestro país que han muerto por una causa justa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: “*Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas*”.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 983/04, proyecto de ley que prorroga por el término de ciento ochenta días hábiles, a partir de su vencimiento, la ley número 3860 de ejecución hipotecaria, lo acabo de acordar con el presidente de la bancada de la mayoría y este proyecto versa sobre la Comisión, precisamente, de perjudicatarios del Banco Hipotecario.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Estamos de acuerdo, señor presidente, y vamos a incorporar, también por acuerdo de los bloques, el expediente 925/04, proyecto de declaración de interés deportivo y turístico provincial la “Quinta edición del Desafío Norpatagónico de Safari, que se realiza entre el 12 y el 19 de febrero de 2005.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Para solicitar tratamiento sobre tablas de un sólo expediente, el 994/04, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se inicie a la brevedad la construcción del edificio destinado al CEM número 108 en el predio de la nomenclatura catastral 041C07709000 cedido a esos efectos por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Allen. Este proyecto fue solicitado por la comunidad de Allen por 600 firmas que me llegaron ayer y creo que es importante tratarlo hoy.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Simplemente para manifestar que se ven con agrado todas las escuelas que hagan falta, pero estamos por tratar el presupuesto y, obviamente, el gobierno ha priorizado y va a ejecutar las obras de infraestructura que con fondos provinciales o nacionales figuran en el presupuesto, señor presidente, no me parece muy conveniente estar votando sobre tablas un proyecto que después no va a tener satisfacción, por lo menos por ahora.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Es para aclarar que la obra ya está incluida en el presupuesto 2005, lo que estamos solicitando es el urgente o inmediato comienzo de las obras, ya está prevista para este presupuesto, se trata de la escuela agro-industrial de la ciudad de Allen.

**SR. MENDIOROZ** – Un minuto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Señor legislador Mendioroz está en el uso de la palabra.

**SR. MENDIOROZ** – La refacción del edificio 108, figura en el presupuesto, ¿a eso se refiere la señora legisladora?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Vamos a esperar que nos alcancen el proyecto, legislador Mendioroz, así que ya le informo lo que dice.

**SR. MENDIOROZ** – CEM número 108, Allen; 73.102.

La bancada de la mayoría no va a acompañar la solicitud, señor presidente, ya está incluida en el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Perfecto.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para los expedientes número **983/04**, efectuada por el señor legislador Javier Lud y **925/04**, efectuada por el señor legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por la legisladora Odarda. para el expediente número 994/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido rechazada.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 925/04, proyecto de declaración**. De interés deportivo y turístico provincial la Quinta Edición del Desafío Norpatagónico de Safari, que se realizará entre el 12 y el 19 de febrero de 2005. Autor: Bautista Mendioroz y otros..

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 925/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 22/04, proyecto de ley que aprueba la ley procesal del derecho de familia. Autor: Fabián GATTI y otros.

Aprobado el 02/12/2004 - Boletín Informativo. Número 57/2004

Agregado el expediente número 1237/2004, Asunto Oficial; 1289/2004, Asunto Oficial y número 1299/2004, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1311/2004, Asunto Oficial; 1315/2004, Asunto Oficial y 1316/2004, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Presidente: Voy a informar acerca de las observaciones que fueron oportunamente presentadas desde el Ministerio de Familia, además por el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura y por algunos jueces del fuero, las cuales fueron receptadas en el proyecto tal cual lo informáramos en nota de fecha 27 de diciembre, a secretaría. Concretamente acompañamos a esa nota un texto completo en el cual dejamos establecido cuál es la redacción final del proyecto, teniendo en consideración absolutamente todas las observaciones que se hicieron. Quisiera sí, a partir de una nota que recién me acerca nuevamente el Cuerpo de Taquígrafos, hacer un par de correcciones de técnica legislativa en dos incisos del artículo 1º, porque me parece que clarifican mejor la solicitud en ese momento manifestada. Paso a dar lectura, la redacción quedaría de la siguiente manera y se refiere al artículo 1º, Capítulo I, Principios y Normas Generales, inciso b), donde dice **“la utilización de registros taquigráficos”**, debe decir **“la utilización de taquígrafos”**, y en el inciso c), donde dice **“con empleo de medios taquigráficos”**, debe decir **“con empleo de taquígrafos”**. Esas son las dos modificaciones y propongo se incorporen al texto que ya ha sido agregado por secretaría, señor presidente, y que están referidas, reitero, al artículo 1º, incisos b) y c).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por el autor y que obran en el expediente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 330/04, proyecto de ley** que instituye un Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina y Caprina a Pequeños Productores y crea el Fondo Fiduciario para la Reconversión Ganadera de Pequeños Productores de la Región Sur. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Aprobado el 02/12/04. Boletín Informativo número 58/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 486/04, proyecto de ley** que establece como política prioritaria del Estado en materia pesquera, productiva y ambiental, la obtención de la certificación de pesca responsable para la pesquería en la jurisdicción de la provincia en el Golfo San Matías. Autores: Alfredo Omar LASSALLE; Ricardo SPOTURNO y otros.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 59/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 523/04, proyecto de ley** que crea el Premio Anual al Mérito Deportivo Javier Correa, que otorgará el Poder Ejecutivo Provincial. Autor: Gustavo COSTANZO y otros.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 60/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 563/04, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 25.865 denominada monotributistas sociales y crea la figura de los efectores sociales. Autor: Eduardo GIMENEZ.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 61/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 612/04, proyecto de ley** que adhiere a los decretos número 486 y 2724/2002, 1210/2003 y 756/2004, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, en lo que respecta a la suspensión de ejecuciones de sentencia contra los agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud con delegación en Río Negro. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 62/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Romans.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 705/04, proyecto de ley**: Incorpora incisos l) y m) al artículo 16 de la ley número 2959 (Código de Aguas). Autor: COMISION ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS.

Aprobado el 02/12/04 - Boletín Informativo número 63/04.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 764/04, proyecto de ley**: Modifica el artículo 33 bis de la ley 1504 (Procedimiento Laboral Audiencia de Conciliación Obligatoria). Autores: Ana Ida PICCININI; Bautista José MENDIOROZ.

Aprobado el 02/12/04 – Boletín Informativo número 64/04.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 785/04, proyecto de ley**: Del Régimen Social de Saneamiento para los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales y modifica la ley número 3183 de Marco Regulatorio. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniel SARTOR; Adrián TORRES.

Aprobado el 02/12/04 - Boletín Informativo número 65/04.

Observaciones: Expedientes. número 1306/04, 1313/04, 1314/04.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** - Señor presidente: Nuestro bloque propone una modificación en el artículo 3º inciso b) donde dice: **“...Aplicación, desde el 0 por ciento y hasta el 20 por ciento para los usuarios cuyo grupo familiar conviviente superen un ingreso mensual de dos veces el salario mínimo, vital y móvil, debiendo realizar los trámites de presentación de la documentación necesaria”**. Donde dice: **“...dos veces el salario mínimo, vital y móvil...”** que diga: **“...de tres veces el salario mínimo, vital y móvil”** considerando que haciéndolo de dos veces el salario mínimo, vital y móvil hay una franja muy amplia que superaría ampliamente lo que se dice la “línea de pobreza”, por lo tanto consideramos que sería de tres veces el salario mínimo, vital y móvil para poder aportar a este fondo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

**SRA. MANSO** - Gracias, señor presidente: Con respecto al proyecto de ley número 785 tenemos, desde el bloque, algunas propuestas para realizar.

Si bien no compartimos la idea de seguir alentando políticas de subsidio, en este caso lo hemos considerado especialmente por tratarse de un servicio, como es el suministro de agua potable, elemental e irremplazable en la vida de las personas. Las diferencias están centradas en el artículo 3º, referidas al financiamiento del régimen social de saneamiento. En el inciso a), cuando se hace referencia a los recursos que fija la ley de presupuesto, queda claro, como está planteado, que se destinarán exclusivamente a obras. Consideramos que sobre este porcentaje puede destinarse una parte a obras, un 80 por ciento que se aplique a obras y el 20 por ciento restante destinado a los consumidores que necesitan el beneficio del subsidio.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que los impuestos provinciales y nacionales representan el aporte de los privados al Estado para que éste cumpla con la función redistributiva y otorgue los servicios que estime necesarios a los grupos más desprotegidos...

**SR. MEDIOROZ** – Solicito una interrupción, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Le solicitan una interrupción, legisladora.

**SRA. MANSO** – Está bien.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Concedida la interrupción.

Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

**SR. MENDIOROZ** – Simplemente para recordar que en la primera y segunda vuelta -planteado inteligentemente por la Constitución para habilitar una sola Cámara- no corresponde la refundamentación del proyecto que ya fue fundamentado, discutido a fondo, votado en primera vuelta; siempre hemos entendido en esta Cámara que se recoge la opinión de la ciudadanía en la segunda vuelta, por sí o a través de los legisladores, pero no volver sobre lo que son discusiones de la ideología y de la estructura del proyecto, podemos plantear modificaciones en lo formal o incluso en lo estructural al proyecto pero no volver a fundamentar, ya discutimos la ideología del proyecto, esa instancia ya fue superada, no podemos, en la segunda vuelta, reinstalar el tema.

**SRA. MANSO** – La intención de esta exposición es fundamentar los desacuerdos que tenemos en el artículo 3º, señor legislador...

**SR. MENDIOROZ** – Pero eso se hace en comisiones y en la primera vuelta.

**SR. GATTI** – Si me permite la legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Señora legisladora, tiene otra interrupción.

**SRA. MANSO** – La acepto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Simplemente para aclarar que lo que está haciendo la legisladora Manso es el fundamento de la solicitud que vamos a hacer desde el bloque del voto en general y en particular, porque en general vamos a compartir el proyecto y simplemente estamos explicando, en particular, por qué ese artículo lo vamos a votar negativamente, señor presidente.

**SRA. MANSO** – Si no están de acuerdo en la propuesta nuestra.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Le solicitaría, si usted fuera tan amable, que abreviara los comentarios y fuera directamente a las modificaciones que usted propone en función del artículo para evitar nuevamente la discusión del tratamiento en general del proyecto.

**SRA. MANSO** – Ya planteé una modificación, que de ese porcentaje que tiene el presupuesto se destine una parte a obras y otra parte a los subsidios.

También quiero hacer referencia al artículo 44 de la ley 3183, que habla de exenciones y subsidios, que dice: *“El Ente Regulador reglamentará la forma de afectación de los fondos aprobados y previstos expresamente en el presupuesto anual de la provincia para beneficiar sectorialmente a la población, la producción o ramo de actividad mediante exenciones, compensaciones o subsidios.”*

Siguiendo con el análisis del artículo 3º, en el inciso b) establece la aplicación de una tasa a los usuarios equivalente a un porcentaje que no superará el 20 por ciento sobre su total. Consideramos que no es viable, ya que este porcentaje actúa como un gravamen sobre aquellos que pueden pagar, convirtiéndose de esta manera como un impuesto al consumo, caso, por ejemplo, el IVA, cuando el servicio de agua tiene el concepto de tasa que, por definición, es el pago que hace un usuario de los costos de un servicio público. Este gravamen se aplicaría sobre un padrón a conformar que podemos identificar como padrón de consumidores solidarios. No hay precisión de quienes deberán abonarlo y está sujeto a que la autoridad de aplicación determine el porcentaje a gravar.

Nos queda por agregar también una observación en el artículo 4º del proyecto en tratamiento, que tiene como título “Usuarios y Beneficiarios” que en su inciso b) nos indica que los usuarios jubilados y pensionados que perciban los montos mínimos estarán dentro de este padrón de beneficiarios y entendemos que este grupo social está contemplado en los beneficios nacionales que otorga el ANSES, de manera que nuestra propuesta sería promover un acuerdo con el ANSES para no estar frente a un doble beneficio.

Por último, en el artículo 11 del proyecto en tratamiento que propone modificar el artículo 43 de la ley 3183, que se refiere a la notificación de los deudores donde dice:

**“El concesionario está facultado para proceder, previa intimación de pago...”**, insistimos en que se debe mantener el texto original que dice: **“intimación fehaciente de pago”**. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En oportunidad del tratamiento en primera vuelta de este proyecto manifesté que iba a realizar una serie de propuestas de modificación que fueron acercadas días pasados a la secretaría legislativa.

En primer término, coincido en el artículo 3º con la redacción señalada oportunamente por la legisladora Acuña, había propuesto la siguiente redacción, el inciso b), cuando señala **“...un piso superior al equivalente a dos (2) salarios mínimo, vital y móvil”**, reemplazarlo con: **“...un piso superior al equivalente a tres (3) salarios mínimo, vital y móvil”**.

También propongo una modificación al artículo 9º, en cuanto a la Autoridad de Aplicación, la modificación al inciso c), el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“El presidente de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los recursos Hídricos de la Legislatura de la provincia de Río Negro y dos legisladores, garantizando la participación de la minoría”**, esto tiene que ver con el organismo de control.

El artículo 10 -también manifesté mi oposición durante el tratamiento en primera vuelta- tiene que ver con la posibilidad que hoy tiene el concesionario o las cooperativas de agua de esta provincia de preceder al corte total del suministro de agua; tal como lo manifesté, el agua es un elemento vital para la vida y vital para la salud de los habitantes de esta provincia, por lo tanto, voy a proponer formalmente la erradicación de la figura del corte total de agua de la legislación..., no sé si me está escuchando o se está burlando...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿Cómo?

**SRA. ODARDA** - ... entendí que era un gesto de burla y me parece que lo que estoy planteando es demasiado serio.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – No le voy permitir que usted saque conclusiones de lo que yo estoy opinando y es fácil seguir sus apreciaciones porque ya están volcadas por escrito, que no es lo mismo que el caso de la legisladora anterior. Le pido que continúe.

**SRA. ODARDA** – Voy a continuar y le solicito el respeto que me merezco como legisladora...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Se lo estoy brindando.

**SRA. ODARDA** – Perfecto, señor presidente.

Decía que propongo la siguiente modificación al inciso m), del artículo 18, del anexo I, de la ley 3183, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“proceder a colocar limitadores de caudal, de acuerdo a lo normado en el artículo 43”**.

Por último, propongo, o por lo menos quiero que quede expresada en el acta -no sé si el proyecto definitivo lo contempla porque eso se habló en la última sesión- la condonación del 100 por ciento de las deudas de los usuarios, generadas a partir de la entrada en vigencia de la ley 3720, de suspensión de cortes, no sé si el autor de la ley me puede manifestar o ratificar si quedó tal cual lo expresado. Así que, señor presidente, las propuestas de modificación serían para los artículos 3º, 9º y 10, retirando la última propuesta al artículo 20, dado que el autor me manifiesta que ya está incorporada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Como dijo la legisladora preopinante, la propuesta de modificación al artículo 20 ya está contemplada; en cuanto a las modificaciones propuestas por la legisladora Manso, vamos a hacer lugar a la modificación al artículo 11, en cuanto a que **“la intimación sea fehaciente”**. Las otras modificaciones también están agregadas al expediente, algunas hechas por una nota firmada por mí, en donde hacemos algunas modificaciones y las siguientes están elevadas por la Federación de Cooperativas de la provincia de Río Negro, las cuales solicitamos que se incorporen también al texto final de la ley.

Creo que no corresponde entrar en un debate -como dijo nuestro presidente de bancada- sobre la ley, pero ratificamos la postura que sostuvimos en primera vuelta sobre el modelo de prestación que tiene la provincia de Río Negro.

Cuando tratemos el presupuesto del año 2005 vamos a ver que el aporte que hace el Estado provincial a la principal empresa y a las demás en el servicio de planeamiento, ronda, no el 20 por ciento, como establecimos como piso en la ley, sino que está rondando alrededor del 50 por ciento de la facturación de dicha empresa.

Con respecto al incremento, a la tasa que establecemos en la ley, -estamos hablando de la facturación total de la empresa- hay alrededor de un 48 por ciento que está en la mínima -esto es servicio de agua y cloacas- con una facturación de 9 pesos y monedas; con esta tasa estaríamos hablando de una facturación de alrededor de 11 pesos, se iría de 9 a 11 pesos, por lo que consideramos que el piso de los dos salarios mínimos es lo que corresponde, es lo que acordamos en primera vuelta y creo que están contempladas todas las condiciones para que así se establezca y siga siendo el mínimo, porque entendemos -reitero nuevamente- que dos salarios mínimos están en condiciones de pagar alrededor de 11 pesos...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Legislador Iud ¿usted solicita una interrupción o pide la palabra?

**SR. IUD** – Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Correcto.

Continúe legislador Torres.

**SR. TORRES** - ...Creo que además estamos subsidiando y ratificamos, a diferencia de lo que propone el bloque Encuentro, que hay todavía en el país y en la provincia, grupos familiares a los cuales hay que subsidiar. El sistema de agua y saneamiento -como se dijo acá anteriormente- es vital para la salud y tenemos que tratar de transformarlo en un servicio de primera y no de segunda, no solamente en el uso sino también en la protección del modelo de prestación, y esto significa, además del cuidado de nuestros recursos, establecer y proteger el modelo de prestación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Simplemente, presidente, si se han introducido modificaciones entre primera y segunda vuelta, por favor que se lean en Cámara, y aparte quiero refrescar parte del debate dado en primera vuelta, porque lo de los dos, tres o cuatro salarios no estaba acordado, de hecho, en la sesión pasada, el presidente de la bancada de la mayoría manifestó, en un pasaje de su alocución, que el Estado puede llegar en un piso de dos salarios mínimos y, si quieren, elevémoslo en un piso de tres, y avanzó más, dijo en un piso de cuatro salarios mínimos, pero démosle la facultad a la empresa para que paguen aquellos que puedan pagar. Creo que rememorar lo que se dijo en la sesión anterior sirve para interpretar que éste era uno de los puntos donde no tuvimos total acuerdo, no estaba acordado que dos salarios mínimos era lo que directamente se iba votar en segunda vuelta y se dijo que entre la primera y segunda íbamos a avanzar en los consensos necesarios; de todas maneras, si no existe acuerdo sobre esto, adelanto desde el bloque del Partido Justicialista que vamos a aprobar el proyecto en general y rechazar en particular el artículo 3°.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIORIZ** – Señor presidente: Comparto lo que dice el legislador Iud, ese era un tema a discutir entre primera y segunda vuelta, pero cuando yo me refería a lo que no correspondía en la segunda vuelta, es a la discusión en general del proyecto, el proyecto tiene una ideología, la ideología es una tarifa social, la tarifa social es un subsidio cruzado; si no compartimos la tarifa social, ni el subsidio cruzado, ni la ideología del proyecto, no lo votemos en general ni en particular, ahora, si lo compartimos y hay dudas entre uno, dos o tres salarios mínimos, si son detalles formales y de discusión en particular, me parece bárbaro que lo estemos hoy planteando y que, además, lo definamos, como siempre, votando en la Legislatura.

Lo que yo planteaba y planteo es que no podemos volver a la discusión en general que se dio en primera vuelta, a la discusión de la ideología del proyecto, de los fundamentos; si leen los fundamentos, tienen esto, a lo que hago alusión y que recién se volvía a cuestionar, volvían a poner en discusión en general en la segunda vuelta.

En cuanto a lo que dice el legislador Iud, que se planteen las opciones y las alternativas, el miembro informante de la bancada del radicalismo ha planteado que la posición del bloque es dos salarios mínimos, nosotros vamos a mantener en esta discusión en segunda vuelta ese esquema, dos salarios mínimos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Un poco para refutar por allí estas consideraciones que hace el presidente de la bancada oficialista, en cuanto a que aquí se está discutiendo la ideología de este proyecto; no es así, la ideología la compartimos en cuanto votamos en general por unanimidad el proyecto de ley que hoy estamos tratando, a lo que sí hicimos alusión en aquél momento fue a este piso que se sostuvo, que fue incorporado también en los últimos días; ¿y por qué también lo fundamentábamos?, lo fundamentábamos porque está previsto un incremento del 32 por ciento de la tarifa de agua, que se va a discutir en la próxima audiencia pública que se va a realizar el 11 de enero en la localidad de Choele Choel, o sea, que este 32 por ciento, en caso de ser confirmado luego de la audiencia pública, más este porcentaje de subsidio, va a elevar las facturas de agua que vamos a pagar los rionegrinos en más de un 50 por ciento, entonces, el hecho de llevar el piso a tres salarios mínimos vital y móvil, con lo cual usted estuvo de acuerdo, porque yo recuerdo perfectamente esa posición que me pareció totalmente lógica y conciliadora, creo que no es incorrecto, lo que quiero dejar claro es que no se está discutiendo la ideología de este proyecto, por el contrario, lo hemos apoyado porque creemos que también tiene que ver con una política de redistribución de ingresos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Legislador Torres, faltaría una observación que hizo la legisladora Manso al artículo 4º y usted no hizo manifestación si se va a aceptar o no alguna modificación más.

**SR. TORRES** – No, no se va a aceptar.

Quiero, si me permite, ratificar que en el artículo 3º, inciso b), el tema del piso de los dos salarios fue acordado y modificado en primera vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Para cerrar el tema, lamento que la buena predisposición que existía en la primera vuelta para encontrar los consensos necesarios y aprobar el proyecto en segunda vuelta con esas modificaciones haya dejado de existir, que haya fenecido la posibilidad de introducir modificaciones, como sí trabajamos entre primera y segunda vuelta; de hecho lo de los 2 o 3 salarios precisamente el presidente de la bancada de la mayoría había sido muy expreso cuando dijo que lo importante era establecer la facultad de que paguen los que pueden pagar, que se podía discutir los 2, 3 o 4 salarios y resulta que hoy no se discute nada, es dos o nada, bueno, será nada en el caso nuestro.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - ¿Qué es discutir? Discutir se ha discutido, -reitero- discutir se ha discutido, era dos, tres o cuatro, se ha discutido, vamos a votar dos posiciones, por dos o por tres o por cuatro, se va a discutir, pero en algún momento se termina la discusión y se vota, porque si no esto es un estado deliberativo permanente, entonces, cuando lo aprobamos en primera vuelta habíamos planteado la posibilidad de discutirlo, la posición del bloque de la Unión Cívica Radical es mantener los dos salarios, lo volvemos a discutir ahora en Cámara, señor presidente vamos a votar para ver si lo definimos, si hay votos necesarios para definirlo en uno o en otro sentido.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración en general el expediente número 785/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente: Simplemente para una propuesta operativa, votemos los artículos 1º y 2º juntos, ponga a consideración el 3º, que es el único artículo donde no tenemos acuerdo y el resto lo vota en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente, creo que hay más de un artículo en los que, por lo menos mi bloque, no hay acuerdo, entonces prefiero que se vote uno por uno.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 3º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

-Al enunciarse el artículo 9, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 9°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Asimismo se vota y aprueba por mayoría el artículo 10.

-Al enunciarse el artículo 11, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración el artículo 11, con las modificaciones aceptadas por el miembro informante.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Ha sido aprobado por unanimidad

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – El artículo 21 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 805/04, proyecto de ley**. Crea el Sistema Integral de Protección de la Vejez (SIProVe) destinado a brindar protección, asistencia y contención social a las personas mayores de setenta (70) años en situación de indigencia o desamparo. Autor: Daniel SARTOR y Otros.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 66/2004

El presente proyecto registra observaciones: Expediente número 1294/2004, Asunto Oficial y 1305/2004, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Elba Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente: Nuestro bloque tiene modificaciones. Proponemos la incorporación de dos nuevos artículos que dicen lo siguiente: **“Artículo 2º.- Se crea la Comisión Provincial del Sistema Integral de Protección de la Vejez (S.I.Pro.Ve), que estará conformada por los ministros de Familia y de Salud, el Subsecretario de Promoción Familiar y tres (3) legisladores que serán designados por la Legislatura de la provincia, debiendo estar representadas las minorías.”**



**“Artículo 3º.-Serán funciones de la Comisión: 1. Llevar el Registro de Beneficiarios; 2. Otorgar beneficios provisorios de acuerdo al artículo 9º de la presente Ley; 3. Dictar las reglamentaciones necesarias para el funcionamiento del S.I.Pro.Ve; 4. En general, realizar todos los actos y convenios que hagan al mejor cumplimiento de los fines de la Ley.”** Estos son los dos artículos que propone nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

También he propuesto modificaciones que fueron acercadas oportunamente a la Secretaría Legislativa, en el artículo 3º, inciso a), la modificación está relacionada con la edad para acceder a este beneficio, propongo la modificación que, en vez de ser 70 y 65 años la edad exigida para poder acceder a este beneficio, sea 65 y 60 respectivamente, para equipararlo con el régimen previsional; asimismo, en el inciso c), donde habla de la acreditación como requisito de accesibilidad para este beneficio, no comparto la posibilidad de acceder a este sistema por el hecho de ser argentino o nacionalizado y probarlo con documento nacional de identidad, porque existen en nuestra provincia muchas personas con problemas de documentación, extranjeros muchos de ellos, que hace muchos años que viven en esta provincia y son habitantes de la misma, de acuerdo a la Manda constitucional, y también tienen derecho a llegar a esta prestación, por eso la modificación como requisito del inciso c) es la siguiente: **“Acreditar residencia en la provincia por más de 5 años, mediante documentación fehaciente”**.

En cuanto a los incisos d), e), f) y g), propongo la supresión, en virtud de que esta política pública que establecemos a través de este sistema integral de protección a la vejez, por su carácter de universalidad debe llegar a todas y cada una de las personas que estén en esta condición, justamente por este carácter universal y no focalizado, como lo hemos explicado en la fundamentación del voto a favor durante la primera vuelta, también proponemos la supresión del registro de beneficiarios, justamente para no establecer un sistema de estigmatización, sino que el hecho de cumplir con el requisito de edad es suficiente condición para lograr el acceso al sistema.

También propongo la supresión de los incisos b), c), d) y e) del artículo 9º, y en el artículo 11, suprimir los incisos a) y b), que tienen que ver con el financiamiento. El financiamiento, de acuerdo al inciso a), establece el 1,5 por ciento de los fondos que reciba el Ministerio de Salud, proveniente de lo normado en el artículo 12 de la ley 48, y el inciso b), el 1,5 de los fondos que reciba el Consejo Provincial de Educación. Propongo la supresión de estos dos incisos, dado que no comparto la deducción de los presupuestos de salud y educación, sino que considero que debe partir de fondos que asigne la Ley de Presupuesto u otras leyes especiales. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – A este proyecto también nosotros lo aprobamos en primera vuelta y acercamos una serie de modificaciones, fundamentalmente tener en cuenta los 65 años de edad para la gente que no ha llegado a ser incluida en el sistema previsional y que sus condiciones de vida son deficientes.

El otro aspecto fundamental es todo lo referido a la atención psicosocial de las personas mayores. Me gustaría saber si alguna de las consideraciones elevadas en tiempo y forma fueron tenidas en cuenta y, de ser así, que por favor se lean por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – Señor presidente: Todas las consideraciones que se marcaron aquí en la Cámara fueron tenidas en cuenta y evaluadas. Nosotros, en la sesión anterior, cuando argumentamos este proyecto dijimos que era necesario, en principio, el financiamiento modificando la ley 48, donde se le extraía, tanto al Ministerio de Salud como al Consejo Provincial de Educación el 1,5 por ciento, porque al ser un proyecto integral de la vejez contempla justamente cobertura de salud pública a través de los hospitales, que es lo que marca la ley, de manera tal que lo que estamos haciendo es dándole esta posibilidad y obligándole al Ministerio de Salud, a través de la ley, a que tenga una atención prioritaria y específica de aquellos mayores de 70 años que no reciban ningún tipo de pensión o jubilación en la provincia de Río Negro.

Con respecto a lo introducido en las modificaciones, que tiene que ver con la edad, lo habíamos dicho, y vamos a reiterar lo expresado en el debate anterior, que la idea de mantener la edad de “*mayores de 70 años*” es, fundamentalmente, porque no teníamos registros en la provincia de Río Negro de la cantidad de mayores de 60 ó 65 años que no tuvieran ningún tipo de cobertura, como dije anteriormente, de manera que lo que sí tenemos es, de acuerdo al cuestionado Censo 2001, que los mayores de 70 años en la provincia de Río Negro, sin ningún tipo de pensión o jubilación, serían alrededor de 4000, 4500 beneficiarios, no obstante esto la ley deja expresamente, en el artículo 3º inciso a), a criterio de la jurisdicción que aplica la ley, que es el Ministerio de Familia, claramente establecido la inclusión de personas a partir de los 65 años conforme a las disponibilidades financieras del sistema, condiciones socioeconómicas de residencia y de salud del solicitante, con lo cual esto nos parece que es básicamente resorte no solamente de la ley sino, fundamentalmente, de su reglamentación y del organismo que va a llevar adelante esto, que es el Ministerio de Familia.

Quiero comentarle además, señor presidente, que he tenido una entrevista, a pedido del autor del proyecto, con la Federación de Jubilados de la provincia de Río Negro con la que hemos conversado sobre la ley y coincide básicamente, en una primera instancia, en trabajar sobre este límite de edad con el compromiso y la colaboración permanente de los centros de jubilados de la provincia de Río Negro y en particular de la Federación, en evaluar en el primer semestre de este año para luego ir tratando de modificar e ir bajando la edad, no solamente dejarla estipulada, a lo mejor, en 65 años sino, de acuerdo a las disponibilidades financieras que prevé este proyecto, la posibilidad de seguir bajándola de acuerdo al financiamiento que podamos tener.

Lo que no vamos a aceptar es la integración de la comisión que propone el bloque del Justicialismo en el artículo 2º, que prevé la posibilidad de que se integre por el Ministerio de Familia, el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Promoción Familiar y tres legisladores. Consideramos, señor presidente, que, de hecho, el organismo que va a llevar adelante esto, que es el Ministerio de Familia, lo va a hacer a través de la Subsecretaría de Promoción Familiar pero además, no solamente se va a estar dando a publicidad permanentemente en los convenios que establece la ley, que dice que puede ser a través de municipios u organizaciones no gubernamentales que trabajen en esta problemática social, de manera que todos los aportes que se han hecho van a ser tenidos en cuenta, fundamentalmente en la reglamentación y posteriormente en las modificaciones que va a ir sufriendo la ley en la medida que vayamos incorporando la necesidad y la demanda permanente de esta problemática rionegrina.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Se va a votar en general el expediente 805/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 3º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 4º, 5º y 6º.

-Al enunciarse el artículo 7º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 7º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 8.

-Al enunciarse el artículo 9º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 9º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 10, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 10.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 11, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 11.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 12, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 12.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 13, 14 y 15.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – El artículo 16 es de forma en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 806/04, proyecto de ley** que crea la Agencia Solidaria de Micro-créditos Rionegrina (A.So.Mi.R), destinada a financiar necesidades de personas que no tengan acceso bancario o a otros programas de financiamiento. Autor: Daniel SARTOR y Otros.

Aprobado el 02/12/2004. Boletín informativo número 67/2004.

El presente proyecto registra observaciones en los expedientes número 1307/2004 asunto oficial y 1309/2004 asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente: Nuestro bloque tiene una propuesta para analizar, la modificación al artículo 7º el original dice: **“Auditoria del sistema. La reglamentación establecerá el sistema de auditoria del sistema de microcréditos administrado por la Agencia de Ayuda Social Solidaria, procurando al respecto la participación de organizaciones no gubernamentales vinculadas con el desarrollo social y la lucha contra la pobreza de la comunidad rionegrina.”** La propuesta de modificación es la siguiente: **“Artículo 7º.- Auditoria del sistema. La reglamentación establecerá el sistema de auditoria del sistema de microcréditos administrado por la Agencia de Ayuda Social Solidaria, ...ésta es la modificación ...del cual participarán las organizaciones no gubernamentales vinculadas con el desarrollo social y la lucha contra la pobreza de la comunidad rionegrina.”** Y otra modificación sería la de **“Dos legisladores, uno por la mayoría y uno por la minoría”**, además proponemos también otro artículo, el artículo 9º que dice lo siguiente: **“Artículo 9º.- Los municipios que adhieran a la presente serán los receptores de las solicitudes de los microcréditos que se otorgarán bajo este sistema”**. Estas son las propuestas de modificación al proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: En este proyecto también proponemos la modificación de los artículos 2º, 4º, 7º y 9º.

En el artículo 2º, en cuanto a quiénes van a ser los beneficiarios, proponemos como modificación la *supresión del inciso b)* que establece como condición tener un ingreso mínimo regular proveniente de su trabajo o inclusión en subsidios o planes de empleo nacionales, provincial o municipales de 150 pesos, o sea, consideramos que esta política debe llegar a todos, no solamente a aquellos que tengan un ingreso de 150 pesos porque hay familias que hoy no lo tienen y también pueden ser beneficiarios de este sistema.

En el inciso d), también proponemos una modificación que es la siguiente: **“Superar la encuesta e informe económico social que se le efectúe por la autoridad de aplicación de la presente ley por sí o por terceros. La autoridad de aplicación deberá garantizar que entre la solicitud del beneficio y el resultado de la encuesta o informe económico social, medie un plazo no mayor a 15 días”**, para establecer celeridad por parte del beneficiario en acceder a este sistema.

Por último, el inciso e), también proponemos una modificación que quede redactado de la siguiente manera: **“No tener microcréditos otorgados bajo ese sistema o cualquier otro”**, para evitar la superposición de beneficios.

Con respecto a artículo 4º, que establece la forma de financiamiento de los microcréditos, proponemos la *supresión del inciso c)*, que tiene que ver con los fondos provenientes del Fondo de Asistencia a Desocupados.

En el artículo 7º, respecto a Auditorías del Sistema, acordamos con la propuesta que ha realizado la legisladora Acuña, en este caso la propuesta es la siguiente: **“La auditoría del sistema de microcréditos administrados por la Agencia de Ayuda Social Solidaria, será ejercida por una comisión mixta, garantizando en su integración, la participación de un representante de cada bloque legislativo, de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el desarrollo social y lucha contra la pobreza que funcionan en el territorio de la provincia de Río Negro”**.

Respecto al artículo 9º, que establece el plazo de la reglamentación, solicitamos que en este mismo plazo de 30 días se constituya esta comisión mixta que se encuentra establecida en el artículo 7º. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Señor presidente: La pasada sesión dimos el voto positivo al proyecto de ley que crea la Agencia Solidaria de Microcréditos Rionegrina, ya que entendimos que con esta iniciativa se puede brindar una alternativa de inserción laboral de los sectores más postergados de nuestra provincia, hemos acercado modificaciones al proyecto, fundamentalmente en lo que se refiere a situaciones de contingencia social, tales como proponemos: Inundaciones, incendios, desalojos compulsivos, etcétera, y, por otro lado, el aumento del importe a prestar que sería un microcrédito de 5 mil pesos, en lugar de 3 mil como estaba consignado, dado que hemos tenido experiencia en General Roca, en el área del municipio, que con ese valor son muy pocos los emprendimientos que se pueden llevar adelante. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señor presidente: Desde nuestro bloque nos manifestamos en contra de este proyecto, negativamente respecto de este proyecto. Estuvimos estudiándolo y verdaderamente cuando empezamos a hacer algunas modificaciones nos dimos cuenta que en realidad teníamos que replantearlo todo, entonces, siguiendo un poco lo que hoy aconsejaba el presidente de bloque de la bancada oficial respecto a cuando uno tiene realmente objeciones ideológicas de fondo, vamos simplemente a reiterar nuestra negativa porque, efectivamente, esta situación de cubrir necesidades imperiosas del beneficiario y su grupo familiar hace que esté desnaturalizada absolutamente la posibilidad de que esto sirva para microemprendimientos y, a lo sumo, cuando de su aplicación comiencen a resultar las falencias clientelísticas que suponemos va a tener; propondremos un proyecto de modificación oportunamente a esta ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – El legislador Di Giacomo tiene la posibilidad de hacer futurología con estos proyectos, pero bueno, será cuestión, cuando esto esté en marcha, de decirle a los beneficiarios quiénes apoyaron y quiénes no apoyaron este proyecto.

Con el mismo criterio que la ley que hemos tratado recientemente, creemos que muchos de los aportes fueron tenidos en cuenta, inclusive en la sesión anterior, con un programa nuevo vinculado fuertemente con una política de ingreso destinada a todos aquellos que estén por debajo de la línea de pobreza y que tengan algún grado de ingreso, como son los subsidios de desempleo, por lo tanto, el criterio que mantengo y mantiene la bancada oficialista es llevar adelante esta ley con el aporte que se viene dando, inclusive hemos tenido ya varias reuniones con gente del Ministerio de Familia, que va a ser quien va a reglamentar rápidamente esto y nos han sugerido la posibilidad de incorporar fundamentalmente las modificaciones de la legisladora Graffigna, que van a ser tenidas en cuenta en su reglamentación e inclusive ir modificando los niveles de préstamo; como bien dice la legisladora, hay muchos que no alcanzan, si tenemos en cuenta nuestra geografía rionegrina, seguramente en la zona del Alto Valle estos micro créditos no alcancen a cubrir algún grado de expectativa pero sí en otras regiones de nuestra provincia consideramos que es importante llevarlos adelante y que van a alcanzar.

Respecto del Fondo Solidario de Desocupados, nosotros planteábamos la posibilidad de que se mantenga, porque ataca, fundamentalmente a grupos de personas que son desocupados en la provincia de Río Negro, pero también es cierto que los niveles y los índices de desocupación en el país y en Río Negro, obviamente, están disminuyendo, de manera tal que la idea es quitarle ese 20 por ciento a ese Fondo Solidario de Desocupados e incorporarlo a esta ley, que es una ley que permite o que cree tener un recupero importante en los créditos que se van a ir otorgando. Lo ideal, ¿qué sería?, que desaparezca el Fondo Solidario de Desocupados porque no hay más desocupados, y que se vuelque íntegramente a esta política de ingresos, como bien plantea la ley, por lo tanto, señor presidente, esta bancada va a anticipar que se mantenga tal cual fue aprobado en primera vuelta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Se va a votar en general el expediente número 806/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El artículo 10 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 807/04, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 25.938 que establece el Registro de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados. Autores: Bautista José MENDIOROZ, Daniel SARTOR y otros.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 68/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 827/04, proyecto de ley**: El Estado Provincial podrá recibir bienes inmuebles a título gratuito o en concepto de donación en pago de la deuda que tales inmuebles registren en concepto de impuesto inmobiliario. Autor: Oscar MACHADO.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 69/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** - Señor presidente: Cuando fue sancionado en primera vuelta y apoyado el proyecto, las bancadas opositoras habíamos quedado en discutir una redacción definitiva, en tal sentido hemos acordado agregar al artículo 2º un párrafo que diga: **“Cumplido el trámite deberá informarse a la Legislatura provincial”**. Esa es la redacción de la modificación para el artículo 2º, por lo cual proponemos que se incorpore por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señor presidente: Sostuvimos en el acompañamiento de la primera vuelta la necesidad de informar a la Legislatura con carácter previo y de manera vinculante, de todas maneras acompañamos el proyecto, aceptamos las modificaciones, sin perjuicio de que no satisface en un todo sino parcialmente, las expectativas que teníamos respecto de la participación de la Legislatura en este tipo de procedimientos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar, en general y en particular, el expediente número 827/04, con las modificaciones propuestas por el autor .

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 855/04, proyecto de ley**, exímese del pago del impuesto a los sellos a los contratos celebrados entre Río Negro Fiduciaria S.A. y los beneficiarios de los créditos otorgados a través del Programa de Incentivos Directos. Autores : José Luis RODRIGUEZ y Viviana CUEVAS.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 70/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 886/04, proyecto de ley**, modifica los artículos 53 y 55 de la ley número 2430 texto ordenado acordada número 02/04, Ley Orgánica del Poder Judicial. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 71/2004

Agregado el expediente número 1156/2004, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 900/04, proyecto de ley, que crea el Sistema Rionegrino de Atención de Enfermedades Catastróficas. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 02/12/2004 – Boletín Informativo número 56/2004

El presente proyecto registra observaciones que se hicieron llegar, las que se van a leer por secretaría

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificaciones al proyecto 900/04. Se sustituye el artículo 15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 15.– Instituto Provincial del Seguro de Salud –IPROSS-. El Instituto Provincial del Seguro de Salud -IPROSS- adherirá al presente Sistema, debiendo suscribir el respectivo convenio dentro del plazo que determine la reglamentación**”

Se modifica el artículo 19, con la siguiente redacción: “**Artículo 19- Disposición Transitoria. El gasto necesario para la puesta en funcionamiento del Sistema, será imputado a la partida Rentas Generales**”.

Se agrega el artículo 20 que es el de forma porque ha variado el articulado.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Quisiera que el secretario me aclare, ¿habla de la supresión del artículo 15 que establecía -de acuerdo al texto aprobado en primera vuelta- que el Sistema Público de Salud de la provincia no podrá derivar al sistema, aquellos casos de derivaciones cubiertos por sus prestaciones ordinarias? Es ese?

**SR. SECRETARIO (Medina)** – El artículo 15 era: “**Coberturas del Sistema Público de Salud...**”, que se sustituyó por el siguiente: “**Artículo 15 – Instituto Provincial del Seguro de Salud –IPROSS-. El Instituto Provincial del Seguro de Salud –IPROSS- adherirá al presente Sistema debiendo suscribir el respectivo convenio dentro del plazo que determine la reglamentación**”

**SRA. ODARDA** – O sea que se suprime el texto original y se modifica por este otro texto.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Así es.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** -. Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo...

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Usted dijo “*aprobación en general y en particular*”?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Sí, legisladora.

**SRA. ODARDA** – Bien, vamos a aprobarlo en general, y después quiero...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Ah!, pensé que estaba de acuerdo...

**SRA. ODARDA** - No, no estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Discúlpeme.

Se va a votar en general el expediente número 900/04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14.

-Al enunciarse el artículo 15, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 15.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 16, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 16.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 17, 18 y 19.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – El artículo 20 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 980/04, proyecto de ley** que exime a las entidades sin fines de lucro que tengan como actividad recaudar fondos para hospitales y establecimientos educativos, del depósito del cinco por ciento (5%) del valor de los premios cuando organicen rifas, tómbolas, bonos contribución y otros tipos de sorteos. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del proyecto, antes de ponerlo en consideración de las comisiones.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – **“Artículo 1º.-Las entidades sin fines de lucro que tengan como objeto social la realización de actividades, tareas o emprendimientos destinados a recaudar fondos en beneficio de los hospitales y/o establecimientos educativos públicos o públicos de gestión privada de la provincia de Río Negro y que destinen los ingresos de tales actividades exclusiva y totalmente a las entidades públicas mencionadas se encuentran eximidas: a) De realizar el depósito del cinco por ciento (5%) del valor de premios de las rifas, tómbolas, bonos contribución y demás tipos de certificados sorteables. b) Del pago del impuesto a las loterías familiares o bingos. c) De la obligación de entregar premios por el cincuenta por ciento (50%) del monto autorizado para la emisión de las rifas, tómbolas, bonos contribución y demás tipos de certificados sorteables. d) De la obligación de que los premios objeto del sorteo deben representar el cuarenta por ciento (40%) del monto autorizado para la emisión en el caso de loterías familiares o bingos. Artículo 2º.- Es autoridad de aplicación de la presente norma la Lotería para Obras de Acción Social de Río Negro. Artículo 3º.- De forma.”**



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – La comisión que presido adhiere a la reforma que se acaba de leer por secretaría, por lo tanto aconseja la aprobación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 980/04.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar el apoyo del bloque que represento a este proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria y rescatar que le vamos a dar solución definitiva a un planteo que, como legislador y como dirigente y hombre público, en varias ocasiones se me ha demandado, no es la primera vez que instituciones sin fines de lucro, que cumplen destacada función de apoyo a hospitales o a escuelas nos vieron y nos plantearon esta inquietud, y me parece auspicioso que la Comisión de Labor Parlamentaria, por iniciativa de la Comisión de la Cooperadora del Hospital de Viedma, nos presentara a los bloques el borrador de un proyecto -que la Comisión de Labor Parlamentaria hizo suyo- para que nosotros encaráramos definitivamente este tema, porque está muy claro, señor presidente, que estas instituciones que recaudan fondos para los hospitales y para las escuelas y que lo hacen a través de bonos contribución, sorteos que en muchísimas localidades, en Viedma especialmente, se espera con ansiedad, porque es un clásico la rifa del Hospital de Viedma, del Hospital Zatti, digo, si los bonos contribución se venden, se cobran a través de personas con experiencia en el rubro que realizan las tareas de campo, quienes perciben un porcentaje de las ventas, entre el costo de los vendedores y el valor de los premios está muy claro que cuesta y desalientan mucho las estrictas exigencias que nos impone la legislación vigente, y como nosotros entendemos que fundamentalmente las cooperadoras de las escuelas y de los hospitales colaboran con recursos en tareas que son indelegables en manos del Estado, educación, salud, incluso seguridad, nos parece muy bien que el Estado, en este caso, tome como obligación allanar el camino de estas instituciones haciendo más simple y sencilla la organización de los bonos contribución o eventos lúdicos que tengan directa vinculación con necesidades básicas de las instituciones hospitalarias y educativas, fundamentalmente darle previsibilidad, darle seguridad jurídica y, además, quiero hacer hincapié en esto, blanquear una situación que hasta ahora se viene manejando con una autorización por parte de la autoridad de aplicación, entre comillas, que fundamentalmente en los últimos tiempos, en el último año, en el 2004, ha generado mucha ansiedad en los organizadores.

Quiero también rescatar, como se leyó por secretaría, señor presidente, que estamos hablando de instituciones sin fines de lucro, hospitales, escuelas públicas o públicas de gestión privada, con una condición, siempre y cuando los ingresos se destinen exclusiva y totalmente a las instituciones que representan.

Con esta brevísima fundamentación, señor presidente, quiero adelantar el voto favorable de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Señor presidente: Para hacer una observación.

Más allá de que vayamos a acompañar este proyecto, muchos establecimientos, sobre todo los de salud, se han visto obligados a recurrir a esta metodología del juego, tómbolas –como dice el proyecto- rifas, etcétera, que, dicho sea de paso, también es una salida laboral para los que venden –a través de las comisiones- las rifas, por las dificultades presupuestarias que tienen para enfrentar la atención de los pacientes y en este sentido creo que es importante que se transparente el accionar de las cooperadoras o de las organizaciones que trabajan para colaborar con los nosocomios o escuelas pero también hacer una observación sobre algunas cuestiones que dependen del juego y que bien podrían haber paliado parte de estas dificultades, como son algunos perdones que se han hecho de imposiciones a alguien que también se fue debiendo 5 millones de pesos al erario público, consecuente del juego. Así que, así como prestamos atención y queremos transparentar estas situaciones, me parece que en el futuro tenemos que transparentar también todo aquello que provenga del juego y que no sea aportado, en vez de perdonarlos que ingresen al erario público. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 980/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 983/04, proyecto de ley**. Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de su vencimiento, la ley número 3860 de ejecución hipotecaria. Autora: ACUÑA, Elba Esther.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

19/2  
**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre el proyecto con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el proyecto número 983/04.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 954/04, proyecto de ley**. Crea el Fondo de Incentivo a la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, propone generar un fondo de incentivo para la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, fondo que está destinado a retribuir las mayores funciones y la extensión de funciones que ha ido tomando el Registro Civil por distintas resoluciones y reglamentaciones provinciales. Es un proyecto que pone en línea a este organismo con la posibilidad de mejoras vinculadas a la mayor productividad que se ha implementado con otros organismos de la provincia y que seguramente podrá ir apuntando a la jerarquización de un instituto o de un organismo del Estado que es trascendente en la vida de los ciudadanos, por ahí pasan, aparte de estos nuevos trámites que se incorporan ahora, buena parte de las actividades de los ciudadanos, del nacimiento, del empadronamiento, del matrimonio, de la inscripción del divorcio y de la muerte.

Seguramente, con la jerarquización del Registro Civil y Capacidad de las Personas, damos un paso adelante y por este motivo el bloque de la mayoría acompaña este proyecto y aconseja su sanción.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

El expediente en tratamiento el 954/04, que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia, es otro de los proyectos que ha sido tratado en este ejercicio 2004, en el que se arancelan actividades o servicios prestados por el Estado que, hasta ese momento, eran gratuitos. Así que, como primera consideración, vamos a adelantar el voto negativo en general y en particular a este proyecto porque creemos que el Estado, y fundamentalmente un Estado que -y hoy quedará claro a través del tratamiento del presupuesto- tiene suficientes recursos, puede prestar los servicios de la misma manera que lo ha venido haciendo hasta ahora y si han sido gratuitos corresponde, en función de los intereses de la sociedad en general, que sigan siendo de la misma manera.

Además, quiero manifestar que, por supuesto, estamos de acuerdo con la posibilidad de que los empleados públicos tengan una recuperación salarial, pero la recuperación salarial se debe dar en carácter general, para todos los empleados públicos y con un grado de equidad que comprenda absolutamente a todos y no a través de la creación de un fondo que, precisamente, va a beneficiar sólo a los empleados públicos que prestan ese servicio que, en este caso, se arancelan, de la misma manera podrían venir los enfermeros o los médicos de los hospitales a decir que van a cobrar un peso por paciente que atienden y con eso crear un fondo para la mayor actividad de los médicos y enfermeros, de la misma manera cobrarle un peso a cada alumno por cada aula súper poblada que existen en las escuelas rionegrinas, y así no ocurre, por eso creemos que este proyecto no es bueno, es inequitativo y arancela una actividad que, en definitiva, hasta el día de hoy, era absolutamente gratuita y si es que en el Registro Civil hay mayor actividad, hay mayor trabajo, es, primero, porque algunos otros órganos del Estado que antes prestaban estos servicios hoy también están cobrando, entonces, como cualquier contribuyente, lo que busca es la manera de que se le preste el servicio en un lugar que, hasta el día de la fecha, era gratuito, entonces le vamos a cobrar; con esto vamos a crear un fondo que va en contra de la generalidad de los empleados públicos que, por supuesto, merecen un incremento de sus salarios, pero esto va a ser a costa del bolsillo de los contribuyentes que vayan a solicitar ese servicio y, en definitiva, los buenos contribuyentes que pagan sus impuestos van a ver que, además de pagar sus impuestos para que se le presten los servicios, cuando necesita que se lo presten, además, debe pagar nuevamente, esto va a ser una doble imposición, por lo tanto adelantamos el voto negativo en un todo, en general y en particular, a este proyecto que, me parece, atenta contra los intereses de los buenos contribuyentes de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, ¿el proyecto ya estaba en consideración?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Sí. Ya fue fundamentado por el señor legislador Machado cuando se presentó.

**SRA. PICCININI** – Yo no estaba, me encontraba en el baño. (Risas)

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Está justificada, por supuesto, le estaba aclarando.

**SRA. PICCININI** – Voy a tratar de quitarle dramatismo a la cuestión, no me parece tan dramática como la plantea el legislador preopinante y de ninguna manera pretendo, con lo que estoy diciendo, generar una polémica.

Por cuestiones de brevedad, señor presidente, me voy a remitir al mensaje de elevación enviado por el señor gobernador de la provincia a esta Legislatura, donde claramente expone los motivos que llevan a esta iniciativa parlamentaria que hoy estamos tratando, pero voy a hacer algunas apreciaciones con respecto al proyecto en tratamiento.

En primer lugar, tenemos que recordar que con el dictado de la Acordada 35 de 2002, por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, se excluyeron de la labor de los Juzgados de Paz de la provincia todas aquellas tareas que se consideraron ajenas al servicio de justicia, definidas, en ese caso, como no operativas, por no encontrarse contempladas en el artículo 214 de la Constitución de la provincia, concretamente me estoy refiriendo a las actividades del Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los actos notariales de naturaleza contractual o de contenido patrimonial contemplados en la ley 1340, orgánica del Notariado de la provincia de Río Negro, incluidas las certificaciones de firmas de fotocopias, los trámites de informaciones sumarias de naturaleza administrativa y las declaraciones juradas de todo tipo. La implementación de esta norma significó, en la práctica, un incremento notable en el caudal de servicios que, a las actividades propias que se venían desarrollando en la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, se sumaron estas otras que antes se efectuaban en los Juzgados de Paz de la provincia de Río Negro, ello da cuenta, entonces, de la necesidad de brindarle a los empleados de la Dirección del Registro Civil de todas las delegaciones de la provincia, la posibilidad de incrementar sus remuneraciones en consonancia con el actual cúmulo de nuevas tareas que deben desarrollar y que, de hecho, están desarrollando. Entonces, este incremento, este adicional, se va a abonar a través del Fondo de Incentivo que se crea en el artículo 1º de la norma en tratamiento en esta Asamblea del día de hoy. Dicho fondo se va a integrar, conforme lo determine la reglamentación, con los recursos obtenidos del arancel establecido para cada trámite que se realice, según el siguiente detalle y taxativamente lo informa la norma: Informaciones sumarias y declaraciones juradas, 5 pesos; certificaciones de firma y de domicilio, 3 pesos; certificaciones de fotocopias, 2 pesos; autorizaciones para viaje de menores, 20 pesos; consultas simples para la obtención de datos de individualización o identificación de personas, 3 pesos; por supuesto que la norma contempla la eximición del pago de todos estos importes a todas aquellas personas que acrediten su estado de indigencia o de pobreza. Evidentemente, señor presidente, este fondo que se crea que –reitero- es de incentivo a la mayor actividad que está desarrollando el personal del Registro Civil, redundará seguramente en una mejor prestación del servicio y, por consiguiente, sin lugar a dudas, en un mayor beneficio a la comunidad de Río Negro, por lo tanto, el bloque que integro solicita a la Cámara la aprobación de este proyecto. Gracias.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud

**SR. IUD** – Solicito un breve cuarto intermedio de dos minutos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 25 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Simplemente para ratificar la voluntad de este bloque, que ha sido acordado con el resto de los bloques de la oposición en el sentido de votar negativamente este proyecto, pero sí quiero dejar sentado expresamente que la discusión del marco salarial y en definitiva de las modificaciones para el incremento salarial de todos los empleados públicos, se va a dar a continuación, seguramente, en el debate del presupuesto, por eso quiero dejar absolutamente claro que también propugnamos la recuperación salarial para los empleados del Registro Civil pero no de esta manera sino a través del mecanismo general del presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Solicito a los presidentes de bloque que convoquen a los legisladores ya que vamos a proceder a votar.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Simplemente para informar a la Cámara que el bloque que presido -como lo han expresado los miembros informantes- va a votar favorablemente el proyecto número 954/04 del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giácomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señor presidente: Una vez más nos coloca la presentación de este tipo de proyectos frente a lo que consideramos la posibilidad de un falso dilema, que sería, si lo apoyamos estamos contraviniendo principios que, como oposición, sostenemos en cuanto a que todo manejo de fondos que quede discrecionalmente en manos del Ejecutivo va a pasar a formar parte de un manejo que, aunque a algunos no les guste escucharlo, es habitualmente de tipo clientelar, y si no lo apoyamos -y este es el falso dilema- estaríamos en contra de que se les dé un incremento a los empleados de los Registros Civiles, pero hemos aprendido que cuando se nos plantea un falso dilema hay que salir o zafar de ese falso dilema, no entrando a discutir en los términos en que se plantea la discusión sino tratando de generar ideas propias.

En este sentido, nosotros, desde nuestro bloque y junto con el resto de la oposición, estamos en contra de este proyecto, como lo vamos a manifestar en la discusión del presupuesto, estamos de acuerdo con el aumento de sueldos y tenemos, inclusive, propuestas concretas para distintos sectores, pero de ninguna manera podemos aprobar el arancelamiento de actividades que hasta ahora son gratuitas en el Registro Civil y que sabemos que, en el caso de empezar a funcionar con este tipo de aranceles, seguramente en forma discrecional, estarán los que lleguen al Registro Civil con un papelito de excepción o que consigan los 3 ó 5 pesos por algún lado y aquel ciudadano que no los va a tener y no lo va a poder hacer, por lo tanto nuestro bloque se opone a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** – Señor presidente: Para anunciar el voto negativo de este proyecto porque creemos y estamos convencidos que la recuperación salarial debe ser un acto de justicia pero debe estar enmarcado dentro de las partidas presupuestarias, no creando fondos de incentivo, creando nichos que seguramente no son beneficiosos. Entendemos que hoy se puede analizar y aumentar el salario de los empleados estatales pero debe estar contemplado dentro del presupuesto y de las partidas presupuestarias y no creando fondos de incentivo, por eso nosotros vamos a votar negativamente este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto favorable a este proyecto porque, al margen del aumento salarial para el personal, creo que debemos llegar a un estado de equidad; el que realmente puede pagar, debe pagar, y eso va a aliviar a aquellas personas que, por distintos motivos, deben ser exceptuadas de ese pago, y ahí sí voy a ser sumamente estricta en que se cumpla el no cobro a quienes realmente no puede pagar porque después caemos en que, por el amiguismo, generalmente son los que pueden pagar los que se ven exentos de esta situación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Una pequeña aclaración, señor presidente, en este afán de quitarle dramatismo a la cuestión.

Lo que queda claro aquí es que existen otros adicionales, otros incentivos en otras reparticiones de la Administración Pública de la provincia de Río Negro como, por ejemplo, en el Registro de la Propiedad desde hace años, uno podrá estar de acuerdo ideológicamente con esta clase de incentivo, de premio o de aliciente para los empleados que trabajan más, o no, es una cuestión que se puede analizar, incluso desde el punto de vista ideológico.

A veces, los legisladores de la oposición me confunden, fundamentalmente por los argumentos que esgrimieron para reformar los otros proyectos que estábamos tratando anteriormente en segunda vuelta, se me van para la centro izquierda, para la centro derecha, yo lo único que digo, señor presidente, es que tiene que quedar bien claro en esta Asamblea que el radicalismo está acompañando el adicional que van a cobrar, a partir de la sanción de esta ley, todos los empleados del Registro Civil de la provincia de Río Negro y sus Delegaciones, y la oposición -a excepción de la legisladora Graffigna, corrijanme si me equivoco- no va a acompañar a los empleados del Registro Civil de la provincia de Río Negro para que cobren o puedan cobrar este adicional, esto es lo único que quiero que quede bien claro para la prensa que está presente y siempre nos acompaña tan cordialmente en este recinto y para el diario de Sesiones. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señor presidente: Parece que siempre vamos a decir la mitad que nos conviene y no la otra, parece que el bloque oficial está acompañando que se le pague más a los empleados del Registro Civil, pero no dice que está acompañando el arancelamiento liso y llano de una serie de servicios, que está acompañando el arancelamiento, que eso también quede claro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Es para una aclaración porque parecería que nosotros estamos haciendo una práctica de arancelamiento; en la provincia de Río Negro como en el resto de la Argentina, todas las prácticas se vienen pagando y, ya quedó bien aclarado, las personas que no lo pueden hacer no lo hacen, desde un certificado de nacimiento, un certificado de defunción, un casamiento, un trámite de divorcio, hay que pagar una estampilla, esto es a lo que se refiere, porque si no aquí hay nada más que algunas cuestiones hipócritas, y hay algunos legisladores que tienen un discurso desde Fernández Oro para acá y otro desde Fernández Oro hacia Cipolletti. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar, en general y en particular, el expediente número 954/04.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.



**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Una moción de orden.

Como continúa el tratamiento expediente número 956/04, que tiene que ver con la transparencia frutícola, proyecto de ley que esta asociado, atado, al paquete fiscal; proponemos, desde el bloque de la mayoría, considerar este proyecto después del tratamiento del paquete fiscal y antes del presupuesto, creemos que ordena más el debate de la sesión, si no vamos a entrar por este proyecto a debatir algunas de las cuestiones del paquete impositivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración, la moción de orden efectuada por el señor legislador Mendioroz en el sentido de alterar el Orden del Día.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 976/04, proyecto de ley**. Modifica la ley número 2430, Orgánica del Poder Judicial. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Si el señor presidente lo permite, vamos a solicitar que se lea por secretaría el dictamen tal cual va a ser tratado hoy en la Asamblea.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificaciones al proyecto 976/04. **“La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º.- Modifícase el párrafo final (cuarto) del texto del Artículo 49 de la ley número 2430, por el siguiente: “En la IV Circunscripción Judicial funcionarán una (1) Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería (en sustitución de la actual Sala Civil y en lo Contencioso Administrativo), dos (2) Cámaras en la Criminal y una (1) Cámara Laboral (en sustitución de la actual Sala Laboral). Hasta Tanto se ponga en funciones a la Segunda Cámara en lo Criminal prevista en el presupuesto del año 2005, las Cámaras en lo Criminal de General Roca conocerán en los casos previstos en el Artículo 50, inciso 2), apartado b), c) y d) de la Ley 2430. Hasta tanto se ponga en funcionamiento el fuero correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, la Cámara del Crimen tendrá la competencia establecida en el artículo 25, segundo párrafo, del Código Procesal Penal, pudiendo a tales fines dividirse en salas unipersonales por sorteo. Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.”**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Como bien lo acaba de leer, a través del despacho concretamente, de cómo quedaría redactado el articulado de la reforma a la Ley 2430, que es la Ley Orgánica del Poder Judicial de Río Negro; los legisladores habrán advertido que es totalmente operativo el artículo, es decir, de la lectura del mismo se sabe perfectamente qué es lo que se va a hacer; lo que quiero dejar establecido es que es una necesidad imperiosa, dado que la Cámara del Crimen que hemos creado en la ciudad de Cipolletti asume su plena jurisdicción el día 1º de febrero de 2005, y, además, también debo decirlo, este es un proyecto que surge por unanimidad del Consejo de la Magistratura de la IV Circunscripción, donde nos encontramos representados los legisladores, el Poder Judicial y la Magistratura, donde, por unanimidad, –reitero- se le solicitó al señor gobernador que, vía iniciativa parlamentaria y el acuerdo de ministros, presente este proyecto a los efectos de subsanar las dificultades que se están presentando, accedió a esto el señor gobernador y por eso hoy estamos tratando el proyecto. Vuelvo a decir que lo que estamos haciendo es adelantarnos a la asunción plena de la jurisdicción por parte de la Cámara del Crimen de la ciudad de Cipolletti, y, además, ponemos que, hasta tanto entre en funcionamiento el fuero correccional de la IV Circunscripción, la Cámara del Crimen tendrá la competencia correccional establecida en el artículo 25, segundo párrafo del Código Penal, pudiendo a tales fines dividirse la Cámara en salas unipersonales, o sea que cada uno de los jueces de la Cámara va a atender, como juez único, las cuestiones correccionales.

Este es un reclamo de la IV Circunscripción y me parece muy importante que lo estemos tratando en esta Asamblea legislativa por lo que le solicito a los señores legisladores que aprueben la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 977/04, proyecto de ley** que reglamenta bienes objeto de decomiso en causas penales sustanciadas en los tribunales provinciales y deroga las leyes número 2319 y 3031. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - En primer lugar quiero hacer saber a la Cámara que se propicia la reformulación propuesta por el Ministerio de Gobierno en el sentido de modificar, en los artículos 11 y 13, la frase “**y en trámite abreviado**”, por la frase “**y en actuaciones sumarísimas**”.

Señor presidente: Le voy a rogar que le pida a la gente que está en la barra que haga silencio porque me cuesta concentrarme.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Silencio por favor.

Continúe señora legisladora.

**SRA. PICCININI** – Le quiero decir que estoy haciendo una cuestión de previo pronunciamiento y cuando entremos al tratamiento en particular del proyecto, por una iniciativa del Ministerio de Gobierno, vamos a acompañar la reformulación de los artículos 11 y 13 y espero que el resto de los legisladores también lo hagan.

Mediante el presente proyecto se pretende establecer un nuevo régimen en el destino de los objetos que hayan sido motivo de secuestro, decomiso o hallazgo en causas penales sustanciadas en los tribunales provinciales, siempre sobre aquellos bienes sobre los que no se haya acreditado derecho por parte de persona alguna. En la actualidad el tema tiene su marco regulatorio en las leyes provinciales número 2319 y 3031, dichas leyes se derogarían si aprobamos el presente proyecto y se estaría propiciando con esta norma nueva, un nuevo marco regulatorio con respecto a estos bienes que estoy mencionando. Lo que se pretende es subsanar las interpretaciones contradictorias originadas en la aplicación de las normas a que he hecho referencia, dejando a criterio del juez interviniente en estas situaciones la facultad de administrar la asignación de los bienes en cuestión.

Con este proyecto el Poder Ejecutivo intenta brindar solución a varios problemas que se suscitan cuando se intenta aprovechar el bien en favor de la comunidad rionegrina.

Tengo que resaltar, señor presidente, que con este proyecto estamos siguiendo la nueva postura adoptada por el Congreso Nacional al sancionar la nueva redacción del artículo 23 del Código Penal, dada con la modificación introducida por la ley 25.188 del año 1999 y posteriormente por la Ley 25.815, que se encuentra dentro de la reforma popularmente conocida como la reforma Blumberg. Con la nueva legislación se modificó la directriz severa que determinaba la imposibilidad de vender los efectos decomisados, los que –decía el Código- debían, sí o sí, destruirse. Con la reforma se eliminó el deber de destrucción y se estableció el presente régimen: 1º. Si el bien tuviera uso cultural, la autoridad nacional, provincial o municipal, de no aprovecharlo para sí, podría entregarlo a establecimientos oficiales o de bien público para su utilización.

Si tuviera un valor comercial pero no fuera aprovechable por entidades públicas, el Estado podía o puede, actualmente, enajenarlo y si no tuviera ningún valor lícito el Estado tiene la posibilidad de ordenar su destrucción.

Por otro lado, el juez queda facultado a dictar medidas de aseguramiento durante la instrucción de la causa, es decir, desde el inicio de las actuaciones, dejando a salvo el derecho del damnificado y terceros. Dichas medidas de aseguramiento a las que estoy haciendo referencia, son interpretadas por la doctrina, por los doctrinarios, con un carácter amplio y las extiende no sólo para ser aplicadas por el juez de la causa sino también por la autoridad preventora y obviamente por parte del Ministerio Público.

Conforme lo que acabo de exponer, que es un pantallazo muy breve de lo que está pasando a nivel nacional, de la legislación que ya se está aplicando a nivel nacional, el presente proyecto pretende adecuar el sistema provincial a los lineamientos dados a nivel nacional. Nosotros lo que estamos haciendo acá es dar una nueva posibilidad, a través del artículo 9º, facultando al aprovechamiento de los bienes secuestrados en beneficio de la sociedad rionegrina, para lo cual, con posterioridad a un trámite que va a ser sumarísimo, mediante el cual se aseguren los derechos de los damnificados o los derechos de los terceros, estos bienes pueden ser utilizados en beneficio de la comunidad.

También es preciso resaltar que se procede a la modificación del sistema de distribución de los recursos obtenidos con la subasta de los objetos. Lo obtenido se distribuirá de la siguiente manera -esto lo establece expresamente la ley-: Un veinte por ciento para los Consejos Locales de Seguridad, un 40 por ciento para el Consejo Provincial de Salud Pública, el cual tendrá como único destino las instalaciones que tenga Salud Pública en la Línea Sur de la provincia, el otro 40 por ciento para el Consejo Provincial de Educación, el cual también tiene como último destino las instalaciones que tenga el Consejo Provincial de Educación en la Línea Sur de nuestra provincia.

Por todos los antecedentes nacionales expuestos y los fundamentos que hemos dado al presente proyecto del Poder Ejecutivo, solicitamos que nos acompañen los señores legisladores y que aprueben la sanción de la presente norma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

Simplemente para ser consecuente con lo que hemos sostenido desde marzo del 2003 cuando presentamos una iniciativa de similares características, bajo el expediente 050 del 2003, para ser preciso presentado el 14 de marzo de aquel año, es decir, hace casi dos años, este es un proyecto bastante similar que tiene un artículo 1º, yo diría, parecido, en el artículo 2º creamos la oficina de subastas, en el artículo 3º fijamos claramente cuáles eran las funciones de la oficina de subastas, en el artículo 4º creamos el fondo único, precisamente para darle el destino, justamente al servicio de policía, bomberos, salud, le dábamos destino a las cosas perecederas a la Secretaría de Acción Social, le dábamos también el marco de distribución de las cosas de interés científico y cultural, las cosas que eran fuera del comercio y carentes de interés científico cultural eran las únicas en las cuales se habilitaba su destrucción, la posibilidad de que el Estado en la subasta también pudiera adquirir dichos bienes, es decir, es un proyecto que si bien reconocemos, el expediente 977, tiene una base bastante similar y yo diría que muchos de los artículos de la propuesta inicial fueron mejorados.

Simplemente quiero manifestar la necesidad de que en el trabajo en comisiones los proyectos que pertenecen a la oposición no sean descartados precisamente por su procedencia sino que sean analizados en su extensión y en la importancia que dichas iniciativas tienen porque, seguramente, los resultados para la sociedad rionegrina serían mucho más positivos y muy favorables y este ejemplo es el mejor para ilustrar de qué manera funcionaría ésta, porque podríamos decir que haría dos años que podríamos tener en la provincia de Río Negro una ley de similares características, pero claro, la iniciativa fue presentada oportunamente por un legislador que no era, precisamente, de la bancada de la mayoría y no hemos logrado, a pesar de las notas que hemos mandado y las presentaciones hechas a la comisión de origen, siquiera el tratamiento en dicha comisión, entonces, en cierta manera, es plantearle a los colegas legisladores de la bancada de la mayoría que tengan o presten especial atención a las iniciativas y no, simplemente, la desechen porque pertenecen a la oposición, porque en definitiva lo que vamos a estar haciendo con este mecanismo es, precisamente, que los rionegrinos no puedan contar con normas que sirvan para mejorar su calidad de vida y los servicios que presta el Estado rionegrino. Nada más y muchas gracias y, por supuesto, decía, para ser consecuentes, vamos a votar afirmativamente este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – A partir del 10 de diciembre del año pasado, hemos cambiado un poco el criterio señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – ¿Nosotros acabamos de votar en general y en particular el proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Sí.

**SRA. PICCININI** – Pero yo le dije que había una reformulación a nivel del estudio y el tratamiento en particular del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿No están agregadas al expediente?

**SRA. PICCININI** – No, no, por eso lo dije a viva voz.

#### **RECONSIDERACION**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración la reconsideración del proyecto número 977/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Señora legisladora le agradecería que acerque las modificaciones a secretaría.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura a la redacción definitiva de los artículos modificados.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – “**Artículo 11.- La asignación, será aprobada previa solicitud formal de la Secretaría de Seguridad y Justicia, y en actuaciones sumarísimas. Acordada la asignación, el mismo tribunal será competente en la resolución de los reclamos surgidos con posterioridad.**” “**Artículo 13.- Recibida la solicitud de parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia, y cumplidos los requisitos del artículo 9º, el Juez competente deberá asignar el bien de que se trate, en actuaciones sumarísimas.**”

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración en general y en particular el expediente número 977/04, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 978/04, proyecto de ley** que establece clausuras de establecimientos comerciales, agropecuarios o de servicios, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Código Fiscal. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración el expediente número 978/04.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – El expediente 978/04 establece clausuras de establecimientos comerciales, agropecuarios o de servicios, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Fiscal, señor presidente.

Nosotros vamos a solicitar que se incorpore al Diario de Sesiones el mensaje de elevación del señor gobernador de la provincia, donde –como siempre lo hace el señor gobernador- expresa claramente los motivos que llevan a hacer uso de esta iniciativa parlamentaria, pero quiero hacer algunas consideraciones al respecto.

El proyecto de ley en tratamiento propicia incorporar al ordenamiento legal provincial, en materia fiscal, la sanción de clausura. En términos generales podemos destacar que la clausura tributaria consiste en el cese total de actividades de un determinado establecimiento comercial, industrial, agropecuario o de prestación de servicios, durante el lapso que fije la resolución administrativa condenatoria. Con él se persigue una lucha más efectiva contra la evasión fiscal a fin de atenuar las nocivas consecuencias que se producen, tanto respecto al deber de solidaridad con el Estado, como a la desleal competencia entre los mismos contribuyentes.

La clausura es un concepto moderno que tiende a repercutir en la economía y no en la persona del contribuyente, destacándose que el factor más relevante de la actividad fiscalizadora se manifiesta en el circuito negro o en negro y marginal.

Se propone, entonces, clausurar aquellos establecimientos que no emitan facturas, comprobantes de pago, o que no estén inscriptos como contribuyentes ante la Dirección General de Rentas. No se persigue como única finalidad, –y esto quiero que quede bien en claro- no se persigue como única finalidad la recaudación fiscal, sino la sujeción de los particulares a las reglamentaciones fiscales, que constituye el núcleo central sobre el cual gira todo el sistema económico y de circulación de bienes y de servicios en la provincia.

Resulta un hecho notorio la situación desventajosa en que se encuentran aquellos que cumplen con los recaudos que las leyes y los reglamentos les imponen, frente a otros que operan en los circuitos económicos informales y de creciente marginalidad.

La sanción de clausura no la exhibimos como exorbitante ante este panorama real y cierto y que todos conocemos en cada uno de nuestros pueblos, en cada una de las localidades en la provincia

En orden a una supuesta afectación de los derechos tutelados en los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional, derecho a la propiedad, derecho a la defensa en juicio, corresponde señalar que la Constitución, la Carta Magna, la Ley Fundamental, no consagra derechos absolutos sino que los mismos deben ajustarse a las leyes que reglamentan su ejercicio. De esta forma no cabe formular reproches al proyecto toda vez que la sanción proyectada tiende razonablemente al logro de los fines propuestos.

Particularmente se ha evaluado el ajuste del procedimiento y, además, la sanción aplicada en concreto a las garantías del debido proceso legal y al derecho de defensa, a fin de no incurrir en ningún tipo de excesos que pongan al sistema en contradicción con los superiores principios constitucionales, con los principios de la Constitución, tanto nacional como provincial.



El artículo 1º del proyecto tipifica taxativamente las situaciones que conllevan la sanción de clausura, sin perjuicio de las restantes sanciones previstas en el Código Fiscal de la provincia y que correspondan también a ese contribuyente. Los hechos u omisiones en cuestión serán objeto de un acta de comprobación labrada por los funcionarios fiscales actuantes, garantizándose la posibilidad al interesado de formular los descargos pertinentes. Para hacer efectiva la medida de clausura, deberán adoptarse los recaudos y seguridades del caso, atendiendo a que la medida sea concurrente con el efectivo funcionamiento del establecimiento, pudiendo requerirse el auxilio de la fuerza pública en el caso de resultar necesario. Eso lo tipifica el artículo 4º del proyecto.

El artículo 5º contempla la posibilidad de interponer, dentro de los tres días de notificada la resolución sancionatoria de clausura, un recurso de reconsideración frente a la autoridad que dictó la resolución o la medida, que será concedido con efectos suspensivos y, por una cuestión de lealtad, esta legisladora considera que debió decir con efecto devolutivo, pero bueno, esta es la intención del Poder Ejecutivo y la política que marca el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Rentas, yo creo –reitero- que debió haber sido devolutivo. Este recurso será resuelto por el Director General de Rentas, previo sustanciarse las pruebas ofrecidas por las partes. Si la resolución del recurso fuera denegatoria, el interesado podrá optar, entonces, por acudir a un recurso de apelación, que puede llevarlo frente al Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos o ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Esto está perfectamente explicado en el artículo 6º, recurso que también va a ser concedido con efecto suspensivo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos formales del artículo 7º.

El artículo 10 contempla la figura de la clausura preventiva en la provincia de Río Negro, que va a operar cuando el titular no se encontrare inscripto como contribuyente o responsable ante la Dirección General de Rentas, cuando no obraren en el local los medios necesarios para el cumplimiento de la normativa fiscal en materia de registración o facturación, cuando se ejerciera violencia sobre las cosas o las personas de los agentes de la Dirección General de Rentas con la intención de obstaculizar el procedimiento de fiscalización.

Esta clausura será de inmediato notificada al Juez de Primera Instancia y al Ministro de Hacienda, a efectos de que se resuelva, previa audiencia de las partes, sobre la continuidad o no de la medida dispuesta, sin perjuicio de la prosecución de las actuaciones administrativas. Resulta, entonces, de suma necesidad y urgencia, señor presidente, incorporar a la normativa fiscal rionegrina la sanción de la clausura, conforme al procedimiento, conforme a las características, conforme a las modalidades operativas propias contenidas en el proyecto que está en tratamiento en el día de hoy, en esta asamblea, y cuya sanción se propicia por parte del bloque de la mayoría, quedando aseguradas, tal como se expuso, todas las garantías del debido proceso y del derecho de defensa del contribuyente. Nada más, señor presidente.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Castro.

**SR. CASTRO** – Le cedo la palabra al legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Solicito un cuarto intermedio de dos minutos para coordinar la exposición sobre el tema.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11,10 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Por favor tomen asiento.

Legislador Gatti, ¿quién va a hacer uso de la palabra. Usted?

**SR. GATTI** – No, señor presidente, lo va a hacer el presidente de la bancada del Justicialismo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

Silencio por favor.

**SR. IUD** – Señor presidente: Al igual que la mayor parte de los bloques con representación parlamentaria en esta Legislatura, hemos recibido, en el día de la fecha, algunas observaciones y nos parece, en función de la prudencia que debemos tener para la sanción de esta norma, que debemos hacer un mayor análisis de la misma, por lo tanto, solicitamos a la Cámara y a la bancada de la mayoría, si fuera posible, el retiro de dicho expediente para poder trabajarlo con más tiempo y efectuar las observaciones que nos han llegado de diferentes ámbitos de la provincia de Río Negro...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene copia usted de las observaciones legislador?

**SR. IUD** – Sí, nos están llegando algunas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Sería posible que las hiciera llegar?

**SR. IUD** – Podríamos pedir un cuarto intermedio y analizarlas, sin perjuicio, señor presidente, de que tengamos en cuenta que la voluntad de los...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Silencio por favor.

**SR. IUD** – Decía, señor presidente, que estas observaciones o este planteo lo hacemos en la inteligencia de manifestar previamente que estamos de acuerdo con la filosofía de dotar al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro y, particularmente al organismo recaudador, de herramientas que combatan la evasión de impuestos en la provincia de Río Negro, lo que también nos preocupa, y por eso el pedido de retiro, es dotarlo de herramientas efectivas, que sirvan para la consecución del objeto que está planteado en dicha iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Un minuto, ya estamos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Considero atendibles todas las posturas y me parece interesante el abocamiento de la bancada opositora al estudio del proyecto, el proyecto ya tuvo su análisis en comisión, inclusive algunos legisladores del partido justicialista firmaron el despacho aprobando el proyecto, entonces, considero que esta es una cuestión de política de Estado, señor presidente, que uno la puede compartir o no, y es una medida realmente importante que sirve para luchar contra la evasión.

Yo le manifesté, por una cuestión de lealtad intelectual en la fundamentación de mi proyecto, que hubiera ido por más -reitero- yo hubiera ido por más, porque el proyecto plantea el recurso con efectos suspensivos, es decir, se suspende la clausura hasta que se sustancie el recurso, yo hubiera ido por el efecto devolutivo, no se suspende la clausura en tanto se resuelva el recurso, entonces, esta es toda una definición política y de eso se trata este proyecto, de definiciones políticas y de políticas de Estado, entonces, es una herramienta necesaria para el Poder Ejecutivo, es una herramienta urgente, fundamentalmente por la proliferación, en temporada, de los comerciantes golondrinas en las localidades turísticas más importantes de la provincia de Río Negro que compiten total y deslealmente con nuestros comerciantes afincados en nuestras localidades de la provincia, que pagan sus impuestos y que cumplen con sus deberes.

Entonces, le voy a pedir al señor presidente, le voy a pedir al Cuerpo, le voy a pedir a la bancada de la oposición, definiciones en el día de la fecha con respecto al tratamiento del proyecto que nosotros creemos y estamos convencidos, por la importancia –reitero- de la herramienta, que debe ser sancionado hoy en esta Legislatura, de hecho está en el Orden del Día y de hecho están dadas todas las condiciones para que el proyecto salga sancionado en el día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Castro.

**SR. CASTRO** – Señor presidente: En principio, quiero decirle al Cuerpo que nuestra bancada está de acuerdo con este instrumento en general, pero quiero hacer algunas observaciones en particular.

En el artículo 2º, consideramos que el plazo de 5 días es muy exiguo para presentar los descargos, por lo tanto, nosotros estamos solicitando que sea, por lo menos, de 10 días. Asimismo, se le debería fijar un plazo a la Dirección General de Rentas para que se pronuncie, luego del descargo efectuado, un plazo que no exceda los 20 días para dar su resolución.

Con respecto al artículo 5º, también consideramos muy exiguo el plazo de 3 días, pensamos que debe ser de 10 días como mínimo. Decimos también que no se debe desechar ninguna prueba, esto se hará en el acto resolutorio.

Con respecto al artículo 7º, también se considera exiguo el plazo de 5 días, por lo tanto, nosotros pedimos 10 días.

Además, no se debe exigir el patrocinio letrado en el caso de la vía administrativa; la ley de Procedimiento Administrativo exige al interesado de la necesidad de patrocinio legal, en el artículo 34 de la ley 2938, y con respecto al artículo 10, creemos que es inadmisibles la clausura preventiva porque no permite el derecho de defensa, de acuerdo a la Constitución nacional, y se hace con un acta solamente de los inspectores de la DGR, está resuelto a nivel de la AFIP y la DGI que no puede haber clausuras sin intervención del Poder Judicial, por eso, señor presidente, estamos pidiendo estas modificaciones a estos artículos mencionados precedentemente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿Nos puede repetir la última modificación, señor legislador?

**SR. CASTRO** – En el artículo 10, lo que estamos pidiendo es que la clausura tiene que ser con intervención del Poder Judicial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Simplemente para decir que las cosas, sobre todo las normas fiscales, no deben analizarse como un compartimento estanco y no relacionadas con el contexto en que se desarrolla la vida económica de un país y de una provincia, particularmente Río Negro y, obviamente, el contexto nacional, que durante todos estos años ha llevado a que muchísimos rionegrinos, al igual que muchísimos argentinos deban vivir a través de la economía informal, seguramente con este mecanismo, muy probablemente, estemos dándole una fuerte cachetada a esos ciudadanos que quieren levantar la cabeza, simplemente esto, sin perjuicio de decir que existen mecanismos y que nos parece que el mejoramiento de la norma permitiría, entre otras cosas, que se pongan a resguardo de la ley, en definitiva, acorde a lo que disponen las pautas legales y no a través de este tipo de mecanismos que pueden dejar que probablemente unos cuantos rionegrinos dejen de llevar el pan a su casa. ¡Qué contradicción!, digo, con toda una política social que en esta Legislatura se está reglamentando a través de diferentes leyes que ya hemos votado, algunas hoy y otras que votaremos en el transcurrir de la sesión.

Simplemente quería hacer estas observaciones y obviamente acordar en la necesidad de instrumentar estas pautas o estas herramientas para combatir la evasión, pero tengamos en cuenta en qué contexto las vamos a aplicar, así que, en caso de no aceptarse el pedido que hemos hecho de retiro del proyecto, lo votaremos, en general por su aprobación porque acordamos con el espíritu, y rechazaremos, en particular, la totalidad de los artículos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿Rechazan la totalidad de los artículos?

**SR. IUD** – Rechazamos los artículos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Entiendo que la bancada oficialista ya ha planteado el no retiro del proyecto, en la medida en que ha seguido su fundamentación.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – En principio voy a marcar la tremenda contradicción del legislador preopinante a lo largo de todo su discurso, pero fundamentalmente en la última parte. No entiendo cómo puede aprobar en general un proyecto, es decir, asentir con el espíritu del proyecto, en este caso con la sanción de clausura, y después votar en contra toda la instrumentación para que la clausura se haga efectiva, realmente es una contradicción lisa y llana.

Con respecto a las otras contradicciones del legislador, le recuerdo que las políticas activas, en materia de desarrollo o de promoción social del individuo, se asientan fundamentalmente en la recaudación, de manera que no es ninguna contradicción llevar adelante una fuerte política de Estado en materia social con políticas activas que tiendan a la promoción y a la asistencia del individuo y, por otro lado, una dura, inflexible y cierta política de recaudación del Estado.

Puedo atribuir algunas expresiones basadas en lo que yo considero el populismo, y me pregunto realmente por qué el legislador cuando legisla debe pensar en beneficiar al incumplidor y no tener en la mira cierta de la legislación a aquel que cumple.

Estaríamos de acuerdo, no habría inconveniente en extender los cinco días a diez como lo ha planteado el legislador que hizo la propuesta, y con respecto a las demás propuestas de cambio, el bloque mayoritario va a negárselas a los bloques opositores en esta instancia y nos vamos a mantener firmes con la redacción del proyecto tal cual ha sido enviado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Castro.

**SR. CASTRO** – Reitero que vamos a acompañar el proyecto en general pero quisiéramos luego votar en particular cada artículo para poder hacer las observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Me gustaría hacer una aclaración con respecto a lo que dijo el presidente del bloque Justicialista, el legislador Lud, en relación a la necesidad de encontrar en los sectores que se incorporen a la economía formal, y es precisamente a lo que tiende este tipo de normas, a regularizar esa situación de los contribuyentes y ayudarlos, buscando en los sistemas la equidad. Esto para nada es un régimen de clausura por la no posibilidad de pago, esto es muy importante tenerlo en cuenta. Estos son regímenes preventivos para los errores o fallas formales, es decir, que se deben inscribir los contribuyentes, más allá de sus posibilidades o no de pago debemos tener un registro, precisamente de contribuyentes, porque esto es lo que garantiza la equidad, la solidaridad, en un régimen tributario. Tenemos casos, como el legislador conoce muy bien, de lugares turísticos, de corta temporada, donde comerciantes que por poco tiempo vienen y no hay mecanismos que puedan convencerlos que se anoten o se inscriban en los impuestos locales rionegrinos. Esto precisamente nos permite tener actitudes de prevención a este tipo de evasión o de competencia desleal, incluso con nuestros propios comercios rionegrinos que durante todo el año están en la provincia.

Indudablemente estamos trabajando con contribuyentes que tienen un régimen establecido, con identidad, con arraigo provincial, tiene los mecanismos formales ya establecidos en ley, pero existen situaciones que requieren mecanismos preventivos para errores formales y es precisamente lo que se quiere tener con esta ley para la defensa de los contribuyentes, para la competencia leal y para la defensa, en definitiva, del comerciante y del prestador de servicios rionegrinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero ratificar lo planteado por los legisladores preopinantes del bloque de la Alianza, nosotros vamos a insistir en este proyecto, creemos que es vital que Río Negro logre presupuestos como el del 2004 y 2005, presupuestos equilibrados y el presupuesto equilibrado se puede tener de dos formas, o ajustando el gasto o incrementando el gasto pero además incrementando el ingreso, eso se llama presupuestos expansivos, presupuestos que nos permiten plantear en Río Negro un Estado más activo, un gobierno o un Estado con más poder, con más recursos, entonces, lo que quiero defender es la ideología del proyecto, estamos dándole a la Administración de Rentas de nuestra provincia instrumentos que ellos nos piden para ser, además de más equitativos, para ser más eficientes en la recaudación de la provincia para tener ingresos;

nosotros no hemos dejado de reconocer nunca que la situación fiscal de Río Negro mejoró porque mejoraron las transferencias nacionales, pero también mejoró la recaudación provincial en un 25 por ciento y esto tiene que ver con una Dirección General de Rentas que ha trabajado en forma eficiente, que a nosotros nos conforma, y esos funcionarios que nos conforman nos piden instrumentos como estos para permitirles, desde el Estado, tener un rol más activo en este sentido, incrementar ingresos e incrementar gastos, pero no destruir el equilibrio fiscal que es vital, entonces, señor presidente, vamos a insistir en la sanción de este proyecto de ley con la modificación a los plazos que se ha planteado desde una de las bancadas de la oposición, pero solicito someterlo a votación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Se va a votar en general el expediente 978/04. los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 2º dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el señor legislador Castro y aceptadas por la bancada de la Unión Cívica Radical.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 3º, 4º y 5º.

-Al enunciarse el artículo 6º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración el artículo 6º.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** - Una consulta, presidente, quería saber sobre el consentimiento en las modificaciones del plazo, como es en varios artículos quería confirmar.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – El artículo 2º.

**SR. GATTI** – Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Así lo entendió la presidencia, que la modificación que se aceptaba era la del artículo 2º.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar el artículo 6º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - El artículo 16 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 958/04, proyecto de ley** que crea el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina, en adelante F.F.D.I.R. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Corresponde tratar en esta oportunidad la creación de un Fondo Fiduciario de Infraestructura Rionegrina en el ámbito del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, teniendo como objeto la construcción, mantenimiento, operación y financiamiento de obras de infraestructura, tanto de índole económica como social, esto, señor presidente, surge principalmente respondiendo a dos necesidades que tiene hoy la realidad argentina y la realidad provincial. La primera tiene que ver con la desaparición de instrumentos de crédito, de instrumentos de financiamiento para la concreción del gasto en obra pública, no hay posibilidades concretas en nuestro sistema financiero convencional de lograr instrumentos que permitan la contratación de obras prioritarias para el gobierno y es precisamente la creación de los Fondos Fiduciarios la que viene a garantizar y a darnos esta nueva figura de financiamiento, pero ya con recursos propios, es decir, el gobierno de Río Negro tendrá un instrumento de crédito que le permitirá garantizar a quienes sean adjudicatarios de las obras, de acuerdo a la ley de obras públicas, el pago de las obras a realizarse en las condiciones que dicha ley prevé.

El segundo tema que también es importante tener en cuenta dentro de esta realidad rionegrina tiene que ver con garantizar que el superávit del año 2004 o algunos recursos que el Poder Ejecutivo determine, vayan a ser invertidos en Gastos de Capital y no en Gastos Corrientes, y esto es lo que garantiza esta figura del fideicomiso, está obligando el Gasto de Capital determinado por el Poder Ejecutivo con ese financiamiento y, por lo tanto, asegurarse el destino de los fondos para estas obras de infraestructura. Este fondo fiduciario es por 10 años, dijimos que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y es también importante mencionar que este fondo fiduciario tendrá sus fondos de acuerdo a las obras que el gobierno vaya determinando, cada obra tendrá su fideicomiso, por supuesto que la contratación que haga el Fondo Fiduciario deberá estar enmarcada en la ley provincial de Obras Públicas y los gastos operativos que demanden su administración responderán a lo constituido estatutariamente en nuestra sociedad fiduciaria, Río Negro Fiduciaria Sociedad Anónima, la que deberá determinar un presupuesto de administración y el Poder Ejecutivo autorizará luego ese sostenimiento de los gastos necesarios para la administración del fideicomiso.

Entonces, señor presidente, anticipando el voto favorable del bloque mayoritario creo que este instrumento, donde Río Negro ha sido pionera en la creación de los fideicomisos y que hoy tenemos esta sociedad fiduciaria, nos permite cubrir estos espacios que esta realidad argentina, esta realidad rionegrina, nos exige hoy, tanto desde el punto de vista de lo que significa el cumplimiento como instrumento financiero, como la garantía de que los superávits vayan al Gasto de Capital. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente

Según lo manifestado por el legislador preopinante, este fondo fiduciario va a tener el aporte de un superávit, no creo que haya habido un superávit sino obras no realizadas a lo largo y a lo ancho de toda la provincia, entonces, cuando no se realizan obras no hay gastos. Es lamentable la baja eficiencia y eficacia de la gestión pública por la subejecución presupuestaria en torno a los 50 millones de pesos en el 2004.

En particular se destaca la subejecución del 40 por ciento del presupuesto del Ministerio de Producción, en una provincia que es productora, a lo que se añade, además, la nula ejecución del crédito BID, y que estamos pagando las comisiones por el compromiso de dicho crédito. Esta subejecución ha posibilitado la creación de un fondo fiduciario, es cierto, lo vamos a votar hoy, y no estamos en contra de que se cree un fondo fiduciario para realizar las obras en toda la provincia, pero vamos a solicitar a la mayoría que tenga en cuenta la propuesta que le hicimos para que los municipios también participen de este fondo, y que esté en la ley, porque lo que no está escrito no se interpreta, y si los municipios que están dentro del ámbito de la provincia no tienen posibilidad de utilizar estos fondos fiduciarios, va a ser nada más que para que se luzca el Ejecutivo provincial, cuando son fondos de todos los rionegrinos, entonces van a quedar obras sin hacer, obras viales, por ejemplo los caminos rurales de los distintos municipios que aportan a la riqueza de toda la provincia que los municipios no tienen capacidad operativa financiera para poder encarar. Nuestra sugerencia es que se deje un porcentual de un 40 por ciento de dicho fondo para que se conforme un fondo para los municipios, para que ellos puedan llegar a obtener un recurso a muy bajo costo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** -Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

El Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina -FFDIR- sólo puede comprenderse teniendo en cuenta el enorme endeudamiento provincial, que imposibilita a la provincia a tener un manejo autónomo de sus excedentes, a través de las restricciones de la ley de responsabilidad fiscal. Después de tratar de comprender para qué necesitábamos el FFDIR, si podíamos hacer desde la propia Administración todo lo que se pretende hacer a través de Río Negro Fiduciaria, comprendí que esto no es más que una herramienta para ejecutar a través de él lo que las limitaciones de nuestros compromisos con Nación -compromisos forzados por una deuda casi impagable- nos impiden, y para eso le asignamos 55 millones, sin ninguna contrapartida en términos de información de para qué se van a usar.

Aunque uno tratara de mirarlo con simpatía, como un esfuerzo por servir mejor a la provincia, no puede dejar de sonar infantil el argumento de que con el FFDIR se otorgaría mayor seguridad jurídica a las empresas. En realidad, siempre los contratos son con el Estado, y esto es más evidente cuando es el propio Estado provincial el que asume la totalidad de las responsabilidades emergentes. Es así que por el artículo 9º del proyecto de ley se contempla que el total de la contraprestación deberá ser incluido en el presupuesto oficial y el artículo 10 del Anexo I determina que **“La provincia indemnizará, compensará, reembolsará, y/o mantendrá indemne...”** a Río Negro Sociedad Anónima, durante y aún después de terminado el fideicomiso, por **“...toda pérdida, costo, gasto, daño, perjuicio, reclamo y/o planteo...”**, judicial o extrajudicial.

El segundo argumento, la **“reducción de costos vinculado a la incertidumbre sobre el pago en tiempo y forma”**, es aún peor, desde el momento que cumplir con esos requisitos depende sólo de la decisión clara del propio Poder Administrador, pero de lo que estamos seguros es que los costos para el Estado serán mucho mayores.

En el artículo 11 del anexo I, se determina que habrá que reembolsar todos los gastos sin fijar límites para los mismos, y claro que habrá más gastos, impuestos, cargos políticos, consultorías externas, etcétera, y el margen de discrecionalidad con el que podrán manejarse los fondos asignados por el Estado se multiplicará geométricamente. Por ejemplo, según el primer apartado a) del artículo 5º, el Ministerio de Hacienda propondrá al Fiduciario-Río Negro Fiduciaria S.A.- **“...la contratación de servicios, tareas de asesoramiento, cosultorías, auditorías, y demás contratos que sean necesarios o convenientes para la gestión del Fondo”**. Yo pregunto, ¿a juicio de quién serán “necesarios o convenientes” los contratos para la gestión?, ¿Cuál es la limitación en términos de contratación?

En el artículo 6º se consigna que **“...podrán existir Fondos Específicos asignados a más de un Contrato...-cuando los mismos pertenezcan...a un grupo o categoría común de Contratos”**. Y vuelvo a preguntar, ¿quién determina los límites de esa “categoría común”? Con esa redacción tan amplia hasta se podrían considerar dentro de esa “categoría común” todos los contratos que no estuviesen contemplados en otros Fondos Específicos. En esta nueva vuelta de tuerca para el manejo discrecional y arbitrario de fondos públicos se contradicen las más elementales normas de control legislativo sobre el Ejecutivo y entiendo que la creación del Fondo no debería ser aprobada si no se incluye el adecuado control legislativo directo sobre el uso de los fondos del FFDIR. Por lo tanto, propongo que vuelva a comisiones a efectos de contemplar este aspecto. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez  
**SR. RODRIGUEZ** – Para una aclaración a la legisladora preopinante.

Es importante tener en cuenta lo que significa el fideicomiso, es un Instituto que está más allá de las obligaciones del Estado, es decir, una vez que el Estado toma la determinación de la constitución del fideicomiso, ya el fideicomiso tiene un estamento superior, hay una ley nacional que lo pone y lo obliga más allá de la voluntad de las definiciones de pago o definiciones políticas del destino de los fondos o también del ingreso que el fideicomiso tendría; es decir, no es lo mismo hablar de gobierno de Río Negro que hablar de un Instituto que responde a una ley nacional del Instituto de Crédito -como es un fideicomiso-, no es lo mismo, por lo tanto, es indudable que la garantía que ofrece el fideicomiso como Instituto es superior a la del Estado provincial y hasta nacional. No olvidemos que el Estado nacional también tiene este modelo de construcción a través de su fondo fiduciario de infraestructura nacional, esto para aclararle a legisladora preopinante.

Con respecto a lo que dijo el legislador Colonna respecto a las subejecuciones, le recuerdo que subejecuciones tuvo en el año 2004 la provincia, pero también los municipios y la nación, es decir, hubo un año de subejecución presupuestaria; a lo mejor sí tiene razón en referirse al términos superávit, porque en realidad lo que constituye este fondo fiduciario es de ahorro presupuestario y, en este marco, marcarle la diferencia a los municipios, es indudable que los municipios están invitados a participar en este modelo, de que sus ahorros presupuestarios constituyan fideicomiso, de hecho ya hay municipios que están trabajando en este sentido, pero necesitamos saber cuáles son los fondos con los que cuenta cada municipio para poder construir un fideicomiso con esos fondos, cuál es la definición de cada uno de los intendentes, de los Concejos Deliberantes, qué fondos le van a agregar o le van a dar al fideicomiso para poder construir este instrumento, esta institución. En el caso particular de la provincia de Río Negro ya está determinado y la misma ley lo dice, que son los bienes y recursos que le asigne el Estado provincial, los títulos nacionales y provinciales y las partidas presupuestarias determinadas por el Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, hecho que ya le da automáticamente al Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, montos determinados de ahorro presupuestario, como es el monto de 55 millones de pesos, para destinarlos a la creación del fideicomiso.

Entonces, esto ya existe, fácticamente, la definición política de la inversión para la constitución del fideicomiso, si habría municipios que así también lo determinan, por supuesto que cuenta la provincia de Río Negro, decía anteriormente, con una sociedad creada al efecto para la constitución del fideicomiso que, por supuesto, está al servicio de cada uno de los municipios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: En línea de lo planteado por el miembro informante de nuestro bloque, yo también quería reconocer y recordar. Reconocer que efectivamente hemos tenido subejecución presupuestaria, recordar que en un debate en esta Cámara, a mediados de año, quizás por el mes de septiembre, ya planteamos desde el bloque -planteé concretamente- que visualizábamos, –reitero- visualizábamos en nuestro gobierno, en la provincia de Río Negro y en los municipios, subejecución presupuestaria; quiero decir también que el gobierno provincial hizo los máximos esfuerzos y corrigió muchísimo en los últimos dos meses de ejecución, noviembre y diciembre, este norte, este rumbo que ya veníamos advirtiendo.

Quiero también recordarle al legislador preopinante que este año, con gobiernos nacional, provincial y muchos gobiernos municipales nuevos, tuvo esa dificultad, la dificultad que tiene que ver con gobiernos nuevos, con funcionarios nuevos, con áreas nuevas, pero también tiene que ver con ciclos, con presupuestos, con disponibilidad, con organismos de control.

Kirchner gastó entre 1700 y 2500 millones de pesos menos de lo que tenía previsto en el presupuesto 2004 para obras públicas, planes sociales, programas de salud, sobrante que suscita un fuerte debate político a la luz de la pulseada parlamentaria, dice el Diario *“La Nación”*, por los súper poderes, para que el Jefe de Gabinete pueda ejecutar el presupuesto 2005.

Diversos políticos y economistas Pernacetti, Lozano de la CTA, Cantini, Rodríguez Larreta, plantearon en forma crítica esta subejecución presupuestaria a la que estamos haciendo referencia y la atribuyeron a factores como deficiencia en la gestión de proyectos y programas, especialmente en obras públicas y en planes sociales, a una política fiscalista del gobierno que buscaría generar un colchón de dinero para resguardar la economía de un eventual cimbronazo si fracasara la renegociación de la deuda pública o hacer caja para pagarle al Fondo Monetario Internacional por encima de lo previsto en los reembolsos del organismo. ¿Qué quiero decir con esto?, quiero decir, una vez más, que ni los municipios, ni la provincia de Río Negro es una isla -reitero-, es una isla, y hay condicionantes a la elaboración de los presupuestos, incluso a la ejecución del gasto, y así como lo hizo el gobierno nacional y lo citan los fundamentos de este proyecto, la ley 25.414 creó el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura, pero también se creó el Fondo Fiduciario de Infraestructura para la Generación de Anticipos Reintegrables en concepto de removilización de obras, anticipo financiero, y también se hizo el Fondo Fiduciario, para el transporte de gas natural en el Banco Nación, digo, son instrumentos no novedosos, no nuevos, que se han usado en otras provincias y lo está usando el gobierno nacional que nos permite corregir, sin súper poderes -reitero-, sin súper poderes, la deficiencia que tuvimos en el gasto en el 2004 y, por supuesto, hacer votos para que en el 2005, nuestro gobierno, el gobierno provincial pueda tener mayor eficiencia en la ejecución de este gasto, pero claramente.

Señor presidente: Quiero acompañar los fundamentos que el gobernador esgrime para la creación del fondo fiduciario y que fuera expuesto por el legislador Rodríguez, y decirle que creemos que de esta forma vamos a tener una masa para invertir en obra pública el año que viene de 55 millones en el fondo fiduciario, que eleva el presupuesto de inversión en obra pública de la provincia, para el 2005, a 160 millones, un 60 por ciento más que lo que planteó este año. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Pregunto nuevamente, ¿no es factible incluir el adecuado control legislativo directo sobre el uso de los fondos del FFDIR?. ¿Qué es lo que lo impide?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

La sociedad fiduciaria tiene un control legislativo, presenta informes precisamente de todas las constituciones de fondos.

**SRA. GRAFFIGNA** - ¿Está integrada por legisladores?

**SR. RODRÍGUEZ** – No, no, presenta informes, si hubiera alguna duda, por supuesto que se remitiría al pedido de informes por parte de la Legislatura, pero presenta informes, es decir, así se ha creado, figura el mismo estatuto de Río Negro Fiduciaria.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio e invito a la Comisión de Labor Parlamentaria a reunirse en el despacho del señor presidente de la Legislatura para atender a la representación gremial de los docentes.

-Eran las 12 y 03 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

-Siendo las 13 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Concluido el cuarto intermedio, invito a los señores legisladores a ocupar sus bancas para continuar con la sesión del día de la fecha.

De acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria se procederá a tratar en forma conjunta, con unidad de debate, los expedientes número 952/04, 953/04, 955/04, 957/04, 959/04 y 960/04.

**Expediente número 952/04, proyecto de ley:** Modifícase la ley número 1284 (t.o. 1994) impuesto a los automotores. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 953/04, proyecto de ley:**  
Modifícase la ley número 1622 (t.o. 2002) (impuesto inmobiliario provincial, Código Fiscal). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 955/04, proyecto de ley:**  
Modifícase la ley número 1301, (impuesto sobre los ingresos brutos). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**



**SR. PRESIDENTE (De Rege) -Expediente número 957/04, proyecto de ley:** Deroga, modifica y agrega artículos e incisos de la ley número 2716 (tasas retributivas de servicios). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) -Expediente número 959/04, proyecto de ley:**  
Modificatoria del Código Fiscal (t.o. 2003). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

40/6

**SR. PRESIDENTE (De Rege) – Expediente número 960/04, proyecto de ley:**

Modifícase la ley 2407, (impuesto de sellos). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Señor presidente: Tal cual lo ha expresado vamos a fundamentar el denominado primer paquete fiscal, o las modificaciones que se le han hecho a las leyes madres, me refiero a los expedientes 952/04, 953/04, 955/04, 957/04, 959/04 y 960/04.

Antes de pasar al análisis de cada uno de estos expedientes creo que es fundamental hacer un análisis, con nuestra visión, respecto a lo que debe ser una política fiscal. Debemos decir que el conjunto de leyes impositivas, tanto las denominadas de fondo como las anuales que fijan los montos, las alícuotas, las tasas, en conjunto, trazan lo que se denomina política fiscal.

Las leyes fiscales no sólo deben servir para recaudar y de esta manera tener recursos para solventar los gastos e inversiones que debe realizar el Estado, sino que las leyes fiscales deben tener otros objetivos que sí creemos deben ser irrenunciables para todo Estado que se precie de tal. El principal objetivo que debe tener una sana política fiscal es la de ser una herramienta que sirva al Estado para la redistribución de la riqueza, cobrar impuestos a quienes mayor capacidad tienen y lo recaudado destinarlo a los servicios indelegables, es función sana e imprescindible del Estado en cualquiera de los niveles que se encuentre.

Quiero leer sucintamente, cuando hablamos de política fiscal, un pequeño artículo que ya tiene unos años, pero que por su contenido no ha perdido vigencia: *“Los sectores más ricos...”* este estudio que voy a leer está referido a Capital Federal y Gran Buenos Aires *“...ganan 26,4 veces más que los sectores más pobres, es decir, existe una brecha de ingresos entre los sectores, pero a esa brecha de ingresos se le suma la iniquidad de la carga impositiva. Los sectores de menores recursos en nuestro país ven evaporarse el 33,6 por ciento de sus ingresos anuales en pago de impuestos,...”*, los sectores más pobres pagan el 33,6 por ciento de sus ingresos en impuestos, *“... y los sectores más pudientes sólo tributan el 25,3 por ciento de sus ingresos”*. Este dato está referido al año 1997, pero no ha habido una diferenciación en la presión tributaria en los últimos años, es decir, no ha variado la presión tributaria, lo que sí ha variado son los ingresos de los hogares más pobres debido, principalmente, a la desocupación.

Si dividimos a los hogares de este país en 10 partes iguales, es decir, en deciles de acuerdo a sus ingresos anuales, se deduce que el primer decil, es decir, los más pobres, contribuyeron con el 29,5 por ciento más de lo que le hubiere correspondido pagar si todos los impuestos hubiesen sido proporcionales a sus ingresos, es decir que los sectores más pobres, la división primera de los deciles, contribuyó con el 29,5 por ciento más y los deciles más altos, es decir los de mayores ingresos, los hogares más ricos, por el contrario, pagó el 2,6 por ciento menos de lo que debería haber aportado, la causa que más incide en la desigualdad fiscal es la alta participación del IVA respecto de los otros impuestos, como los estratos más bajos consumen prácticamente todos sus ingresos, el IVA, en términos relativos, le pega muy fuerte a los ingresos a aquellos que destinan el 100 por ciento de sus ingresos al consumo, en cambio los sectores más ricos pueden diferir consumo y solamente de esos ingresos consumen el 70 por ciento, por eso es regresivo este sistema que tenemos en el país y esto no viene de ahora ni de este gobierno sino que viene, prácticamente, con el nacimiento de la política fiscal en la Argentina.

Deberíamos ir, en el país, a un sistema tributario que decida recaudar sobre los que más tienen, pero principalmente sobre las expresiones de la riqueza, y las ganancias son las expresiones más puras de la riqueza, principalmente en las empresas y en las personas.

En nuestro país, por ejemplo, está exenta la venta de acciones de un banco, es decir, quien vende un banco, quien tiene un banco, quien es propietario de un banco, cuando vende ese banco, por la venta de ese banco está exento de ganancias, mientras que el almacén de la esquina está sujeto al impuesto a las ganancias. Esta es la gran iniquidad del sistema tributario en general, que también tenemos inequidades en el sistema tributario provincial, pero pasando a la política tributaria provincial, debemos destacar algunas características que se han ido incorporando con el transcurso del tiempo y principalmente en los últimos años, pero que se han incorporado de manera muy fuerte en este paquete de leyes impositivas. Primero, tiende a la equidad en la distribución de la carga tributaria, entre todos los agentes económicos, este paquete fiscal suspende exenciones en aquellos sectores que han mejorado su posición relativa en cuanto a los ingresos y a las ganancias en el actual marco económico, principalmente después de la post-devaluación.

El sistema tributario provincial que hoy ponemos en consideración trata de proteger el eslabón más débil de la cadena productiva, a los productores primarios, por eso la exención a la primera venta, en el turismo la exención a la hotelería de una y dos estrellas, a la exención a la pesca artesanal, que fue incorporada en los debates en comisión. El paquete impositivo que hoy ponemos en tratamiento, señor presidente, consolida la figura del contribuyente cumplidor, se mantienen e incrementan las bonificaciones, esto es, ni más ni menos, una reducción en la carga impositiva, es una reducción impositiva, en otros términos, es una baja de impuestos.

Por último, otra de las características que tiene este paquete impositivo, es una de las leyes que hemos tratado, que va a castigar a la evasión, no al pago, como bien se dijo cuando tratamos la ley de clausura, pero también hay castigo a la evasión, con pérdida de incentivos, bonificaciones y de posibilidad de acceder a regímenes bonificados.

Cuando hablamos del paquete fiscal, cuando hablamos de la política tributaria, debemos ir a ver qué se espera recaudar, cuáles son las proyecciones, qué ha sido lo histórico que ha pasado con la recaudación de impuestos provinciales en Río Negro.

La recaudación real del 2004, va a ser, cuando finalice este mes, de 240 millones 600 mil pesos aproximadamente, esto es lo que ha recaudado la provincia de Río Negro en concepto de impuestos provinciales, y la recaudación proyectada para el 2005 es de 275 millones 400 mil pesos aproximadamente, es decir, esperamos recaudar 34 millones 800 mil pesos más, un 14 por ciento más sobre lo efectivamente recaudado en el 2004. En el 2004 habíamos proyectado recaudar, cuando tratamos el presupuesto y el paquete impositivo, 208 millones y recaudamos efectivamente 240 millones 600 mil pesos, es decir, un 15 por ciento más de lo proyectado en el 2004 va a ser la recaudación real cuando finalice el año en la provincia de Río Negro. ¿A qué se debe este incremento entre lo esperado o proyectado recaudar en el 2004 y lo que efectivamente sucedió?

En los Ingresos Brutos hubo implementaciones generalizadas de la figura de los agentes de retención y percepción, la continuación y generalización de los incentivos y bonificaciones permitió que el contribuyente pagara en mayor cantidad y en forma voluntaria, la posibilidad que se dio de regularizar aquellos planes caducos o en situación de caducidad establecidos por la ley 3628, de moratoria social, el incremento de la fiscalización, todas acciones de nuestra Dirección General de Rentas, y no podemos dejar de rescatar que uno de los factores en Ingresos Brutos que permitió recaudar más de lo proyectado fue el mayor nivel de actividad económica como consecuencia del crecimiento de la economía a nivel general.

En el Impuesto Inmobiliario también hubo mayor recaudación que la estimada y se debió al incremento de la base, producto del convenio que viene trabajando la Dirección General de Rentas con el Colegio de Agrimensores, a las inspecciones realizadas que se tradujeron posteriormente en declaraciones voluntarias y por ende en metros cuadrados, y en la implementación adicional del descuento del 10 por ciento por pago adelantado, es decir, aquel contribuyente que decidió pagar en el 2004 todo el año entre los meses de enero y febrero, se vio beneficiado con un descuento adicional. Y en el Impuesto Automotor, mayores radicaciones e inscripciones, mayor cumplimiento como consecuencia del régimen de incentivo y modificaciones, fueron las causas por las cuales se recaudó más de lo estimado.

Ahora bien, para el 2005 proyectamos recaudar 275.400.000, un incremento del 14 por ciento sobre lo efectivamente recaudado, es decir, -lo que mencionábamos anteriormente- un monto en más de 34.800.000 pesos. ¿Por qué este incremento? En Ingresos Brutos, debido a tres ejes fundamentales, esperamos recaudar más de lo recaudado en el 2004; primero, porque va a haber un crecimiento estimado del Producto Bruto Interno, según el presupuesto nacional, del 4 por ciento, una inflación estimada durante todo el año, también establecida en el presupuesto nacional, del 7,9 por ciento, lo que implica, traducidos estos dos ejes en pesos, un crecimiento de la recaudación de 17.700.000 pesos. El incremento de la base imponible va a ser otro de los factores que nos va a permitir recaudar más de lo recaudado en el 2004 como consecuencia de las suspensiones de exenciones; traducido en dinero, estas eliminaciones de las exenciones, en una estimación de 7.300.000 pesos aproximadamente, hacen que para el 2005, el incremento de recaudación sobre el 2004 esté en la suma de 25 millones de pesos.

En el Impuesto Inmobiliario esperamos un incremento de 4 millones de pesos como consecuencia de la incorporación de nuevos metros cuadrados debido al convenio con el Colegio de Agrimensores que habíamos mencionado, el incremento del nivel de la construcción en el país y en la provincia, y el recupero de deuda.

En el Impuesto Automotor también esperamos recaudar más, aproximadamente 3 millones más de lo que se recaudó en el 2004, como consecuencia del crecimiento de altas, es decir, mayor actividad, mayor compra de cero kilómetros y por lo tanto mayores inscripciones, mayores altas en el impuesto, la actualización de los valores de las unidades, -recordemos que estamos con los valores de prácticamente la convertibilidad- actualización que se va a dar en etapas, y el recupero de la deuda.

En el Impuesto a los Sellos esperamos recaudar 2.600.000 más que en el 2004 como consecuencia del crecimiento del Producto Bruto Interno, de la inflación estimada y de la fiscalización, y en otros impuestos, 200 mil pesos.

Estas cifras que he mencionado como incrementos esperados para el 2005, hacen la suma de 34.800.000 pesos, que es lo estimado que pensamos recaudar más que en el 2004.

Me parecía importante citar estas cifras para que, aparte de establecer posiciones políticas sobre lo que debe ser una política fiscal, sepamos, cuando analicemos el paquete impositivo, qué montos esperamos recaudar con el paquete establecido, porque, señor presidente, para distribuir hay que recaudar, no hay otra alternativa, para gastar, para pagar los servicios, para invertir en el Estado debemos recaudar, no podemos ser distributivos a la hora del gasto y no ser contributivos a la hora del tributo, me parece que entraríamos en una contradicción, cuando estamos pidiendo mayores fondos para prácticamente todos los sectores del país; la recaudación con equidad es el instrumento que nos va a llevar a dotar a los Estados de los recursos para aplicarlos a las inversiones y los gastos.

Ahora, señor presidente, voy a pasar a analizar cada uno de los expedientes en particular, las modificaciones que trae este paquete con respecto a las leyes que tuvieron vigencia en el 2004.

Voy a comenzar por el expediente 952/04, modifica la ley número 1284, que es la ley madre del impuesto a los automotores; tiene 3 modificaciones que, si bien no son sustanciales, hacen a una mejor aplicación de la política tributaria.

En primer lugar, se modifica el último párrafo del artículo 9º de la ley 1284, le digo para su conocimiento, señor presidente, que estas son las incorporaciones que están establecidas ya en cada uno de los expedientes, no estoy hablando de modificaciones a incorporar, cuando tengamos alguna modificación que incorporar la voy a acercar a secretaría. La modificación del artículo 9º de la ley 1284 es respecto a los cambios introducidos por las fábricas de chasis, anteriormente no se producían vehículos -principalmente del parque automotor pesado-, sino chasis con carrocería, ahora se producen por un lado los chasis y la carrocería, a partir de ahora este artículo 9º va a aplicar el impuesto una vez que el chasis esté carrozado y esto va a permitir que se pague el impuesto una vez que pueda entrar en funcionamiento el vehículo al cual estamos haciendo mención.

Otra de las modificaciones es en el artículo 12 de la ley 1284, fecha de acontecimiento del hecho en caso de robo, hurto, destrucción total, es una aclaración importante para aquellos que deben dar las bajas.

Tercero, es la eliminación del último párrafo del artículo 15, que priva del derecho a exigir devolución o acreditación a los exentos que por error o desconocimiento habían pagado, acá estamos frente a un pago sin causa y evidentemente con esta modificación se corrige el error que venía teniendo la ley 1284 en su anterior vigencia.

El expediente 953/04 es el que modifica la ley 1622, de impuesto inmobiliario, las propuestas de modificaciones están explicitadas con claridad en los fundamentos de elevación de dicho proyecto, por lo tanto, vamos a solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones para hacer más corta la fundamentación, porque seguramente alguno de los otros expedientes van a dar mayor debate, mayor discusión.

El expediente 955/04 modifica la ley 1301, del impuesto sobre los ingresos Brutos, las modificaciones a que yo hacía referencia cuando caracterizaba alguno de los elementos que me parecen distintivos de la política fiscal de la provincia están incorporados a estas modificaciones para tratar de dotar del factor de la redistribución de la riqueza que debe tener todo sistema tributario, pretendiendo hacerlo con equidad y neutralidad. Se modifica el artículo 2º inciso c) el que pasa a tener una nueva redacción. Se incorpora al artículo 2º inciso i) **“...transferencia de boletos de compraventa en general...”**. Se modifica el artículo 9º inciso d) de la ley 1301. Se modifica el artículo 11. Se elimina el inciso d) del artículo 12, el tema de la comercialización de productos agrícola-ganaderos, efectuados por cuenta propia por los acopiadores.



Y se modifica el artículo 20, inciso n) de la ley 1301, esta modificación es la que permite seguir exenta a la **“...producción primaria, únicamente por los ingresos obtenidos en la primera venta que realice el productor primario, sin ser sometida a un proceso de empaque o transformación y que no sea a consumidores finales.”**, no se incluyen en esta exención a la extracción de oro, petróleo, etcétera, polimetálicos y, por consiguiente, al dejar solamente a la producción primaria -y volvemos a decirlo-, al eslabón más débil de la cadena productiva, principalmente en el tema frutícola, en el tema pesquero y en el tema turismo, la eliminación de estas exenciones se debe a que veníamos con el pacto fiscal que nos había, de alguna manera, obligado a sacar de la tributación a la producción primaria, se había asimilado así el tema del complejo frutícola y se había extendido esa exención, así se había entendido que el turismo es una industria y, por lo tanto, también se habían exceptuado del pago de impuesto, pero estos sectores, señor presidente, hoy están en condiciones de tributar, son sectores que han tenido fuertes beneficios como consecuencia de que muchos de ellos están relacionados con la exportación y, por ende, de la relación peso-dólar y creemos de justicia tributaria extender la base tributaria para poder seguir bajando impuestos, como se viene haciendo en la provincia de Río Negro; creo que esto debe ser rescatado porque, en la medida de que podamos incorporar mayor cantidad de contribuyentes seguramente vamos a poder bajar la carga tributaria que cada uno de aquellos debe aportar.

Por último, como otra modificación a la ley 1301, sobre Impuesto a los Ingresos Brutos, tal cual lo leía el secretario, en las incorporaciones que se hicieron en la Comisión de Presupuesto y Hacienda queremos rescatar el tema -que, entendíamos- de algunos sectores que no venían en el proyecto del Poder Ejecutivo como exentos, pero deberían seguir exentos y nos referimos al tema del inciso o), del artículo 20, la pesca artesanal concretamente que, reitero, es el eslabón más débil de la cadena y no está en condiciones de tributar, por lo menos, desde nuestro punto de vista.

El expediente 957, que deroga, modifica y agrega artículos e incisos de la ley 2716, Tasas Retributivas de Servicios, propone las siguientes modificaciones: Derogación del artículo 17, la modificación del artículo 21, la incorporación del nuevo inciso del artículo 23 y modificó el inciso e) del artículo 34, que es la exención para el levantamiento de un bien como bien de familia, cuando se registraba el bien o se constituía el bien como bien de familia estaba exento de las tasas retributivas, cuando se iba a levantar ese bien de la inscripción de bien de familia estaba gravado, hoy, con esta modificación pasaría a estar exento.

El expediente número 959/04, que son las modificatorias al Código Fiscal, propone una sola modificación que es el párrafo del artículo 109, párrafo final y se refiere a los pagos efectuados después de promovida la demanda fiscal. Los fundamentos de esta modificación están muy bien explicitados en los fundamentos de elevación del proyecto, de este expediente y, por lo tanto, también solicitamos que se incorporen al Diario de Sesiones...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. LASSALLE** - ... Para finalizar este primer paquete, tenemos el expediente 960/04, que es la modificatoria de la ley 2407, Impuesto a los Sellos, el presente expediente propone cuatro modificaciones a la normativa, deroga el tercer párrafo del inciso 3º del artículo 24, modifica el artículo 56, en el inciso 35, la exención de los recibos de pago, el caso más notorio de las llamadas escrituras de recibos, que se atienden por notarios y documentan pagos efectuados en relación a las obligaciones previamente asumidas, aquí se agrega un nuevo inciso al artículo 56 y la exención de los pagarés hipotecarios, se agrega un nuevo inciso al artículo 56, reitero, todas estas modificaciones son las que ya figuran en el expediente, que son modificaciones a las leyes que habían regido durante el 2004, están todas, señor presidente, y en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a este expediente también se le hicieron modificaciones que usted leyó y es el caso de exenciones para la fianza, vales y pagarés a favor de empresas comercializadoras de vehículos, maquinarias y aparatos destinados a la producción agropecuaria, este proyecto del Poder Ejecutivo recoge una iniciativa parlamentaria que es la 879 del 2004, presentada por el legislador Mendioroz que eximía del impuesto a los sellos a los instrumentos que se realizaban con posterioridad a la comercialización de vehículos, maquinaria y apartados, vamos a ver que hay otras modificaciones que también están incorporadas en las comisiones, que hacen a la incorporación de este expediente presentado por el legislador Mendioroz. Esto es lo que se denominó el primer paquete impositivo, son los fundamentos y desde ya anticipamos el acompañamiento de mi bancada para todos estos expedientes a los que he hecho mención anteriormente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Para una consulta. En el expediente 955/04, que es el que modifica la ley 1301, se nos ha hecho llegar una nueva modificación que usted no mencionó, que es la incorporación del inciso d) en el artículo 10, concretamente, que dice: **“los importes que en concepto de servicio de empaque deban abonar los productores primarios”**, es una modificación incorporada por el legislador José Luis Rodríguez.

**SR. LASSALLE** – No, no, en comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Está incorporada fuera de comisiones, por eso le comentaba. Aparte de las modificaciones que usted planteó de las incorporaciones en los dictámenes de comisiones se ha incorporado, por una nota firmada por el legislador José Luis Rodríguez, el inciso d) al artículo 10 de la 1301, que dice: **“los importes que en concepto de servicio de empaque deban abonar los productores primarios”**.

**SR. LASALLE** – Está bien esa modificación, señor presidente.

La modificación que incorpora el legislador Rodríguez es cuando se produce la primera imposición, posteriormente se toma a cuenta esa imposición para la imposición posterior, para el caso de los productores primarios. Esto es así: Un productor primario que empaca su fruta, en ese momento paga y tributa el impuesto a los ingresos brutos, posteriormente, cuando vende su fruta, ese primer impuesto se toma a pago de cuenta del segundo impuesto por la venta de frutas, para no imponerle dos veces al productor el impuesto a los ingresos brutos.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** Se va a votar en general y en particular el **expediente número 952/04, proyecto de ley Impuesto a los automotores.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 953/04, proyecto de ley Impuesto Inmobiliario.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 955/04, proyecto de ley Ingresos brutos.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 957/04, proyecto de ley de Tasas Retributivas de Servicios.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 959/04, proyecto de ley modificatorio Código Fiscal..**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 960/04, proyecto de ley Impuesto de Sellos..**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – A continuación se procederá al tratamiento del segundo paquete fiscal.

Comenzamos con el **expediente número 939/04, proyecto de ley: Tasas Retributivas de Servicios para el período fiscal 2005. Autor: PODER EJECUTIVO.**

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Expediente número 940/04, proyecto de ley: Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2005. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros  
Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 941/04, proyecto de ley:**  
Impuesto Inmobiliario para el período fiscal 2005. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

48/2

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 942/04, proyecto de ley:**  
Impuesto de Sellos para el período fiscal 2005. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 943/04, proyecto de ley:** Establece incentivos y bonificaciones por cumplimiento fiscal período 2005, para los impuestos inmobiliario, a los automotores y sobre ingresos brutos. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.  
Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**



48/4

**SR. PRESIDENTE (De Rege) - Expediente número 944/04, proyecto de ley:**  
Impuesto a los Automotores para el período fiscal 2005. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general el segundo paquete fiscal.  
Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Este paquete fiscal se compone por los expedientes número 939/04, 940/04, 941/04, 942/04, 943/04 y 944/04.

Ya hemos puesto nuestra visión con respecto a lo que debe ser una política fiscal, hemos hablado claramente de las proyecciones, de lo que pensamos recaudar, de lo que eran las modificaciones a las leyes de fondo. Nos queda fundamentar estos expedientes que son las leyes que anualmente fijan los montos, las alícuotas, las tasas, y que pasaremos a tratar a cada una de ellas por separado.

El expediente 939/04, Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales para el período fiscal 2005, se mantiene en este proyecto la estructura de la ley 3809, que fue la vigente para el período fiscal 2004, y se incorporan modificaciones que no hacen al fondo de la que hoy se encuentra vigente y se pueden observar claramente en el expediente ya que están resaltadas cada una de las correcciones.

El expediente 940/04, que es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2005, también mantiene la estructura de la ley 3808, que es la que rige actualmente para el período fiscal 2004, a los fines de establecer los alcances y pautas de tributación de impuestos sobre los ingresos brutos. Tiene innovaciones, se incorpora el artículo 2º como actividad gravada, con una alícuota del 2 por ciento a la extracción de oro, plata y polimetálicos, se agregó el inciso i), del artículo 4º, como actividad gravada con una alícuota del 2 por ciento, y en el artículo 5º, se agregan actividades que pasan a ser gravadas con una alícuota del 1,8 por ciento.

Cuando hablamos de eliminar exenciones, debemos hacer un poquito de historia, muchas de las que hoy pasan a estar gravadas al 1,8, en su momento estuvieron gravadas con la tasa general del 3 por ciento, es decir, decidimos gravarlas, en definitiva eliminarle la exención, pero se está considerando no a la situación que tenían antes de la exención sino a otra situación mucho más ventajosa.

En la Comisión de Presupuesto y Hacienda se hicieron modificaciones que se leyeron de este expediente, principalmente que recogen lo que se expresaba en el expediente 879, que había sido presentado a esta Legislatura, que reducía la alícuota para la comercialización de vehículos, maquinarias y aparatos destinados a la producción agrícola.

El expediente 941/04, del Impuesto Inmobiliario para el período fiscal 2005, mantiene la misma estructura que la ley 3805, que es la vigente para el año 2004 y fija las alícuotas y mínimos para el período fiscal 2005.

El expediente 942/04, Impuesto a los sellos para el período fiscal 2005, el texto que se propone mantiene la estructura de la ley 3807, vigente para el año 2004 e incorpora las siguientes modificaciones: En el artículo 3º, se consagra la alícuota general del 10 por mil, 10 por mil hasta 3 millones de pesos de monto imponible y 30 mil pesos de importe fijo, más el 5 por mil sobre el excedente de 3 millones de pesos, se acota la progresividad con esta modificación.

Segundo, se incorpora un nuevo inciso al artículo 4º, que en las locaciones urbanas cuyo destino sea vivienda o comercio, es decir, alquileres urbanos, se abona únicamente una alícuota del 10 por mil sobre el contrato de locación y no se gravan, a partir de esta modificación, las garantías personales que se pacten, como se venía haciendo hasta ahora, cuando tenían garantías personales, es decir, avalaba alguien el contrato, tenían una alícuota diferencial mayor. Con esto estamos disminuyendo la carga impositiva a aquellos que tienen que alquilar viviendas o comercios.

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General solamente se corrigieron los números de los artículos, ya que había un error en la enumeración.

Vamos a tratar ahora el proyecto número 943/04, que creo que es un expediente sumamente importante para lo que es este paquete impositivo y, cuando tratemos cada uno en particular, voy a tratar de acentuar cada una de las cosas que son las que, en definitiva, van a llevar a una disminución de la carga impositiva, teniendo en consideración o rescatando, poniendo muy en el podio, de alguna manera, al contribuyente cumplidor.

Con este expediente se establecen los incentivos y bonificaciones por cumplimiento fiscal, para el período 2005, para el Impuesto Inmobiliario, Automotor e Ingresos Brutos.

En Ingresos Brutos se aumentan las bonificaciones, del 20 pasan al 30 por ciento para aquellos contribuyentes que tengan pagadas todas sus posiciones y anticipos anteriores y estén sujetos a una alícuota del 3 por ciento, es decir, el contribuyente cumplidor va a pagar una alícuota del 2,1 por ciento y la bonificación es del 45 por ciento en el caso de la producción de bienes cuya alícuota es del 1,8 por ciento, por lo tanto el contribuyente cumplidor sujeto a la tasa del 1,8 por ciento va a pasar a pagar, cuando pague en tiempo y en forma y no tenga deuda con la Dirección General de Rentas, el 1 por ciento. En segundo lugar, en Ingresos Brutos se incorporan bonificaciones para los contribuyentes que no tengan todas sus posiciones y anticipos anteriores pagados pero que sí hayan pagado, en tiempo y en forma, el último anticipo inmediato anterior, y se los bonifica con un 15 por ciento para las actividades sujetas a la tasa del 3 por ciento, y de un 25 por ciento para los de la tasa del 1,8 por ciento, los que van a pasar a pagar el 2,55 por ciento y el 1,35 por ciento.

Quiero volver a explicar esto en forma más sencilla, tenemos dos tipos de contribuyentes, el que está al día con todos los anticipos anteriores va a recibir un descuento del 30 por ciento, que antes era del 20, ahora se le suman 10 puntos más, hay una rebaja impositiva en ese caso. Y en el caso de aquellos contribuyentes que deban algún anticipo anterior pero el último, el anterior al que van a pagar lo hayan pagado en tiempo y forma, van a recibir también una bonificación, de esa manera vamos a incentivar que se pongan al día y van a recibir una bonificación menor, es decir, aquel contribuyente que haya pagado el último anticipo pero que tenga deuda de anticipos anteriores. Se pretende con este sistema, y con la incorporación, precisamente, de la segunda parte, es decir, de aquel que ha pagado el anticipo anterior aunque tiene deuda, seguir premiando al contribuyente cumplidor. Con esto estamos motivando el pago en forma voluntaria, en tiempo y forma.

Con esta característica fundamental de los incentivos estamos dejando atrás una historia bastante negra en la política tributaria del país y de la provincia, que era que aquellos que pagaban en tiempo y en forma no recibían beneficios y aquellos que no pagaban, posteriormente se incorporaban a una moratoria y recibían beneficios. Hemos terminado, de esta manera, con aquel que paga pierde, y aquel que no paga gana cuando entra en la moratoria, creo que esta es una figura absolutamente rescatable del paquete impositivo, que ya venía con algunas características y que se ha profundizado aún más.

El tercer caso de Ingresos Brutos es la actividad con alícuotas superiores al 3 por ciento; anteriormente, estas actividades sujetas a una alícuota mayor que la general del 3 por ciento tenían un descuento -del anticipo 7 al 12- del 20 por ciento, ahora, de acuerdo al proyecto ingresado, pasan a tener un 20 por ciento sobre la totalidad de los anticipos, del primero al último, con la condición de que tengan pago los anticipos anteriores, es decir, también aquí, aquellas actividades con tasas superiores a la tasa general, vuelven a tener una rebaja de impuestos.

Las actividades primarias de pesca y turismo, que pasan a estar gravadas con una alícuota del 1,8 por ciento, tienen una bonificación del 45 por ciento, por lo tanto, pasan a pagar una tasa del 1 por ciento; digo y rescato todo esto, señor presidente, porque hemos visto difundirse la noticia que gravábamos algunas actividades que teníamos exentas, pero no vi en ningún momento que se dijera que estamos reduciendo impuestos, aumentando las bonificaciones, y estamos reduciendo impuestos, precisamente a aquel que debemos premiar que es el contribuyente cumplidor.

Siguen también vigente, de acuerdo a este expediente, las bonificaciones en las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos, del 50 por ciento para las actividades que sean transporte terrestre, de carga y pasajeros, al igual que las bonificaciones al impuesto automotor sobre dicho vehículo, esto fue explicado ya varias veces en esta Legislatura en plan de tratar de apoyar una actividad que, en su momento, estuvo seriamente en crisis como es el transporte terrestre, de cargas y pasajeros.

En el impuesto a los automotores e inmobiliario, siempre dentro de los incentivos y bonificaciones, en el proyecto del 2005 se establecen dos escalas de incentivos, que son del 40 y del 20 por ciento, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 14.

En el artículo 15 se establece una bonificación del 10 por ciento por pago anticipado, ya venía esta bonificación, la volvemos a repetir, aparte de la bonificación, por venir cumpliendo con todos los anticipos tienen -aquellos que optan por el pago en efectivo de todo el año- un descuento adicional del 10 por ciento. En este mismo expediente de las bonificaciones e incentivos nos encontramos, en el artículo 16, con las bonificaciones a quienes se encuentran radicados o radiquen en los parques industriales de nuestra provincia, y aquí vamos a incorporar, señor presidente, en este artículo 16, una nueva reducción, entendimos desde nuestro bloque que es bueno que hubiese un incentivo del 50 por ciento para aquellos que decidían radicarse o estuviesen radicados en parques industriales; esto es muy bueno para corregir ciertas asimetrías que se producen principalmente con provincias limítrofes, y da muy buenos resultados para la alícuota general del 3 por ciento, es decir, aquél que está sujeto a una actividad, por ejemplo, de distribución mayorista de algún producto que se radica en un parque industrial va a tener un descuento del 50 por ciento de la tasa, es decir, que de la tasa del 3 por ciento, si está sujeto a la tasa general del 3 por ciento de una actividades comercial sujeta a esa tasa, va a pasar a pagar el 1,5 por ciento, pero en los casos de aquellas actividades, principalmente industriales, sujetas a la tasa del 1,8 por ciento, veíamos que este 50 por ciento no hacía gran diferencia con el descuento por la bonificación por pronto pago, que era el 45 por ciento, es decir, quien se radicaba en un parque industrial no tenía mayores incentivos -en el caso de la tasa del 1,8 por ciento- que los que estaban fuera de esos parques industriales, por eso es que la modificación es incorporar el descuento del 65 por ciento para las actividades industriales. Queda la actividad comercial en un 50 por ciento y en el caso de las actividades industriales en un 65 por ciento.

Acerqué a secretaría estas modificaciones, el artículo 16 queda redactado de la forma que usted puede leer, señor secretario.

Este expediente, señor presidente, de incentivo y bonificaciones, tiene un carácter absolutamente equitativo, premia a quien paga en tiempo y en forma, al que es buen pagador, lo deja de lado para que la Dirección General Rentas se pueda abocar a perseguir, de alguna manera, desde el punto de vista fiscal, a quienes evaden en la provincia de Río Negro, incentivando estos pagos en forma voluntaria, en tiempo y en forma, a la administración le queda mayor capacidad para ir a buscar a quienes deben, que son aquellos que todavía evaden en la provincia de Río Negro y en el país en general.

Por último, señor presidente, voy a comentar las modificaciones que trae consigo el expediente número 944, que es el Impuesto a los Automotores para el 2005; mantiene la misma estructura de la ley 3810, vigente en el año 2004, se modifica la cilindrada para gravar a las moto-vehículos de 125 centímetros cúbicos, hasta hoy era 40 centímetros cúbicos, es decir, las pequeñas motos que están más popularizadas, digamos, van a dejar de estar gravadas, van a pasar a ser gravadas solamente las de 125 centímetros cúbicos en adelante y se gravan únicamente los modelos del 2000 en adelante, con una alícuota del 1,5 por ciento.

En la Comisión de Asuntos Constitucionales se reenumeraron los artículos y así finalizaríamos el segundo paquete impositivo, desde ya anticipando el voto positivo de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Lassalle.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

**SR. VALERI** – Señor presidente: De esta serie de proyectos de ley presentados, voy a hacer referencia al expediente número 940/04, Impuestos sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2005.

Primero y principal, adelanto el voto positivo, en general, de nuestra bancada con respecto a este proyecto de ley y a los demás proyectos enunciados por el legislador preopinante.

En particular queremos hacer la siguiente observación: En la nota de elevación de este proyecto, de parte del Ejecutivo, un párrafo plantea que se añade como artículo 5º de la ley impositiva, un conjunto de actividades exentas hasta el momento, gravándolas en su totalidad con una alícuota del 1,8 por ciento para el ejercicio fiscal 2005.

Voy a pasar a comentar el artículo 5º y a describir las actividades que se enuncian en dicho artículo: Establece la tasa del uno punto ocho por ciento para las siguientes actividades, en tanto no tengan previsto otro tratamiento en esta ley o en el Código Fiscal y/o en normas especiales fundadas en ley que lo autorice, y son, entre otras: Preparación y conservación de carne de ganado; elaboración de frutas y legumbres frescas; hilado de lanas; tejido de lanas; preparación y conservación de maderas; fabricación de puertas, ventanas y estructuras de madera para la construcción; fabricación de envases y embalajes; gastronomía turística; servicio de alojamiento; servicio de camping, similares al alojamiento de centros turísticos; transporte terrestre, con guía turístico; transporte acuático; pesca de altura y costera y, por último, pesca fluvial y lacustre. Cuando observamos todas estas actividades, todas tienen un denominador común, aquellas actividades que durante la década del 90 estuvieron postergadas porque estaban totalmente sujetas al valor dólar o al tipo de cambio, estuvieron postergadas por el marco cambiario llamado convertibilidad durante toda una década, pero, paradójicamente estas actividades son aquellas que en la devaluación se pusieron dinámicamente en movimiento y comenzaron a generar algo que es importante para el gobierno de la provincia y para toda la población de Río Negro, que es la generación de empleo.

Este es el denominador común de estas actividades y cabe -y aquí viene la propuesta- la posibilidad o el planteo que nosotros realizamos de que, si bien, por ejemplo, hay una eximición del impuesto, todavía, a la producción primaria, bien se puede realizar una eximición de impuesto de Ingresos Brutos y esta alícuota del 1,8 por ciento para este período fiscal 2005, con posibilidad de reverlo hacia el 2006, para este período fiscal, continuar con esta eximición de impuestos y para estas actividades y, como informaba el legislador preopinante que para la recaudación lo que se estima, lo que se espera, es 25 millones de pesos más que en el 2004 y que de esos 25 millones de pesos, 7.300.000, que es una estimación, son porque comienzan estas actividades productivas a pagar este impuesto, podemos leerlo al revés, son 7.300.000 pesos que se siguen invirtiendo -esta es una decisión del Estado- en seguir reactivando este tipo de producción, a lo largo de este año darle una oportunidad más y así ir generando, como bien decíamos, mayor empleo y también que esto no se traslade al precio del consumidor de todos estos servicios o estos bienes que se describen acá. Por lo tanto, propongo continuar con la exención del impuesto a este tipo de actividades por este período fiscal y solicito eliminar el artículo 5º en su totalidad para todas estas actividades; reitero, propongo y le pido a usted, presidente, se considere mi planteo en el tratamiento en general y en particular del presente proyecto de ley sobre Ingresos Brutos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - ¿Expediente 940?

**SR. VALERI** - Expediente 940, para el resto de los expedientes que ha manifestado el legislador preopinante, adelantamos también el voto positivo de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Valeri.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** - Gracias, señor presidente.

En referencia al proyecto 940 y sobre el tema de las bonificaciones de este impuesto de Ingresos Brutos, quiero llamar a la consideración que realmente nos debemos en esta Legislatura y se le debe al gobierno nacional y a las Cámaras nacionales, para ver cómo podemos cumplir con el Pacto Fiscal que nuestra provincia todavía no puede poner en vigencia, como así también tantas otras provincias hermanas.

El incremento a la bonificación es para los contribuyentes cumplidores, específicamente para las actividades comerciales de servicios, que pasan de una bonificación del 20, al 30, nos va a equiparar a lo que grava la provincia del Neuquén, nos viene muy bien para todos los que estamos cerca de la ciudad de Neuquén, Centenario y San Patricio del Chañar, que por fin tenemos una respuesta por parte de la DGR en este sentido, sobre todo para las PyMEs.

Nos parece correcta la bonificación del 50 por ciento para los parques industriales, pero debemos tener en cuenta que Neuquén les sigue llevando y marcando a nuestras empresas una asimetría muy grande con la desgravación total de todos los impuestos.

Realmente se considera que el impuesto a los ingresos brutos es un pésimo impuesto, deberíamos tender a la eliminación del mismo y tendríamos que lograr un proyecto de resolución y comunicación al Poder Ejecutivo Nacional que veríamos con agrado la fragmentación del IVA, para hacer un IVA nacional y un IVA provincial y así poder eliminar este impuesto. No es buena la política tributaria en la discriminación entre las actividades económicas, porque es muy difícil poder controlarlo. Las políticas de incentivo a la producción y generación de empleo se administran por regímenes promocionales específicos. El Poder Ejecutivo y esta Legislatura está en deuda con la modificación de la Ley de Promoción Industrial número 1274, lo que implica una asimetría con Neuquén. Tenemos el caso de una empresa que está radicada en Cipolletti, que ahora se nos va a Neuquén, y con una desgravación por un período de 10 años, por lo tanto no se justifica que las actividades vinculadas al turismo, por ejemplo, sean nuevamente gravadas mientras que la producción primaria no.

El Poder Ejecutivo no ha brindado información satisfactoria sobre la mejora de los ingresos del turismo en términos diferenciales con la producción frutícola, pero no queremos que se grave a la producción frutícola, al pequeño y mediano productor. Por qué no gravamos -para hacer una distribución equitativa de los ingresos- a aquellos establecimientos de más de 50 hectáreas, a aquellos que han hecho la concentración de la producción, porque además de manejar la concentración de la producción, manejan el mercado externo y manejan el puerto, sobre todo porque nuestro mayor consumidor de exportación es europeo y hoy, con el cambio del euro, se ha visto favorecido mucho más, a pesar de una retención inequitativa en relación a los cítricos pero que igual tienen una ganancia muy por encima de lo que los pequeños y medianos productores pueden obtener vendiéndoles justamente a ellos porque sabemos cómo es la comercialización de la fruta.

No está previsto, no está identificado, por ejemplo, el tema de los bungalows. Hay empresas que tienen una cadena de bungalows, ¿y cómo lo grava a eso la D.G.R.?, porque a los hoteles que hacen inversiones y toman personal sí los vamos a gravar ahora con el 1,8, cuando estamos necesitando esos hoteles, los grandes, porque ofrecen un servicio al turismo extranjero y son los que van a traer divisas, y no vamos a gravar los hoteles de una o dos estrellas, que son los que operan con el turismo estudiantil -que son operadoras- y tienen su base en Capital Federal o, por lo menos, fuera de nuestra provincia.

Después hay una contraposición en el tema de la interpretación de lo que es la exención a la gastronomía turística, que es imposible de administrar porque el café con medialunas en Bariloche está gravado con la tasa general del 3 y la venta de ciervo o jabalí ahumando en el mismo café o restaurante está exento. Cómo se va a controlar este tema, cómo vamos a llegar a saber qué tasa debe pagar, qué monto debe pagar en la comercialización total de ese negocio. Nosotros no nos vamos a oponer a que en la gastronomía turística rija un gravamen de 1,8 porque es comparable a lo que rige en Neuquén, pero cómo hacemos para diferenciar que en el mismo establecimiento nos sirven café con medialunas o con torta pero también nos van a servir ciervo ahumado;



es decir, la eliminación de estas exenciones significan solamente 7.200.000 ó 7.300.000 pesos, dijo el miembro informante de la bancada de la mayoría, no sé si se justifica volver a este tema, parecería que el Poder Ejecutivo intenta equilibrar con la eliminación de las exenciones la ampliación de las bonificaciones, lo cual no es razonable, a nuestro entender, pero insisto, nosotros debemos, en esta Legislatura, ver cómo podemos hacer para que la DGR elimine ingresos brutos para que el Poder Ejecutivo nacional desdoble el IVA y, además, para revisar la ley de promoción industrial, la ley número 1274. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En principio para adelantar el voto afirmativo en general de los proyectos de ley que integran esta segunda parte del paquete fiscal y hacer una petición, una solicitud de incorporación de un artículo en el proyecto de ley 939/04, Tasas Retributivas de Servicios, en virtud que se da una situación de contradicción entre la legislación vigente, en relación a los trámites que debemos seguir los ciudadanos en todo lo que hace a los mecanismos de democracia semidirecta que establece o que prevé la Constitución de la provincia de Río Negro, un ejemplo de ello es la ley de iniciativa popular que prevé la gratuidad de todos los trámites realizados en virtud de esta norma, específicamente en lo que hace, por ejemplo, a la certificación de firmas ante autoridad competente, llámese Juzgado de Paz o Autoridad Policial. En este momento, en virtud de la legislación vigente sobre tasas retributivas de servicio, a los ciudadanos se les exige el pago de una tasa de 5 pesos, por ejemplo, en lo que son las Comisarías para poder certificar firmas, como aval a un proyecto de iniciativa popular, lo que se torna totalmente contradictoria esta norma con los principios fundamentales que hacen a la participación ciudadana y, por lo tanto...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Señora legisladora le van a hacer una breve acotación.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Entiendo que la modificación de la tasa retributiva es justamente para los casos contemplados en la Constitución provincial de iniciativa popular, la eximición del pago de la certificación de firma, habría que redactar el inciso de la exención en los casos particulares contemplados en la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – La redacción sería la siguiente, en el caso que estén de acuerdo: ***“Artículo 4º bis.-Quedan exceptuados de las tasas establecidas en la presente ley, la certificación de firmas y todo trámite necesario para los casos de consultas, iniciativa popular, referéndum, revocatoria, y demás mecanismos de democracia semidirecta, contemplados en la Constitución de la Provincia de Río Negro, que requieran realizar trámites ante Juez de Paz o Autoridad Policial.”***

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Está acordado, señora legisladora.

Le agradecería lo acercara a secretaría.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente

Me voy a referir a los incentivos fiscales. Hay una filosofía subyacente errónea en el abaratamiento de los impuestos provinciales a través de las bonificaciones. Se estima que con la disminución de la carga tributaria producto de las mismas se atraerán nuevas inversiones, se generará empleo, se producirán excedentes y, consecuentemente, se derramarán esos beneficios en el conjunto de la sociedad. Esta fue una concepción imperante en los 90.

En realidad, no es por un punto más o menos en los ingresos brutos que las empresas definirán su marco de inversión, por el contrario, las empresas buscarán facilidades e incentivos crediticios, infraestructura adecuada, servicios a precios razonables, poder adquisitivo del mercado local, para las que se orienten al mercado interno, o mano de obra capacitada y facilidades logísticas para las exportadoras. En síntesis, todas herramientas de política económica que la provincia ha perdido con la privatización de su banco y su empresa energética, casi no realizó inversiones en infraestructura y cuando las hizo fueron más destinadas a servicios que a la producción, se descuidó el desarrollo y el mantenimiento de la demanda al no defender los salarios, ni siquiera los del propio Estado, no sólo no mejoró sino que empeoró su sistema educativo, en fin, sucumbió al modelo neoliberal sin buscar alternativas distintas al mismo.

En tren de asegurar las inversiones hay que decir que la carga impositiva global de la Argentina no es muy distinta de la de nuestro vecino trasandino, ni de la de Brasil, y es notoriamente inferior a la de los países desarrollados. Pensar que sólo los incentivos impositivos nos traerán el crecimiento, es erróneo y, aunque así fuera, eso no será sinónimo de desarrollo equitativo y sustentable, que es lo que necesitamos. Tampoco es inteligente tratar de competir por esta vía con las provincias vecinas, en primer lugar porque no podríamos hacerlo, por ejemplo, con Neuquén y su enorme disponibilidad de presupuesto estatal para tentar a los inversores, pero yendo mucho más al fondo de la cuestión, porque el desarrollo de la Patagonia requiere de políticas impositivas coordinadas entre las provincias componentes, que incluyan pautas comunes, diferenciación por regiones y tipo de actividades, en lugar de la ruinosa competencia entre nosotros para robarnos los inversores.

Vemos sí con agrado, mucho agrado, que se haya resuelto volver a gravar varias actividades económicas que estaban exentas en virtud de acuerdos anteriores con nación, resulta curioso que se prevea esta medida que fue duramente cuestionada por el oficialismo cuando la sugerimos este año, en ocasión del análisis del presupuesto 2004, eso nos satisface pero reiteramos la conveniencia de reimplantar gravámenes altos y disminuirlos progresiva y selectivamente a las empresas que cumplan con los acuerdos asumidos en términos de inversiones, ocupación de mano de obra, contrataciones en blanco, pago de otros impuestos, tasas extractivas, etcétera. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE - (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Simplemente es para hacer una observación y adelantar el rechazo a un artículo del expediente 940, lo que significa, por oposición, el apoyo afirmativo al resto de las iniciativas y al resto del articulado de este expediente en particular, y está referido al artículo 6º, del expediente 940, que en la redacción final, una vez que pasó la Comisión de Presupuesto, se transformó en número 7º, y para que se pueda tomar debida nota lo voy a leer. Este artículo que no vamos a votar favorablemente es el que

**“Faculta al Poder Ejecutivo a otorgar exenciones y/o desgravaciones, cuando lo justifiquen razones de promoción para áreas inhóspitas, de desarrollo económico o cuando la imposición contravenga normas legales preexistentes a las que la provincia de Río Negro haya adherido expresamente”**. Con lo que no acordamos es en la primera parte donde dice **“...otorgar exenciones y/o desgravaciones, cuando lo justifiquen razones de promoción para áreas inhóspitas, de desarrollo económico...”**, hasta ahí; y lo fundamentamos simplemente porque significa una delegación amplísima al Poder Ejecutivo, y si quisiéramos definirlo con términos de moda en estos últimos tiempos, podríamos decir que se trata de superpoderes impositivos, así que, respecto de esta norma no la vamos a acompañar y la vamos a votar en forma negativa, resaltando una vez más las facultades, precisamente, del órgano legislativo que es el de crear impuestos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Señor presidente: Voy a tratar de contestar algunas de las cosas que he ido anotando. A la intervención del legislador Valeri, que pide la eliminación del artículo 5° del expediente número 940/04, le digo que si eliminamos ese artículo, para hacerlo gráficamente, no estaríamos gravando a los hoteles de cinco estrellas, el Liao Liao, el Panamericano, o póngale el nombre que quiera, es decir, me parece que cuando proponemos la eliminación de un artículo así, lisa y llanamente, tenemos que tener mucho cuidado con lo que estamos eximiendo. Por supuesto, no vamos a compartir la eliminación del artículo 5°, lo hemos defendido y justamente creemos que extender la base tributaria es una cuestión de equidad y por lo tanto no vamos a eliminar dicho artículo...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. LASSALLE** – ...Con respecto a la intervención del legislador Colonna, que habló del Pacto Fiscal y de la historia de las exenciones impositivas a la producción primaria en la provincia de Río Negro, es cierto que las exenciones derivaron como consecuencia de la firma del Pacto Fiscal, pero también es cierto que la nación incumplió -usted lo dijo- en seguir la otra parte, se eliminaban los impuestos distorsivos provinciales como el de Ingresos Brutos pero se aplicaba un impuesto nacional a las ventas, se hablaba en ese momento pero nunca se aplicó ni se trató, así que si hubiésemos eliminado los Ingresos Brutos, hoy no tendríamos prácticamente ingresos provinciales y estaríamos dependiendo de la coparticipación nacional, es decir, que coincido en que debemos, a lo mejor, elaborar un proyecto de comunicación para decirle al Poder Ejecutivo nacional que entendemos que la política tributaria nacional es inequitativa, vuelvo a dar ejemplos de la iniquidad que existe, aparte de los parámetros que hemos leído de la iniquidad, pero no se gravan en este país las rentas provenientes de las actividades financieras, los intereses están exentos, porque como decían que debíamos llevar el dinero al banco, quedaron exentos los intereses, entonces, quien produce está sujeto al impuesto a las ganancias y quien invierte en un banco en un plazo fijo no paga impuestos a las ganancias, quien vende un banco en 1000 millones de pesos no paga impuesto a las ganancias, mientras que el kiosco de la esquina paga impuesto a las ganancias. Reitero que coincido en que deberíamos hacer, a lo mejor, un proyecto que diga al gobierno nacional que necesitamos un sistema tributario nacional equitativo y que dentro de ese esquema ayude a las provincias a eliminar los impuestos distorsivos, pero una vez que la nación aplique un sistema equitativo, no sólo en la recaudación sino posteriormente en la distribución, y que tenga claras reglas de juego. A nosotros nos hicieron eliminar impuestos, de alguna manera, y posteriormente no nos dieron lo correspondiente a los mismos.

Con respecto a la ley de promoción industrial, esta es una deuda, lo reconocemos, debemos aggiornar la ley de promoción industrial y, no obstante estar trabajando en este proyecto, decimos que algunos elementos, principalmente de la ley de bonificaciones e incentivos, vienen a suplir, de alguna manera, las ineficiencias que podemos tener por la ley de promoción industrial.

A la intervención de la legisladora Odarda: Las tasas retributivas de servicios para los casos de las consultas populares o aquello marcado por la Constitución provincial como democracias semidirectas, eximimos porque creemos que, de alguna manera, facilita estos medios que tiene la ciudadanía,

Al planteo que nos hacía la legisladora Graffigna, no entiendo a qué se refiere cuando dice que critica el tema de las bonificaciones de los incentivos, las bonificaciones de los incentivos no son solamente para las empresas, son para los propietarios particulares en el caso del inmobiliario, para los automotores, es decir, para todos y cada uno de los ciudadanos rionegrinos que posean una vivienda y tributen el impuesto inmobiliario, para cada uno de los ciudadanos rionegrinos que tributen el impuesto a las patentes, entonces, me parece que el tema de criticar, pedir que no se haga aumento en las bonificaciones, creemos que es contradictorio, no es que estemos solamente beneficiando con el aumento de las bonificaciones a las empresas, a las sociedades, sino que también estamos beneficiando a los ciudadanos rionegrinos en la figura del contribuyente cumplidor, que son beneficiarios del sistema.

Con respecto al artículo 7º me parece que este artículo viene en todas las leyes impositivas que hemos sancionado en esta Legislatura, el legislador lud no nos da un ejemplo de alguna arbitrariedad que haya cometido la Dirección General de Rentas con respecto a alguna exención que haya realizado con la que no esté de acuerdo, este instrumento es mas eficiente, más rápido y llega con claridad, cuando se necesita un beneficio para determinada zona, producto o actividad. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Señor presidente: una aclaración nada más.

No cuestioné al ciudadano común que tiene una vivienda, por eso no lo mencioné, sí en el caso de tomar actitudes similares a otras provincias y que no estamos en condiciones de imitar, por un lado, y segundo y lo que mayormente he resaltado, es que esta propuesta que hoy se va a aprobar es la que plasmamos nosotros en el análisis del presupuesto del 2004 que no fue apoyado por el oficialismo y felicito que hoy lo hayan tomado. Nada más y muchas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** –. Es importante, señor presidente, rescatar el Código Fiscal que estamos votando hoy, no solamente por una cuestión de técnica legislativa de dar un Código Fiscal a nuestro Ministerio de Hacienda, a nuestra Dirección de Rentas, sino también para que podamos, de alguna manera, saber la situación, conocer y poder divulgar, comunicar y atraer inversiones por lo que este Código Fiscal significa.

En la provincia de Río Negro nunca el Código Fiscal, ni en las peores épocas, tuvo una actitud fiscalista, meramente fiscalista, siempre se redactó en base al desarrollo y en base a lo que es la filosofía, la personalidad misma y la realidad económica que le toca vivir a la Provincia de Río Negro. No hace más de 10 años firmábamos con el gobierno nacional pactos fiscales que obligaban a la provincia de Río Negro a dar exención a la producción primaria y al turismo a cambio de costos laborales que ejercía después el gobierno nacional para, de esta manera, contribuir a la competitividad de las economías regionales, no todas las provincias cumplieron, Río Negro sí cumplió, cumplió esperando primero que nación también cumpla, que no lo hizo porque vino con restricciones a la baja laboral que no le dieron a las economías regionales la competitividad pretendida por esos pactos fiscales,

pero después no lo hizo por una cuestión de cumplimiento de pactos fiscales -las exenciones a la producción primaria, al turismo- sino que lo hizo por el convencimiento propio de que había que apoyar a estos sectores, darle competitividad, porque realmente el modelo económico imperante en el momento exigía todo tipo de esfuerzos; en las peores crisis fiscales rionegrinas estuvo exenta la producción primaria, el turismo, sectores muy importantes de la industria, pero este pacto fiscal va mostrando hoy una nueva realidad, porque en aquella oportunidad la crisis era para todos, sin embargo los sectores de servicios, del comercio, algunos sectores de la industria, se veían afectados por nuestra necesidad de cobro de impuestos, hoy, esta nueva realidad permite que tengamos una distribución distinta, precisamente de esta base impositiva, y este es el planteo que en la elaboración del Código Fiscal se tiene que hacer, cómo en esta nueva realidad hacemos una distribución más equitativa, más justa y que nos permita también ser eficientes desde la recaudación, porque es un mecanismo que ahora también vamos a estar medidos y que es importante que tengamos códigos fiscales, justos y equitativos para también poder ser luego eficientes cuando tengamos esa medición, y con esos pilares es que se viene a la redacción de este Código Fiscal, un Código Fiscal que busca equidad, solidaridad y que grava algunos sectores nuevos porque aumenta los descuentos a otros sectores, busca mayor base tributaria, mayor base impositiva.

Recordaba, la retención de exportaciones y, digo, eso sí es injusto, eso sí es iniquitativo, pero no es lo que quiero graficar porque si no dejamos de reconocer las bondades, por ver las críticas en el gobierno nacional, dejamos de ver las bondades que tenemos realmente en este Código Fiscal provincial, porque este código, en esta nueva realidad, aún sigue conservando incentivos aún sigue conservando exenciones, principalmente basados en los pequeños y medianos emprendedores, tanto desde el punto de vista productivo, pesquero, turístico, minero, en la pesca artesanal, lo decía el legislador Lassalle: *“exención a la pesca artesanal”*, al pequeño pescador, la empresa va a pagar.

En producción frutihortícola la exención está dada a la primera venta del productor primario, por venta a granel. En el turismo se está dando la exención al hotel que le brinda el servicio al turista nacional, no se le da la exención al que recibe turismo extranjero, que hoy, tenemos los números, en nuestra Zona Andina están siendo abordados por un gran porcentaje de turismo extranjero que van a parar, no a los hoteles de una o dos estrellas sino de tres, cuatro y cinco, es decir, cómo en esta nueva realidad económica nacional y rionegrina se adapta el Código Fiscal que permita equidad y promoción y eso es precisamente lo que se intenta hacer con esto, a lo mejor quedan algunos temas para seguir conversando, desarrollando, viendo algunas injusticias, logrando otras que no lo sean, esto es dinámico, pero hoy esto marca una realidad y responde a esta concepción política.

Decía el legislador Colonna, nuestra comparación con Neuquén, que también es un tema que no me gustaría dejar pasar porque se trata de dos realidades totalmente distintas, todos sabemos que Neuquén es una provincia unieconómica, monoeconómica, petróleo-gas, nos toca gobernar una provincia con una realidad totalmente distinta, de una gran diversificación, el 60 por ciento de su producto bruto es agropecuario, agro exportador, son realidades totalmente distintas y debemos buscar en esta diferencia cómo hacemos para promocionar, defender nuestra identidad y complementarnos también con Neuquén, ¿y sabe qué, señor presidente?, las tasas que tenemos en Río Negro para esas actividades son menores que las que tiene Neuquén; en el comercio y en los servicios la misma, estamos hablando del 2 por ciento en Neuquén y el 2 por ciento en Río Negro después del descuento por cumplimiento, y en la industria es aún menor, porque si a las industrias de nuestros parques industriales -y esto es lo que pido que promocionemos todos-, por cumplimiento se llega a una tasa del 1,8, con el descuento del 0,65, a una tasa del 0,6; Neuquén no tiene ninguna tasa menor del 1 por ciento, hay que convocar a las industrias a radicarse en nuestros parques industriales, es más barato que Neuquén.

Esta realidad que vive Río Negro también la están viviendo otras provincias, ya en Buenos Aires el año pasado, ustedes saben, se gravó directamente a la producción primaria en su primera venta, ni siquiera contemplando esto que decimos nosotros, a los pequeños y medianos emprendedores, avanzó sobre un gravamen generalizado y así pasó en casi todas las provincias, por lo tanto, es cierto lo de Neuquén y es cierta la competencia que tenemos y comparto totalmente que tenemos que avanzar hacia un código fiscal único, en el cual ya hay avances de los gobiernos de Río Negro y Neuquén, porque no se puede estar, desde los gobiernos, compitiendo con el impuesto, ya sufrimos la política discriminatoria del gobierno nacional que manda los diferimientos impositivos a Cuyo y que nuestros productores primarios pagan las consecuencias; no podemos competir con cobrar menos impuestos, debemos competir con eficiencia, así que en eso comparto que tenemos que avanzar en un código fiscal único, no competir a ver quién baja más, así que desde este punto de vista, señor presidente, creo que este código fiscal de concepción dinámica, porque esto siempre está en discusión en todos los temas con los distintos sectores de la política y también de la vida social y civil rionegrina, responde perfectamente a lo que es hoy la realidad económica argentina, provincial y marca una filosofía de gobierno, precisamente defendiendo a la pequeña y mediana empresa de carácter local, a la producción primaria y buscando la equidad y la solidaridad en un sistema tributario. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Realmente estoy asombrado por algunas de las manifestaciones que acabo de escuchar de quien me precedió en el uso de la palabra, el legislador José Luis Rodríguez, por varios matices, como no tomé nota trataré de analizar algunos de ellos, por lo menos los que recuerdo, empezando por la provincia de Neuquén, diciendo que Río Negro no es más barato que Neuquén, porque entonces todos los empresarios son idiotas, porque van y se radican en Neuquén. Se radican en Neuquén porque, es cierto, Neuquén tiene mayores posibilidades para fomentar la radicación de industrias, pero me preocupa sobremanera que hayan existido durante todos estos años, y recuerdo la posición sostenida en numerosas oportunidades por el entonces ex-legislador Guillermo Grosvald cuando denunciaba las asimetrías existentes entre Neuquén y Río Negro y que no hayamos hecho absolutamente nada, hay una comisión federal de impuestos, hay tribunales fiscales, es decir, hay una serie de organismos federales a los cuales nosotros no hemos asistido absolutamente nunca para reclamar precisamente la necesidad de que esas asimetrías se den porque somos parte de un mismo país y porque tenemos una política fiscal en las dos provincias exactamente igual y poder eliminar esas diferencias para que precisamente no se vayan las empresas de Río Negro a la provincia de Neuquén.

Después se refieren al gobierno nacional como si fuera el responsable de todos los males de esta provincia, como si lo hubieran llevado a punta de pistola a firmar los pactos fiscales y los acuerdos con nación, cuando la realidad es que hemos firmado todos y cada uno de los acuerdos fiscales con el gobierno nacional, hemos firmado todos los pactos por la situación de debilidad que durante todos estos años ha tenido la provincia de Río Negro para poder negociar con nuestro país, con el Estado Federal; hemos ido desesperados a firmar todos y cada uno de los acuerdos porque esos acuerdos nos permitían, entre otras cosas, financiar el déficit de nuestras propias cuentas públicas para poder pagar los servicios de la deuda y para poder pagar los salarios, entonces, me preocupa que los mismos funcionarios que fueron a firmar corriendo y desesperados esos acuerdos, hoy le echen la culpa a nación de todo lo que nos pasa.

Escuché también que se hablaba de las retenciones y no es la primera vez, hemos escuchado en muchas oportunidades hablar negativamente de las retenciones, pero pareciera que tenemos la memoria corta, nos acordamos solamente de algunas cosas, queremos olvidarnos rápidamente, pero los argentinos, especialmente el gobierno nacional, a partir del presidente Duhalde y del presidente Kirchner, tuvieron que tomar la decisión extrema de devaluar el peso y de colocar alícuotas de retenciones a las exportaciones para sacar adelante a la Argentina que el gobierno de De la Rúa precisamente había dejado -en la situación que todos nos acordamos- incendiada el 19 de diciembre y con muchos muertos, pero de esto no nos acordamos, hablamos de las retenciones como si fuera una situación inequitativa para la producción pero no tenemos en cuenta algunas cosas que son muy importantes.

Recién señalaba el marco histórico del default, de la caída de reservas, del corralito, del corralón, del atraso de sueldos, de la reducción de salarios del 13 por ciento, de la receta de Cavallo, que cuando era ministro fue el gestor del plan genocida, después no dudaron en ir a contratarlo, el mismo gobierno del mismo signo político del partido de gobierno en la provincia de Río Negro, pero no decimos que la retenciones a las exportaciones precisamente funcionan como un marco de redistribución de la riqueza...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legislador IUD, por favor, un segundito nada más. Si bien hubo una referencia y se nombró la palabra exportaciones, fueron tres palabras, por eso yo acepto que usted hable de las retenciones pero no estamos discutiendo sobre las retenciones, le pido por favor que nos atengamos al temario que es extenso. Gracias, legislador IUD.

**SR. IUD** – Le agradezco muchísimo y solicitaría el mismo trato para las exposiciones del resto de los legisladores porque he escuchado hablar de todo y ninguna interrupción de presidencia.

Pero quiero hablar de la retención como marco de redistribución de la riqueza porque es un gravamen extraordinario a quienes precisamente obtienen mayores utilidades, lo que pasa es que en la provincia de Río Negro, y eso sí es responsabilidad del gobierno de Río Negro, no se ha instrumentado una política que haga que las retenciones no se fueran decantando hasta llegar a la producción primaria, de eso somos responsables nosotros, esta provincia, porque no ha sabido articular política alguna para que el impacto de las retenciones no llegue a la producción primaria y que quede en los exportadores.

Ya que hablamos de las retenciones, sabemos que hay otras regiones que tienen una alícuota menor, el 5 por ciento, el cítrus, por ejemplo, ¿y saben por qué tienen el 5 por ciento? porque no solamente el sector productivo sino los gobiernos locales, productores de cítrus, fueron a reclamar fuertemente a Nación para lograr que la alícuota de retención fuera del 5 por ciento, nosotros nos quedamos mirando para otro lado porque estábamos desesperados en firmar cualquier cosa para recibir nuestra platita, precisamente para pagar los sueldos; recordemos los atrasos salariales que teníamos en el año 2001 y durante todo el año 2002.



Pero tampoco recordamos que las retenciones también sirvieron como mecanismo de control de los precios internos porque fue una herramienta que sirvió, entre otras cosas, para que la Argentina, en un montón de productos, prácticamente no tuvieran excedentes porque estaban empezando a exportar todo, entonces las retenciones permitieron que una parte que estaba destinada a la producción se volcara al mercado interno y permitiera una baja de los precios que precisamente pagamos todos los argentinos cuando compramos un producto que es para exportar.

Analicemos todas las cuestiones en el contexto en el que vivimos, hemos vivido y estamos viviendo actualmente los argentinos, porque si no tenemos una visión muy parcial de lo que nos ha pasado. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** - Señor presidente y señores legisladores: Creo importante, porque aquí se ha mencionado, referirme a temas puntuales que han afectado, afectan y seguramente seguirán afectando la relación nación provincia en el tema impositivo, en particular a los Pactos Fiscales que acá se dice, y es cierto, que las provincias adhirieron voluntariamente. Quien les habla, en la posibilidad de discusión del pacto fiscal 1 y 2, quiere recordarles que las deducciones a los recursos provinciales fueron realizadas mediante leyes que violaban las Leyes Convenio mediante resoluciones de una Corte, especialmente en determinado momento, y que los gobiernos provinciales, cuando suscribieron los acuerdos fiscales, lo que hacían eran limitar estas retenciones y estas exenciones que verdaderamente ya se les estaban haciendo, y realmente así surgieron retenciones importantes, el 15 por ciento, por ejemplo, de preparticipación para financiar el déficit del sistema previsional nacional, aproximadamente de 6 mil millones de pesos, que es lo que contribuyen las provincias y que se establecía claramente que ese déficit, ese aporte del 15 por ciento de preparticipación de todos los impuestos, iba a ser destinado al sistema previsional nacional hasta cubrir el déficit; hoy el sistema previsional nacional tiene un superávit de 3 mil millones de pesos y a las provincias no se les devolvió el 15 por ciento impositivo, 15 por ciento que lo detraen en forma ilegítima de estos recursos, 15 por ciento que a algunas provincias se lo están compensando con ingresos a sus cajas previsionales, 15 por ciento que a nosotros nos deberían compensar para poder arreglar, entre otras cosas, las situaciones como el decreto 7 y el decreto 11, estas retenciones se siguen haciendo en el orden nacional, se siguen haciendo aún cuando se han cumplido los objetivos que se tenían en los Pactos Fiscales. Creo que realmente es una interpretación unilateral decir que las provincias, los gobiernos provinciales, adhirieron voluntariamente a los Pactos Fiscales, lo hicieron para poner algún límite en el marco de la discusión de estos Pactos, luego ratificados por el Congreso de la Nación, a exenciones verdaderamente ilegales que se hacían a las provincias o transferencias de servicios sin recursos, como los servicios educativos en el presupuesto del año 1994, creo que esto obedece a una verdad histórica si queremos analizar el impacto que tiene, que ha tenido y que seguirá teniendo seguramente sobre nuestros presupuestos y cálculos legítimos de recursos, la implementación de la necesaria normalización, en el futuro, de la relación nación provincia; creo que igualmente el incumplimiento del Pacto Fiscal por parte de nación es manifiesto porque las provincias que adherían y cumplían, como en el caso de Río Negro, iban a tener fuertes deducciones en los aportes patronales para las empresas radicadas en la provincia, con lo cual esto era un segundo elemento compulsivo para la adhesión porque las empresas con severas dificultades, por el marco cambiario que existía en la provincia y por el retraso cambiario, no recibían estos beneficios, se las colocaba en una situación realmente de perjuicio por parte de una decisión del gobierno provincial, este marco no se ha respetado, estos beneficios no se han mantenido a las empresas, por lo cual creo que no se puede imputar, en este caso, incumplimiento a las administraciones provinciales, ni pasadas, ni muchos menos actuales. Entiendo que esto es necesario salvarlo porque si no aquí se asientan como verdades cosas que responden a mentiras absolutas, igualmente entiendo que en una provincia como la nuestra el impacto de las retenciones es económicamente negativo, por más que aquí el legislador lud pretenda justificar las retenciones como un impuesto progresivo, lo es porque tenemos una provincia con exportación de petróleo con el 47 por ciento de retenciones, lo es porque tenemos una provincia con producción ganadera con el 20 por ciento de retenciones, lo es porque tenemos una provincia con producción frutícola con el 10 por ciento de retenciones y hacemos muy mal al referirnos a las ventajas que obtuvieron las producciones citrícolas que las redujeron al 5 por ciento, porque realmente haber recurrido a contratar una consultora de directa vinculación con el actual Ministro de Economía para obtener ese beneficio, no es un camino que se pueda sugerir en una administración que pretenda ser transparente.

Por lo tanto, señor presidente, creemos que es absolutamente defendible la propuesta del marco del paquete fiscal como aquí se ha coincidido y que no se le pueden hacer imputaciones a este paquete fiscal que no contempla o que es la consecuencia de errores cometidos por las administraciones con anterioridad. Por lo tanto, reiteramos nuestra adhesión a la propuesta del Ejecutivo, el voto positivo de la bancada del Radicalismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Machado.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Muy cortito, señor presidente.

Cuando el legislador Rodríguez se refería y comparaba Neuquén con Río Negro, dijo dos cosas que después parece que no se escucharon o no se entendieron. La tasa general para las actividades comerciales en Neuquén es del 2 por ciento, en Río Negro, con el incentivo de bonificaciones que vamos a aprobar, es del 2 por ciento; en el caso de radicaciones industriales, la tasa de Neuquén es del 1 por ciento; y en el caso de radicaciones industriales en la provincia de Río Negro, en los parques industriales que tenemos en cada uno de los municipios, es del 0,60 por ciento. Creo que no merece discusión, que Neuquén tenga otras herramientas, porque evidentemente está pasando por la situación privilegiada de tener el barril de petróleo en los precios récord, de tener realmente regalías que le hacen resignar a ellos impuestos provinciales, no les significa nada, tienen 10 veces más regalías petroleras y gasíferas que la provincia de Río Negro, por lo tanto no hacen ellos de la cultura del pago de los impuestos provinciales algo que les interese mucho, entonces, bajo este concepto, por ahí las radicaciones industriales tienen algunos otros incentivos que no podemos otorgar en la provincia de Río Negro, como no podemos otorgar en la mayoría de las provincias de nuestro país porque no tenemos las regalías petroleras como las tiene Neuquén. A mí me parece que el tema de las retenciones para la provincia de Río Negro, prácticamente estamos imposibilitados de defender las retenciones, le quitan al sector productivo gran parte de la rentabilidad, en una provincia que tiene, como recién se decía, un fuerte sesgo exportador, evidentemente para esta economía regional, independientemente que globalmente se pueda entender que las retenciones tienen el efecto de redistribución de la riqueza, que sirven de alguna manera para sacar la plusvalía que tienen estas exportaciones, por la relación peso-dólar, para la provincia de Río Negro en particular, es perjudicial, y tomamos la posta de que debemos seguir reclamando por la baja de estas retenciones, principalmente para nuestra economía regional como es la fruticultura. Ahora, sabemos cuál es el resultado, el resultado es que nación está muy cómoda recaudando a través de las retenciones y, por lo tanto, no vamos al fondo de la cuestión que es tener un sistema tributario equitativo como lo veníamos diciendo en el desarrollo de todo este debate, así que creo que hemos explicitado fuertemente cuáles son las ventajas, cuáles son las virtudes de este paquete fiscal, de esta política fiscal de la provincia de Río Negro, es la que podemos tener, nos gustaría tener otra, lo volvemos a repetir, nos gustaría tener un sistema tributario mucho más equitativo, no lo podemos tener y tenemos impuestos distorsivos dentro de las provincias, pero, mientras no haya una decisión nacional de cambiar el sistema tributario nacional, que realmente grave las expresiones de la riqueza como las debe gravar, y debe perseguir a los grandes evasores, no vamos a poder eliminar en las provincias los impuestos distorsivos que tenemos, que reconocemos, pero que son la herramienta que sirven de financiación hasta tanto se dé un sistema tributario más justo a nivel nacional. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Lassalle.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Siempre decimos la mitad de la verdad, hablamos de las retenciones de las exportaciones pero no hablamos de los reembolsos por puertos patagónicos, hablamos de los mayores incentivos fiscales para que las empresas se radiquen en Río Negro y no en Neuquén, pero no consideramos que Neuquén, además de las ventajas fiscales, tiene crédito a través del Banco de Neuquén, porque acá, en Río Negro no tenemos banco, lo vendimos, se lo entregamos a una empresa que....

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – El legislador Lassalle le está pidiendo una pequeña interrupción.

**SR. LASSALLE** - Una pequeña acotación, reembolso cero tenemos por puertos patagónicos, peleamos para que se prorrogara y no lo hemos logrado. Gracias, señor presidente.

**SR. IUD** – ...quiero decir que además, hoy hablamos de lo que es la pre coparticipación del 15 por ciento y, en principio, tenemos que decir que ese 15 por ciento de la masa total de recursos, una parte es nuestra, obviamente la que nos pertenece por coparticipación a las provincias y la otra parte pertenece a la nación, pero no decimos que transferimos la Caja de Previsión a la nación, y que eso ha permitido que los jubilados rionegrinos cobren en tiempo y forma sus haberes, gracias a Dios, menos mal que no quedaron en Río Negro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Me alegra que se haya llenado la bandeja otra vez porque se despertó el legislador Iud. La verdad es que no siento ni motivación para contestarle, creo que no era ni siquiera el marco de la discusión, porque es inaudito hablar de Neuquén, comparar a Neuquén, la realidad de Neuquén y la de Río Negro, que Javier Iud conoce, que son incomparables; además, desde lo político, me quedo totalmente con la opinión de Kirchner y de Mario Das Neves, sobre Sobisch, no tengo ninguna duda, comparto mucho más lo que piensa el presidente y el gobernador de Chubut que lo que piensa usted del gobernador de Neuquén; y eso de la media verdad, tiene razón, si será media verdad la suya que arranca desde Kirchner y Duhalde. Yo -lo he dicho en más de una oportunidad- creo haber defendido más a Kirchner que usted, que incluso decía que no lo votaba, pero se olvidó de Menem, repito, se olvidó de Menem, o sea que, aceptando como hemos aceptado y hecho nuestra crítica, intentado corregir, más de una vez en este recinto, los errores de nuestro gobierno, del radicalismo, del '83 en adelante, transferirle toda la responsabilidad del endeudamiento de Río Negro y del desfinanciamiento a los gobiernos provinciales, es absolutamente irracional, no resiste el menor análisis y tampoco sería compartido, seguramente, por ninguno de los muchos gobernadores justicialistas que existen, y muy buenos, en este país. Entonces, ¿a qué aspiro?, aspiro a que centremos el debate en el paquete fiscal, aspiro a hacerle una pregunta al legislador Iud, porque no me queda claro, ¿está de acuerdo con las retenciones? contésteme sí o no, legislador, ¿está de acuerdo?, porque también sería bueno que los rionegrinos se enteren, me gustaría saber si el presidente de la primera minoría de este Parlamento, en Río Negro, una provincia que es recursos naturales, que es fruticultura, exportación, que es ganadería, lana, minería, pesca, que es puerto, que es turismo, está de acuerdo con las retenciones, que además tienen un efecto multiplicador, pero como Río Negro es una provincia agro exportadora, acá se dijo, bueno, hablemos de retenciones, que seguramente están cerca del 20 por ciento, o más, quizás más,

entonces, estas son las dudas que quedan de intervenciones que sacan del eje de la discusión, que no se ciñen, señor presidente, a lo que estábamos discutiendo y a como venía el debate desde la bancada oficialista y desde la bancada de la oposición, que tenían o que tienen que ver con el paquete fiscal que hoy estamos tratando y que busca -y yo comparto- lo que los miembros informantes han hecho, un Código Fiscal que busca premiar, recaudar más, premiar a los cumplidores, que no termine la moratoria ayudando a los que no pagan, que busca mantener el equilibrio, porque no podemos incrementar gastos si no incrementamos recursos, ingresos de la provincia, nosotros abogamos y apoyamos el presupuesto 2004 y 2005, que son presupuestos que incrementan el gasto manteniendo el equilibrio, tenemos que ver cómo recaudamos hoy, nuestro miembro informante, los legisladores del oficialismo que hablaron, incluso los de la oposición, centraban su discusión sobre si acordamos o no esta propuesta de Código Fiscal y cada una de las leyes en tratamiento. Gracias señor presidente.

**SR. IUD** – Pido la palabra

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Vamos a cerrar el debate con lista de oradores

**SR. IUD** –Tengo que responderle...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - No me escuchó legislador Iud, con lista de oradores y usted está primero.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – No me despierto cuando se llena la bandeja, en realidad estuve despierto desde hace bastante tiempo, una vez más la falta de razón se contesta con agravios.

Lo que quiero decir -a los que todavía no se despertaron- es que en el tema de retenciones, hace ya bastante tiempo, hemos aprobado una iniciativa de mi autoría pidiéndole a la nación precisamente la rebaja de las retenciones, por lo tanto, creo que he expresado con suficiente antelación este debate y mi opinión sobre las mismas, por supuesto que no estamos de acuerdo con las retenciones, es un mecanismo que se tuvo que utilizar en un contexto de una situación de la Argentina que precisamente hizo que se aplicaran las retenciones, si no me pregunto por qué si usted tenía otra receta no se la alcanzó a De La Rúa, que definitivamente se cayó, como usted recuerda, porque usted recuerda a Menem, usted participó y seguramente muchos integrantes del gobierno participaron de cenas y de fiestas junto al Menemismo, de las cuales yo nunca participé, no tenga ninguna duda, si no busque alguna foto y yo puedo encontrar fotos de algunos de ustedes. Sí quiero decirles, que han sido el senador Pichetto, la senadora Isidori y el senador Falcó, los tres senadores rionegrinos, quienes han impulsado en el Congreso Nacional -precisamente a instancias del reclamo de los sectores de la producción- la disminución de las retenciones; no he visto al gobierno de la provincia de Río Negro, con antelación a este hecho que acabo de señalar, absolutamente en ningún planteo serio, porque gritan acá y allá ponen los huevos, o a la inversa, digo, porque no he escuchado al gobierno de Río Negro, salvo en los últimos tiempos, reclamar por el tema de las retenciones, como sí lo han hecho los tres senadores rionegrinos: dos de la Unión Cívica Radical y uno del Justicialismo, han solicitado la reducción de las retenciones, digo, en este análisis parcial que muchas veces hacen de las cosas, se dicen nuevamente la mitad de las cosas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Iud. Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Me quedó claro que el legislador Iud, primero, dijo que era buena la retención, que estaba de acuerdo con la retención y que tenía una distribución equitativa de la riqueza, y ahora dice que no está de acuerdo con las retenciones. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Para eso está la versión taquigráfica, no necesitamos ninguna polémica al respecto.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **939/04**, con la modificación del artículo 4º bis, propuesta por la legisladora Magdalena Odarda, que fue leída y acercada a secretaría.. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el expediente número 940/04, proyecto de ley de Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2005.

Hay una observación no acordada del artículo 5º, del legislador Carlos Valeri, y también del artículo 7º del Partido Justicialista.

Se va a votar el proyecto en su versión original...

Legislador Valeri quiere hacer una acotación?

**SR. VALERI** – Sí.

Para aclarar, señor presidente, si por secretaría se puede leer el artículo 7º porque no sé cuál es.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Sí, cómo no legislador.

Usted hace la acotación del 5º ó del 7º?

**SR. GATTI** - No, el 7º de acuerdo al dictamen de comisión...

**SR. LASSALLE** - Al 7º se le dio número en la comisión, puede leerlo en el dictamen, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Hoy se leyó el dictamen de mayoría donde se determinan las modificaciones, el artículo 6º, dice: **“A los fines de aplicación del artículo 5º, inciso s) de la presente ley, la actividad de producción agropecuaria será entendida en los términos y alcances definidos por el Código de Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, tercera revisión, aprobado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.”**, el artículo 7º pasa a ser el 6º del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo legislador Valeri?

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general el expediente número 940/04, con las modificaciones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º, con la nueva numeración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Asimismo se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º y 5º

-Al enunciarse el artículo 6º, dice el

**SR. GATTI** – Quiero saber, señor presidente, qué número de artículo es, por favor, para saber si lo voto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legislador, la modificación que propuso el legislador Valeri no fue acordada, fue modificado en la comisión, es lo que leyó recién el secretario, se lo volvemos a leer.

**SR. GATTI** – No, no, ese artículo no, el número 5º, al que hizo referencia el legislador Valeri, es el artículo que nosotros no vamos a acompañar; además lo que preguntaba era en qué orden, en el proyecto quedó, el que yo tengo acá como artículo 6º, me dijeron que quedó como 7º, por lo tanto, si votamos del 1º al 6º en particular, yo no puedo votar... ¿cómo hago?

**SRA. PICCININI** – Si vota todos se ahorra todo este tiempo. (Risas).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por eso estamos votando artículo por artículo...

**SR. GATTI** - ...el 4º sí, -para agilizar el trámite parlamentario-, el 5º lo votamos en particular, ¿sí?...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Lo que resulta claro es que se va a aprobar de acuerdo a cómo salió de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con las modificaciones de la misma, o sea, en el recinto no hubo modificaciones, eso es lo que se está votando, en la versión taquigráfica va a figurar que el legislador Valeri propuso una modificación y el legislador Lud también que, por supuesto, ellos no votan esos artículos.

-Ante manifestaciones de la señora legisladora Piccinini, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Sí, sale por mayoría y listo

Le quedó claro legislador?, después de la sesión le vamos a dar una explicación.

-Seguidamente se votan y aprueban, por mayoría, los artículos 7º, 8º y 9º

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – El artículo 10 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el expediente número 941/04, proyecto de ley Impuesto Inmobiliario..

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el expediente número 942/04, proyecto de ley de Impuesto a los Sellos.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el expediente número 943/04, proyecto de ley de incentivo y bonificaciones por cumplimiento fiscal, con las modificaciones al artículo 16 propuestas por el señor legislador Lassalle.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** -. En consideración en general y en particular el expediente número 944/04, proyecto de ley Impuesto a los Automotores.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 956/04, proyecto de ley** que modifica el artículo 21 de la ley número 3611 (transparencia frutícola). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con ordenar, precisamente, después de estas modificaciones que se han realizado recientemente en el Paquete Fiscal, lo que es la Ley de Transparencia Frutícola, teniendo en cuenta que al haber subido tanto los premios al cumplimiento estamos bajando la tasa con la que se grava el empaque, la industria, la comercialización de fruta, y de esta manera estaríamos dejándolo en esta situación, estaríamos reduciendo la multa a quienes no cumplen con la Ley de Transparencia Frutícola.

Así es que en el empaque y en la industria teníamos una tasa del 1,5 y ahora, con este nuevo Paquete Fiscal, después del descuento -en el caso de cumplimiento- quedaría en el 1 por ciento y en el caso de la comercialización, en la ley original de Transparencia Frutícola teníamos una tasa del 2,5 por ciento y con los incentivos a la bonificación, al haberse aumentado del 20 al 30 por ciento, quedamos en el 2,1 por ciento, entonces, de esta manera debemos ordenarlo, para dar cumplimiento a la misma, y el proyecto propone que el castigo al incumplimiento sea con el 3 por ciento a los sectores del empaque y la comercialización que no cumplan con la Ley de Transparencia Frutícola y con el 1 por ciento a los sectores de la producción; eso tiene que ver con la modificación del artículo 21 de la ley 3611 y de esta manera deja un castigo generalizado al empaque y a la comercialización del 3 por ciento, en el caso de no cumplimiento -reitero- a la Ley de Transparencia Frutícola. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador José Luis Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Quiero informarle que vamos a acompañar este proyecto, a pesar de que hubiéramos preferido que para realizar estas modificaciones se hubiera esperado una o dos temporadas más, debido al éxito que ha tenido la Ley de Transparencia Frutícola en cuanto a la relación productor-empacador. De todas maneras, no creo que el impuesto que estamos gravando sea un impuesto que vaya a afectar esa relación, y esperamos que así sea entendido porque quiero anunciarle que a partir de esta ley logramos un mejoramiento sustancial en las relaciones comerciales que había entre estos dos sectores. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 938/04, proyecto de ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio fiscal 2005.** Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** - Señor presidente, señores legisladores: Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el Presupuesto General de Gastos y el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal del año 2005, conforme a los dictámenes dados en el expediente 938/04, los que solicito que sean leídos por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente: Tal cual surge del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, este despacho ha sido acompañado por la totalidad de los miembros presentes de la comisión, en general, si bien seguramente habrá fundamentaciones en particular, lo cual realmente ha sido producto de un trabajo importante en la comisión para llegar a este dictamen que respalda en general el Presupuesto de Cálculo de Gastos y Recursos para el año 2005.

El trámite se encuadra en el mandato de nuestra Constitución provincial, en su artículo 143, inciso 1) y concordantes y en las leyes dictadas por la Legislatura para regular el ordenamiento del Estado, como fue oportunamente la Ley de Administración Financiera, la anterior Ley de Solvencia Fiscal y la reciente ley nacional 25.917 a la que nuestra provincia, y a través de su discusión en esta Legislatura, adhiriera mediante la ley 3886 recientemente sancionada.

Si bien el programa de gobierno del año 2005 será presentado por el señor gobernador en esta Legislatura el próximo 1º de marzo, del mensaje de elevación del presupuesto que acompaña el gobernador de la provincia, surgen precisamente los principales parámetros que hacen al presente trámite, en este mensaje se anuncia como política prioritaria del proyecto de presupuesto del Ejecutivo, avanzar en consolidar un nuevo presupuesto con superávit para el 2005, como lo fuera el presupuesto del año 2004.

Explicita en el mensaje el gobernador, que hay fundamentalmente tres razones que explican y justifican este superávit, el incremento de la recaudación de impuestos nacionales y provinciales, que se defiende y fue ratificado en su mayor parte por unanimidad por esta propia Legislatura en los recientemente discutidos dos paquetes fiscales de seis expedientes cada uno. Esta mayor recaudación, en el orden provincial, también se debe a una mayor actividad económica en el orden provincial; también explica el mantenimiento y la consolidación de este superávit, el que la provincia ha mantenido una política prudente de gastos, coincidente con lo oportunamente acordado con nación y lo establecido en las recientemente mencionadas leyes, que tienden a consolidar este uso prudente del gasto que también justifica el tercer componente del superávit, que es mantener una política ordenada del financiamiento de la deuda pública provincial, con intereses de la deuda dentro de parámetros muy competitivos, es decir, es el tercer componente que va a explicitar el superávit que, como veremos, consolida este nuevo presupuesto en el 2005; la contención del gasto, el incremento del recurso y el financiamiento adecuado, son los tres principios en que se basa esta norma presupuestaria.

En cuanto a los objetivos, es de destacar que ya en el presupuesto del año 2004 del presente ejercicio, la provincia logró devolver absolutamente todos los descuentos salariales que se habían realizado en años anteriores, tal cual se comprometiera en el mensaje del gobernador del día 1º de marzo.

Marca también en el mensaje del gobernador que en los últimos meses de este año, en los últimos días, inclusive menciona, se avanza en la concreción de mejoras salariales para todos los escalafones provinciales complementando el paso dado en el año 2004, que, como dijéramos, consistió básicamente en la devolución de las anteriores retenciones y solamente en mínimos ajustes en más en algunas escalas o devolución de algún tramo de antigüedad, fundamentalmente en el escalafón docente entre los más importantes.

Se establece también para el año 2005, un descongelamiento de la antigüedad, un salario básico bruto, mejoras específicas para el sector docente y para los médicos, lo que implica, según el mensaje del gobernador y según el contenido presupuestario, como lo veremos al analizar el cuadro de gastos, el inicio de la recuperación del sector estatal. La masa salarial para el sector público, se compromete que va a ascender a 590 millones, si bien en el cuadro presupuestario el total de esta planilla asciende a 568.847.974, el mayor incremento va a ser cubierto por partidas que se puedan transferir para imputarlas al gasto salarial o con mayor recaudación, de acuerdo al avance de la definición de la política de recuperación salarial que el gobierno mantiene en discusión con importantes sectores de los gremios estatales. En el presupuesto, el monto estimado alcanza los 544 millones, habiéndose asignado las partidas necesarias para la atención de diferentes jurisdicciones, entendemos que este es un parámetro importante a destacar que se complementa, en el caso del presupuesto, con un incremento a la inversión pública directa, o sea, concretamente a la obra pública que crece en un 60 por ciento sobre el monto importante ya del año 2004 que era 100 millones, va a pasar a 160, correspondiendo adicionar, además, los 55 millones del Fondo Fiduciario Provincial que acabamos de aprobar en esta propia sesión, lo cual marca la segunda directriz contenida en el mensaje del gobernador en cuanto a la orientación del gasto, lo que se complementa también con incrementos en las funciones de Seguridad y de Justicia, como veremos, y con las asignaciones correspondientes a las actualizaciones salariales, fundamentalmente, como se señalara acá, del sector docente y del sector Salud. Vamos analizar también que son, estos dos sectores, los que crecen, fundamentalmente, en cuanto a su planta de personal, docentes, Salud Pública y Seguridad, llevan más del 95 por ciento de los incrementos de cargos previstos para el año 2005.

Este presupuesto se enmarca y se coloca en línea con el contexto y la correlación nacional, la actual situación económica nacional, de punta a punta, entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005, nos marca que creció el empleo, que aumentó de manera rotunda el producto bruto nacional, ubicándose este incremento, en las últimas mediciones, en aproximadamente el 8,9 por ciento, que el país exhibe un superávit público de más de 18 mil millones, que la inflación actual y la pauta por el crecimiento de los precios implícitos se mantiene bajo control, que las exportaciones han experimentado, fundamentalmente en el último semestre, incrementos históricos, han crecido en forma contundente las reservas del Banco Central, se ha revertido el proceso de fuga de capitales que, en el caso del sector privado argentino, ha alcanzado cifras récord de 122, 125 mil millones de dólares colocados en el exterior, más del 80 por ciento en posiciones financieras, esta fuga se mantuvo en forma sostenida durante los años 2003 y 2004, y recientemente, es a partir de estos últimos trimestres, que de una balanza negativa de más de mil millones de dólares mensuales pasamos a tener más ingresos de capitales de argentinos en el exterior que retornan al país, que egresos.

Aparentemente se avanza hacia una negociación razonable, también de la deuda pública nacional del sector privado. Se han abonado, cabe destacar, en estos dos años, más de 10 mil millones de dólares de la deuda pública a los acreedores institucionales, es decir, si se realiza la consolidación de la negociación de la deuda en el mes de enero, evidentemente se consolidará en forma positiva este marco con el cual se ha elaborado, con estas variables macro económicas, esta norma presupuestaria.

Se prevé para el año 2005 en el orden nacional, de acuerdo al presupuesto nacional, con el cual se ha puesto en línea el presupuesto provincial, un incremento del 4 por ciento del Producto Bruto Interno, el cual se colocará en 475 mil millones. Recordemos que el incremento real de este año fue superior, más del doble del enunciado el año anterior. Hay un crecimiento de los precios implícitos, los que miden los niveles de inflación, del 7,9 por ciento estimado para el 2005, parámetros que sumados, el 4 por ciento de crecimiento del PBI y el 7,9 por ciento estimado del crecimiento de los precios implícitos, nos marca el 11,9 por ciento de crecimiento del gasto comprometido de nuestro sector público provincial, de acuerdo a la mencionada norma de responsabilidad fiscal, de la cual no debiéramos salir en el marco de este presupuesto, si bien en muchos casos, como lo veremos ya en la partida de educación, se ha incrementado fuertemente el gasto previsto en razón de haber reducido otras partidas de bienes de consumo, por ejemplo.

El tipo de cambio para el año 2005, sobre la base que se ha elaborado el actual presupuesto, nacional y provincial, prevé un tipo de cambio de 3,05.

En el orden nacional, como también en el orden provincial, se mantienen normas de emergencia, que seguramente después pasaremos a explicar cuáles son las razones que hacen ser cautos a los gobiernos en derogar o modificar estas normas.

El sector privado, que aquí se mencionara también, ha tenido un crecimiento importante, y se prevén para el año 2005 exportaciones por más de 116 mil millones de pesos e importaciones por 93.779, con el cual el superávit del sector privado será aproximadamente del 50 por ciento de lo alcanzado en este año.

De todas maneras, como se marcaba aquí y como se señaló en el propio mensaje del gobernador, hay parámetros que faltan definir, falta tener en cuenta cuál es el resultado final de la renegociación de la deuda pública porque, a la inversa de la deuda pública provincial, la deuda pública nacional con el sector privado permanece sin consolidar. Falta una nueva ley de coparticipación definitiva, que evidentemente es un objetivo que, si bien está marcado en la Constitución, se está alejando de la concreción en el corto plazo, pese a que, en muchos aspectos, el contexto es positivo en cuanto al cumplimiento de esta normativa.

También atentan contra la consolidación de este marco público presupuestario positivo, altos niveles de conflictividad social, inseguridad ciudadana, crisis energética, falta de combustible, y también, en nuestro caso en particular, llevan inseguridad hacia el sector público las retenciones a las exportaciones, ya que evidentemente este es un impuesto de alto impacto en nuestra economía privada, en nuestro Producto Bruto Geográfico, del orden de los 6 mil millones de pesos que, al ser un impuesto no coparticipable, evidentemente priva al sector privado e indirectamente al sector público provincial, al no tener un régimen de coparticipación y de subdistribución de importantes recursos.



En el mensaje de elevación se reitera que, luego de años en los cuales la situación financiera de la provincia fue incierta en el aspecto financiero y presupuestario, estamos cerrando el año 2004 con un superávit fiscal importante, hecho que merece una aplicación cuidadosa en la técnica, en su materialización. Como se señalara, las razones del superávit se explican, fundamentalmente, en el incremento de los recursos, en la adecuada ejecución del gasto y en el tratamiento muy acertado de la deuda pública provincial, pero la formulación del presupuesto no se queda en una mera ecuación de equilibrio de recursos y de gastos.

Es importante rescatar, destacar y resaltar los aspectos políticos que contiene el mensaje, una recuperación salarial del sector estatal cierta, un incremento en la inversión pública directa trascendente que va a sumar –reitero–, más de 160 millones de pesos en obras públicas y más de 55 millones previstos como reserva para imputación de obras concretas a través del fondo fiduciario.

Luego de estas consideraciones en general, paso a analizar los artículos, en concreto, del proyecto de presupuesto. Como es de técnica legislativa, el artículo 1º prevé un Gasto Total de 1.607.111.501 pesos, conformado por Erogaciones Corrientes, 1.082.130.728 pesos; Erogaciones de Capital, 232.670.912 y Aplicaciones Financieras 292.309.861. La partida Personal, que constituye el principal componente de las Erogaciones Corrientes es, como se señala, uno de los objetivos de la gestión de gobierno mantener los niveles de recomposición salarial, subirá el 50,35 por ciento del gasto expresado en el presupuesto, alcanzando la partida presupuestaria 544.847.974 pesos, siendo propuesta del Ejecutivo elevar esta partida al orden de los 590 millones.

La Ejecución Provisoria, a diciembre de 2004, de este rubro fue de 483.070.505, si se compara con el presupuesto aprobado en abril de 2004 se incrementó el gasto previsto en abril de 62.972.070, la variación estuvo enmarcada en la devolución de todos los descuentos salariales que se realizaban, más el pago del incentivo provincial en educación, el incentivo para el personal de la ley número 1844 afectado a salud y el incentivo para la policía. El presente presupuesto prevé un incremento de 62 millones de pesos, lo que representa un 12 por ciento, esto implica el inicio de la recuperación salarial de los sectores estatales para todos los escalafones provinciales, se establece además el descongelamiento de la antigüedad y un salario bruto previsto en el presupuesto de 500 pesos, con más mejoras específicas en el sector docente y en el sector salud.

El señor gobernador ha anunciado un incremento de 90 millones de pesos para el ejercicio 2005, que significan un incremento acumulado desde su gestión -el 10 de marzo del 2003- de más de 170 millones de pesos en la partida de Personal, para ello se contará con las partidas necesarias para la atención de las diferentes jurisdicciones, de la misma forma que se realizó en el presupuesto del año 2004.

Los Bienes de Consumo insumirán 93.397.314, constituyendo el 8,63 por ciento del gasto corriente y se incrementó en un 14 por ciento con relación a la ejecución provisoria a diciembre del 2004.

Los Servicios No Personales, 163.043.528, los intereses de la deuda insumirán 64.194.980, representando el 5,93 por ciento de los Gastos Corrientes, dicho monto engloba la totalidad de intereses de la deuda interna y externa, porque recordemos que nuestra provincia tiene consolidada la totalidad de la deuda, no solamente la del sector público.

Las Transferencias, es una partida significativa de 229.153.579, implicará un 21,18 por ciento de los Gastos Corrientes. Las Transferencias Corrientes y de Capital reflejan un incremento de 29, 6 por ciento, sobre la ejecución provisoria del 2004, de la que destaca que las Transferencias Corrientes a municipios de la provincia es el componente principal de este rubro, con una suma de 150 millones de pesos, es decir un 65, 5 por ciento, con un aumento sostenido en base a dos factores, el índice fijado por la Ley de Coparticipación, 3786, que eliminara los techos, es decir, para la distribución de los mayores recursos, sancionada en el mes de noviembre del año 2003, y el incremento de la recaudación de los tributos provinciales y nacionales.

También están en la partida de Transferencias los retiros correspondientes a los beneficiarios del decreto 7, con una suma de 10,25 millones que representa un 4,37 por ciento de las Transferencias Corrientes.

Las Becas de capacitación que tienen asignadas una partida de 5 millones 500 mil pesos, que significa el 2,44 por ciento, distribuidos en el Ministerio de Familia, 3,8 millones; Educación, 840 mil; Ente de la Línea Sur, 377 mil y otros organismos 567 mil.

Transferencias correspondientes a los Institutos de Enseñanza que se fijan en 20, 3 millones. Transferencias a instituciones de la seguridad social, el IPROSS, que asciende a 18 millones de pesos, constituyendo el 7,85 de este rubro. Cabe destacar que se adopta, en este caso, un criterio similar al año 2004, incorporando, desde el presupuesto de la provincia, un aporte de recursos concretos a la obra social de los trabajadores, de manera de mantener la calidad de las prestaciones, sin incrementar el nivel del aporte.

Las Transferencias a Empresas Públicas tienen previsto 15,6 millones ...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Silencio por favor.

**SR. MACHADO** -...del cual señalamos el Ente Regulador de Energía, con 5.192.000 pesos; SEFEPA, con 4.362.000 pesos; HIPARSA, con 885 mil pesos; EDHIPSA, con 782 mil; ALTEC, con 3.783.606 de pesos y ENFORSA, con 408 mil pesos. En lo referente al presupuesto de las empresas se han adoptado en el presente presupuesto y ha sido acompañado en un expediente por separado a los señores legisladores, las resoluciones del Ministerio de Hacienda, aprobando los cálculos de recursos de cada una de las empresas y disponiendo también, en este expediente, los aportes que, en el caso de las empresas que no consolidan en el presupuesto, son fundamentalmente importantes las de SEFEPA, que con 4.362.800 pesos, cubre aproximadamente el 50 por ciento del presupuesto de funcionamiento de esta empresa, que, como muchos trenes de pasajeros, es deficitario, pero realmente presta un servicio trascendente e importante y ha sido voluntad de los anteriores gobiernos de la provincia, y es voluntad de este gobierno, cambiar la política en los ferrocarriles, con respecto a la que se siguió en el país, y mantener este servicio.

Las Transferencias de Ayuda Social a Personas, con 3 millones 100 mil pesos, representan el 1,36 por ciento. Las Transferencias a entidades sociales y culturales, 3,7 millones y las Transferencias a Cooperativas, 310 mil pesos.

***Me señalan con acierto que los 5.192.041 previstos para el Ente Regulador de la Energía no están destinados a financiar funcionamiento sino a subsidiar tarifas, las tarifas sociales, es decir que se pagan mediante transferencias al Ente Regulador de la Energía y éste las transfiere a las empresas o a los usuarios directamente de las empresas en compensación de los subsidios que se disponen en esta Legislatura.***

Erogaciones de Capital: Ascienden a la suma de 232.670.000, lo que implica el 14,48 por ciento del gasto total, se mantiene el criterio de proyectar de acuerdo a las acciones programadas por cada una de las jurisdicciones y entidades provinciales, siendo notoria la variación de las mismas con referencia a las ejecutadas en años anteriores.

Trabajos Públicos: 147.239.425, de los cuales 125.563.804 se encuentran financiados con recursos específicos y 21.675.000 con Rentas Generales. Las inversiones se concretan en las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, 400.000 pesos; Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 82 millones; IPPV, 35.081.447; DPA, 28.234.000; Consejo de Salud, 360.000; Consejo de Educación, 1.015.000 pesos. Destaco que esta inversión en obras públicas ha significado un incremento de un 60 por ciento aproximadamente sobre lo presupuestado el año anterior, a la cual habrán de adicionarse los 55 millones de pesos del fondo fiduciario recientemente creado.

El gasto previsto en el rubro Inversión Financiera asciende a la suma de 1.872.300 pesos y las Transferencias de Capital ascienden a la suma de 57.551.454 pesos.

Con este detalle se desagrega el artículo 1º que determinaba el gasto, faltan incorporar aquí las aplicaciones financieras con 292.309.861, que implican la atención de la deuda, donde se señala que fundamentalmente la deuda pública se va a atender con el excedente de este ejercicio, 55 millones, con el compromiso de 32 millones del excedente del ejercicio futuro con la toma de financiamiento del convenio con nación, que es del orden de los 100 millones, con lo cual se va a aportar desde este presupuesto el pago de la totalidad de intereses, más una disminución de deuda del orden de los 80 millones y una toma de financiamiento del orden de los 100 millones. Esto completa el cuadro del gasto.

En cuanto a los recursos detallados en el artículo 2º, provienen fundamentalmente de los recursos que recién votáramos del presupuesto provincial, el total del cuadro de recursos es de 1.607.111.501, arrojando en consecuencia un resultado global equilibrado.

Los Recursos Corrientes son de 1.320.898.079; los Recursos de Capital, de 25.792.577 y las Fuentes de Financiamiento, como se señalara, de 260.420.845. Los Recursos Corrientes están compuestos por ingresos tributarios y no tributarios.

En los ingresos de origen provincial que se proyectan en el presente ejercicio, los ingresos tributarios ascienden a 275.400.000 pesos, de los cuales el paquete de Ingresos Brutos, que recién se votara, aportará 162.174.000, el Impuesto Automotor, 27.084.897, el Impuesto Inmobiliario, 40.233.312, el Impuesto de Sellos 33.313.000.

Otros Tributos, 12.593.000; Los Ingresos no Tributarios 238.101.681; las Regalías para el presente presupuesto están previstas en 168.252.000, de los cuales son, Regalías de Hidrocarburos 134.550.000 y Regalías de Recursos Hídricos, que son las que administra el D.P.A., 33.702.000; el Cálculo de los Recursos fue estimado, en este caso, por el Departamento Provincial de Aguas que es el que ejecuta directamente las regalías.

La Venta de Bienes y Servicios asciende a 160.400 pesos y el cuadro de recursos se complementa con la columna de Ingresos de Origen Nacional que es de 807.235.998.

En lo que se refiere a los Recursos de Origen Nacional, la incorporación se efectuó tomando en cuenta los cálculos realizados y comunicados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la nación compatibles, por ende, con los incorporados en el Presupuesto del Ejercicio 2005 y con las recientemente señaladas pautas macro económicas.

De los ingresos tributarios, provienen de Rentas Generales 694.393.245; la coparticipación es el primer cuadro de este ingreso con 571.148.000; los Recursos Afectados que complementan estos recursos son de 81.666.080, de los cuales tenemos la Ley 23966, Obras de Infraestructura Provincial 2.900.000; el FONAVI como principal partida 25.337.900; el FOPIE con 5.822.000; el Fondo Compensador Tarifario con 5.817.600.

Otras Afectaciones, 41.776.000; Coparticipación a Transferencia de Servicios Educativos de la ley 24.049, la Coparticipación del Fondo Nacional Pesquero, el Fondo de Infraestructura Social, el Fondo de Innovación Tecnológica.

Ingresos no tributarios ascienden a 28.676.000 de los cuales la principal columna son los Aportes del Tesoro Nacional con 21.887.934, los Aportes del Tesoro Nacional para Municipios con 5.000.000 y otras asignaciones específicas con 1.778.000.

Los Recursos de Capital ascienden a la suma de 25.792.577.

Las Fuentes de Financiamiento ascienden a 214.990.000, de los cuales el uso del crédito era de 110.601.000 y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial de 104.389.000 y el superávit de Ejercicios anteriores de 45.430.000.

De esta manera hemos analizado el cuadro de recursos previsto en el artículo 3°.

Corresponde que analicemos el gasto de acuerdo a las funciones.

Administración Central tiene previsto para el presupuesto 2005, 444.821.865 contra 309.848.913 del año 2004; Seguridad 98.332.417; Servicios Sociales 671.440.718; Servicios Económicos 59.796.288 y la Deuda Pública 332.720.213.

La Finalidad Administración Gubernamental se ubica en segundo lugar, detrás de Servicios Sociales, en ella la Función Judicial tiene una asignación de 61.300.000 pesos y un incremento sobre la ejecución provisoria a diciembre de 2004 del 22 por ciento. La Partida de Personal tiene en la Justicia un incremento del 23 por ciento.

Para la Función Legislativa se le asignan 26.800.000 pesos para el Ejercicio 2005, incrementándose en un 23 por ciento.

La Finalidad Seguridad tiene una asignación para el Ejercicio 2005 de 100.500.000 pesos con un incremento sobre la ejecución provisoria del 12 por ciento que equivale a 11 millones de pesos. La Partida Personal, en lo que respecta a la política salarial, está contemplando el descongelamiento de la antigüedad a partir del 1° de enero de 2005, los incrementos salariales escalonados de acuerdo a los escalafones, percibiendo un porcentaje mayor de incremento los de menores jerarquías, se mantiene el incentivo de 50 pesos que hoy se les liquida a unos 3 mil agentes en forma mensual.

Tiene un aumento importante en las partidas Bienes de Consumo, con un incremento de 4 millones de pesos destinados al funcionamiento de las dependencias y servicios de prevención. Es importante este incremento porque se debe poner en funcionamiento la reciente incorporación de 120 unidades al servicio.

En cuanto a las obras se prevé la ampliación de la Alcaldía de Viedma, la Cárcel de General Roca, la Cárcel de Cipolletti, el Gimnasio de la Escuela de Policía, la ampliación de la Unidad Penal número 12 y Construcciones Varias y Reparaciones, hay aquí que tener en cuenta que se han abierto los créditos quizá con insuficientes recursos, pero que van a ser asistidos en forma importante por los recursos del fondo fiduciario que se prevé que van a completar la partida prevista para cumplir con la recientemente aprobada ley de emergencia carcelaria sancionada en el mes de septiembre por esta Legislatura.

La Finalidad Servicios Sociales que como indicáramos cuenta con una asignación de 698.650.718 pesos integrada por Educación y Cultura que tiene una asignación de 342.201.275 pesos. La Partida Personal contempla las siguientes medidas: El mantenimiento, como se dijo, de todas las devoluciones que se proyectarán en su totalidad sobre el 2005, una recomposición salarial de no menos del 15 por ciento, el descongelamiento de la antigüedad que sumará aproximadamente 16.700.000 pesos, el sueldo mínimo que se estima en una cifra de 520 pesos neto, la continuidad de los incentivos provinciales y el crecimiento vegetativo. Las Transferencias representan el 8,6 por ciento del total del presupuesto, incluyen los convenios suscriptos con los municipios para el mantenimiento escolar en 4 millones, Becas 800 mil pesos y Escuelas Públicas de Gestión Privada de 19.500.000 pesos. En obras está previsto ejecutar 5.900.000 pesos, las que se harán a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con el Plan Prioridad I, Plan Prioridad II, Mapeo Escolar y Obras Nuevas.

La Función Salud, en el presupuesto para el ejercicio 2005 asciende a la suma 164.492.732 pesos representando un incremento del 11 por ciento. En la Partida Personal se prevé el descongelamiento de la antigüedad a partir del 1° de enero del 2005, lo que representará un 10 por ciento por el pase entre categorías e incrementos para el personal full time. Con respecto a las demás partidas se observa un incremento del 33 por ciento en Bienes de Consumo.

La Función 3.20, Familia, tiene asignado para el presente presupuesto la suma de 64.036.496 pesos, distribuidos de la siguiente manera: 5.700.000 pesos en Gastos de Personal, 39 millones en Gastos de Consumo, 4.100.000 pesos en Servicios No Personales.

La Función Vivienda y Urbanismo insume 79.640.344.

La Función Agua Potable, Alcantarillado y Otros, la suma de 43.221.000 pesos.

La Función Servicios Sociales sin Discriminar 5.058.871.

Señor presidente: en las Funciones que hemos enunciado de los rubros globales tenemos la intención de que cada legislador de mi bloque, especializado en la Función, desarrolle, de considerarse necesario, los pormenorizados totales de las partidas, es decir, para no abundar en el planteo general no vamos a abrir más las Funciones.

Con esto completamos el cuadro de recursos del artículo 2°.

El artículo 3° se refiere a los importes en concepto de Gastos y Recursos Figurativos que se incorporan en la planilla número 13 y totaliza la suma de 432.200.592 pesos.

El artículo 4° estima el esquema de Ahorro-Inversión, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa número 14, en la cual quedan sintetizados los cuadros que se describieron en el Cálculo de Gastos y de Recursos.

Los artículos 5°, 6° y 7° aprueban el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de Lotería para Acción Social, Instituto Autárquico Provincial del Seguro, e Instituto Provincial del Seguro de Salud, fijando asimismo el número de cargos de cada Institución, conforme a las planillas 15 a 21 inclusive.

Merece tenerse en cuenta la planilla 22 porque de ahí van a surgir, por ejemplo, la cantidad de cargos a incorporar en la planta permanente, que son 1043, de los cuales 685 corresponderán a Educación y 400 a Policía, previéndose en los demás organismos una disminución de los cargos permanentes, pero estas dos Funciones están fuertemente priorizadas en el Presupuesto, Educación y Seguridad, fijando asimismo, inclusive, los cargos de cada Institución conforme las planillas anexas 15 a 21.

Los artículos 8°, 9°, 10, 11 y 12 fijan el número de cargos de personal permanente, temporario y/o categorías retenidas en el Poder Legislativo, en el Tribunal de Cuentas, en la Defensoría del Pueblo, en la Fiscalía de Investigaciones y en el Poder Judicial, de acuerdo a la planilla anexa número 23.

El artículo 13 fija el número de cargos de personal permanente, temporario y categorías retenidas correspondientes al Poder Ejecutivo, de acuerdo a la planilla número 22.

El artículo 14 establece que las Jurisdicciones que excedan los límites en las partidas fijadas en las resoluciones de programación presupuestaria los podrán compensar con ahorros que se realicen en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones y entidades en el mismo período a efectos de garantizar un cierre equilibrado de cuentas. Será encargado de su autorización el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

El artículo 15 determina el destino de los fondos específicos creados por leyes provinciales y los recursos propios recaudados por las distintas Jurisdicciones, conforme las pautas que fije el Ministerio de Hacienda con las siguientes prioridades: a) Pago de salarios, b) Pago de servicios públicos tarifados. El titular de cada Jurisdicción, podrá utilizar hasta un 30 por ciento para gastos corrientes mediante acto fundado. Por su parte establece la utilización de la totalidad de los recursos propios de cada jurisdicción para incrementar los fondos de Rentas Generales.

El artículo 16 establece cupos de asignación para fondos con destino específico y recursos propios que recaude cada jurisdicción.

El artículo 17 prevé la compensación de las deudas de la Administración Central con los Organismos Autárquicos o Descentralizados con los aportes efectuados a tales organismos durante el ejercicio 2004 y los previstos en el presente.

El artículo 18 determina como autoridades de aplicación de los fondos a los titulares de los Ministerios y Secretarías con facultades de disponer la administración y manejo de recursos, cumpliendo con los artículos 14 y 15 de la presente norma.

El artículo 19 faculta al Ministerio de Hacienda a requerir a las Jurisdicciones y Entidades del Poder Ejecutivo la información necesaria para cumplir con los objetivos presupuestarios. La misma tendrá carácter de carga pública para los responsables de suministrarla.

El artículo 20 establece que los créditos existentes serán desagregados al máximo nivel, según corresponda.

El artículo 21, limita el endeudamiento respecto de los gastos financiados con recursos específicos previendo que no se podrán comprometer hasta que no ingrese efectivamente la partida de dinero, salvo excepción del señor Secretario de Hacienda. Se exceptúan las erogaciones con fondos nacionales e internacionales cuya contratación se efectúa para períodos en el año calendario con transferencia de fondos dentro del ejercicio fiscal.

El artículo 22 contempla los remanentes de ejercicios anteriores que tengan disponibilidad real y estén certificados por al Contaduría General que podrán afectarse exclusivamente a Erogaciones de Capital.

El artículo 23 autoriza al Poder Ejecutivo para disminuir la asignación de recursos de Jurisdicciones o Entidades que adquieran mayores recursos propios que los fijados en la Ley de Presupuesto.

El artículo 24 fija la preeminencia de la Ley de Presupuesto respecto de toda otra norma que autorice gastos, estableciendo la intervención del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos en toda norma que modifique el Presupuesto General

El artículo 25 autoriza al Poder Ejecutivo, ante la eventual falta de remisión de fondos del Tesoro Nacional, a disponer de los recursos afectados para garantizar la continuidad de los programas sociales y educativos de la provincia.

El artículo 26 establece una limitación a la transferencia de los créditos de la partida principal Personal, por la cual no pueden transferirse a otro destino, excepto los ahorros que pudieran surgir en esta partida en función de medidas implementadas en el presente ejercicio.

El artículo 27 establece una limitación a la transferencia hacia otros destinos de las partidas de Bienes de Uso y la de Servicios Tarifados, ya aplicadas en el ámbito del Poder Ejecutivo.

El artículo 28 faculta a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo y a los administradores del Poder Judicial y Legislativo para disponer de los créditos presupuestarios excedentes para el cierre del presente ejercicio fiscal.

Los artículos 29, 30 y 31, en la parte pertinente facultan a los titulares de los tres Poderes a disponer reestructuraciones y modificaciones a los créditos asignados con las excepciones y con los procedimientos que en cada caso se fijan.

El artículo 32 faculta al Ejecutivo a modificar el Presupuesto General con comunicación a la Legislatura en los casos taxativamente mencionados en el artículo y que obran en las respectivas bancas.

El artículo 33 dice que no se podrá designar personal de planta y jornalizados con funciones administrativas cuya imputación sean las partidas de construcciones.

El artículo 34 se refiere a las limitaciones y facultades para las designaciones de personal de obra.

El artículo 35 se refiere a las designaciones de autoridades superiores, las cuales serán por decreto en el caso del Poder Ejecutivo y de acuerdo a sus normas en los restantes Poderes.

El artículo 36 trata sobre la designación del personal policial, del personal docente, del personal de la ley 1844 afectado a educación y a salud, y al personal profesional de salud. En el mismo se establecen los mecanismos para su designación, los que se realizarán por resoluciones del titular de cada jurisdicción, previo control de la afectación presupuestaria por el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

El artículo 37 establece limitaciones para los organismos autárquicos para contraer deudas y afectar bienes.

El artículo 38 establece facultades al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos para afectación de créditos dentro de la Administración Central para los siguientes conceptos: servicios tarifados, seguros, retenciones de ley, compras centralizadas de bienes y atención de los servicios de la deuda pública.

El artículo 39 prorroga por un año la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 18, inciso h) y artículo 19 inciso h) de la ley 2583 de las normas complementarias de la Constitución provincial para el Ente de Desarrollo de General Conesa y el Ente de Desarrollo de la Línea Sur.

En el artículo 40 se autoriza al Poder Ejecutivo a firmar con el gobierno nacional el convenio bilateral de asistencia financiera para el ejercicio 2005.

Señor presidente, señores legisladores: Estos son todos los artículos del presupuesto, cabe agregar el informe de las empresas públicas que no consolidan en el presupuesto pero que, en algunos casos, reciben aportes del Ministerio de Hacienda.

Se ha adjuntado al expediente, en las bancas, la resolución 1718 aprobando el presupuesto de Transcomahue Sociedad Anónima, la resolución 1722 aprobando el presupuesto de Horizonte Sociedad Anónima, la resolución 1725 aprobando el presupuesto de INVAP Sociedad del Estado, la resolución 1726 aprobando el presupuesto de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima –ARSA-, la resolución 1727 aprobando el presupuesto del Tren Patagónico Sociedad Anónima, la resolución 1728 aprobando el presupuesto de Río Negro Fiduciaria Sociedad Anónima, la resolución 1729 aprobando el presupuesto de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, y la resolución 1730 aprobando el presupuesto de Aguas Rionegrinas –ARSE-.



Del análisis de las resoluciones veremos que prácticamente la única empresa que recibe aportes importantes del Tesoro Provincial es el Tren Patagónico, es decir, que podrán analizar el nivel de subsidio, que creemos, desde esta bancada, es necesario e importante realizar para el mantenimiento de esta empresa. Aumentan de esta manera, con la presentación de los presupuestos de estas empresas, el nivel de información hacia el presupuesto, en cumplimiento de la Ley de Administración Financiera del Estado.

El presente presupuesto, como se destaca, es un presupuesto equilibrado, donde se atiende adecuadamente la deuda pública, donde se mantiene la política de recuperación salarial y se la señala como la prioridad principal del gobierno, con una fuerte asignación de recursos y con la previsión de asignar más recursos de los presupuestados, donde se mantiene una fuerte inversión directa del Estado en las partidas de Obras y Servicios Públicos ejecutadas en forma directa por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y también se le deberá incrementar en este año, la importante asignación de recursos del Fondo Fiduciario.

Creemos, señor presidente, señores legisladores, que es una norma adecuada; el gobernador ha cumplimentado con ella todos los requisitos de la Constitución provincial, de las leyes de administración financiera que votó esta Legislatura, la adhesión a la legislación nacional, que atiende adecuadamente cada una de las prioridades del Estado, fundamentalmente las tres que se han señalado, por lo cual, desde la bancada del bloque de la mayoría, vamos a pedir la aprobación en general y en particular del Presupuesto de Cálculo y Recursos para el año 2005 de la manera que se ha señalado, como lo enviara el Poder Ejecutivo y conforme a los dictámenes emanados de las comisiones. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Oscar Machado.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de presupuesto en tratamiento no solamente es un presupuesto de números, es una voluntad de un plan de gobierno, como muy bien lo ha expresado el miembro informante del oficialismo y estamos más cerca de cumplir las metas que de no poder cumplirlas. Este presupuesto ha sido elevado con el máximo grado de desagregación, por lo menos, a nivel de la partida subparcial para cada organismo.

Hablando de Transferencia, en el Rubro 500 existen transferencias de todo tipo, al sector privado, al sector público, para financiar Erogaciones Corrientes, Erogaciones de Capital o por Transferencia al municipio en concepto de coparticipación. Lo mismo para el resto de los Rubros que van del 100 al 700, esta desagregación, a nivel de la partida subparcial por organismo que consolida el presupuesto, se solicitó a la Secretaría de Presupuesto de la provincia de Río Negro con resultados positivos; por primera vez, por lo menos en nuestro caso, tuvimos acceso a casi toda la información pedida.

En primera instancia se nos presenta un presupuesto equilibrado, con un importante incremento del gasto, por más de 500 millones de pesos, según la proyección 2004, al 30 de octubre 2004, de los cuales el 43 por ciento -240 millones- es el incremento en el pago del Rubro 700, Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos. El 57 por ciento restante se distribuye entre los rubros del 100 al 600, según el siguiente desagregado: Personal el 12,45 por ciento, 72.7 millones de pesos; Bienes de Consumo el 5 por ciento, 29 millones de pesos; Servicios no Personales el 7,9 por ciento, 45.9 millones de pesos; Bienes de Uso el 15 por ciento, 90 millones; Transferencias, el 15 por ciento, 90 millones de pesos y Activos Financieros el 1,6 por ciento, 9 millones de pesos, lo que totaliza unos 570 millones de pesos.

De esta distribución del incremento del gasto vemos que el Rubro 100, Personal, es insuficiente, ya que, de acuerdo a los incrementos anunciados, el mismo será de 590 a 610 millones, una vez aplicados todos los incrementos salariales anunciados al cierre del 2004, la recuperación salarial a los niveles del año 1996, antes de los descuentos, implicará una masa no inferior a los 500 millones de pesos con lo que, sumados al incremento prometido a los distintos escalafones, el monto consignado en este presupuesto de 544 millones de pesos será insuficiente y estará cercano a los 600 millones de pesos. De todas maneras, el gasto salarial en sí no es materia de objeción por parte de nuestro bloque en el actual marco social, siempre y cuando el mismo no sea destinado a funcionarios o agentes políticos en todos sus niveles.

El incremento del rubro 400, Bienes de Uso, no merece objeción, más allá de alguna utilización discrecional de fondos, el total del Rubro será de 160.5 millones, de los cuales unos 13 millones se aplicarán a la compra de Bienes de Capital y, el saldo, en distintas obras públicas, que oportunamente se detallarán.

Los incrementos más importantes y preocupantes se dan en los rubros 200, Bienes de Consumo; 300, Servicios No Personales y 500, Transferencias. En el caso del 200 y el 300, en el año 2002 fue de 35.5 millones para el primero, Bienes de Consumo, y de 63.25 millones para el segundo, Servicios No Personales, lo que daba un total de 98.75 millones. En el año 2003, ambos, significaron 170.2 millones de pesos y en el año 2004 significaron, ambos, 180.2 millones de pesos, de acuerdo a proyecciones. Para este presupuesto se estima 256 millones de pesos aproximadamente, es decir más de 76 millones de pesos, y en el término de 30 meses el incremento es de 150 millones aproximadamente, en donde no se ve visualizado un mejoramiento en los servicios que presta el Estado y es evidente que estas partidas son utilizadas en el mantenimiento de la estructura partidaria. Sugiero, señor presidente, revisar estas partidas en cada una de sus asignaciones, pudiendo generar un ahorro por más de 70 millones de pesos, destinados éstos a una verdadera reestructuración salarial y a la lucha contra la pobreza.

En el rubro Transferencias, con un monto presupuestado de 286 millones, de los cuales la transferencia a los municipios por tributarios provinciales y nacionales, más las regalías, implican unos 135 millones de pesos, pudiendo justificar otras transferencias varias por otros 65 millones, existen 50 millones de pesos que se debería revisar cuál es su destino real.

En general, podemos concluir que este presupuesto de gastos por 1.607.1 millones, podría contener ahorros por más de 150 millones en las partidas precitadas, lo que permitiría una mayor y mejor recomposición salarial en todos los sectores y, a su vez, aplicar el excedente a la reactivación productiva de la provincia. En este esquema no se visualiza en ningún organismo el préstamo BID, es más, la Agencia Provincial de Desarrollo Rionegrino tiene, en el rubro 600, un activo financiero de cero pesos, es decir, no prestará un solo peso de un presupuesto total de 616 mil pesos.

En cuanto a los recursos, el incremento de los mismos es significativo, montado en un fuerte incremento de los recursos de origen nacional de más de 170 millones, incluyendo transferencias en cuanto a los recursos provinciales, el incremento previsto ronda los 50 millones, por fuente financiera otros 150 millones y otros recursos no tributarios como las regalías. En el caso de los recursos creemos que la pauta presupuestaria es posible de cumplirse, incluso de continuar el incremento del consumo en el país, estas metas podrían superarse tal cual pasó en el 2004 y nosotros lo habíamos anticipado. No obstante, de mantenerse constante los recursos, es decir, se cumplan las metas presupuestarias con el nivel de gastos consignado en los distintos rubros, más el incremento salarial en marcha, es probable que el superávit financiero planteado en planilla anexa 14 sea muy inferior, neutro o incluso negativo en más de 30 millones.

En realidad, señor presidente, este presupuesto tiene una sola virtud en su hipótesis, a diferencia de años anteriores, en este caso, los recursos previstos están muy cercanos a la realidad, pero en los gastos se repiten los mismos errores de asignaciones y un gran incremento en el gasto discrecional.

En cuanto a la situación del endeudamiento, que ronda los 2.500 millones, incluida la deuda con organismos multilaterales de crédito, es producto de los acuerdos con nación a partir de febrero de 2002, ya que del total de deuda en ese momento, 1.250 millones, unos mil millones eran en dólares estadounidenses y pagábamos tasas entre el 15 y el 25 por ciento anual en esa moneda. De no haberse pesificado la deuda, la misma automáticamente hubiera superado los 3 mil a 4 mil millones, de acuerdo a la cotización del dólar. De no haber existido estos acuerdos, la provincia hubiera entrado en cesación de pago, por lo tanto, queremos destacar que la actual situación de desahogo financiero provincial es producto del gobierno nacional del 2002 en adelante y todos los empleados públicos que aceptaron rebajas salariales de distinta naturaleza durante 8 años, por más del 20 por ciento de sus ingresos, destacándose en esto el sector docente entre otros, más aún, en tareas críticas como docentes, seguridad o enfermería hospitalaria, los salarios son realmente magros, lo que, en muchos casos, implica la ausencia de personal calificado en algunas de las regiones de la provincia.

Durante este año los municipios fueron coparticipados con un acuerdo transitorio en relación a los recursos de origen provincial, con un índice de coparticipación primario de 26.5 por ciento para los municipios y de 73,5 por ciento para la provincia. Este acuerdo implicaba modificar esta relación a fin de año, con un coeficiente no inferior al 33 por ciento para los municipios y el saldo para la provincia, pero resulta que para incrementar la coparticipación, los funcionarios dicen que tienen que realizar evaluaciones técnicas, cosa que no realizaron en el año 92 cuando bajaron la coparticipación mediante la ley 2475, lo que implicó la automática desfinanciación de los mismos y una pérdida acumulada de no menos de 800 mil pesos mensuales para todos los municipios y, hoy, en el presupuesto vemos consignados entre los recursos de ejercicios anteriores por 45.5 millones, código de recurso 34.311, mientras que los municipios siguen realizando ajustes tratando de cancelar sus deudas, producto de esta política, señor presidente, por esto solicitamos se incremente la coparticipación primaria al 33 por ciento, tal cual lo acordado, y se devuelva a los municipios lo que arbitrariamente se les quitó en forma transitoria, por lo menos en parte, con la ley 2475, esto implicaría un costo de 17 millones de pesos al año, es decir, 1.4 millones de pesos al mes y se estaría restituyendo alrededor de un 50 por ciento de lo que se detrajo con la ley 2475 y su modificatoria.

De acuerdo a lo consignado en el presupuesto, la recaudación de impuestos coparticipables provinciales sería de 229.5 millones y se coparticiparían 59.25 millones, es decir, un 25.82 por ciento, de acuerdo al presupuesto del año 2005. Si se aplicara el 40 por ciento original de la ley 1946, el total a coparticipar de impuestos provinciales ascendería a 91.7 millones aproximadamente, hoy proponemos se coparticipe 76.5 millones, es decir, compartir el esfuerzo durante el año 2005, sin la hipocresía de pretender realizar estudios técnicos para devolver lo que oportunamente y en forma engañosa no se le quitó.

Por todo esto, señor presidente, quiero adelantar el voto positivo de nuestro bloque, en general, y en votación particular rechazaremos aquellos artículos que no concuerden con nuestro criterio en asignación del gasto.

Quiero también ejemplificar que en algunas áreas, como en el caso del Ministerio de la Producción, como en anteriores ejercicios, vemos que no se contempla una efectiva inversión para el desarrollo productivo, agropecuario, industrial y comercial de la provincia, no es una herramienta que refleje un plan de gobierno para el crecimiento económico, los programas que resultan una copia de los enunciados en ejercicios anteriores, no reflejan en absoluto una planificación ordenada con metas y objetivos precisos, por el contrario, carecen de todo desenvolvimiento y orientación. En síntesis, el Presupuesto contiene un sentido anárquico del tratamiento de la economía provincial, donde el desorden, la confusión y la falta de dirección hacia un desenvolvimiento adecuado del desarrollo económico son una constante en cada uno de sus enunciados. Nuestro bloque desde siempre ha insistido con iniciativas referidas a crear garantías para un ordenado desarrollo económico en los cuales diferencio la inclusión de todos y cada uno de los sectores productivos para planificar, fomentar y desarrollar las potencialidades económicas y productivas de la provincia, donde la actividad privada, los trabajadores agremiados y el Estado, mancomunadamente y en un organismo que diera garantías de participación justa, diseñarán el futuro de la economía de la provincia.

El presupuesto para el año 2005, en cuanto al desarrollo productivo, presenta una variada cantidad de programas en lo que se denota una falta de coordinación entre ellos y la ausencia de una definitiva planificación para los distintos sectores. Cabe destacar que para el ejercicio 2004 se presupuestó algo más de 24 millones de pesos y sólo se ejecutaron 10 millones y para el ejercicio 2005, con los mismos programas que en años anteriores, lo presupuestado va a alcanzar los 22.283.000 pesos.

Con respecto a las partidas asignadas al Ministerio de la Familia, el presupuesto inicial de este Ministerio para el año 2004 ascendía a 54.229.875 pesos, luego al resultar insuficiente fue modificado, en la actualidad se cuenta con un presupuesto vigente de 70.137.387 pesos. Este valor representa un incremento respecto del presupuesto inicial de 15.907.512 pesos, 29,33 por ciento. El presupuesto programado para el 2005 de ese Ministerio, asciende a 63.541.000, posee una diferencia con el programado del año 2004 de 9.311.134, la diferencia con el vigente 2004 es de 6.600.000 pesos aproximadamente, representando este valor una variación de tipo negativa del 9,40 por ciento.

En lo que concierne a la ejecución 2004, el total ejecutado al mes 10 del año 2004 asciende a 44.725.000 pesos, es posible efectuar una estimación de ejecución al mes 12 de este año que rondaría en 53.670.000 pesos, representando el 76,52 por ciento del presupuesto vigente.

Es importante señalar que del presupuesto 2004, el 35,04 por ciento se lo lleva el rubro 200, Bienes de Consumo, ascendiendo a 24.580.000, en el programado 2005. Este rubro representa el 62,90 por ciento, mientras que la partida personal representa el 9,06 por ciento, 5.762.165, sin embargo es preciso consignar que a esta partida 100 es conveniente sumarle 3.803.000 correspondientes a la partida 513, becas y 1.448.250 pesos correspondientes a la partida 349...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. RODRIGUEZ** - ...Contratos Servicios Técnicos y Profesionales no especificados precedentemente, Contratos de Medios, si se suman estas tres partidas se asciende a un gasto de 11.013.000 pesos entre personal, becas y contratos de medios, este valor representa el 17,33 por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Familia.

Si hacemos un análisis de la Partida 513, Becas, esta partida también ha registrado un crecimiento sostenido en los últimos años, en el 2000, el total de becas de la provincia ascendía a 2.593.000 pesos; en el 2001, 2.744.000 pesos; en el 2002, 2.799.000 pesos; en el 2003 se registraron 3.494.000 pesos; en el 2004, 4.749.100 pesos y para el 2005, para el próximo presupuesto, se prevé en esta partida 5.587.170 pesos, representando una variación del 17,64 por ciento.

En la otra partida en la 349, en la actualidad asciende 4.908.258 pesos, de estos, 87.400 pesos pertenecen al Poder Judicial, 12.000 pesos al Poder Legislativo, 4 mil pesos al Tribunal de Cuentas, 126.600 pesos a Cultura, 20.820 pesos a turismo, 50 mil pesos a Deportes, 99.099 pesos a contratos del Ministerio de Coordinación, 131.300 pesos al Ministerio de Hacienda, 1.448.000 pesos al Ministerio de la Familia, 60.100 pesos a la Fiscalía de Estado, 480.000 pesos al DPA, 946.000 pesos a Salud, 488.720 pesos al Consejo Provincial de Educación, 80.000 pesos al Ente de General Conesa, 4.760 pesos al Ente de Desarrollo para la Línea Sur, 11 mil pesos al IDEVI, 144.000 pesos al Ente Regulador de la Energía, 2 mil pesos al Ente Regulador al Puerto de San Antonio Este.

En líneas generales, señor presidente, creo que se trata de un presupuesto equilibrado, en concordancia con las exigencias del gobierno nacional, en relación a los requerimientos de la ley de Responsabilidad Fiscal, sin embargo, del análisis se desprende que los principales puntos de inflexión se reflejan en lo que hace a la distribución de los gastos; cabe recordar que desde el gobierno provincial se ha pregonado una performance de gobierno orientada a la productividad, a la eficiencia en salud, en educación y al crecimiento de la provincia, esto que se muestran como pilares de gobernabilidad no se ve reflejado en el presupuesto.

Finalmente, señor presidente, exponer desde otro punto de vista, que uno no debería dejarlo de lado pero que por lo general en la discusión queda al margen, es cómo hacemos para explicar este presupuesto, no desde lo técnico ni desde lo político, sino desde el lugar de un rionegrino común, de un habitante de nuestra provincia, que puede estar en cualquier lugar de este extenso territorio y para el cual esta ley o nuestras discusiones son vistas desde el ángulo de las cosas prácticas, desea ver cuándo le resolvemos su problema o en cuánto lo seguimos perjudicando en los problemas que ya tiene. Aquí podría hacer un pequeño análisis: Me imagino un ciudadano común que comienza su día levantándose, preparándose para ir a su trabajo, si es que lo tiene, obviamente aquí encontramos el primer escollo, tenemos muchos hermanos que todavía no tienen la posibilidad de ese trabajo, podríamos continuar analizando que aún cuando tuviera el trabajo, es la dueña de casa la que prepara a sus chicos para ir a la escuela y la que pretende que puedan asistir a ella sin problemas.

Una de las dificultades que podemos tener en esto es, por un lado, que al contrario de lo que sucedía muchos años atrás, en donde la madre podía quedarse en la casa y el chico iba solo a la escuela, hoy la madre debe estar velando por cómo hacer para acompañarlo a fin de que pueda tomar un medio de transporte, si lo tiene y si lo puede pagar, para que pueda llegar a la escuela y, al respecto, uno piensa inmediatamente en un país que tiene el 50 por ciento de su población bajo la línea de pobreza, que muchos hoy no sólo no pueden acceder a este medio sino que además no tienen la tranquilidad de decir que sus chicos pueden hacerlo con seguridad. Frente a todo esto, uno puede imaginarse el transcurrir de un día de cualquier ciudadano y podrá advertir que en esto está el problema del trabajo, de la Educación, de la Salud, a los cuales la política, y nosotros, desde esta responsabilidad, deberíamos tratar de darles solución. En este sentido, me imagino a esta gente, con problemas o sin problemas, esperando de nosotros, soluciones. Y en esto trato, de hacerme una pregunta: Esta gente estará en estos momentos preguntándose de dónde viene esa solución, ¿le interesa quién es el que le está dando la solución inmediata que requiere?, ¿se estará preguntando si la solución le está llegando en el momento oportuno?

Creo, señor presidente, que lo que la gente está esperando es que nosotros veamos cómo le sirve esto para solucionar sus problemas en el marco de las facultades que les da la propia Constitución. Aquí algunas cosas se han dicho y, en este marco de dar una solución, nosotros nos referimos a la necesidad de que con las decisiones que estamos tomando hoy no vayamos a estar menoscabando aún más las instituciones y, entonces, hablamos de calidad institucional, y creo que todos compartimos este deseo de tener una mayor calidad institucional, pero si queremos mayor calidad institucional me imagino que una de las primeras acciones es ser consecuentes, y ser consecuentes es actuar de una manera en forma permanente y no cambiante.

Señor presidente, con esto reitero el apoyo de nuestro bloque al tratamiento en general del proyecto y después daremos las explicaciones en particular. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

En primer término, vamos a desarrollar un marco conceptual de lo que entendemos debe ser un presupuesto y, en ese sentido, tal cual lo que manifestábamos en el tratamiento del presupuesto 2004, seguimos sosteniendo que un presupuesto siempre es un documento que determina un plan de gobierno, es políticamente una toma de decisiones que presupone tres aspectos fundamentales. En primer término, señalamientos de objetivos en política que están acompañados de dos variantes: La evaluación de las erogaciones, para hacer en ese sentido, y una verificación de cuáles son las acreencias o las partidas con las que se puede contar para llevar adelante esas definiciones. Ya no se puede hablar de presupuesto pensando en una simple asignación contable o meramente administrativa, sino que todo indica, de acuerdo a lo que distintos autores plantean, que se trata de una visión de aquello que el Estado va a desarrollar en el curso del año fiscal.

Afortunadamente hoy, el Estado en general ha adoptado nuevamente una política de intervención en la economía y obviamente el presupuesto es la herramienta que el Estado debe utilizar para esa intervención, así tenemos en nuestra provincia, por ejemplo, zonas con mayor desarrollo, otras con menor desarrollo, zonas con desarrollo autónomo, otras que requieren de una intervención eficiente por parte de los organismos públicos para potenciar y desatar procesos de desarrollo, tanto locales como regionales y así también tenemos zonas integradas y zonas de territorio provincial con graves indicadores de exclusión social y de lejanía, con las decisiones, en definitiva, que el Estado debe llevar adelante.

Por eso ratificamos la posición, en coherencia con lo que hicimos a principios de este año en relación al presupuesto 2004, que un presupuesto es un proyecto político a llevar adelante durante el curso del año fiscal que se avecina, y no vemos en ese proyecto un desarrollo estratégico para nuestra provincia, no se refleja eso en el presupuesto, no hay duda y no vamos a discutir el equilibrio en el presupuesto, tenemos gastos a realizar y tenemos fondos previsibles y reales para afrontar esos gastos, pero nada de eso nos convence acerca de estar definiendo políticas estratégicas aprovechando una coyuntura que, seguramente en los últimos 20 años, debe ser única en la historia del nuevo período democrático iniciado a partir del año 1983.

Podríamos decir del presupuesto provincial actual, que dos más dos es cuatro, o sea, es un presupuesto que cierra, que está equilibrado pero no es un presupuesto provincial con objetivos estratégicos, y que siempre ese dos más dos termina siendo más que cuatro, porque satisface, además, demandas de la comunidad en general y mejora sensiblemente su calidad de vida.

En el presupuesto provincial del año 2005, a pesar de tener este equilibrio que afortunadamente hoy estamos disfrutando en la economía de nuestra provincia y, en general, en la economía de nuestro país, que permite excedentes importantes, no debemos dejar de tener en cuenta, desde nuestro punto de vista, que acarreamos, merced a desaciertos en los últimos años, en lo que se refiere a las políticas fiscales, una deuda de más de dos mil millones de pesos, que en este año nos va a costar, en asignaciones presupuestarias, una quinta parte del presupuesto, con más de 300 millones que tenemos que asignar para el pago de esa deuda pública. La deuda se lleva en el año 2005, el 50 por ciento del superávit del ejercicio 2004 y gran parte del superávit previsto del año 2005, es más, para poder afrontar estos pagos, tanto de amortización de capital como de intereses, la provincia va a necesitar del Estado nacional, que financiará aproximadamente 104 millones para poder alcanzar el pago de esta cifra.

Nosotros estamos analizando hoy un presupuesto de aproximadamente 1.600 millones de pesos, lo cual significa 400 millones más que en el ejercicio 2004, y si además profundizamos en dónde se orientan esos 400 millones que vienen a sumarse a lo que tuvimos el año pasado, tenemos fundamentalmente cuatro rubros a los cuales podemos hacer alguna referencia: Los empleados públicos van a recibir una parte de este incremento, concretamente está previsto un incremento en la partida Personal de 110 millones más unos 46 millones distribuidos en otras partidas presupuestarias, lo cual, a pesar de aparecer como una cifra importante, desde nuestro punto de vista no alcanza a satisfacer lo que hoy se puede hacer estratégicamente respecto del empleado público provincial con los fondos con los que contamos en nuestra provincia. También hay un incremento en las transferencias a municipios, pero nada tiene que ver esto, por supuesto, con los valores porcentuales de la coparticipación, que siguen iguales, compartimos en ese sentido la inquietud del legislador preopinante en cuanto a la necesidad de rediscutir y recuperar los valores históricos en coparticipación que tenían los municipios y debemos decir que estas mayores transferencias están, sobre todo relacionadas con mayores ingresos por coparticipación, vinculados, por supuesto, al cambio macro económico que se produjo a partir del año 2002, cuando salimos de la llamada convertibilidad.



El rubro Transferencias a municipios, dentro de estos 420 millones, se lleva 40 millones y representa un 10 por ciento de ese uso del incremento presupuestario, también hay un incremento al Poder Judicial y al Poder Legislativo de 7 millones y 6 millones respectivamente.

Por último, el tercer destino, macro, que vemos en el análisis del presupuesto está vinculado con la obra pública, que se lleva el 14 por ciento del incremento, con la siguiente discriminación: Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos 37 millones, IPPV 21 millones, DPA 8 millones, total 66 millones, con una disminución de Bienes de Uso de 8 millones de pesos, lo que significa un aumento general, en relación al Rubro Obra Pública, siempre vinculado a estos 400 millones, de 58 millones. La obra pública en el año 2004 rondó en una inversión prevista, por lo menos, de aproximadamente 95 millones, lo cual equivalía a un 8 por ciento del presupuesto y, en este año, hay un aumento previsto que lleva el monto a 150 millones, lo cual equivale a un 9,4 por ciento del presupuesto, a lo cual, a partir de la reciente sanción del fondo fiduciario, deberíamos agregarle 55 millones más. Sin tener en cuenta estos 55 millones, en ningún caso, ni en el 2004, ni en el 2005, alcanzamos el 10 por ciento del presupuesto que estamos tratando, lo que nos resulta preocupante es el aumento en las partidas de Bienes de Consumo y Servicios que se llevan 64 millones del incremento presupuestario, o sea un 15 por ciento de los 412 millones que seguimos analizando.

Un dato crítico, desde nuestra visión política, es el siguiente: En Bienes de Consumo y Servicios tenemos casi el mismo incremento presupuestario que en Obra Pública deslindando, por supuesto, la ley que acabamos de votar de fondo fiduciario; ahora bien, si nosotros tenemos en cuenta que las partidas de Bienes de Consumo y Servicios podrían mejorar sensiblemente, por ejemplo la prestación del Servicio Público de seguridad o educación, uno podría sencillamente estar de acuerdo, apoyarla y fomentar el crecimiento de esta partida presupuestaria. ¿Cómo analizamos este Rubro, en el marco de lo que ya hemos venido viendo de la ejecución del año 2004?, no ha sido feliz la ejecución presupuestaria en el año 2004, no hemos avanzado significativamente, a pesar de tener fondos más que suficientes para el mejoramiento de los servicios y la referencia, no sólo en medios periodísticos, sino en general en todas las comunidades, en relación a la situación de hospitales, escuelas y comisarías nos da una pauta de que lo que estamos diciendo tiene fundamento, es más, si uno bucea detalladamente en la ejecución de las partidas de Bienes y Servicios, especialmente en aquellas estructuras ministeriales estrictamente administrativas, a veces, lamentablemente nos tenemos que encontrar con el gasto superfluo o también llamado clientelar -aunque alguno se ofenda- con que se alimenta electoralmente la maquinaria del partido del gobierno. Los sucesos de los últimos días, publicados en todos los medios, nos eximen de mayores comentarios, es más, uno preferiría no hablar de estas cosas porque significaría que estamos debatiendo cuestiones estratégicas o estructurales pero, sin embargo, esto sí forma parte, desde nuestro punto de vista, de la visión estratégica que tiene el gobierno de la conducción del Estado.

Decía días pasados, para abundar en este detalle, que seguramente el gobierno provincial garantizaría los triunfos electorales con mayor eficiencia si mejorara la calidad de los servicios e invirtiera más dinero en obra pública, porque la gente rápidamente asume, acepta y valora este tipo de decisiones y, sin embargo, se siguen las viejas prácticas de anteriores gobiernos que -yo diría- dieron más resultado por incapacidad de las sucesivas oposiciones que por virtudes de los oficialismos de entonces.

El incremento en Bienes de Consumo responde a la siguiente distribución: Ministerio de Familia, 12 millones; Policía, 3 millones; Salud, 5 millones; Educación 3 millones, total de 23 millones.

El Incremento de Servicios se distribuye de la siguiente forma: Ministerio de Coordinación, 4 millones; Ministerio de Hacienda, 23 millones; Obligaciones a cargo del Tesoro, 19 millones, y hay una disminución en los Servicios, casualmente, Policía, Salud y Educación de 6 millones. El Aumento general del rubro es de 41 millones, no es casual, teniendo en cuenta, las palabras mencionadas recientemente, que la partida de Servicios Policía, Salud y Educación perteneciente sean las que disminuyen, esto es una verdadera definición política.

Resumiendo, podemos decir que la asignación del aumento presupuestario de estos 400 millones más que tenemos este año para asignar, para distribuir en el Estado provincial rionegrino, se distribuyen de la siguiente manera: Personal 110 millones, más 46 millones...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Perdón, legislador Gatti, el legislador Machado le solicita una interrupción

**SR. GATTI** – Sí, cómo no.

**SR. MACHADO** – Señor presidente: Quería explicar un cambio de la asignación, que ha habido en este presupuestario con respecto a los otros; los Servicios se están consolidando en el Ministerio de Hacienda, para que se paguen directamente de Hacienda, por eso es probable que disminuyan en las jurisdicciones de origen, porque se está cambiando la técnica de atención de Servicios, sobre todo tarifados, quiere decir que, por ahí va a encontrar en la partida del Ministerio de Obras y Servicios Públicos un incremento equivalente a la disminución de Servicios que hay en Educación, Seguridad...

**SR. GATTI** – Efectivamente el Ministerio de Hacienda tiene una sensible asignación en la partida de Servicios...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Está en el uso de la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Decía, señor presidente, en Obra Pública, teníamos 58 millones, más los 55 del Fondo Fiduciario; en transferencias, 40 millones; en el Poder Judicial y Legislativo, 13 millones, en la deuda pública de estos 420 millones, destinamos 81 millones.

Desde nuestro punto de vista, esta administración, lamentablemente, sigue la pauta de asignación presupuestaria que vienen teniendo los sucesivos gobiernos oficialistas de los últimos años, sustentada en el funcionamiento del aparato del Estado, incrementando partidas de Bienes en un 1 millón y Servicios en 4 millones, para el Ministerio de Coordinación; 2 millones más, en Transferencia; para el Ministerio de Gobierno, tal vez aquí estén los 23 millones en Servicios de los que hablábamos recién, a los que hacía referencia el miembro informante del partido mayoritario; 11 millones de más en Bienes de Consumo para el Ministerio de la Familia, lo cual nos hace pensar que, tal vez, estemos preparándonos para el año electoral que se avecina, y si uno toma en cuenta cuál fue el desempeño, por ejemplo del Ministerio de Familia, Ministerio del estandarte de la nueva gestión, durante todo el período 2004, que prácticamente ya termina, no podíamos tener una conclusión más que negativa, porque no sólo tenía una sustantiva asignación de recursos sino que, finalmente, el propio gobernador tuvo que tomar decisiones drásticas en ese área y cambiar, absolutamente, a quienes gestionaban porque, evidentemente, el área fue un fracaso...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. GATTI** - Nosotros creemos que hay dos maneras de gobernar, el modelo que tiene el oficialismo durante todos estos años que, sin duda, si uno analiza y dice, bueno, en definitiva cuando uno hace política intenta, además, cada vez que hay una elección, intenta ganarla, y si haciendo lo que estoy haciendo da resultado, por qué no seguir haciendo lo mismo. Efectivamente, ha dado resultados para el partido oficial, pero seguramente, y esto no hay que aclararlo demasiado, ese resultado no se ha reflejado en un mejoramiento de la calidad de vida de los rionegrinos, por eso nosotros hemos visualizado y hemos definido una decisión estratégica de gobierno diferente, que es lo que estamos proponiendo a partir de esta alocución. Pensamos que la situación de excedente fiscal que tenemos en estos años es francamente extraordinaria, nuestro país es un país con economía de ciclos muy violentos, ojalá estemos encarrilados en un sendero de menores turbulencias, pero muchas veces cuando me han preguntado este año qué se podía hacer con el dinero con el que hoy se cuenta, porque hoy hay dinero, siempre hemos dicho que este es el tiempo de las obras estratégicas, no sólo el tiempo de construir hospitales, escuelas, centros periféricos, asistenciales, etcétera, lo cual naturalmente uno va a compartir y apoyar, no vamos a criticar ese espectro de la decisión presupuestaria del oficialismo, pero sí creemos que el presupuesto carece de visiones estratégicas de desarrollo para la provincia y en esa visión estratégica nosotros pensamos para este año, utilizando exactamente la misma cantidad de recursos, simplemente distribuyéndolos de diferente manera, que se puede orientar en dos sentidos fundamentales, uno de ellos planteándonos un proyecto de desarrollo estratégico, con una obra pública clave, en la cual la provincia tiene que poner fondos y, en segundo término, medidas de mejoramiento salarial concreto que signifiquen empezar a cuidar al empleado público que presta servicios en nuestra provincia porque, como leemos todos los días en cualquier medio de comunicación, están abandonando sus puestos de trabajo, médicos, enfermeros, maestros del Estado rionegrino, que intentan saludablemente buscar mejores destinos en otros lugares, y como afortunadamente hoy la economía privada ha mejorado, se busca un espacio en esos lugares, pero esto significa que en algunos sectores, por ejemplo el sector salud, empezamos a tener carencias sustantivas sin siquiera poder cubrir los cargos elementales que pueden tener o que necesitan tener hospitales o centros periféricos, caso Roca, por ejemplo. Por eso decíamos que la política salarial que informaba el miembro de la bancada mayoritaria no nos parece que incluya mejoras sustanciales, por lo menos no quedó así establecido o no lo entendimos así del discurso pronunciado, a pesar de una importante asignación de recursos y tampoco vemos una definición concreta en esto que nosotros llamamos infraestructura de base que hoy necesitamos poner en marcha en la provincia a partir de esta situación extraordinaria.

Y un tercer aspecto que también nos diferencia del mecanismo de los sucesivos gobiernos oficialistas en nuestra provincia, es recurrir permanentemente al endeudamiento, ya sea a través de bancos u organismos como el BID para el financiamiento de la obra pública. Creo que esta es la etapa en donde debemos tratar de liberarnos de la deuda que durante todos estos años se acumuló, obviamente por desequilibrios económicos estructurales, pero también por malas gestiones, y evitar el permanente recurrir a este tipo de organismos, porque significa seguir acumulando deuda, lo cual, a la larga, nos condiciona al tiempo de tomar decisiones, porque si hoy necesitamos 104 millones del gobierno nacional para cumplir con los 300 millones del pago de deuda de este ejercicio, naturalmente el gobierno nacional nos va a decir, *¡bueno, muchachos!, pero tienen que cumplir determinadas pautas de gasto operativo, porque si no yo no puedo garantizar esos fondos.*

En este sentido compartimos la política del presidente Kirchner a nivel nacional, en relación a los organismos financieros internacionales, hay que empezar a sacárselos de encima, la mejor manera de hacerlo es dejar de endeudarse hacia futuro y empezar a pagar deuda, porque este es el tiempo en donde tenemos recursos para hacerlo.

A partir de estos criterios nosotros establecemos dos parámetros estratégicos para el año, uno que tiene que ver con la política salarial y otro con la definición de una obra pública estratégica. Decimos que hay que afrontar rápidamente y calificamos de emergencia las medidas porque creo que, tanto la policía, como la salud, como la educación, como en general los empleados de la administración central están en emergencia salarial, más allá de que hayamos terminado en este diciembre con la devolución de todos los descuentos que se hicieron del 96 a la fecha y que, por lo tanto, colocan al sueldo de nuestros empleados públicos a la escala que tenían en el año 1996, sin tener en cuenta todo lo que pasó en nuestro país en todos estos años, que no fue menor; además, tenemos que tomar decisiones drásticas porque creemos que existen fondos como para tomar y afrontar ese tipo de decisiones. Un policía en nuestra provincia no puede estar por debajo de un piso salarial de 800 pesos, no puede estar más, no nos puede seguir pasando lo que nos está pasando con la policía, no voy a decir que todo aquel que no cobra un sueldo digno tiene que salir a robar pero evidentemente el policía, en general, en nuestra provincia, que no es corrupto ni ladrón, ha tenido que tratar de contribuir al ingreso familiar haciendo todo tipo de tareas extras por afuera de su prestación normal en la repartición y esto lo conocemos todos porque el policía termina de cumplir su horario de trabajo y seguramente va a cumplir con alguna guardia contratada para llevar algún peso más a su casa.

En salud decíamos también que estamos padeciendo una situación crítica, creo que hay que asumirla y hay que afrontarla con medidas de emergencia; los médicos full time o los médicos part time, que es el agrupamiento "A" del sector, no pueden seguir cobrando lo que están cobrando. Un médico en esta provincia no puede cobrar menos de 2500 pesos, porque además es lo que cobra –estoy hablando de un bruto- un médico en cualquier provincia medianamente administrada, porque nos vamos a quedar sin médicos en la salud pública y además en el sector entendemos que rápidamente hay que ir a una mesa de negociaciones para incluir al resto de los agrupamientos en un esquema de recuperación salarial que se consolide en el resto del año.

Educación: Afortunadamente el planteo de descongelamiento de la antigüedad que hicimos en su oportunidad, inclusive en la Cámara, el gobierno lo adoptó como propio, esto lleva un costo que hemos calculado y que está incluido en el proyecto oficial de 18,4 millones y creemos que es absolutamente factible establecer un piso de 750 pesos de bruto para los docentes iniciales. Por supuesto que uno se podría preguntar, bueno, de dónde sale todo esto? Si esa pregunta aparece, sin duda y con todo gusto la vamos a responder, porque insistimos, creemos que se han asignado importantes recursos en Bienes y Servicios y seguramente en ese lugar es donde nosotros tenemos que empezar a decidir si queremos invertir en la consolidación de ese modelo o queremos recuperar definitivamente al empleado público para poder empezar a prestar servicios eficientes en nuestro Estado provincial.

También la administración central debería tener, por lo menos para aquellos que no alcanzan los 650 pesos de bolsillo, un piso que no sea inferior a esa cifra, de acuerdo a las estimaciones y a los informes que tenemos, provistos por el Consejo de la Función Pública, datos de cantidad de agentes, categorías, sueldos vigentes, etcétera, que han sido suministrados por esa agencia estatal, habría 2840 agentes por debajo de esta cifra y que se necesitarían 7 millones de pesos para poder cubrir esta asignación, que bien podrían desafectarse del proyecto oficial con 5 millones de Transferencias en el Ministerio de Coordinación y 2 millones de Servicios en el Ministerio de Hacienda.

Vamos ahora a la Obra Pública de carácter estratégico. Hace muchísimos años que se habla en nuestra provincia de la ruta 23, hace muchos años que se reclama a los diferentes gobiernos nacionales, porque es una ruta nacional, la necesidad imperiosa de terminar la integración provincial de Río Negro con el asfaltado de la ruta nacional número 23; esta decisión favorecería, sin duda, lo hemos escuchado más de una vez en el recinto, al desarrollo y a la explotación de las diferentes áreas productivas de la región, funcionaría como turismo de tránsito entre los dos extremos de nuestra provincia, la Zona Andina y la Zona Atlántica, obviamente se transformaría en la comunicación bioceánica que tantas veces hemos compartido en proyectos comunes con la República hermana de Chile, comunicaría, sin duda, nuestra capital provincial con la región, cuestión imprescindible, sobre todo, en la temporada invernal, que cada vez que llega empezamos a acordarnos de la necesidad del asfaltado de la ruta 23 y ni hablar de lo que sería el impacto positivo en lo que se refiere a la exportación de las materias primas que produce la región, especialmente en lo que se refiere a yacimientos de rocas calizas, pórfidos, canteras de piedra laja, lana, etcétera, es decir, queremos que el gobierno tome la decisión, en este ejercicio, de establecer una política de integración en donde se comprometan fondos específicos del presupuesto del año 2005. Todos podemos recordar lo que era ir a El Bolsón cuando todavía no estaba asfaltada la ruta que unía El Bolsón con Bariloche y lo que significó el asfalto de esa ruta, que son relativamente pocos kilómetros en relación a lo que necesitamos hacer en la Línea Sur.

Hablemos de costos. Hoy se está trabajando en el asfaltado de la ruta 23, estamos con el tramo de asfaltado Valcheta-Musters, según datos brindados por VIARSE, el ritmo de obra previsto es de 28,2 kilómetros para un plazo de 20 meses y es ahí donde decimos: ¿Queremos en serio la ruta 23 o simplemente vamos a seguir planteándole legítimamente al gobierno nacional, a todos los que vengan, la necesidad de hacer 25 ó 30 kilómetros por año?. Nosotros creemos que esa es la decisión estratégica que, en este contexto extraordinario de las finanzas públicas, tiene que tomar el gobierno de la provincia, esa es la decisión estratégica que le puede cambiar la historia a toda una región de nuestra provincia y que además tenemos la posibilidad de hacerlo porque tenemos los fondos como para aportar y plantarnos como rionegrinos en la decisión de lo que nosotros queremos, más allá de lo que nación esté dispuesta o no a definir al respecto. Podría decirse que nación ha tomado finalmente la iniciativa, pero no nos parece suficiente.

El costo total del kilómetro de ruta, previsto para estos kilómetros que se están asfaltando en la actualidad, es de 450 mil pesos promedio, con dos puentes en ese tramo. La propuesta concreta para este año es que, desde nuestra provincia, asignemos de nuestro presupuesto una suma de 70 millones para inyectar en el asfaltado de la ruta 23, y en la medida que estas condiciones extraordinarias se sustenten, en el futuro, insistir año a año en estos 70 millones como una definición estratégica del gobierno de la provincia para terminar con el olvido, con la postergación de un sector de nuestra provincia del cual permanentemente hablamos absolutamente todos. Se nos podría decir, *“bueno, pero esa es plata que podría poner nación”*, si es cierto, pero no la pone. Doy un ejemplo, nosotros -y me han escuchado muchas veces en el recinto- en nuestra ciudad, muchas veces hemos planteado la necesidad de tener la IV Circunscripción, los Juzgados Penales, la necesidad de acercar la justicia a la gente y, en función de esa decisión, desde el gobierno local, en su momento, tomamos la decisión de poner a disposición de la Justicia dos edificios de nuestra ciudad, que hoy cuestan millones de pesos, porque considerábamos que eran estratégicos. Este tipo de decisiones creo que hacen falta hoy para hacer frente a la terminación final de este tema que hace tantos años se vuelve recurrente en cada discurso de cada dirigente político, de cada partido político de nuestra provincia.

Nosotros podríamos decir cómo se paga esto, podríamos desafectar del proyecto oficial en Bienes de Consumos y Servicios y en Transferencias, perfectamente los 70 millones, pero además, seguramente podríamos también compensar en un acuerdo con nación, a partir de la deuda que tenemos con nación, estos fondos de los que estamos hablando, o sea, podríamos financiar y estar pagando deuda, las dos cosas al mismo tiempo, definiciones estratégicas que le permitirían a todos los rionegrinos, en pocos años, diría, no más de seis, tener la ruta asfaltada, tal vez, puede suceder que lleve más tiempo, pero no porque falte plata, sino porque es muy difícil, por las condiciones climáticas de la zona, afrontar el asfaltado de manera acelerada.

Otra aclaración, para que no se piense que 450 mil pesos sale el kilómetro en toda la ruta, no, no es así, eso es lo que cuesta el tramo que se está llevando adelante, pero de acuerdo a consultas realizadas, tanto en Vialidad Nacional como con expertos en la materia, conforme la cantidad de obras de arte, puentes, etcétera, que sobre todo en la zona ya cercana a Bariloche hace falta realizar, tendríamos que calcular un costo promedio de 800 mil pesos por kilómetro.

En resumen, señor presidente, propuestas de uso del presupuesto: El piso de 800 pesos para la Policía, con la cantidad de efectivos que están por debajo de esa cifra, no se lleva más de 5 millones de pesos; la recomposición en Salud, planteada como está, cuesta 9,5 el piso de 650 pesos de la Administración Central, cuesta 7 millones de pesos; los 750 de bruto en Educación, 21 millones de pesos y el primer tramo de la ruta 23, 70 millones de pesos. Teniendo en cuenta que el tramo que está asfaltado no es el más complejo de los 550 prácticamente que restan, seguramente podríamos estar en poco tiempo, hablo de mediano plazo, en una inversión que nos permitiría contar con casi 100 kilómetro de asfaltado, ¡no es menor!.

De esta manera, tendríamos un total asignado a Obra Pública para este año que rondaría los 223 millones, más los 55 del Fondo Fiduciario, o sea, rondaríamos el 14 por ciento del porcentaje del presupuesto total de nuestra provincia, sería la mayor inversión en infraestructura de los últimos 10 años.

El aporte que estamos haciendo, señor presidente, por supuesto que hemos recabado la información, no siempre fácil de conseguir, no nos olvidemos que cuando hemos pedido cantidad de personal por pedidos de informe en la Legislatura, hasta el día de hoy ha sido casi imposible tener esa información, sin embargo, como decía hoy, de fuentes de Función Pública hemos podido recabar estos datos y tenemos las planillas que acreditan estas propuestas; decíamos que estamos tratando de aportar dos visiones estratégicas para este año, una concretamente para el 2005, la visión de recuperación de la situación del empleado público provincial para la mejor prestación del servicio, y la otra, la definición de una obra pública estratégica, poniéndole fin a esta situación casi mendicante que hemos tenido durante tantos años con los sucesivos gobiernos nacionales.

Por todas estas razones, señor presidente, porque creemos que, en definitiva, -como decía hoy un legislador o una legisladora, no recuerdo bien- esto del presupuesto es una cuestión, en el fondo, ideológica, y por lo tanto, uno está de acuerdo o no está de acuerdo, no puede haber acuerdos parciales, uno puede estar de acuerdo con un proyecto en su espíritu y, en todo caso, en desacuerdo en alguna cuestión parcial, nosotros, desde el espíritu presupuestario que plantea el oficialismo expresamos nuestro desacuerdo, porque pensamos que debemos concentrar el objetivo de los fondos extraordinarios que tenemos en esta etapa de nuestra provincia en estos dos ejes, uno para este año, y el próximo, intentar hacerlo sustentable, por lo menos en cinco o seis años, contar con el dinero que requiere el asfaltado de la ruta 23.

Por lo tanto, señor presidente, adelantamos el voto negativo en general y en particular del Presupuesto en tratamiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

**SR. LUEIRO** – Gracias, presidente.

Evidentemente estamos en consonancia varios de los legisladores de la oposición y sería redundar con el trabajo realizado por mi bloque respecto de los números y del equilibrio manifestado por la bancada de la mayoría, sí lo que voy a expresar -voy a ser breve- son algunas reflexiones respecto de este -nuevamente con superávit- presupuesto presentado por el Ejecutivo provincial, donde nuevamente la impresión es, ¡qué bien!, tenemos más dinero, tenemos más recursos como para mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, pero el presupuesto anterior también preveía superávit y el nivel de vida de los rionegrinos no ha mejorado. Las reflexiones tienen que ver con algunos temas que toqué cuando argumenté mi voto en el presupuesto anterior, relacionados, por ejemplo, con el tema seguridad: que las cosas siguen estando tan mal como hace un año atrás; que después de 20 años de ejercer el gobierno, el radicalismo, recién hoy se ha dado cuenta que tiene emergencia carcelaria; entregan móviles nuevos ahora, cerca de fin de año, donde los Fiat Siena, en Choele Choel, cuando tengan que hacer recorridas por las chacras, seguramente no van a responder, lo mismo que en la zona de El Foyel y en algunos lugares de la Línea Sur, pero además, señor presidente, en las comisarías no hay papel, ni combustible para los vehículos; en distintas localidades de la provincia, ante casos puntuales, el que ha sido damnificado por algún delito le tiene que pagar el combustible o el taxi a los efectivos policiales para que lleguen a los lugares del hecho y, por otra parte, seguimos sin capacitación y con salarios pobres, pobríssimos, escasísimos. En salud, creo que más vale ni hablar de este tema, no se sabe qué, ni cómo hacer, ni con qué -como dijo un funcionario hace un tiempo-, la gente se enferma y muere por falta de una eficaz política preventiva y de inversiones e infraestructura hospitalaria, desenlace al que se llega, a veces, en algunos casos, también por falta de control en los procesos de provisión de medicamentos.

En educación, la falta de infraestructura escolar, el sueldo de los docentes que es escaso, la falta de respuestas a necesidades básicas para que los docentes puedan instruir a los alumnos, la falta de planificación, la falta de conducción en este año que se va, contrastan con el superávit del presupuesto. Lo dicho, señor presidente, en nada refleja que haya sido cierta la prioridad, de los sucesivos gobiernos radicales, respecto a la educación.

En asistencia social, el Ejecutivo provincial se encuentra más preocupado en repartir dádivas navideñas demagógicas que en cumplir con una planificada asistencia a los más necesitados. De estas reflexiones deviene que el gobierno debería revisar los gastos del Ejecutivo para determinar aquellas partidas que, por no ser absolutamente necesarias o por no ser ejecutadas con eficiencia, pudieran generar ahorros capaces de ser destinados a mejorar la calidad de vida de todos los rionegrinos, desde el lugar de trabajo que les toque, al docente, al policía, al empleado de la salud, al administrativo, para que reciban una remuneración suficiente para cubrir sus necesidades de alimentación, vivienda digna, capacitación personal, para que cumplan el rol que la ciudadanía entera espera de cada uno de ellos.

Un ejemplo, en educación -y que engloba todo lo que he dicho- son los alumnos, quienes demandan responsabilidad año a año, llegan y se van, y las cosas siguen sin resolverse.

Durante el tratamiento del anterior presupuesto también se nos prometió un derrame de facilidades y éxitos sociales, laborales, de infraestructura y salariales, nada de esto pasó, es más, se profundizaron en algunas áreas los conflictos y también tenían superávit, es por eso que me permito dudar acerca de la factibilidad de este presupuesto con superávit, considero a esta planificación económica como un superávit de confianza de dudosa aplicación.

Quiero hacer un párrafo aparte respecto de los superpoderes. Durante la anterior sesión de esta Legislatura acompañé con mi voto a la bancada de la mayoría en la declaración de rechazo y repudio a la delegación de poderes al jefe de gabinete de ministros del presidente de la Nación, lo hice porque comparto la lealtad al sistema republicano, representativo y federal de gobierno de nuestro país, defendiendo la independencia de poderes y rechazo el avance de unos sobre otros, pero, señor presidente, la tentación es grande y, a veces, con nuestra actitudes no hacemos lo que decimos y mandamos, *“haz lo que yo digo pero no lo que yo hago”*.

Hoy, señor presidente, tenemos plasmado en la ley de presupuesto el otorgamiento de superpoderes encubiertos, esto está claro, al Poder Ejecutivo para que discrecionalmente, aunque eso sí *“mediante acto administrativo debidamente fundado”* la reasignación de las partidas presupuestarias aprobadas por esta Legislatura. Y tomo un párrafo de aquella declaración, *“Resulta llamativo y alarmante que teniendo mayoría propia en la Cámara, en ésta ocasión, el gobierno provincial recurra a esta delegación legislativa, cuando cualquier modificación del presupuesto 2005 se podría obtener sin mayores dificultades...”*- y para el gobierno provincial sería un mero trámite- *“...esto siembra un manto de sospecha sobre la finalidad perseguida”*.

Repito, he tomado palabras de la declaración realizada y votada -la cual acompañé- de la bancada de la mayoría, coincidí en aquel momento con estas argumentaciones y coincidí aún hoy. Estoy en contra del otorgamiento de facultades que son restrictivas de esta legislatura. No convalido procedimientos extraños ni oscuras intenciones en los manejos de la cosa pública y expreso mi más enérgico repudio hacia los artículos de esta ley de presupuesto donde se vulneran los derechos que se pretenden defender.

Por lo expuesto, señor presidente, adelante el voto negativo de mi bancada.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.



**SR. COLONNA** – Señor presidente: El presupuesto para el 2005 se incrementa en casi un 55 por ciento en ingresos y gastos, respecto al presupuesto del 2004, lo cual indica el impacto en la mejora de la recaudación nacional que ingresa, vía recursos de coparticipación y los ingresos tributarios de la provincia.

La estructura presupuestaria es comparable al año 2004, lo que no justifica, por ejemplo, no poder plantearse un incremento proporcional para la asistencia social, bis a bis, Educación y Salud, que adolecen de déficit estructural de financiamiento, de mantenimiento, recursos humanos, no se cumple con la previsión constitucional y de la Ley Provincial de Educación, que el 33 por ciento de las Rentas Generales se destinen a Educación, el Ejecutivo construye este parámetro sobre los ingresos netos, ingresos brutos, menos el pago de los servicios de la deuda. No encontramos, en materia de Gastos de Capital, que se identifiquen las inversiones vinculadas al relanzamiento de la mina de Sierra Grande, no se contempla una mejora de los coeficientes de coparticipación primaria de los ingresos tributarios provinciales, los municipios han visto reducir, durante los años anteriores, la insolvencia de las finanzas públicas provinciales, del 40 al 26,5 por ciento.

Durante este año se firmó un pacto fiscal provincia-municipios, que incluye la responsabilidad fiscal de los municipios y el compromiso de la provincia de revisar los actuales coeficientes de coparticipación, nosotros consideramos que se debería haber revisado y haberle dado una mayor coparticipación. Los recursos de coparticipación a los municipios rondará los 115 millones durante el 2004, lo que significó una suba del 40 por ciento respecto al promedio del año 1999 al 2001, alrededor de 57 millones.

El presupuesto prevé un crecimiento del 20 por ciento para el 2005, lo que implica entre 135 y 140 millones de pesos, resultado de la mejora en la recaudación. En síntesis, no se contempla para el 2005 un incremento al coeficiente de coparticipación primaria, nosotros proponemos, en principio, un incremento de dos puntos porcentuales, situándolo en un 28,5.

Señor presidente, voy adelantando algunas preguntas al miembro informante para después, en el tratamiento en particular de algunos de los artículos de este presupuesto:

En el artículo 13, referente a la cantidad de horas cátedras, no podemos saber cuántas horas cátedras están frente al curso, cuántas horas cátedras están en el Consejo de Educación, en los pasillos, y cuánto vale la hora cátedra, porque no tenemos el precio de las mismas.

En el artículo 21, quiero preguntar si tiene algo que ver con los préstamos del BID, y en el artículo 32, no queremos después firmar una comunicación diciendo, que lamentamos y repudiamos el hecho de que haya legisladores que hayan votado súper poderes, como en algún momento nosotros rechazamos aquí, una comunicación donde lamentaban y condenaban a aquellos legisladores que firmaron los súper poderes o los llamados súper poderes para que el Estado nacional pudiera encuadrarse en el marco de la renegociación de la deuda externa, producto default y que solicitó el Ejecutivo nacional que se votara.

Esto es todo, señor presidente, y cuando vayamos a votar el presupuesto solicito lo haga en general y en particular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

**SR. COSTANZO** – Gracias, señor presidente.

Voy a complementar la exposición del miembro informante de nuestra bancada...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Lo interrumpo un segundo, legislador Costanzo.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Creo que sería bueno, y lo hago como moción de orden, una exposición de cada uno de los bloques, antes que entremos en el debate en general y en particular por parte de distintos legisladores de los bloques, digo, para que no aparezca como desbalanceada la exposición de cada uno de los bloques.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En función de que el tratamiento del presupuesto va a ser largo, legislador Costanzo, igual le va a corresponder el uso de la palabra.

En consideración la moción de orden solicitada por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la señor legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

La práctica legislativa me ha hecho comprender que los presupuestos anuales permiten tener una visión de las políticas que se manifiestan detrás de los números. Por ello, con las limitaciones inevitables del lego en la materia, me he abocado a tratar de desentrañar el contenido político de las cifras del presente presupuesto.

En primer lugar es preciso decir que nos toca analizar un presupuesto que, a diferencia de lo ocurrido por muchos años en la provincia, se presenta como un aumento nominal en las partidas muy importantes y en el antecedente de ser el tercer presupuesto anual consecutivo con excedentes, visto así, no podría ser mejor pero, como no es oro todo lo que reluce, voy a centrar mi análisis en cuatro aspectos que mostrarán otro ángulo menos auspicioso: Los lineamientos generales de la política económica subyacente; la política tributaria y las estimaciones de ingresos; el gasto público y su composición sectorial y algunas consideraciones en relación al proyecto.

Lineamientos generales de la política económica subyacente: Hay múltiples maneras de preparar un presupuesto, pero entre ellas se destacan dos, la que privilegia el cierre del presupuesto con un resultado primario superavitario preconcebido, supeditando entonces el nivel del gasto a los recursos previstos; en esta variante se ajusta el gasto público en función de un objetivo prioritario, la meta deseada de equilibrio o superávit fiscal para que se equilibre con los ingresos que permita obtener el sistema tributario en uso. Otra es la que parte de la identificación de las necesidades económicas y sociales de la población, estima el costo de las prestaciones públicas destinadas a su atención, define prioridades y adopta las medidas tributarias necesarias para garantizar un financiamiento lo más equitativo posible de las mismas.

La lectura detallada de la nota de elevación del señor gobernador y el propio proyecto de presupuesto permiten inferir que el gobierno reitera este año la primera lógica, o sea, la de ajustar el comportamiento del gasto primario a los recursos que pueden recaudarse con la matriz tributaria propuesta.

Este proyecto de presupuesto 2005 es una señal de continuidad de la matriz heredada de la década del 90, en lugar de ser una expresión de cambio para atender las irresueltas cuestiones sociales y avanzar en la construcción de un régimen provincial económico y social más justo. Esto es lo que intentaré demostrar en los apartados que más adelante analizaré.

Es verdad que el margen de acción está acotado por el fuerte endeudamiento provincial...

**SR. MENDIOROZ** – Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Señora legisladora, ¿acepta una interrupción del legislador Mendioroz?

**SRA. GRAFFIGNA** – Fue tan explosivo...(Risas)...no me corte la inspiración.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Acordada la interrupción.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Quería simplemente...”presupuesto 2005. *El paradigma de la continuidad, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas...*” dice, referido al gobierno nacional, al presupuesto 2005: “La principal conclusión es que como expresión central del plan de gobierno el proyecto de presupuesto 2005 es una señal de continuidad con la matriz heredada de la década del 90, antes que una presión de cambios a favor de atender las irresueltas cuestiones sociales y avanzar en la construcción de un régimen económico y social más justo para el país”. Lo que quiero decir con esto, legisladora Graffigna, es que sus asesores han copiado textualmente al Centro Interdisciplinario para el estudio de políticas públicas de Barbeito y de Carolina Rodríguez Enriquez, lo que sugiero en este esquema es que nos aboquemos al tratamiento del presupuesto en cuestión hoy, que es el análisis del presupuesto que el Poder Ejecutivo ha enviado a la Legislatura. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – De cualquier modo, legislador Mendioroz, el hecho de aspirar a tener un régimen provincial económico y social más justo, provenga de donde provenga, si no ha sido idea propia, yo lo tomaría.

Es verdad que el margen de acción está acotado por el fuerte endeudamiento provincial, a cuyos servicios se asignan 252 millones de pesos de amortización de capital y 64 millones de pesos de intereses, 24 por ciento del total de erogaciones, casi una cuarta parte y también por la consecuente forzada adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero no es menos cierto que esta situación responde a una historia de desaciertos en las políticas públicas de la que las actuales autoridades fueron parte activa y responsable. No es correcto decir que no existieron alternativas y la provincia sólo fue una víctima de las circunstancias, hace quince años casi todos los indicadores situaban a Río Negro entre las cinco primeras provincias del país, en tanto que en la actualidad se ubica, en todos los casos, por debajo de la mitad de la tabla y en algunos rubros cerca de los últimos, quiere decir que otras provincias supieron responder mejor a los desafíos.

No pretendemos erigirnos en jueces históricos, pero señalamos estos aspectos porque estimamos necesario introducir visiones, políticas alternativas, en la elaboración presupuestaria; el Poder Ejecutivo no debería por sí solo asumir la responsabilidad total de esa elaboración y sería conveniente que las propuestas de políticas públicas surjan de un proceso participativo en el que se consulte a la sociedad y no se excluya a los legisladores, evitando de este modo que sea el Ministerio de Hacienda el gran diseñador del presupuesto y el decisor final para que las realizaciones se concreten o no.

Es preciso romper con la idea de que el crecimiento económico y la distribución progresiva del ingreso tendrán lugar de manera automática a partir del arreglo de la deuda y de la disciplina fiscal, que son los ejes sobre los que se sostienen todavía los proyectos presupuestarios nacional y provincial. La realidad indica que si bien la tasa de desempleo y los índices de pobreza han disminuido con relación a los niveles alcanzados en los momentos más críticos de la crisis posterior al estallido de la convertibilidad, no lo han hecho a un ritmo similar al del crecimiento del PBI y todavía se mantienen en niveles dramáticamente altos, esto exige intervenciones más audaces y creativas que sólo se logran incrementando la participación popular en la elaboración de las propuestas alternativas.

Política tributaria y estimaciones de ingresos: El primer aspecto a destacar en materia de política de ingresos públicos es la enorme dependencia que Río Negro tiene de los aportes nacionales que hoy sostienen más del 60 por ciento de los recursos corrientes del presupuesto.

Esto nos permite participar de los beneficios de un crecimiento exportador fuerte, pero también nos ata a la suerte de un modelo de desarrollo sustentado en un tipo de cambio artificial y deliberadamente alto. Representa, además, una limitante a la autonomía presupuestaria muy significativa y casi inmodificable en el mediano plazo, en cambio hay mucho por hacer en el plano de los recursos de jurisdicción provincial.

En materia de incentivos en los impuestos inmobiliario, automotores e ingresos brutos, reitero mi posición expuesta en el tratamiento de los expedientes respectivos.

Hay que agregar que en Automotores, si bien hay un aumento nominal importante, se debería mejorar la eficiencia recaudatoria. Pero la situación más grave es la de los Ingresos Brutos, cuya recaudación, con las modificaciones propuestas, sólo se incrementará un 9,9 por ciento, cifra inferior al promedio de aumento de los Recursos Corrientes. Aún ese 9,9 por ciento es bastante engañoso porque las cifras están presentadas a valores corrientes, sin prever que el aumento en el nivel de precios que se estima para el presente año es del 8 por ciento; deflactando los valores con ese indicador, o sea, comparando cifras sin que la inflación las distorsione y agregando el crecimiento estimado del 4 por ciento en el PBI, que seguramente será mucho mayor, porque este es prácticamente el efecto inercial del crecimiento del 2004, la recaudación por este concepto disminuirá un 2 por ciento, esto no es aceptable, toda vez que el gobierno prevé crecimiento del PBG, mejoras en la administración tributaria y mayor control de la evasión, esto más bien parecería un artilugio para subestimar los ingresos tributarios y favorecer la contención del gasto primario. Nuevamente, la priorización de los equilibrios fiscales.

En el Rubro Recursos, nos resulta llamativo que se hayan incluido en el presupuesto las transferencias nacionales del FONAVI, 25 millones, pero no así, al menos no aparece con claridad en la presentación, las del Plan Federal de Vivienda, que son 47 millones y están contempladas para Río Negro en el Presupuesto Nacional 2005.

Por último, este año parecería ser el de definiciones en la coparticipación federal, es esperable que, por encima de nuestras diferencias, los funcionarios que van a discutir este tema no se limiten a los especialistas que se mencionan en el mensaje de elevación y se convoque a representantes de la oposición, porque lo que surja como acuerdo nos atañe a todos sin distinción de banderías.

El gasto público y su composición sectorial: Me gustaría ahora incursionar someramente en algunas cuestiones técnicas acerca de la propuesta de gastos. El oficialismo presenta el actual presupuesto como un buen producto, porque da superávit y a la vez cubre con aumentos casi todos los rubros de la atención social y el desarrollo, pero es bueno detenerse un poco para analizar esta afirmación. La primera cuestión es la salarial. Desde la misma presentación surge que la masa salarial crece un punto y medio porcentual menos que los Recursos Corrientes, pero además, los gastos en Personal previstos para fin del 2004, 483 millones, deflactados por el índice de precios al consumidor son, en términos reales, unos 37 millones menos que el promedio del trienio 1999-2001, cuando los sueldos ya eran bajos, lo que representa un retroceso del 10 por ciento con respecto a aquellos años y es una clara muestra del deterioro sufrido por el salario real de los empleados públicos a causa de la política de equilibrios o superávit fiscales; esto es global y se agrava si se considera per cápita, por el aumento de personal registrado en el período y, sobre todo, el incremento del número de cargos políticos.

Ahora se prevé aumentar globalmente 62 millones, los que deflactados con la mitad de la inflación anual prevista, apenas superan los 59 millones de recuperación salarial. En síntesis, en términos reales se aumentan globalmente 22 millones a los montos promedio pagados en el trienio 1999-2001, sobre un presupuesto de Recursos Corrientes de 1321 millones de pesos, cuando la media nominal de esos recursos en los años mencionados fue de 627 millones, menos del 50 por ciento que el monto actual. La participación salarial en el trienio 1999-2001 fue del 59 por ciento de los Recursos Corrientes y ahora es del 41 por ciento. Si cuando apretó la crisis se utilizó el salario como variable de ajuste, ¿podemos llamar a esto equidad en los beneficios, habiendo superávit?

Entendemos que el objetivo de llegar a un monto anualizado de 590 millones, es un principio de reconocimiento de esta realidad, pero estimamos conveniente que se haga efectivo en el menor tiempo posible y pensamos que es preciso tomar esa cifra como un piso y no como un techo.

En el área de los servicios sociales se observan aumentos importantes, aunque la ejecución manifieste serias fallas conceptuales y de implementación. El Plan Comer en Familia todavía tiene atrasos notables, sólo se ha implementado en tres ciudades, Roca, Bariloche y Viedma, la utilización de los preelaborados implica una modificación sustancial de los hábitos alimentarios de nuestra población, los costos de los componentes son desproporcionadamente altos y la implementación del Plan favorece el clientelismo político.

El Fondo para Desocupados reproduce los errores de otros planes, se implementa como salida para la población con problemas de empleo e implica la transferencia de responsabilidades hacia los propios damnificados para encontrar una solución individual a su problema. Se observa así una cuestionable pretensión que busca hacer de cada trabajador desocupado un empresario en potencia, poniendo de manifiesto la incapacidad estatal de resolver el problema ocupacional. Finalmente, el Plan de Empleo Rionegrino actúa como subsidio al empleo privado, lo que de por sí no es cuestionable, pero debería manifestarse en forma explícita que es más un apoyo al productor que una política social.

En síntesis, la política social del gobierno se suma a la maraña de programas fragmentados, desarticulados, mal diseñados y de bajo nivel de asignación presupuestaria que evidencian que el objetivo principal de los mismos no es la solución de los problemas reales de la gente sino el control social.

Veamos el compromiso del presupuesto con el desarrollo. El área paradigmática del desarrollo es el Ministerio de la Producción, al que se asignan 21.400.000 pesos. En realidad, del Tesoro Provincial sólo surgen algo menos de 11.000.000 de pesos, 912.000 menos que el año 2004 a valores corrientes, o sea, un 11 por ciento menos en términos reales, porque el resto se compone de 4.500.000 de Recursos Propios y créditos externos por 6.000.000, que no se entiende bien para qué se toman existiendo la posibilidad de financiarlos con recursos propios. Pero además, si vamos al detalle, el 56 por ciento de la cifra total está constituido por gastos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios y Bienes de uso, planilla número 7 anexa a la ley. Es más, si verificamos la finalidad del detalle de gastos, planilla 5 anexa a la ley, de los casi 60 millones que componen toda la partida destinada a los Servicios Económicos, sólo 26 millones serán transferencias que podrían tener impacto directo sobre la producción, el resto son Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Bienes de Uso y Activos Financieros.

Curiosa priorización la de este gobierno, que mientras afirma en el mensaje de elevación que privilegia la producción, el apoyo neto directo que le destina es de menos del 1,6 por ciento del presupuesto y al área que debe ocuparse de la promoción de la producción, se le asigna el 1,33 por ciento de los recursos provinciales.

Entre tanto, se crea el Fondo Fiduciario, del que me ocupé en su oportunidad, y se insiste con el Programa Pro Río Negro del BID, que durante todo el 2004, lo único que produjo fueron gastos y cuyos créditos soslayan a las PYMES que intenten iniciarse o a las empresas que apunten al mercado interno, que son las que deberían ser la base sólida de nuestra recuperación.

En términos de asignación de recursos, debo referirme nuevamente a los Entes de Desarrollo para la Línea Sur y el de Conesa, para los cuales nuestra Carta Magna ha reservado el 2,5 por ciento y el 1,25 por ciento respectivamente de las Rentas Generales de la provincia. El artículo 39 del actual proyecto vuelve a prorrogar la entrada en vigencia de esas disposiciones y les asigna 2.200.000 y 1.500.000 pesos respectivamente, que en conjunto es alrededor del 15 por ciento de lo que les correspondería.

Insisto aquí con lo planteado en ocasión del tratamiento del presupuesto 2004: si verdaderamente deseamos desarrollar estas regiones, el presupuesto les debe asignar partidas sustancialmente mayores. Si entendemos que los porcentajes fijados por la Constitución son excesivos o que está mal que los entes tengan rango constitucional, utilicemos los mecanismos que la propia Carta Magna provincial prevé para fijar aquellos porcentajes que consideremos lógicos o reconsideremos la conveniencia de mantener los entes como organismos constitucionales, pero terminemos con la ficción que hace que, año a año, se prorrogue la entrada en vigencia de los beneficios constitucionales, sobre todo en vista a que nos estamos aproximando al número de años que los constituyentes habían fijado para tales beneficios.

Los cuadros de ejecución presupuestaria hasta octubre de 2004 muestran un estado general de subejecución muy importante. En los dos últimos meses hay una evidente preocupación de la administración por acelerar los gastos, contradiciendo lo que una tarea consecuente, permanente y saneada, aconsejaría. Esto implica la necesidad de revisar los mecanismos para la ejecución del gasto que, superada la etapa más profunda de la crisis, como el propio señor gobernador reconoce al elevar su propuesta de modificación impositiva, sería conveniente flexibilizar.

Los artículos 14 a 19 reiteran –como el propio proyecto lo expresa– “...la práctica puesta en marcha en 1997...”, o sea, se insiste en erigir a Hacienda como el árbitro final de la utilización de los recursos, acentuando la discrecionalidad en las priorizaciones. También parecerían quedar reducidas a este ámbito las decisiones sobre el uso de los excedentes presupuestarios que, en cambio, debería dar lugar a un amplio debate, con la participación de los legisladores, acerca del destino de los fondos adicionales.

Resulta llamativo que lo que el oficialismo vota a nivel nacional –y que nosotros suscribimos–, negando la delegación de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo nacional, lo reproduzca el Ejecutivo provincial a través de este proyecto de presupuesto.

Por último, reiteramos tres consideraciones ya expresadas en ocasión del tratamiento del presupuesto 2004: a) deben presentarse las proyecciones trianuales, tal como reiteradamente fuera solicitado por este Parlamento, a efectos de poder dimensionar mejor las variaciones en las aplicaciones de recursos; b) es preciso crear un Fondo Compensador Interanual que permita aplicar fondos generados en determinados períodos a gastos o inversiones necesarias en otros; y c) es necesario aprovechar los excedentes anuales para crear un Fondo Anticíclico que funcione como “pulmón” para los períodos complicados y aporte una cierta tranquilidad hacia el futuro, sobre todo en la cuestión salarial, que ya sabemos que son los gastos inelásticos a la baja.

Estas herramientas permitirían mejorar la planificación y asegurar la equidad intertemporal de las finanzas públicas, superando la rígida concepción de caja que es el núcleo filosófico de este presupuesto, que mientras habla de “...la atención de aquellos servicios considerados indelegables...” refiriéndose a los elementales, se olvida que el progreso integralmente entendido es también indelegable.

Algunas consideraciones sobre el proyecto. Se ha mejorado en cuanto a la fecha de presentación del presupuesto, pero es conveniente que se trabaje aún más en este aspecto y tengamos esta “ley de leyes” en los meses de octubre o noviembre del año precedente al de la ejecución, con el tiempo necesario como para analizarla, sin los apuros actuales y respondiendo a lo que indican todas las normas serias de procedimientos.

Es muy lamentable que en el proyecto se insista con las facultades discrecionales para el Ministerio de Economía, en particular con el proyecto del FFDIR, como ya lo he señalado en oportunidad de tratar el expediente respectivo. Desde tres puntos de vista estas facultades son criticables: Desde lo jurídico, porque violenta el principio republicano de gobierno que impide que el Poder Ejecutivo ejerza la función legislativa, máxime cuando se trata de un tema tan sensible como el presupuestario. Desde lo político, porque se desconocen, de facto, las facultades de la Legislatura y con ello se afecta el rol de las minorías parlamentarias y la posibilidad de expresar su disidencia en el debate público parlamentario. Por último, desde el punto de vista económico, porque el único argumento que justificaría la aplicación de estas facultades sería la permanencia de la situación de emergencia económica, cosa que el propio mensaje de elevación del señor Gobernador relativiza, al decir que las condiciones macroeconómicas “...han sufrido cambios radicales, que modifican sustancialmente el escenario...”

La concentración del poder de decisión en una sola instancia de la organización republicana de gobierno ha demostrado ser nociva para el país y atenta contra el clima de seguridad jurídica que se reclama para sostener la inversión y el crecimiento económico. Esperamos que esto se corrija urgentemente.

Conclusión. El análisis presentado demuestra que, en el marco del proyecto de presupuesto del gobierno provincial para el 2005, no se plasma ninguna reforma estructural de las políticas públicas seguidas hasta el presente, que permita inferir un cambio institucional con respecto al régimen económico y social heredado de la década del noventa, por el contrario, se refleja la falta de ideas novedosas por parte del Gobierno. Deseamos otro tipo de gestión, más comprometida con las necesidades sociales y con el desarrollo, que se plasme en un presupuesto surgido de la identificación de las necesidades económicas y sociales de la población, en el que se estime el costo de las prestaciones públicas destinadas a su atención, se definan prioridades y se adopten las medias tributarias necesarias para garantizar un financiamiento lo más equitativo posible de las mismas.

Que quede claro, no somos apologistas de los desequilibrios fiscales, sino que entendemos que los equilibrios no deben provenir del constante y eterno principio del equilibrio de caja, sino de políticas creativas de desarrollo, que generen el marco para aumentar los ingresos públicos y asegurar la continuidad de ese desarrollo.

Por todo lo expuesto y dado que vamos a dar un voto de confianza, voy a apoyar en general -apoyo en general- pero rechazo los artículos 14 al 19, 24, 27, 28, 29 y 39, porque los enunciados del presupuesto en lugar de ser instrumentos demostrativos de las políticas públicas lo son de su falta de planes, si bien los números son mejores a los de otros años y permiten holgados manejos de las políticas públicas, damos un voto de confianza con el objetivo de que mejore el instrumento de dichas partidas, pero advertimos que haremos el seguimiento del desarrollo de los actos concretos para que no se dilapide el esfuerzo de nuestros comprovincianos. Gracias señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: José Antonio Ocampos es un economista colombiano y actualmente secretario adjunto de la Organización de las Naciones Unidas. Este economista ha desarrollado un ensayo denominado “*Economía y Democracia*”, en el cual sostiene que la democracia es mucho más que un régimen democrático, es decir, que es mucho más que el equilibrio y control mutuo de los poderes, es mucho más que establecer responsabilidades de mayoría y derechos de minorías, condiciones estas que caracterizan los regímenes democráticos actuales, él considera que democracia es la extensión del concepto de igualdad jurídica y, por ende, de los derechos ciudadanos en un sentido amplio, es decir, como ciudadanía civil, como ciudadanía política y como ciudadanía social. Este autor, también señala, que garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales ha resultado tan intrincado como evitar las violaciones de tales derechos civiles y políticos que tenemos las personas y también las comunidades. Asegurar el cumplimiento del derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada y de una mejora continua de sus condiciones de existencia, entra de lleno en el terreno económico, ya que se trata de la generación de una masa de recursos suficientes y de su adecuada asignación.

Ahora bien, presidente, cuando hablamos de generación de una masa de recursos suficientes y de su adecuada asignación, hablamos nuevamente de políticas públicas, y en esta provincia y en este país las políticas públicas necesarias deben estar orientadas a erradicar las desigualdades de origen, estas políticas no deben confirmar las desigualdades que hoy existen en la sociedad sino modificarlas con acciones positivas. Las políticas públicas que hoy el gobierno provincial establece, a través de este proyecto de ley de presupuesto en tratamiento, distan bastante de este concepto de la necesidad de crear mayor ciudadanía política provincial a través de estas políticas públicas que determinen acciones positivas, por ejemplo, la política social, la política de desarrollo social, de acción social, está prevista en un presupuesto que es importante, pero, evidentemente, no alcanza. La política social debe estar orientada hacia la distribución del ingreso, hacia la educación, hacia el empleo, hacia la distribución de la riqueza, así como a sus dimensiones éticas y de género. Estos factores, señala la CEPAL, son la clave de la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, romper estos encadenamientos es, entonces, la clave de una estrategia social exitosa, por lo tanto, la política social debe guiarse por cuatro principios básicos que son universalidad, solidaridad, eficiencia e integralidad. ¿Dónde encontramos estas condiciones?, en un proyecto universal como es el ingreso ciudadano a la niñez, del cual ya hablé en sesiones pasadas y que significa la redistribución del ingreso a través de una remuneración básica que cree ciudadanía porque garantiza la efectivización de todos los derechos constitucionales y, además, es incondicional, porque no requiere nada más que ser ciudadano argentino para que todos nuestros niños y niñas tengan los ingresos suficientes para tener una vida digna.

¿Por qué comenzar por la niñez?, porque la mayoría de los niños son pobres y la mayoría de los pobres son niños.

También objetamos, lo hicimos durante todo este año, y decimos que el presupuesto en lo que hace a las políticas de salud a implementarse también es insuficiente, evidentemente estas políticas públicas han fracasado, más allá de la existencia de nuevos hospitales, de reparación de algunos de ellos, más allá de que se han distribuido ambulancias en algunos hospitales, la situación estructural del hospital público rionegrino determina el incumplimiento de la obligación irrenunciable del Estado de brindar un sistema de salud digno para todos los habitantes rionegrinos. Decíamos entonces, que el presupuesto destinado a este sector también resulta insuficiente, tenemos hospitales en esta provincia, señor presidente, que han sido declarados en emergencia sanitaria, caso el hospital de Lamarque, caso el hospital de Allen, caso el hospital de Sierra Grande. El hospital de Allen fue declarado en emergencia sanitaria en función del profundo deterioro edilicio y la falta de precisiones presupuestarias, esto lo denuncian los propios concejales del Concejo Deliberante de esa ciudad. Su directora denunció la demora sistemática del envío de presupuesto en el que incurren las autoridades provinciales, denunció deterioro edilicio en los distintos sectores que integran el complejo hospitalario, necesidad de urgentes reparaciones y mantenimiento de distintos sectores, indicó deterioro en paredes, cielorosas, bueno, no vale la pena abundar, ambulancias en condiciones que ya no permiten su uso, condiciones de trabajo del personal hospitalario cada vez más humillantes, falta de seguridad, falta de iluminación, desmalezamiento de los predios circundantes, etcétera, a esto le debemos sumar, por supuesto, la institucionalizada figura lamentable de las eternas colas que determinan que niños, mujeres embarazadas, ancianos deban permanecer desde las 4 ó 5 de la mañana esperando por un turno en estos hospitales. Y este hospital Ernesto Accame, que he tomado como ejemplo, su situación no dista de la situación del hospital de Sierra Grande, del hospital de Lamarque, del hospital de Cinco Saltos, del hospital de San Carlos de Bariloche, también del hospital de Viedma, que hasta hace unos días sigue con el reclamo de los trabajadores por la baja calidad de la atención y los magros salarios.

Quiero destacar, en relación a este tema de la salud pública rionegrina, las palabras de la Defensora del Pueblo en oportunidad de dictar una resolución...

**SRA. PICCININI** – La legisladora tiene que hablar del presupuesto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por favor, legisladora Piccinini, no interrumpa, está en uso de la palabra la legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Decía entonces, que la Defensora del Pueblo de la provincia de Río Negro, que una vez más voy a apoyar su función o su trabajo en defensa de los más humildes, en defensa de la gente, que en cada oportunidad en que intervinimos, -haciendo alusión al trabajo de la Defensoría- dejamos dicho que lo que estaba en riesgo era el derecho mismo a la vida y el derecho a la salud, verdadera expresión del primero, de uniforme consagración de todos los tratados y convenciones internacionales y de nuestra Constitución nacional y provincial, estamos hablando de derechos humanos primarios, ello obliga moral y legalmente a los responsables del diseño de políticas públicas a establecer prioridades en el momento de tomar decisiones, hemos sido mesurados en las acciones, actuando con prudencia en la crítica situación vivida en el país y en la provincia, pero sin sustraernos a nuestro deber de tutelar a los ciudadanos cuando se agravan sus derechos esenciales y las garantías constitucionales y legales explícitas.

El Estado rionegrino no puede desatender su insoslayable deber impuesto originariamente por la Constitución provincial en el artículo 59. No existe margen posible para dejar librado al ciudadano a merced de las políticas economicistas. El Estado ha negado esta situación, por lo menos en lo referente a la situación de los hospitales rionegrinos que he mencionado; También lamentablemente debo decir que la justicia en algunos momentos le ha dado la espalda a estos reclamos, pero lo que sí debió reconocer el gobierno, y esto sí son los números que deberían preocuparnos mucho, es que Río Negro cuenta con 2358 casos de desnutrición infantil aguda, aumentando en un 36 por ciento la población considerada en riesgo inminente de desnutrición, esto sí, como decía recién, son los números que deberían preocuparnos a todos.

Respecto a la política salarial, el proyecto de presupuesto incrementa la partida de gastos corrientes, gastos de personal los lleva a 544 millones pero, como dije recién, respecto a la política en salud y en desarrollo social, este presupuesto evidentemente no alcanza. La provincia viene prorrogando la emergencia económica, financiera, administrativa y salarial del sector público año tras año. Dicha emergencia fue dispuesta por la ley 2881 ampliada por la 2989 y los decretos 1/97, 5/97 y 16/01; a partir del año 1996 los trabajadores del Estado vienen soportando sobre sus espaldas el peso de la crisis que ellos evidentemente no generaron, soportando recortes que llegaron al 30 por ciento de sus ingresos o más.

El gremio UNTER ha denunciado que un trabajador con más de 20 años de antigüedad aportó aproximadamente 45 mil pesos al Estado; sumemos esta cifra a lo descontado a miles de maestros y trabajadores públicos, porque aquí en esta provincia, señor presidente, no se ha hablado de la devolución de lo descontado en virtud de la aplicación de la ley 2989 a los trabajadores. Por eso este también es el momento de hacer un pedido público en este sentido porque la devolución de lo descontado, que quizá ronde los 45 mil pesos o más a cada uno de los trabajadores públicos, no es más ni menos que una decisión política que debe tomar este gobierno. Evidentemente en la puja distributiva con este superávit fiscal, los trabajadores del Estado son los que están llevando la peor parte, por lo tanto es necesario disponer la urgente recomposición salarial y el llamado a la creación de este Consejo Provincial del Salario, que vamos a proponer el tratamiento sobre tablas y el apartamiento del Reglamento Interno en caso de que el bloque de la mayoría nos dé esa posibilidad para tratarlo hoy, conjuntamente con este presupuesto, a posteriori del tratamiento en general y en particular del proyecto de presupuesto, el proyecto de ley número 996/04 que tiene la firma de todos los legisladores del bloque de la oposición y que crea el Consejo Provincial del Salario como ámbito de discusión y concertación de la política salarial de los trabajadores del Estado rionegrino, integrado por un representante de cada sindicato que represente a los trabajadores públicos de la provincia de Río Negro con afiliados en el territorio provincial, con representantes de la Secretaría de la Función Pública, con un representante de la Secretaría de Trabajo, con un representante del Ministerio de Hacienda y con representantes del Poder Legislativo garantizando, por supuesto, la participación de la mayoría y de la minoría, no invalidando con esto el ámbito de la paritaria. Para el caso de no ser posible la solicitud del apartamiento del Reglamento Interno en el día de la fecha para este proyecto de ley, lo que vamos a pedir es...

**SRA. PICCININI** - Está totalmente fuera de cuestión, señor presidente,... lo tratamos después, lo tratamos después.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legisladora Piccinini, por favor, está en uso de la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Ya termino, señor presidente. Lo que vamos a pedir es el compromiso de ser tratado en la primera sesión del próximo año.

Señalaba recién entonces, que la urgente recomposición salarial y el llamado a la creación de este Consejo Provincial del Salario, resulta totalmente necesaria y esta posibilidad de ser realizada en forma inmediata, con un aumento de la masa salarial de aproximadamente 32 millones, estaríamos en los salarios necesarios para que nuestros maestros no cobren salarios que estén bajo la línea de la pobreza, una provincia como la nuestra que se precia de ser progresista no puede tener ni a sus maestros ni a sus trabajadores de la salud, ni a sus trabajadores de la seguridad, cobrando salarios que estén bajo la línea de pobreza. Años anteriores, señor presidente, el 85 por ciento de lo presupuestado para educación estaba destinado a salarios, hoy sólo es el 76 por ciento, por eso no podemos exigir mayor calidad educativa ni rasgarnos las vestiduras, si nosotros mismos, algunos funcionarios de esta provincia, han rechazado, inclusive, el hecho de enviar a sus hijos a la escuela pública argumentando la falta de clases por legítimas medidas de fuerza realizadas por los trabajadores, medidas originarias, por supuesto, en las políticas de gobierno que ellos mismos han diseñado.

En salud la situación salarial de los trabajadores es quizá peor que la de los maestros de la escuela pública rionegrina. A modo de ejemplo, un auxiliar asistencial categoría 2, una enfermera, cobra por asignación por categoría la suma de 70 pesos con 28 centavos a lo que le debemos agregar 170 pesos con 43 centavos de adicional remunerativo y 339 pesos como adicional no remunerativo, o sea, suma en negro, lo que hace una suma neta de 489 pesos más 34 pesos de vales alimentarios, o sea, no hay palabras como para describir este salario que cobra una enfermera, seguramente con muchos años de antigüedad en el trabajo de nuestro hospital público.

Por otro lado y como contrapartida, tenemos empresas del Estado, una de ellas en particular, la empresa ALTEC, fuertemente sospechada de corrupción en esta provincia y, de acuerdo a los datos que hoy nos han hecho llegar, se estaría llevando del presupuesto la suma de 3.783.000 aproximadamente, suma que bien podría estar destinada, salvo, por supuesto, a lo que hace el sueldo de los trabajadores de esta empresa, podría estar destinada, decía, a aumentar verdaderamente los salarios de los trabajadores del Estado, sobre todo los trabajadores de la salud y la educación. Decía entonces –ya termino- que ALTEC es una empresa que ya suma 5 expedientes ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativa y causas penales por acusación de manejo irregular de fondos, en los últimos meses se ha denunciado que se han triplicado los gastos de personal político de la empresa, alguien dijo *“vigilan las hormigas mientras galopan elefantes”*, esta denuncia indica que de dos se pasó a cinco directores, o sea, cargos políticos, y que los sueldos ascienden a no menos de 3600 pesos mensuales.

Por último, señor presidente, quiero finalizar con el origen de esta situación ¿Cuál es el origen de esta situación?, es el gran corcel que el gobierno nacional y que esta Legislatura se autoimpuso con la sanción de la ley 3886, que adhiere a la ley de responsabilidad fiscal, esta norma fue rechazada a nivel nacional por los bloques del ARI y de la Unión Cívica Radical también, y por diputados provenientes de la CTA, por considerar que destruye toda posibilidad de afirmar un Estado capaz de reconstruir social y reproductivamente a la nación. Decían estos diputados que la vigencia sistemática de las políticas de ajuste pusieron al gasto público en los niveles más bajos de la historia de nuestro país, que en Argentina es del 24 por ciento, mientras que en Brasil representa el 43 por ciento, en Chile el 39 por ciento y en los demás países desarrollados el 50 por ciento. Esta ley ha sido una imposición del fondo Monetario Internacional y ata el gasto corriente, que es la inversión en Salud y Educación, a la evolución del Producto Bruto Interno. ¿Cuál es la principal consecuencia?, que las provincias han perdido la autonomía para definir algunas políticas como es la política salarial, por lo tanto, señor presidente, mi bloque va a votar en contra todos aquellos artículos de esta ley de presupuesto que signifiquen la atadura a los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional en detrimento, por supuesto, de los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muená.

**SR. MUENA** – Gracias, señor presidente.

Creemos que en un presupuesto, más allá de los números y de las cifras, son decisiones políticas cómo se distribuyen los recursos generados por el Estado y en un presupuesto de la provincia de Río Negro que tiene un superávit -hoy se hablaba de un 25 por ciento- en la recaudación provincial, un incremento en los impuestos nacionales y con políticas nacionales que acompañan las economías regionales, lo que debe reflejar este presupuesto debe ser la recaudación como sinónimo de equidad de los rionegrinos pero vemos que en algunas situaciones esto no se refleja.

Quiero tomar como referencia, ya que se han mencionado cifras por parte de los miembros informantes del oficialismo y de los diputados preopinantes, algunos rubros, a título de ejemplo, creemos que se debe llegar al 10 por ciento con respecto a la obra pública y que deben ser detalladas las obras que se van a ejecutar para hacer un seguimiento de las mismas. También debemos producir un hecho totalmente de justicia para los miles de rionegrinos que han sufrido durante las épocas de crisis de la provincia, con respecto a sus salarios, creemos que los salarios de los rionegrinos en este presupuesto no se ven reflejados, y con respecto a esto planteamos claramente que el salario de un empleado estatal debe estar por encima del nivel de pobreza de los 750 pesos.

También queremos diferenciar lo que significa la recuperación salarial, por un lado, y el aumento salarial por el otro, hoy se hablaba de una cifra del 30 por ciento, seguramente esto no lo refleja el aumento salarial, sino que incluye lo que es la recuperación salarial y los descuentos que se vienen produciendo por las diferentes leyes anteriores.

Es sumamente importante producir un debate en la recomposición salarial, saber cuál es el aumento salarial, creemos que son fundamentales las paritarias y vamos a apoyar en un proyecto de ley, la incorporación del Consejo Provincial de Salarios, es necesario generar el espacio de discusión de las políticas públicas salariales como se ha implementado en el nivel nacional, con representantes de las diferentes fuerzas sociales y políticas, reivindicar la recuperación del salario.

Señor presidente: Vamos a acompañar, en lo general, este proyecto de presupuesto y vamos a hacer observaciones, en lo particular, de algunos artículos. Reitero que vamos a acompañar en general este proyecto porque creemos que en el régimen republicano le cabe al Poder Ejecutivo la responsabilidad de administrar los recursos públicos, esto es, su recaudación y asignación a los distintos fines del Estado, y es deber del Poder Legislativo, de acuerdo con dicho régimen, el control político de la inversión pública en el marco de la normativa que rige la administración financiera del Estado y fundamentalmente de la ley de presupuesto. Establecer el presupuesto y controlar cómo ha sido ejecutado el gasto, esta es la esencia del rol del Poder Legislativo. Este es el mecanismo, esta es la llave que posibilita acceder al equilibrio de poderes, la aprobación y el control por parte del Poder Legislativo. Si bien es cierto que el funcionamiento eficaz del Estado requiere, entre otras cosas, de normas e instrumentos que faciliten el manejo de los recursos y la adopción de medidas, de decisiones oportunas, una delegación irrestricta de adopción de decisiones y de facultades en materia de administración presupuestaria y la posibilidad de introducir cualquier tipo de modificaciones al presupuesto provincial, desnaturaliza la esencia del régimen republicano de gobierno y convierte al Poder Legislativo en una institución incapaz de ejercer eficientemente sus funciones políticas.

En el artículo 32 del proyecto de presupuesto se incorpora la delegación al Poder Ejecutivo, la facultad de modificar el presupuesto que aprueba esta Legislatura. Debemos recordar que la Ley de Administración Financiera, también en el artículo 32, especifica en la ley 3186 cuáles son los argumentos para producir esta delegación, pero en el artículo 32 del presupuesto se incorpora la delegación al Poder Ejecutivo de la facultad de modificar el presupuesto que aprueba esta Legislatura, incorporando o incrementando los créditos presupuestarios *"con comunicación a la Legislatura"*, pero esta delegación ya no tiene origen en las causales que admite la Ley de Administración Financiera sino que contempla cuatro situaciones que no tienen absolutamente nada que ver con alguna emergencia o situación límite que admita tal delegación, por lo tanto creemos que es carente de fundamento y contradictoria.

La nota de elevación del presupuesto, no es más que un recorrido por las situaciones que demuestran, a juicio del gobernador, que la situación de emergencia y de crisis casi terminal del Estado ha pasado, y paso a transcribir textualmente algunas frases del señor gobernador: *"...estamos cerrando el año 2004 con un superávit fiscal..."*, *"...hay razones que explican este superávit..."*, *"...el incremento de la recaudación de impuestos nacionales y provinciales..."*, *"...también es fruto de haber podido mantener los niveles de servicios de intereses de la deuda dentro de parámetros muy competitivos..."*, *"...la provincia ha logrado devolver los descuentos de los salarios..."*, *"...para algunos sectores pequeños mejoras parciales junto a cumplir en tiempo con el pago..."*, *"...en los últimos días mi gobierno ha anunciado mejoras salariales para todos los escalafones provinciales..."*, *"...descongelamiento de la antigüedad y un salario básico bruto..."*, *"...la masa salarial del sector público se establecerá durante el año 2005 en alrededor de 590 millones de pesos, implicando un aumento de al menos 90 millones con respecto al cierre estimado para el corriente año..."*. ¿Podemos hablar de emergencia, de crisis que habilite la delegación al Ejecutivo de la posibilidad de modificar a su antojo el presupuesto?

Pero hay todavía un elemento contundente que refleja la sinrazón de esta delegación, al explicar el articulado del proyecto, el gobernador no hace ninguna referencia al artículo 32, estoy hablando del artículo 32 de la ley de Administración Financiera, siendo que es una norma trascendente por su significado, esto es cabal muestra de la arbitrariedad y de querer soslayar el papel del Poder Legislativo.

Sin pasar por alto la profunda crisis política de nuestro país, las necesarias medidas de “*excepciones*” que se fueron justificando –emergencias, decretos de necesidad, delegación de facultades- y el hecho de que ningún partido mayoritario o adherente a los gobiernos provincial o nacional de los años recientes pueda soslayar su participación, en medidas que se critican o aprueban conforme al rol del oficialismo u oposición, creemos firmemente que ha llegado la hora de plantear con responsabilidad posiciones que nos alejen de la obsecuencia y de la histórica oposición, es decir, postulamos que, guardando el adecuado equilibrio, ingresemos en una etapa de recuperación institucional y específicamente del rol del Poder Legislativo. La propuesta que hacemos al artículo 32 es incorporarle un tope de un porcentaje, nosotros hablamos de un 5 por ciento del presupuesto, para que el Poder Ejecutivo modifique, de acuerdo a circunstancias que lo admitan, pero con un mecanismo que asegure la participación de la Comisión Permanente de Presupuesto, con carácter previo a la utilización de las facultades delegadas. Esta propuesta, que registra antecedentes en otras jurisdicciones gobernadas alternadamente por el partido justicialista o el radicalismo –estoy hablando de la ciudad autónoma de la provincia de Buenos Aires- nos permite equilibrar los intereses en juego, pero en un proceso que, aunque lento, revelaría la búsqueda de calidad institucional, recuperación del equilibrio de poderes y un mejor control del gasto público. Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Muenza.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

**SR. COSTANZO** - Gracias, señor presidente.

Voy a complementar la exposición del miembro informante de nuestra bancada, el legislador Rodríguez, para fundamentar la posición de nuestro bloque respecto al proyecto de presupuesto en tratamiento, esto es, su aprobación en general y su rechazo en particular, en aquellos puntos vinculados a la composición del gasto, es decir, a la asignación de los recursos del Estado rionegrino.

La nuestra no es una postura cuantitativa, esto es si el gasto público es mucho o es poco, ya se ha dicho reiteradamente aquí, en este debate, que este presupuesto, configurado por más de 1.600 millones de pesos para el ejercicio 2005 está construido sobre la base de un superávit fiscal del ejercicio 2004, hay un incremento en los recursos de más del 50 por ciento respecto del presente ejercicio y, además, hay una previsión de equilibrio, datos todos alentadores y positivos, por eso decimos que la nuestra no es una postura cuantitativa sino que es cualitativa y está vinculada a la asignación de los recursos y al concepto de eficiencia, porque una cosa es que el Estado distribuya muchos millones en los distintos organismos, a través del presupuesto y otra muy distinta es que el Estado invierta esos millones para desarrollar la educación, brindar seguridad, atender la salud de la población expandir la infraestructura o fomentar las inversiones.

Desde nuestra bancada, en el último tiempo hemos contribuido a dar respuesta a los sectores sociales más necesitados, apoyando al oficialismo en iniciativas de contenido social, en esta sesión y en sesiones anteriores, pero esas acciones están evidenciando falencias en la implementación de políticas de desarrollo económico y de generación de empleo genuino, porque cuando más personas requieren de la ayuda asistencial del Estado ello muestra el déficit de ese Estado para establecer políticas de inclusión social de empleo y de crecimiento económico.

Por otra parte, señor presidente, el Estado rionegrino requiere de su gobierno no sólo administrar el presente sino organizar el futuro y la organización del futuro está conectada con el concepto de planificación. El presupuesto es una obligación de corto plazo, contiene la lista de necesidades de posible satisfacción, conforme a los recursos disponibles.

A nuestro juicio el proyecto adolece de una necesaria y complementaria tarea de planificación para que el presupuesto no sea un mero cálculo de gastos y de recursos, sino una estrategia de crecimiento y una herramienta para mejorar gradualmente los servicios indelegables del Estado y la calidad de vida de la población rionegrina, falta una visión de largo plazo.

El ejercicio fiscal 2004, entonces, cierra con superávit, es un dato novedoso y muy importante, pero, pregunto ¿es ello suficiente?, ¿refleja ese resultado favorable buena calidad en los servicios públicos de salud, de seguridad, de educación que presta el Estado rionegrino?, ¿debemos conformarnos con el dato de que los salarios del sector público se pagan ahora en término, en contraposición con lo que ocurría en años anteriores?, sin duda el superávit fiscal y el pago en término de los salarios son datos positivos, pero no olvidemos que aún resta recorrer un arduo camino para dejar atrás decisiones gubernamentales que instauraron sumas fijas no remunerativas, vales alimentarios, descuentos por decretos y bonos, entre otras medidas salariales de emergencia.

Se presenta un presupuesto equilibrado con un incremento del gasto de más de 500 millones, pero que no refleja adecuadamente los incrementos salariales tendientes y pendientes de resolución. Abro un paréntesis aquí porque el miembro informante del oficialismo ha dicho, conforme lo he interpretado: *“Que hay un compromiso de mayor recurso de la recomposición salarial que no está reflejado en el presupuesto”*, y esto vamos a pedir que se explique con un poco más de claridad, porque, por eso es que casi unánimemente la voces de la oposición han manifestado que lo pautado en el presupuesto no cumple con las expectativas de incremento salarial que se están llevando adelante a través de la negociación con los distintos gremios estatales.

Por otra parte, si analizamos algunos números, observamos que el presupuesto posterga tareas indelegables del Estado, las ya mencionadas, educación, salud y seguridad, en esto tenemos una visión diferente a la del miembro informante del oficialismo, que hablaba precisamente de un planteo inverso, porque nosotros vemos que el incremento en el gasto para los organismos responsables de prestar esos servicios es menor, proporcionalmente al incremento total de gastos, en efecto, mientras el incremento total será de un 55,5 por ciento, aproximadamente, respecto del presupuesto 2004, el incremento en educación es del 23,2, el de salud del 10 por ciento y el de policía 16,5 por ciento, es decir, por debajo del incremento total planteado para todo el funcionamiento del gobierno.



Por otra parte hay otras cuestiones que se desprenden del presupuesto y que no queremos dejar pasar por alto porque estamos asignando recursos, por ejemplo para los Órganos de Control, entonces ¿cómo analizar nosotros, desde nuestra postura conceptual, los recursos que se le asignan, en algo más de 5 millones de pesos, en forma conjunta, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, si como hemos sostenido en otros debates y lo seguiremos sosteniendo en el marco de la reforma política, independientemente de esos recursos, sostenemos que esos organismos deben integrarse de manera diferente y funcionar de manera diferente?, es decir con participación de la oposición, instrumentándose incluso un mecanismo de designación de sus miembros que ofrezca la mayor cuota de idoneidad y transparencia para tan importantes funciones de control estatal.

No aparece justificada tampoco la prórroga de la entrada en vigencia de la aplicación de los porcentajes constitucionales asignados a los Entes de Desarrollo de la zona de General Conesa y de la Línea Sur, ya se refirió a esto un legislador preopinante y a sus palabras también me remito.

Cómo olvidar la cuestión ya mencionada también de la coparticipación municipal. A los municipios se los sigue postergando con un índice de coparticipación primaria de 26,5 por ciento, que es inferior al índice histórico que alguna vez rigió del 40 por ciento, hoy algunos municipios están reclamando un 33,3 por ciento y el presupuesto no da respuesta a este reclamo.

Para ir finalizando y en la misma línea que lo hacía hoy el legislador Gatti, miembro informante de la bancada del bloque Encuentro, queremos vincular el tratamiento de este tema con el concepto de oportunidad, porque, reitero, estamos hablando de equilibrio, de un presupuesto de más de 1.600 millones, incrementado de manera importante en sus recursos respecto al año anterior, partiendo de un superávit del actual ejercicio, también importante, porque no hace mucho, señor presidente, la Argentina asistía a un cuadro de situación política, económica y social muy particular, signada por la crisis, la renuncia del presidente Fernando De la Rúa, en diciembre de 2001, la caída de su gobierno, la recesión, el desempleo, los cambios subsiguientes de política económica, el fin de la convertibilidad, la devaluación de la moneda, todo en un marco de gran incertidumbre y de desesperanza configuró un escenario de particulares circunstancias para nuestro país, que se proyectaron negativamente a las provincias y a los municipios, en ese escenario muchas administraciones provinciales y comunales debieron realizar grandes esfuerzos para superar la crisis, en la que los recursos disponibles muchas veces no eran suficientes para atender obligaciones urgentes. Creo que no hace falta abundar sobre el particular, en mayor o menor medida conocimos esa crisis que no dejó persona, familia, empresa o institución pública o privada al margen de sus consecuencias, pero ese no es el cuadro en el que estamos discutiendo el presupuesto para nuestra provincia para el año 2005, reitero, estamos hablando de una situación económica y fiscal superadora, y si estamos reconociendo el superávit y el incremento de los recursos, decimos que es el momento para que nuestra provincia mejore a partir de una correcta planificación de sus políticas públicas y de una eficiente asignación de sus recursos, es el momento para producir la recomposición salarial de los agentes estatales, de no postergarla, de garantizar, a partir de las partidas presupuestarias correspondientes, el acceso a la salud para todos los ciudadanos y una educación de calidad, es el momento de planificar el largo plazo y esto no se traduce en el proyecto de presupuesto, a pesar del mayor gasto público previsto para el año 2005.

Por lo expuesto, la posición de nuestro bloque, en relación al presente proyecto, es la de su aprobación en general y rechazo en particular de todos los aspectos vinculados a la composición del gasto estatal que, por las razones que acabo de exponer, no compartimos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente: Agotada la lista de los miembros informantes por cada uno de los bloques sobre el dictamen del presupuesto con la exposición adicional del legislador Costanzo, seguramente en gestación de una nueva posición, es que voy a pasar como miembro informante del proyecto de la mayoría a responder distintas inquietudes, en general por los miembros de los distintos bloques que aquí han fundamentado el proyecto, dejando para la exposición de los representantes de nuestro bloque en cada una de las jurisdicciones, la creación y la puntualización sobre algunos de los temas específicos de las jurisdicciones.

Una de las partidas reiteradamente cuestionadas, tanto por aquellos que han anticipado el apoyo en general al proyecto, aún con disidencias en particular como quienes expresamente se han opuesto es la que se refiere a la partida de Transferencias, fundamentalmente, expresadas en el orden de los 229.153.579 y dentro de ellas, particularmente, la que prevé las transferencias a municipios para el Ejercicio 2005, con una suma de 150 millones, con un incremento importante sobre el ejecutado 2004.

Acá quiero hacer una aclaración porque se ha reiterado un error conceptual -entiendo que grave- porque varios legisladores están comparando el presupuestado 2005 contra el presupuestado 2004 y la comparación real debe ser contra el ejecutado 2004, máxime cuando el presupuesto 2004 sufrió una reformulación que incrementó en forma sensible los gastos y los recursos, por lo cual, de ninguna forma el incremento del gasto para el 2005 alcanza el 25 por ciento sino que es del 11,9 por ciento, porque la atención de algunas políticas salariales del 2004 como la devolución, hizo que la ejecución en el rubro Personal fuera casi un 12 por ciento superior a lo presupuestado. Si aplicáramos la política que ellos implementan, tendríamos que volver a descontarle en el 2005 las devoluciones que le dimos en el 2004 porque dejaríamos la partida de Personal sin presupuesto, por eso nosotros tenemos que proyectar para el 2005 la partida de personal sobre el ejecutado, fundamentalmente del mes de diciembre, multiplicado por 13 y tomar como base el ejecutado 2004, no el presupuestado 2004 que es sensiblemente inferior al ejecutado, esto sucede también y afecta a las restantes jurisdicciones.

En el caso de Transferencias a Municipios, hay dos tipos de reclamos, uno que creo que tiene una base de legitimidad más importante, cuando se discutió la fijación, en el mes de noviembre del año 2003, sobre un proyecto enviado por el actual gobernador, la anterior Legislatura eliminó los techos y estableció la coparticipación primaria, como se dijo aquí, en el 26,5 por ciento, con el compromiso de discutir un punto y medio o dos puntos sobre la primaria, pero no como libre disponibilidad sino sujeto a un convenio de contraprestación de tasas o de servicios; esto está demorado, es cierto, pero comparar realmente, o intentar comparar, esta partida con la original Ley de Coparticipación Provincial, como también se ha intentado en algunas de las exposiciones, saca absolutamente de contexto cualquier tipo de tratamiento sincero de este rubro; el 40 por ciento de coparticipación para los municipios, con más el 10 por ciento de coparticipación sobre los recursos nacionales, con más el 10 por ciento generalizado sobre las regalías establecido en el año 87, tenía como marco referencial la política económica de aquel momento, con retenciones a las exportaciones, sin coparticipación, -que las retenía el gobierno nacional, como lo ha vuelto a hacer ahora- con emisión monetaria, que era una fuente de financiamiento exclusiva del gobierno nacional que no se traducía en la participación directa, por lo menos de los presupuestos provinciales, salvo las partidas de libre disponibilidad, con un déficit cuasi fiscal importante, importantísimo, más de 160 mil millones de dólares de deuda originó el Banco Central con el financiamiento a las empresas públicas y a los bancos de provincia para el sostenimiento de las políticas de pleno empleo de ese momento, y la recaudación fiscal, que era el cuarto componente, no significaba más del 40 por ciento de la masa total de recursos de los Estados. En ese momento, y en el acuerdo transitorio del año 87, se incrementó sustancialmente la participación, pero no solamente a los Estados municipales sino a los Estados provinciales que no participaban en estos recursos, se los llevó al 56,5 por ciento y en ese marco los municipios pasaron del 26 al 40 por ciento. Creo que el Estado provincial -si el Estado nacional nos devolviera el 56;5 por ciento del total de recursos de la recaudación tributaria nacional y nos participara de los recursos no coparticipables- holgadamente podría cumplir con esta propuesta, pero evidentemente, señor presidente, esta no es una discusión sincera, no se pueden comparar marcos referenciales tan absolutamente distintos, reitero, en aquel contexto, la provincia firmó con la nación, las distintas provincias, un acuerdo de coparticipación donde el 56,5 iba a las provincias, el 43,5 solamente de la recaudación impositiva lo tomaba la nación y quedaba un uno por ciento para el Fondo de Desarrollo Regional; en ese marco fue que se sancionó la ley de coparticipación provincial estableciendo una referencia contra el 56 -que fue el 40- para financiar adecuadamente a los municipios.

En la medida que, en el año 1991 hubo un cambio en la política económica que, yo creo que lo habrán registrado, es decir, con la sanción de la Ley de Convertibilidad, donde se altera la ecuación de financiamiento, desaparece la emisión monetaria, se separa el Banco Central como prestamista de última instancia, con lo cual desaparece el déficit cuasi fiscal y se eliminan las retenciones a las exportaciones, se incrementa sensiblemente llevándolo del 14 por ciento al 16 y después al 21, el IVA, se generalizan marcos impositivos y se cambia el componente pero se le baja drásticamente la participación a las provincias, mediante los Pactos Fiscales aquí mencionados, nuestra participación actual no llega al 33 por ciento sobre los recursos nacionales, por lo tanto referenciar aquel marco con este y esto con las partidas de Transferencia a los Municipios, no es sincero y el bloque va a mantener el incremento de la Partida de Transferencias en los 165 millones y seguir discutiendo, en el marco posible, el compromiso del adicional, pero de ninguna manera se puede aceptar como sincero un cuestionamiento que parte de implicar una mencionada pérdida sobre valores nominales sobre una referencia absolutamente distinta, señor presidente.

Otro de los reparos puestos en conjunto por varios de los legisladores es que no se cumple con el desendeudamiento que anuncia el gobierno nacional. Creo que no leen los diarios, hoy, el Río Negro de hoy, acaba de decir en una nota que: *“El BID le presta 500 millones al país. El presidente Kirchner y el titular del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- Enrique Iglesias, firmaron ayer un convenio por el cual esta Institución Financiera otorga a la Argentina un préstamo de 500 millones de pesos para apoyar políticas sociales. Miramos con mucho interés y satisfacción que las políticas sociales impulsadas por el gobierno argentino están dando buenos resultados”*. El Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial, que son los organismos a los que recurre la provincia en su adecuada política de financiamiento, prestarán a largo plazo para programas específicamente sociales, lo que está queriendo hacer el gobierno nacional es desengancharse de los créditos stand by condicionados del Fondo Monetario y no del BID o del Banco Mundial, por eso, cuestionar a la provincia, que tiene un marco de endeudamiento a largo plazo y que tiene la asistencia de los organismos internacionales para los créditos de desarrollo de los sectores sociales, como el que acaba de firmar la nación es, a todas luces, un cuestionamiento no sustentable en este presupuesto.

Se cuestiona también el incremento de la partida de Bienes y Servicios Personales en algunas Jurisdicciones, esto creo que ya lo explicamos, evidentemente hay un incremento, porque hay un incremento de los costos y también porque hay un crecimiento de la actividad, es imposible poner a funcionar 120 nuevos patrulleros sin incrementar las partidas, es imposible poner a funcionar distintas áreas de gobierno, como programas que se votan en esta Legislatura, sin implementar las partidas, lo que se ha sido cuidadoso es de no incrementar la planta permanente, como se señaló el año próximo pasado, porque es la que nos genera compromisos permanentes para los años venideros.

Lo que realmente me ha sorprendido, es la pretendida comparación del artículo 32 de nuestro proyecto de presupuesto –me voy a referir posteriormente a la política salarial, que también es un tema interesante- con el artículo 11 del presupuesto nacional, lo voy a leer porque realmente me parece que de la sola lectura de ambos artículos surge que existe una total diferencia entre el artículo 32 definitivo del presupuesto provincial, que establece clara y categóricamente un artículo que dice: ***“Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General, incorporando o incrementando los créditos presupuestarios, con comunicación a la Legislatura, en los siguientes casos: a) Cuando se deban realizar erogaciones originadas en la adhesión a leyes, decretos y convenios extrajurisdiccionales...”***, que, por supuesto, leyes, decretos o convenios extrajurisdiccionales son ratificados por la Legislatura, ***“...con vigencia en el ámbito provincial. b), Cuando se supere la ejecución de los recursos presupuestados...”***, una de las normas más tradicionales de los presupuestos es que cuando la ejecución real de recursos está por encima de lo presupuestado se pueda y se deba reasignar ese gasto con comunicación a la Legislatura, ***“...c), Como consecuencia de compensaciones de créditos y deudas con el Estado Nacional y/o los Municipios de la Provincia. d), Cuando se produzca un incremento de las fuentes de financiamiento originado en préstamos de Organismos Financieros Nacionales o Internacionales.”***, que, por supuesto, produce la misma base de modificación que producía el incremento de los recursos.

El artículo 11 del presupuesto nacional dice: *“Facúltase al jefe de gabinete a disponer de la reestructuración presupuestaria que considere necesaria...”*, todas, no las que incrementan, las actuales y las vigentes *“...dentro del total aprobado por la presente ley, sin sujeción al artículo 37 de la ley 24156 de Administración Financiera y de la ley número 25917 de Responsabilidad Fiscal”*, es evidentemente una autorización en blanco para disponer de todos los créditos presupuestarios, sean los incrementados o no incrementados y sin sujetarse a las otras dos leyes que nosotros por disposición del presupuesto debemos sujetarlo. *“...Asimismo, déjase establecido que el jefe de gabinete podrá a su vez delegar esta facultad conferida por el presente artículo, en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios...”*, en realidad, el presupuesto nacional debería haber dicho artículo 1º, cálculo de recursos, artículo 2º, gástese como se quiera, es decir, debiera haber dicho por los 70 mil millones, porque autoriza a apropiar y reapropiar, no solamente los créditos incrementales como este presupuesto sino absolutamente todos los recursos del presupuesto nacional, señor presidente.

Creo que, párrafo aparte y con alguna aclaración puntual, que la pidió el último de los legisladores opinantes, surge que la masa salarial tiene establecido en la política salarial que está llevando el Ejecutivo, un recurso, no de 553 millones o la partida que prevé en el presupuesto sino de 590 millones, es simple, el párrafo de elevación del mensaje del presupuesto firmado por el señor gobernador de la provincia, dice: Hemos dicho que la masa salarial del sector público durante el año 2005 se establecerá en alrededor de 590 millones de pesos, implicando esto un aumento de al menos 90 millones con respecto al cierre estimado para este año. En el presente presupuesto, el monto estimado alcanza los 544, habiéndose ya asignado las partidas necesarias para la atención de las diferentes jurisdicciones, de la misma forma que se realizó durante el presente año.

Evidentemente, fue el mismo tratamiento que se dio en el presupuesto 2004, que nos produce la diferencia del presupuestado con el ejecutado en el 2004. Como se prevé que la cifra final para la política salarial va a surgir del marco institucional y de la decisión política que tiene el gobierno de la provincia y de las propias paritarias, es evidente que necesita tener el presupuesto, y lo tiene, e incrementadas, partidas que sean transferibles a la partida de Personal, por eso inclusive tiene incrementos en algunas de las partidas.

La política concreta salarial, también está dispuesta en el presupuesto: en salud, ley 1904, la dedicación full time tiene un incremento del 20 por ciento a partir del 1º de enero del 2005; la part time, un incremento del 15 por ciento, el cual se aplica en tres cuotas: en abril el 5 por ciento, en julio el 5 por ciento y en octubre el 5 por ciento, más un adicional por especialización para el full time de 500 pesos para la carga horaria de 44 horas; de 400 pesos para la carga horaria de 40 horas; de 250 pesos para la carga horaria de 20 a 30 horas; se descongela la antigüedad a partir del 1º de enero del 2005, lo que significa un 10 por ciento por pase de categoría, el pase entre las mismas es cada 5 años de permanencia, y cada 4 años en aquellos agentes que estén radicados en la Línea Sur. En esta jurisdicción de salud, oportunamente el miembro informante podrá dar más detalles de cada una de las distribuciones salariales que se piensan realizar. Se mantiene el incentivo de 50 pesos para el personal de la ley 1844 afectado a la salud, que hoy se liquida a unos 3.200 agentes. En policía, se descongela la antigüedad a partir del 1º de enero del 2005, para las categorías 9 y 11, un incremento del 18 por ciento; para las categorías 18 y 10, un incremento del 16 por ciento; para las categorías 17 y 9, un incremento del 14 por ciento; para la categoría 16, un incremento del 12 por ciento; para la categoría 15, un incremento del 10 por ciento; oficiales superiores, un incremento del 8 por ciento. Se mantiene también, en este caso, el incentivo de 50 pesos que se liquida a unos 3 mil agentes de la policía rionegrina. En educación, las medidas que están en negociación en este momento en las paritarias son: descongelamiento total de la antigüedad; salario docente inicial, neto, 520 pesos o 40 por ciento de antigüedad; 15 por ciento de incremento escalonado, abril, julio y octubre, y desde enero para aquellos que tienen más de 17 y 24 años de antigüedad; mantenimiento, también en este caso, del adicional de 50 pesos. En este caso y en el caso particular de la jurisdicción de educación, la presidenta de la Comisión de Educación también podrá explicitar, no solamente estas medidas sino reiterar las que tratan el descongelamiento de la antigüedad, la continuidad del incentivo docente y el incremento del 15 por ciento. En los agentes de la ley 1844 se prevén distintas escalas y un incremento promedio general del 22 por ciento; promoción automática a partir del 1º de enero de 2005, según corresponda; categoría inicial no inferior a 500 pesos y última categoría 1.353 pesos. Se crea un adicional para los profesionales de planta, de 400 y de 250 pesos para el escalafón técnico...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. MACHADO-** ...Creo, señor, presidente, que esta es la política salarial que ha marcado el gobierno donde, evidentemente, si llega a los acuerdos paritarios necesitará el crédito que ya tiene previsto de 590 millones de pesos o más, en la medida que resulte de las paritarias; es evidente que tratar de recortar hoy las partidas, como se está queriendo hacer acá, para asignarlas a otra función, o dejamos de pagar la recomposición que se ha realizado en el 2004 o evitamos tener los recursos para esta discusión salarial, estos son los aspectos que he recogido en general.

Hay requisitorias particulares de los señores legisladores que creo que es necesario ir respondiendo, en el marco de la exposición de cada una de las jurisdicciones, lógicamente nosotros vamos a defender la política salarial que enuncia el gobernador de la provincia en el proyecto de presupuesto, lo vamos a hacer, no por una postura caprichosa, porque creemos que es una posición sólida, una definición tomada, un programa de gobierno, un proyecto que ha avanzado en el 2004 y que se consolidará en el 2005; también vamos a defender la duplicación para la obra pública, la duplicación para la obra pública en la asignación de las partidas que están expresadas en el presupuesto y en los 55 millones de pesos del fondo fiduciario.

Liberar a la nación de la obligación que históricamente mantuvo de aportar 10 millones de dólares en cada presupuesto para las rutas de Río Negro, y que hace más de 5 o 6 años que incumple, no es para nosotros una decisión estratégica correcta, la decisión estratégica correcta es realizar obras prioritarias como el puente de la Isla Jordán, como los Tribunales de General Roca, y sobre todo, como los establecimientos carcelarios que votó y aprobó esta Legislatura. De todas maneras, esta es una decisión que debe resolver el Ejecutivo, le hemos dado las herramientas en el día de hoy y forma parte -reitero- de la política, junto con la política de recuperación salarial, la de obras públicas es parte estructural, no solamente del presupuesto sino del programa de gobierno de la gestión del gobernador Miguel Saiz,

Por lo expuesto, desde el bloque de la mayoría, vamos a reiterar el apoyo en general y en particular al dictamen del proyecto de presupuesto y vamos a seguir respondiendo a las inquietudes de los legisladores. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Gracias legislador Oscar Machado.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** - Señor presidente: Me voy a referir puntualmente al presupuesto del área de turismo, dado que el miembro informante de mi bloque ha hecho un pormenorizado análisis de lo que es el presupuesto en general. ¿Por qué al presupuesto de turismo?, porque la considero una actividad de suma importancia -y nuestro bloque también- y un auténtico generador de empleo. En el año 2004, hubo un presupuesto de 1.600 millones de pesos, un presupuesto que fue bajo y fue poco, este año el aumento en el presupuesto del 2005, ha sido absolutamente mínimo por ser una actividad tan importante a desarrollar y a promocionar.

Nuestra región tiene un enorme potencial turístico, descontando nuestra destacada Región Andina, por supuesto, que comprende a Bariloche y El Bolsón, como también podemos hablar, por ejemplo, de la región que comprende a la Comarca Viedma-Patagones, con enormes recursos turísticos que todos conocemos. Nuestro río, el río Negro, tiene para el disfrute diversas actividades náuticas y al aire libre; La Lobería, toda la costa marítima, desde El Cóndor hasta San Antonio Oeste, significan un recurso turístico de nivel internacional por su valor natural y ambiental, conjuntamente con las Playas Doradas en Sierra Grande y toda la estepa patagónica de la Región Sur.

Estos recursos que menciono, sin desconocer el potencial del circuito del Alto Valle, con su oferta de agroturismo, la ruta del vino, la ruta de la manzana, los recursos arqueológicos como *"El Valle de los Dinosaurios"*, como también los recursos que está desarrollando el ENDEMÁS en Cipolletti, a ello debo agregar los que existen en el Valle Medio y en el Valle de Conesa; al margen de Bariloche y Las Grutas, que ya tienen su alto nivel de desarrollo, todos, no sólo conforman una totalidad de la oferta turística rionegrina sino que también totalizan el alto valor de la generación de empleo, pues el turismo es, como decía, auténtico generador de trabajo y también es una fuente de recursos impositivos que ingresan al Estado y que deberían ser luego trasuntados en una mejor calidad en servicios de salud, educación, seguridad, etcétera.

Este potencial espectacular de nuestra provincia requiere promoción en el mercado regional y en el mercado nacional, por todo esto, nosotros decimos que la promoción no es un gasto sino una inversión, por ello, planteamos objetivos concretos a fin de incrementar el tránsito y la calidad de las propuestas turísticas, dinamizar el ejercicio federal que el turismo impone en el orden municipal, provincial y de la Región Patagónica, facilitar el conocimiento y disfrute de los atractivos turísticos a los habitantes de la provincia y la Patagonia, enfatizar las políticas de protección del medio ambiente, tecnificar el sector empresarial, prestadores de servicios en general y trabajadores del sector.

El sector turístico estatal debe concentrar su acción en promover la imagen turística de la provincia y su jurisdicción, la comercialización es responsabilidad de la actividad privada con la asistencia y concurrencia del Estado.

El Estado debe informar sobre lo turístico para ayudar a la comercialización y a la asistencia turística, clasificando servicios y homologando tarifas para brindar credibilidad y confiabilidad al sistema. El Estado debe propiciar la integración regional en un marco geopolítico, involucrando también al sector privado en los programas concretos. Para el logro del desarrollo de la actividad necesitamos reorganizar el sector mediante la efectiva participación de todos y cada uno de los actores, pero, lamentablemente, lo presupuestado en el ejercicio 2005 no refleja esta necesidad de planificación del sector, pues sólo se destina para el desarrollo del turismo 1.929.698 pesos, es decir el 0.1 por ciento del Presupuesto General de Gastos y Recursos; teniendo en cuenta las potencialidades para el desarrollo económico de la actividad turística y el crecimiento en la demanda, lo presupuestado para el ejercicio 2005, respecto al 2004, sólo se incrementó en un 10,2 por ciento. El organismo destina para promoción y desarrollo turístico sólo el 15,5 por ciento, es decir, 299.163, mientras que para Gastos en Personal y Servicios No Personales es el 80 por ciento.

Por todo esto, señor presidente, digo que para quienes provenimos de lugares netamente turísticos consideramos a la actividad como sumamente importante, porque cada vez que se genera un puesto de trabajo es altamente satisfactorio para quienes los representamos o, por lo menos, intentamos representarlos ya que generalmente nos llenamos la boca diciendo que tenemos que generar puestos de trabajo.

Señor presidente: Ya he terminado mi mensaje, seguramente para muchos no es importante pero sí para quiénes vemos todos los días en nuestros lugares, en nuestras calles, a la gente con necesidad de trabajo y nos alegramos cada vez que una persona nos dice que ha conseguido un empleo, en tal o cual lugar, y que lo ha generado la actividad turística, por eso decimos que el gobierno provincial debe priorizarla, absolutamente, en el presupuesto, porque la actividad turística se desarrolla con la promoción, y lo que contempla el presupuesto 2005 es exactamente igual que al inicio de esta gestión, que fue el presupuesto mínimo del 2004...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.



**SRA. ACUÑA** - ...Señor presidente: A nosotros realmente nos preocupa, y mucho, cuando la gente no tiene trabajo y nos alegramos mucho -reitero- cuando se genera un puesto de trabajo, ya sea en San Carlos de Bariloche o en cualquiera de las regiones de nuestra provincia, de nuestra Patagonia o de nuestro país, así que, por todo esto, considero que hay que darle prioridad absoluta, una reasignación de la partida para que la actividad que tanto necesitamos pueda generar un puesto de empleo, tenga mayor importancia y prioridad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Acuña.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Voy a tratar de ir sintetizando todas las posturas que de los diferentes bloques se han tomado en relación a salud, con un poco, me parece, de liviandad en algunos datos, porque para poder mirar un presupuesto en salud lo tenemos que hacer con un prisma, con todas las caras. El presidente de la bancada de la primera minoría habló, como al pasar, de una cifra de 900 mil pesos, yo quiero decir que la finalidad de la función en salud es de 148 millones, esto habla de un 12 por ciento de incremento en relación al presupuesto del 2004, por lo cual para poder decir que es poco o es mucho tenemos que cruzarlo con el PBI; el PBI de la provincia y el porcentaje de salud nos da un 3, 75 por ciento, que es bueno, nos está ubicando casi en la media de la Argentina; es cierto que seguimos teniendo falencias, por supuesto, porque el sistema de salud en la República Argentina está agotado en sí mismo y seguimos teniendo el mayor gasto en las últimas dos horas de vida del paciente, por eso es que hoy esta Legislatura, en segunda vuelta, acaba de aprobar el proyecto de las enfermedades catastróficas, que son las que tienen el mayor costo y la mínima incidencia.

Se habló también que hay 2.800 desnutridos en la provincia de Río Negro, hay que tener mucho cuidado cuando uno dice esto, porque lo que hay, en base al censo que realiza la provincia, son 2.300 chicos en riesgo, bajo programa, que no es lo mismo, porque para hablar de desnutrición hay que hablar de grados y esto, en la provincia nuestra, es una pirámide invertida, en donde en la base tenemos los chicos en riesgo y, por suerte, en el vértice tenemos pocos con alto grado de desnutrición, por eso es que las metas para el 2005, con el presupuesto asignado son: Disminuir la mortalidad materna; eliminar la mortalidad por enfermedad diarreica; eliminar en un 50 por ciento las muertes infantiles en domicilio por causas desconocidas; eliminar totalmente la malnutrición severa, porque ya dije que es poco dentro de los 2.300 chicos en riesgo; disminuir el bajo peso al nacer, que son 150 recién nacidos menos por año con bajo peso, y así podríamos seguir enumerando, por eso es que fundamentalmente se va a profundizar el programa de salud sexual reproductiva y procreación responsable y también una de las metas es lograr la disminución de muertes por accidentes de tránsito.

Voy a hablar de lo que prácticamente centró la discusión del presupuesto, tiene que ver con los sueldos. Si decimos que una enfermera gana 400 pesos, esta es una cifra realmente mala, pero no podemos decir que todas las enfermeras en la provincia ganan esto, porque nosotros tenemos una ley de enfermería en donde tenemos categorías de enfermeras que van desde las auxiliares de enfermería, las enfermeras profesionales y las licenciadas en enfermería. Desde la categoría 1, con el aumento, estarían en 500 pesos que son a las que, creo, se han referido aquí que ganan 400 pesos, más los 50 pesos de incentivo, hasta la categoría 16 que llegaría a 1.353 pesos, con todo lo que conlleva desde la 1 a la 16, más liberando la antigüedad, como bien dijo nuestro miembro informante, a partir del 1º de enero, que hay que sumarle a esto que yo estoy diciendo. Pero las otras enfermeras, que son las licenciadas en enfermería, en el agrupamiento 1, que son las que recién se inician, hay 558, que con el aumento se van a 1.904,40; después tenemos las otras enfermeras, las profesionales, que hay en la categoría 1, 160, que con el aumento, en forma progresiva, como dijo nuestro miembro informante, estarían en 989,23; los médicos full time, categoría 1, o sea los que recién inician -esto de alguna manera lo dijo el miembro informante del bloque Encuentro-, estarían yéndose a 1.904,40, hay que agregarle los adicionales por especialidad, que son de 500 pesos más en los full time; se ha incrementado el punto de guardia en un 20 por ciento, y el punto de guardia está en 3,85, entonces hablemos de todas las cosas, no hablemos de una sola parte de este prisma.

Además voy a hacer algunas consideraciones especiales con respecto a algunas cuestiones en general a las que se refirió el presidente del bloque Encuentro por los Rionegrinos, cuando habló de una visión estratégica en la obra pública, yo no sé cuál será su visión estratégica, porque va a votar en contra de la obra pública en su ciudad, que es la misma que la mía, en donde estamos hoy aprobando un presupuesto nada más que en salud para la ampliación del hospital nuevo de Cipolletti de 300 mil pesos para las 40 camas que están faltando dentro de la nueva obra, más una obra que lleva 12 millones de pesos en total, de los cuales, de esos 12 millones, estamos aprobando en este presupuesto, 4 millones.

Bien habló Machado del puente de la Isla Jordán, más una escuela técnica para la ciudad de Cipolletti, entonces realmente no sé cuál será la visión estratégica que tiene porque está votando en contra.

Además, habló de una política clientelar, una cuestión es una política clientelar y otra es una política asistencial, pero evidentemente tiene un discurso en Cipolletti y otro desde Fernández Oro hasta acá, porque su intendente, y con esto termino, acaba de aprobar un presupuesto en donde el ítem más grande, más importante, del rubro de subsidio -nunca visto en la ciudad de Cipolletti, ni siquiera con el intendente anterior de su mismo signo- es de 490 mil pesos en las partidas de subsidios varios. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señora legisladora Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Decía nuestro miembro informante que vamos a acompañar este presupuesto en la aprobación en general, porque hay un equilibrio entre lo que va a ingresar, lo que se va a gastar y adónde se va a destinar.

El problema y la gran diferencia que tiene nuestro bloque en este presupuesto tiene que ver hacia dónde van destinadas, precisamente, cada una de las partidas presupuestarias que es, en definitiva, donde se han explayado la mayoría de los pares legisladores de esta Legislatura, y quiero hacer hincapié en un tema muy preocupante para todos nosotros, preocupante para la sociedad, por supuesto, acompañando también el reclamo de mejoras salariales en todas las otras áreas que tienen que ver con el tema de salud, el tema de seguridad, pero sin lugar a dudas que el tema de educación es prioritario, y tiene que ver, precisamente, con la posibilidad de que se pueda prevenir en el tema de salud, que se pueda prevenir en el tema de seguridad, y esto ha sido, durante este año 2004, muy preocupante para todos los rionegrinos, y digo preocupante porque tuvimos un presidente del Consejo Provincial de Educación que pasó desapercibido, tuvimos un año sin una clara política educativa, así como en su momento el entonces Ministro de Salud dijo que no sabía dónde estaba parado ni adónde iba, ni adónde iba la salud y así le fue, sin decirlo, hizo exactamente lo mismo el presidente del Consejo de Educación, tenía la misma visión, puesto, por supuesto, por el Poder Ejecutivo, puesto por el gobernador de esta provincia y esto significó que perdiéramos un año, que nuestros hijos, y digo nuestros hijos porque los míos van a una escuela pública, perdieran un año de tener mejor calidad educativa, de que los colegios funcionen como corresponde, porque no les llegan a tiempo los elementos de limpieza, hemos tenido colegios que han cerrado porque ni siquiera lavandina tenían, hemos tenido colegios que no habían empezado las clases porque había que desratizar, porque había ratas en esos colegios, había colegios que ni siquiera tenían bancos, tenían que sacar de un aula para llevarlos a otra, como ha sucedido en la ciudad de Catriel. Entonces, estas cosas que perdimos durante este año que pasó, seguramente nuestros hijos, los que van a la escuela pública, no lo van a recuperar nunca más, por eso hablo de la necesidad de hacer hincapié en el tema de educación, la necesidad de hacer hincapié en el tema de mejora de los sueldos de aquellos que tienen que darle educación a nuestros hijos y que, por supuesto, los padres exigimos en forma permanente a los maestros, a los profesores, que queremos una buena educación, que queremos calidad en la educación de nuestros hijos, pero también tenemos que pensar cuántos de estos maestros están con 29, con 30 chicos en las aulas, pensando cómo van a hacer a fin de mes para que también sus hijos puedan seguir asistiendo al colegio, para que sus hijos puedan comer, porque no nos olvidemos que en las peores épocas que pasamos en este país y en esta provincia, y no hace mucho tiempo atrás, inclusive desde el mismo gremio de la UNTER, se veía desfilar a muchísimos maestros con bolsitas de alimentos porque no llegaban a fin de mes, y esos son los que tienen que educar a nuestros hijos. Entonces, observando parte del presupuesto 2004 veía con preocupación lo que estaba presupuestado, es decir, con disponibilidad para ser ejecutado en su totalidad y lo que realmente se había gastado o se había invertido en algunas de las áreas.

Digo esto porque, por ejemplo, en el caso del Ministerio de la Producción, con un presupuesto, durante el año 2004, de 24.882.000, ejecutó la suma de 10.606.000 pesos, es decir, solamente el 42 por ciento de su presupuesto total; en Obras Públicas tenía 47 millones, ejecutó 14 millones, es decir, ejecutó el 30 por ciento; en Servicios de la Deuda tenía 159 millones, ejecutó 72 millones, es decir, el 45 por ciento de todo lo que tenía en disponibilidad para poder ejecutarlo. ¿Por qué digo esto?, porque la preocupación es que también en el presupuesto 2005 se inflen partidas que luego no son utilizadas, entonces, en función de que hay partidas destinadas y no alcanzan, no le queremos aumentar en 10 millones de pesos la partida para sueldos de los docentes en esta provincia, 10 millones de pesos que pueden salir seguramente de muchos de estos organismos que tienen presupuestado lo que no van a ejecutar en su totalidad, esto es lo que nos preocupa enormemente y tiene que solucionar el Estado rionegrino.

Es casi copia, –diría yo- parte de lo que voy a expresar ahora respecto de las famosas becas laborales, de lo que dije en la sesión del mes de diciembre de 2003 cuando también tratábamos el presupuesto; en ese entonces figuraban 700 mil pesos para becas universitarias y 4 millones de pesos para becas laborales. ¿Qué son las becas laborales?, aquellas con las que se le paga en negro el sueldo a muchas personas que ocupa este Estado y, en algunos casos, a muchos punteros políticos que ocupan en los distintos barrios de las distintas ciudades de nuestra provincia. Sobre esto hemos hecho un pedido de informe, porque cuando se habla de becas, el significado es un subsidio para capacitación y para estudio, no es un subsidio para pagar un sueldo de 200 ó 300 pesos a los punteros.

También decíamos en diciembre de 2003 de la necesidad de dar mayor presupuesto para las becas, porque esta provincia no tiene becas primarias ni becas secundarias ¿Y sabe qué, señor presidente? los indicadores educativos –permítame que lo voy a leer- en Río Negro, dicen: *“Actualmente concurren a las escuelas aproximadamente 200.000 alumnos, el 51 por ciento está incluido en el nivel primario y sólo el 30 por ciento en el nivel medio. Un 63 por ciento de los alumnos que iniciaron el ciclo secundario en Río Negro en el período 1996-2003, no llegaron a 5º año en el tiempo esperado de cinco años. La sobre edad en los distintos escalones de nivel medio llegó en el 2003 a un 48 por ciento, siendo en el 2001 de un 44,6.”*, en consecuencia, los estudiantes empiezan a deambular de colegio en colegio hasta que llega un momento que no los reciben más en los diurnos, entonces terminan yendo al nocturno y como no hay calidad educativa y no hay profesores que puedan tener mayor dedicación, con menores alumnos, no hay contención y son esos chicos rionegrinos, los que en pocos años más -así como nosotros estamos hoy sentados aquí legislando-, muchos de ellos, también van a estar legislando aquí. Evidentemente, el desgranamiento -esto que se utiliza ahora en el Estado- creció, en el caso de Viedma, en un 73 por ciento y en el caso de General Roca en un 68 por ciento, fíjese si no nos tiene que preocupar esto.

En el nivel primario, el promedio de repitencia es del 8,4 por ciento y la cantidad de alumnos con sobreedad alcanza un 30 por ciento. Este nivel registró un crecimiento del 0,9 por ciento y el crecimiento vegetativo de la población fue de alrededor del 2 por ciento.

Los docentes de nuestra provincia reclaman capacitación, que es lo que debe darle el Estado, una capacitación que es a medias; durante el año 2004 estaba proyectada una partida presupuestaria de 4.284.687 pesos, de la cual sólo fue ejecutado 1.307.000 pesos.

Esto significó una inversión de 75,37 pesos anuales en capacitación para cada docente, quedando una disponibilidad importantísima dentro de esa partida, para poder seguir capacitando durante el año 2004.

Para este período se asigna una partida de 9 millones 402 mil pesos, lo que lleva a preguntarse desde qué criterio se aumentó la partida en un 119 por ciento si en el período anterior no se utilizó lo asignado, otra comparación interesante, pero esto no es lo único, en publicidad y propaganda, este Estado tenía programado 228 mil pesos para el año 2004, de los cuales ejecutó 170 mil pesos, es decir, le quedó una partida importante sin ejecutar, y tiene programado para este año 884 mil pesos, es decir, exactamente la misma cantidad de dinero para publicidad y propaganda que la que tiene para becas universitarias, 840 mil pesos.

La inversión en textos de enseñanza por parte de este gobierno en el año 2004 fue de cero pesos, reitero, en textos de enseñanza, habiéndose presupuestado 58.931 pesos para este año, se le adjudicó una partida de 66 mil pesos, lo que significa 817.116 menos que lo asignado para publicidad y propaganda, es decir, hay poco interés, este año ni siquiera se compraron textos para enseñanza, y el año que viene, evidentemente, se pretende comprar muy poco.

Señor presidente, yo sé que estos temas no son de fácil solución, pero la escuela pública es el único ámbito genuino de la distribución socialmente justa del conocimiento, de la posibilidad de que nuestros niños, nuestros adolescentes, sean mejores, de que tengamos una provincia, en el futuro, con gente capacitada para ser conducida, con gente que tenga calidad educativa, con gente que asimile cada una de estas cosas de la mejor manera posible porque el Estado va a estar presente en eso, y vemos que en esto, hay poca intención de hacerlo. Se está discutiendo lo de la masa salarial, es importante pensar que nuestros docentes tienen que estar por arriba de la línea de pobreza, ¡fíjese de lo que estamos hablando! por arriba de la línea de pobreza, todos están cobrando por debajo de esa línea, entonces, cuando se plantea la solicitud de llevar los 61 millones de pesos a 71 millones, para mejorar, por supuesto, los ingresos de cada uno de nuestros docentes, estamos poniendo permanentemente palos en la rueda, para no dar una solución a esta problemática. Por ahora, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Gracias, señor presidente.

Coincido con algunas de las expresiones vertidas acá.

Cuando uno discute el presupuesto, en realidad, de lo que está discutiendo es de política, y quiero aprovechar este momento para discutir de política educativa, sobre todo de la política educativa de la provincia de Río Negro, y posteriormente contestar algunas de las falacias que se han vertido en esta Cámara.

Sería de interés discutir un presupuesto educativo ideal para un sistema educativo modelo que todos anhelamos tener; hacia ese camino vamos con un presupuesto posible para un sistema educativo perfectible.

El Estado rionegrino tiene objetivos definidos fundados en la racionalidad de sus recursos, la eficiencia técnica y la satisfacción de dar respuesta a las demandas sociales.

Para cumplir con los objetivos planteados durante el año 2004, y sobre todo en el área de educación, se han hecho importantes relevamientos en varios aspectos, como para poder tener una concepción acabada de cuáles son los problemas reales que enfrentamos, quiero decir, señor presidente, que siento una profunda satisfacción de estar votando hoy este presupuesto educativo, que probablemente no sea el mejor, ni el más acabado, ni el más importante pero que, en muchos años, es el presupuesto más importante que ha votado esta provincia.

Independientemente de algunas cosas que se han dicho acá, señor presidente, vamos a votar, cuando lo aprobemos, un presupuesto de más de 74 millones de pesos, 74.339.334 de pesos para el sistema educativo de la provincia de Río Negro, esto me parece que es una cuestión muy importante, que debemos discutirla muy seriamente y tenerla en cuenta, y no dejarnos llevar por situaciones coyunturales. Como decía, la idea del presupuesto es ir dando respuesta a las necesidades, pero no detenernos en el camino de las coyunturas, los rionegrinos debemos seguir construyendo, tal vez con menos recursos de los que cada uno de nosotros quisiera contar para la educación, pero construyendo el futuro para nuestra provincia

En nuestro sistema educativo hoy contamos con 787 establecimientos, de los cuales el 80 por ciento son estatales, los restantes corresponden a los sectores privados, que suman y apuntan al Estado en este crecimiento permanente de la matrícula que, como bien decía el legislador preopinante, cuenta prácticamente con 200 mil alumnos, el 11 por ciento, de esos 200 mil alumnos, corresponde al nivel inicial; el 50 por ciento al nivel primario, casi el 35 por ciento al nivel medio, y un 4 por ciento al nivel superior no universitario. Este crecimiento de las matrículas en nuestro sistema educativo es consecuente con el crecimiento demográfico de nuestra población, que hoy tiene casi 620 mil habitantes. Es de destacar que es satisfactorio que, a pesar de las dificultades que existen, existieron y que probablemente existirán, alrededor del 30 por ciento de la población rionegrina está en el sistema educativo formal, sumándole a eso, el sistema no formal.

La escuela, lo sabemos los educadores, es la caja de resonancia de las condiciones sociales imperantes, hoy muchos jóvenes quedan excluidos del sistema, precisamente por esas condiciones sociales. Educación, permanentemente sostiene programas para evitar la deserción del mismo, como el nivel post-primario para adultos, con un presupuesto de casi 5 millones -5 millones 300 mil pesos-. para educación media para adultos

La dirección de educación no formal, creada en el año 2004 y que sostiene programas como "*Ahora nosotros los jóvenes*", destinados a grupos juveniles para que sean protagonistas de su futuro, se capacitaron en este programa casi 300 jóvenes, es innumerable la cantidad de proyectos, pero algunos podríamos mencionarlos, tienen que ver en cómo se está capacitando a niños y jóvenes para incluirlos en el sistema educativo o simplemente para permitir su formación cuando su edad no le permite mantenerse dentro del sistema educativo; en este momento tenemos casi 3.100 alumnos que participan de todos estos programas, que son programas de sostenimiento al sistema formal.

La cobertura con residencias para estudiantes, son acciones que colaboran en la retención y el desarrollo de los conocimientos para nuestra población. En el marco de la educación formal, el nivel inicial mantiene una matrícula creciente, como decía recién, relacionada con el crecimiento demográfico, año a año el mejoramiento presupuestario debe invertirse en material didáctico, de educación física, en equipar bibliotecas y en los cargos necesarios, este año su presupuesto es de 15 millones 622 mil pesos.

El nivel primario, con un total de 379 establecimientos tiene el 83 por ciento de escuelas estatales, con un promedio de alumnos por sección del 20,7 por ciento, en total la relación cargo-docente-alumnos es de 14.0 respectivamente.

En este nivel es de destacar el aumento importante en la retención de alumnos en el sistema, siendo en la cohorte 1998/2004 del 75 por ciento. Este año el presupuesto de este nivel es de 155 millones de pesos.

En el nivel medio funcionan 186 establecimientos, cubriendo una matrícula de 61.590 alumnos, sumado a esto todas las características que tenemos, como los CENS, CEM y los CEM nocturnos; el nivel de repitencia, es cierto, es del 15,4 por ciento y se ha mantenido en los últimos 10 años con escasas oscilaciones. Actualmente estamos trabajando, y el sistema está trabajando, en la retención del 61 por ciento en los CENS y el 40 por ciento en el nivel medio común.

En relación con esto quiero hacer dos observaciones, señor presidente. Cuando uno tiene un sistema ampliamente inclusivo y democrático, estos niveles de deserción nos ocurren, la pelea es ver de qué manera lo solucionamos y, además, quiero decir otra cosa, también los que somos educadores sabemos que el nivel medio es el "*Talón de Aquiles*", esta provincia tiene altos niveles de sobreedad, de repitencia y de deserción, esta es una problemática común en todo el nivel medio, hemos participado, como presidente de la Comisión de Educación, en reuniones realizadas con el ministro de Educación y el tema del nivel medio es un tema que atraviesan absolutamente todas las escuelas rionegrinas, nosotros hemos trabajado fuertemente, y uno de los proyectos para el nivel medio del año que viene es seguir trabajando conjuntamente con planes de nación sobre este tema y, además, para elaborar la currícula de este nivel.

El presupuesto para el 2005, para el nivel medio, será de 77 millones de pesos, siendo el mayor aporte de Rentas Generales, aunque también se reciben aportes de Lotería y de transferencias nacionales. El incremento respecto al 2004 se debió, fundamentalmente, al aumento de cargos y a la retribución por cargo, en particular, en zonas como la Andina, el Alto Valle, el Alto Valle Oeste y Viedma.

En el nivel medio para el mejoramiento de las condiciones en las que se realiza la acción educativa, se implementarán actividades tales como el fortalecimiento de la gestión supervisiva, el apoyo escolar y la construcción del diseño curricular. Entre algunas de las metas más relevantes de este nivel, se pueden mencionar la cobertura a la totalidad de la demanda educativa, la creación de, por lo menos, cinco establecimientos educativos, ampliando la cobertura de los alumnos en las residencias estudiantiles para los chicos de parajes alejados, entre otras.

El nivel superior no universitario cuenta, en Río Negro, con 32 establecimientos y casi 8100 alumnos, comprende los Institutos de Formación Docente, los Cent, los Institutos Técnicos no Universitarios e instituciones privadas. El número de establecimientos estatales es de 13 y 19 los privados, para este año se han establecido grandes subprogramas, como el de Formación Docente Continua, que comprende el fortalecimiento de la gestión, la evaluación, el diseño e implementación de la carrera de Formación Docente para el nivel medio; la Formación Continua de Formadores y Docentes, en un proyecto de desarrollo profesional destinado a egresados con post-títulos en educación rural, en adultos, en jardines maternos y también en Formación Técnica, que comprende fortalecimiento de la gestión institucional técnica, oferta de formación técnica, etcétera. Este nivel contará con 10 millones de pesos de presupuesto.

Por otro lado, la Dirección de Políticas Universitarias, creada en el año 2004, ha nucleado, fundamentalmente, la articulación entre ésta y la Universidad Nacional del Comahue, entre sus acciones se encuentra la articulación de planes de estudio, la adscripción de docentes, la asignación de horas, la atención médica de los alumnos de las residencias, la ampliación del número de alumnos y cantidad de residencias. Es así, como, por ejemplo, en Viedma se realizó una inversión de 79 mil pesos anuales para la licitación y apertura de dos residencias, una femenina y otra masculina, cubriendo 40 plazas a la fecha.

La responsabilidad del Estado hace que permanentemente esté revisando sus políticas y planificando acciones concretas para dar la mejor respuesta posible, se hace cargo de sostener, respaldar y garantizar la continuidad de los servicios educativos.

En este marco, el presupuesto 2005 comprende un plan de obras excepcional, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas de la provincia, con afectación de fondos de Rentas Generales, del Pacto Federal Educativo y del Programa Nacional 700 Escuelas, dando de esta manera respuesta a necesidades de zonas postergadas en la construcción de edificios escolares.

También Río Negro contará con el Plan Integral para la Igualdad Educativa, con un presupuesto de 1 millón de pesos del Pacto Federal Educativo para la construcción de salas de informática para establecimientos de prácticamente todas las localidades de la provincia de Río Negro.

Asimismo, el Estado provincial aprovisionará de insumos y mobiliarios informáticos al área central, delegaciones regionales y establecimientos, por un monto de 700 mil pesos.

Con relación al Programa Nacional 700 Escuelas, se construirán establecimientos para todos los niveles, desde jardines a institutos terciarios, en un amplio espectro del territorio: Chichinales, Pichi Leufu, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, Chimpay, Viedma, El Bolsón, Villa Regina, Stefenelli, con un total de 15 establecimientos, por un monto de 5 millones de pesos. Estas obras tendrán la elaboración y finalización de proyectos durante el año 2005, pero la ejecución de alguna de ellas, por la magnitud de la obra, se podrá extender más de un año.

También están en vigencia los Planes Prioridad I y Prioridad II.

Asimismo existen otros Programas de Obras entre los que se encuentra la Emergencia Climática, dividido en 3 módulos, por un valor total de 700 mil pesos, consistentes en reparaciones de tanques, de galpones, cubiertas de techos, de cañerías, en las localidades de Atraico, Clemente Onelli, Comallo, Lipetrén Chico y Grande, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Mina Santa Teresita, El Caín, Aguada de Guerra, Los Menucos.

En cuanto a la Emergencia Climática, en San Carlos de Bariloche se realizarán refacciones de todo tipo, todo por un valor de casi 200 mil pesos.

Por otro lado tienen continuidad los convenios con la mayoría de los municipios y comisiones de fomento de la provincia para el mantenimiento y refacción de edificios escolares, que ha dado un excelente resultado y que insume un presupuesto de 4 millones de pesos para este año.

El Consejo Provincial de Educación ha previsto también una partida de servicios para refacciones menores y mantenimiento por otros 5 millones de pesos.

Algún tema que ha venido generando algún tipo de conflicto en el sistema educativo es el transporte escolar, en una provincia tan vasta como la nuestra este no es un tema menor, no sólo se mantendrá la administración a través de ARSA, financiada con fondos de Lotería, sino que se han ampliado los recorridos, se han incorporado al servicio nuevas escuelas y más unidades, así como el traslado de alumnos para eventos determinados por el Consejo o a solicitud de ellos, siendo la partida presupuestaria de 5 millones de pesos.

Asimismo, cabe destacar que la Legislatura de Río Negro sancionó durante el año 2004 la Ley del Boleto Estudiantil que contempla una reducción del 50 por ciento en el valor del boleto escolar, comprendiendo todos los niveles, abarcando la diversidad de transportes provinciales. Entre las previsiones que ha realizado el Consejo Provincial de Educación, relacionadas con el equipamiento e insumos para el comienzo de las clases, se encuentran en marcha diversos expedientes, compras que se consideran necesarias para el 1º de marzo, bancos, muebles escolares, artículos de limpieza, papelería, para que la imprenta propia pueda producir formularios, registros de asistencia, todo ello por un monto de casi 4 millones y medio de pesos.

En cumplimiento de la Ley de Asistencia al Escolar, Ley 2224, se previeron compras de útiles escolares y guardapolvos para alumnos en situación socioeconómica vulnerable por valor de 400 mil pesos.



En cuanto a los docentes, se jerarquizó el área de Capacitación, creando la Subsecretaría de Capacitación, quien, para el año 2005, tiene prevista y organizada una instancia de capacitación masiva y obligatoria que se realizará durante el mes de febrero, abarcando todos los niveles y modalidades. La meta física es capacitar con 40 horas cátedra a un número de capacitandos que oscila entre 11 y 12 mil docentes.

La labor de capacitación continuará también con fondos provenientes de la cabecera nacional de formación docente continua.

Para una mejor organización y funcionamiento, el Consejo Provincial de Educación ha presupuestado la reorganización de las plantas orgánico funcionales, POF, para lograr una mayor eficiencia y calidad de la educación.

Se prevé el desdoblamiento de zonas de Supervisión: 2 de nivel inicial, 6 del nivel primario común y 1 del nivel primario, modalidad adultos, con la creación de los respectivos equipos técnicos, 45 cargos. A su vez se planteó la creación de cargos de preceptores en el nivel inicial para salas de 5 años. También la creación de horas cátedra terciarias de nivel superior, destinadas a la nueva carrera en Educación Especial y los post títulos de los Institutos de Formación Docente Continua, sumado al crecimiento vegetativo se han presupuestado 9 millones de pesos para esta finalidad.

En cuanto al tema salarial, recientemente, en el marco de la paritaria docente, y como acá se ha expresado ya anteriormente, se formuló un nuevo ofrecimiento consistente en 520 pesos para los docentes que se inician y de 570 pesos para aquellos de mayor antigüedad. A estos valores se le deben sumar los 50 pesos de incentivo provincial y los 110 pesos del incentivo nacional, lo que totaliza 680 pesos mensuales. Sobre esto figuran el descongelamiento de la antigüedad y el 15 por ciento escalonado de aumento del básico, que se abonará en abril y en los meses de julio y octubre del próximo año.

Esta es la propuesta que se ofreció en el marco paritario y creemos que, tal como sucedió el año pasado, si los ingresos estimados de la provincia superan las previsiones, probablemente a lo largo del año esta propuesta salarial va a ser modificada y mejorada.

Señor presidente: Es probable que este, como decía al principio, no sea el mejor presupuesto pero seguro que es el mejor en mucho tiempo, por eso convoco a todos los bloques de esta Cámara a que nos acompañen en su sanción. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** – Señor presidente: Muy breve, no con el espíritu de contradecir al miembro informante, el legislador Machado, sino en función de fundamentar, porque creemos que estamos aprobando en general el presupuesto y planteamos algunos límites en relación a la modificación del presupuesto general en su artículo 32 porque creemos, y cumpliendo el rol opositor a nivel provincial lo hemos planteado claramente en nuestra exposición anterior, que no es la figura acomodaticia de opositor en un lado y oficialismo a nivel nacional. El legislador Machado habló del artículo 32 del presupuesto de la Legislatura y habló del artículo 11 a nivel nacional, nosotros creemos que en nuestra ley provincial también hay un artículo 32 que regula el presupuesto que es la Ley de Administración Financiera y que, de alguna forma, se contradice, por eso queremos poner una limitación a este artículo 32 con respecto al artículo 32 del presupuesto. En el artículo 32 del presupuesto dice: *“Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto general, incorporando o incrementando los créditos presupuestarios, con comunicación a la Legislatura, en los siguientes casos: a) Cuando se deban realizar erogaciones originadas en la adhesión a leyes, decretos y convenios extrajurisdiccionales, con vigencia en el ámbito provincial. b) Cuando se supere la ejecución de los recursos presupuestados. c) Como consecuencia de compensaciones de créditos y deudas con el Estado nacional y/o los municipios de la provincia. d) Cuando se produzca un incremento de las fuentes de financiamiento originado en préstamos de organismos financieros nacionales o internacionales”*. Quiero leer el artículo 32 de la Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. En su párrafo segundo, el artículo 32 de esta ley habla: *“El Poder Ejecutivo podrá disponer autorizaciones para gastar, no incluidas en la Ley de Presupuesto General para mantener la paz y el orden público, para garantizar la seguridad de sus habitantes, de los establecimientos públicos de la provincia y para atender al socorro inmediato en caso de epidemias, inundaciones u otros de fuerza mayor.*

*Dichas autorizaciones deberán ser comunicadas al Poder Legislativo en el plazo máximo de tres días hábiles de devengado el gasto. Las autorizaciones así dispuestas se incorporarán al Presupuesto General.”* Ya hay un artículo en la Ley de Administración que atiende a la delegación para el Poder Ejecutivo. Nosotros lo que planteamos es incluir un porcentaje en el artículo 32, nosotros hablamos de un 5 por ciento, por eso creemos y fundamentamos que si bien no sé si se contradice, pero hay dos artículos coincidentes en el número pero no en el espíritu de la ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Muenza.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – gracias, señor presidente.

Solamente para hacer una aclaración. El dato que suministré hace un momento de 2358 casos de desnutrición infantil, fue extraído de un informe oficial, del informe nutricional PEÑI del año 2003 y que se mantiene en el año 2004 y que fuera suministrado, a su vez, por la Defensoría del Pueblo dentro del marco de los expedientes relacionados con las denuncias sobre la situación de los hospitales públicos de la provincia, tengo discriminado, ciudad por ciudad, cuántos desnutridos en cada una de las localidades pero creo que si ese dato interesa para narrarlo lo hago pero me parece que, dada la hora, no sé si a la legisladora le interesa, creo que informando sobre la fuente de este dato y por supuesto haciéndome responsable de mis dichos creo, es suficiente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Odarda

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Conforme el tema en tratamiento, en primer lugar considero oportuno, tal vez un poco atrasada en el tiempo, referirme a la importancia que debe darse a la presente sesión legislativa.

Al tratar el presupuesto nos encontramos cumpliendo con uno de los mandatos constitucionales de mayor relevancia para el sistema democrático. A través del presupuesto el gobierno provincial acredita y garantiza el cumplimiento de los lineamientos centrales de su política de gobierno, mayoritariamente acompañada en las urnas por el mandato popular de las últimas elecciones en la provincia de Río Negro. El gobierno asegura de esta forma los recursos necesarios para el funcionamiento de las Instituciones democráticas en cumplimiento del principio Republicano de la división de Poderes, rumbo y metas generales para el año 2005 serán transformados en ley en el día de la fecha para los tres Poderes del Estado provincial, el artículo 99 de la Constitución de la provincia de Río Negro así lo manda,...

-Ante una interrupción de un señor legislador de la oposición, dice la

**SRA. PICCININI** - ...Quiere hacer una interrupción el señor legislador?. Si quiere se la doy.

Amén de las cuestiones puramente técnicas que este presupuesto contiene, resulta importante, muy importante considerar a esta sesión, en toda su magnitud, como una sesión destacada. La sociedad reclama cambios, este gobierno toma dicho mandato y, dentro de las acciones a seguir, cumple con una de las leyes fundamentales para los rionegrinos, la Constitución de la provincia, señor presidente.

El señor gobernador ha presentado la Ley de Presupuesto en uso de las facultades otorgadas por el artículo 181, inciso 11) de la Constitución provincial y, dentro del plazo reglado por ella nos encontramos sesionando entonces, y tratando dicha Ley de Presupuesto conforme lo establece claramente el artículo 139, inciso 8) de la misma.

Los fondos asignados a cada una de las áreas de los tres Poderes del Estado se corresponden con los porcentuales establecidos por el constituyente, así se asignan recursos para dar cumplimiento a cuestiones como Salud, Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales, Comunicación Social, Política Ecológica, Política Económica, Política Financiera, Política de Cooperativismo y Mutualismo, Política de Planificación y Política de Regionalización, es decir, se cumple con preceptos contenidos en los artículos 59, 60, 64, 69, 70, 82, 85, 86, 88, 93, 99, 100 y 104 de nuestra Carta Magna provincial.

Hoy se han escuchado cosas..., no encuentro el calificativo de algunas cosas que se escucharon hoy acá, pero tal vez el discurso, lo que acabo de decir, lo tendría que haber dicho al principio de la sesión. El presupuesto es nuestro plan de gobierno y nosotros tenemos que gobernar, y la economía, señor presidente, existe como una ciencia que nos sirve para distribuir los recursos, si hubiera abundancia de recursos no existiría la economía y no habría ninguna necesidad de distribuir porque todos tendríamos en abundancia lo que necesitamos, pero somos nosotros los que estamos en el gobierno, los que haciendo uso de esta ciencia tenemos que presupuestar en base a las necesidades y tenemos que decidir en base a las prioridades, en definitiva, tenemos que gobernar, tenemos que hacer el gobierno. Es muy fácil para la oposición tomar actitudes como las de hoy, en algunos casos extremadamente –yo diría hasta el hartazgo- demagogas y populistas, como nos tienen acostumbrados algunos legisladores, algunos legisladores, –y lo voy a decir expresamente- como la legisladora del ARI, que cambia permanentemente de discurso, según el interlocutor y dice lo que la gente, -ella presume y creo que en algunos casos acierta- quiere escuchar.

Días pasados, en la reunión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la provincia, que presido, había convocado a los escribanos y a los abogados para tratar la reforma de la ley 1340, que tiene que ver con la organización del colegio notarial, donde hago una propuesta concreta de que las sucesiones las lleven adelante los escribanos en su escribanía, por una cuestión de economía, de celeridad, como una cuestión que apunta a una demanda de la gente, incluso, apuntando todavía más alto, para descongestionar a la Justicia de las cuestiones menores, para que nuestros jueces se aboquen a las cuestiones importantes.

Omitieron los abogados, en esa reunión, hablar de la cuestión de los intereses pecuniarios, se abstuvieron de hablar del desfinanciamiento que este proyecto le puede traer aparejado a la Caja Forense y, ante mi asombro, fue la legisladora del ARI, la abanderada de la corporación, la que priorizó el interés de la Caja Forense y de la jubilación de los abogados por sobre el interés de la gente, bien planteado en la reunión por su amiga, la señora Defensora del Pueblo, que en ese caso no estaba muy de acuerdo...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legisladora Piccinini, por favor, le ruego que se circunscriba al tratamiento del presupuesto.

**SRA. PICCININI** - ...Se ponen colorados, señor presidente, reitero, se ponen colorados por el artículo 32 de la Ley de Presupuesto y voy a ratificar, total y absolutamente, lo expresado por el legislador Machado. Cuando en este mismo recinto presenté un proyecto de repudio ante el vaciamiento del Congreso, a partir del dictado del artículo 11 de la Ley de Presupuesto nacional, se escondieron debajo de la banca, lo votaron en contra, y hoy se rasgan las vestiduras por el artículo 32 que, preciso y en forma taxativa, establece en qué casos el Poder Ejecutivo va a hacer uso de esta facultad de reasignar partidas presupuestarias, y con comunicación a la Legislatura.

El Ministerio de Gobierno persigue diversos fines y se ha planteado un presupuesto de 22.190.350 pesos. Lo más relevante –diría yo- para este ministerio -con el fin de abreviar- es lo que está planteado para el Organismo 25, que es la Jefatura de Policía, la seguridad, 93.059.950 pesos. La institución policial tiene a su cargo el mantenimiento del orden y de la seguridad pública, actúa en la provincia como auxiliar de la Justicia y ejerce por sí las funciones que la normativa vigente le asigna para resguardar la vida, los bienes y los derechos, en general, de la población.

Para el año 2005 se incrementó el presupuesto en un 10,59 por ciento con respecto al año en curso, lo cual significa casi 10 millones de pesos más que serán destinados para mantener y sostener la actual estructura de funcionamiento de la policía, según las exigencias de la demanda social.

También para el próximo presupuesto se incrementó la partida de Personal un 15.78 por ciento, lo cual, traducido en pesos, hace un total de poco más de 13 millones de pesos.

Como se podrá observar, entonces, estamos hablando de un incremento general de 10 millones de pesos, y solamente en personal tenemos 13 millones de pesos más que en el año 2004. Esto se puede lograr al bajar otros conceptos como son los Bienes no Personales y los Bienes de Uso, se hizo una baja del 115 por ciento y del 124 por ciento, respectivamente, con relación al año en curso.

Estas bajas presupuestarias son posibles gracias a la adecuada utilización que se hizo de estos mismos conceptos en el presupuesto del año 2004, lo cual permitió la adquisición de 135 vehículos que la institución y la sociedad, en su conjunto, demandaban, además de sistemas de comunicación y equipamiento para la policía científica. Ahora también nos cuestionan las marcas de los vehículos.

Con la partida de Rentas Generales además de los gastos de funcionamiento en general de la institución, está prevista la adquisición de uniformes, municiones y chalecos antibalas para cubrir las necesidades de 5.000 hombres y mujeres que se estima será la planta policial del 2005, con lo cual se logrará un incremento de planta que ronda el 25 por ciento con respecto a la planta de personal del año 2003; sabemos que esto no es suficiente, pero marca a las claras la voluntad de este gobierno de encontrar el camino correcto, para así cimentar y solventar la seguridad de la comunidad toda en Río Negro

En lo que respecta a la capacitación del personal se seguirá trabajando con la Universidad Nacional del Comahue, ya que ha sido altamente positiva la experiencia desarrollada durante el año 2004, por lo cual creemos necesario reforzar, potenciar y solidificar esta relación, con la implementación de una propuesta integral destinada a satisfacer las necesidades propias que demanda la problemática de la seguridad; este desarrollo profesional que se proyecta en la elaboración de un programa educativo integral implementa una licenciatura en seguridad en la Universidad Nacional del Comahue, una tecnicatura superior en seguridad, aprobada por el Consejo Provincial de Educación y la instauración de un sistema permanente de capacitación policial.

Con respecto a la política penitenciaria. La sanción de la ley de emergencia carcelaria por esta Legislatura permitió la aplicación de recursos para la construcción de modernas unidades penales en Cipolletti, como así también la ampliación y remodelación de la cárcel de encauzados de General Roca y la nueva cárcel de Viedma; se incluyó en el presupuesto 2005 la realización de obras similares a estas en San Carlos de Bariloche, lo cual nos pondrá en inmejorable situación para, en el término de dos años, poder hacer frente a la demanda de plaza disponible y mejorar de manera sustancial las condiciones de detención, todo esto no sería de mayor utilidad y beneficio sin una adecuada capacitación del personal policial del servicio penitenciario y la efectiva y definitiva implementación del Servicio Penitenciario Provincial Autónomo, en el que estamos trabajando.

Estas acciones de gobierno colocan a Río Negro entre las primeras provincias en ajustarse a la legislación nacional e internacional, en resguardo de los más elementales derechos humanos. Sin ninguna duda, señor presidente, y con total convencimiento de lo que estoy diciendo, tenemos una de las mejores policías del país, no existen entre sus filas policías con hechos destacados de corrupción o de delincuencia, los casos de este tipo que han sucedido fueron prontamente investigados y prácticamente resueltos, lo cual habla bien de esta respetable institución y, fundamentalmente, de su personal, ya sean sus agentes, sus suboficiales, sus oficiales y el personal civil.

Con respecto al presupuesto del Poder Judicial, también escribí algunas consideraciones, en un todo de acuerdo por lo dispuesto en el artículo 224 de la Constitución Provincial, el Poder Judicial ha elaborado el proyecto para su presupuesto del 2005, el mismo contiene las partidas de créditos para personal y funcionamiento necesarias para poder brindar a la sociedad una normal prestación del servicio de justicia, tendiendo a fortalecer las acciones llevadas a cabo durante el año 2004, tratando de lograr dos objetivos centrales, el primero, que el servicio de justicia esté más cerca del ciudadano y, el segundo, un sustancial acotamiento de los plazos en la tramitación de las causas judiciales.

El presente presupuesto contempla la división en dos programas, uno para la actividad jurisdiccional y otro para los Ministerios Públicos. Se prevé un incremento aproximado del 18 por ciento para solventar la incorporación de nuevo personal en función de la nueva estructura creada y puesta en funcionamiento en el año 2004. Los nuevos organismos no significaron un impacto presupuestario relevante, ya que comenzaron a funcionar con una mínima dotación de personal, la que será ampliada en la medida de las necesidades, durante el año 2005, es así que se encuentran implementados los siguientes: Los creados por la Legislatura: La Sala "B" de Viedma, el Juzgado de Instrucción de Villa Regina, el Juzgado de Instrucción y la Cámara del Crimen de Cipolletti, la Auditoría General del Poder Judicial

Creados por el Poder Judicial: Jurisdiccionales: Oficina de Atención al Ciudadano, una por Circunscripción Judicial, cuatro centros judiciales de Mediación, uno por cada Circunscripción judicial, un Cuerpo Médico Forense en Cipolletti, la Casa de Justicia en El Bolsón. Para los Ministerios Públicos, un Fiscal de Cámara en Viedma, Fiscalías en Villa Regina y en Cipolletti, Defensorías en Villa Regina, Cipolletti, Choele Choele, Catriel, El Bolsón, San Antonio, Allen y Río Colorado, Asesorías en Bariloche y en Cipolletti, Fiscalías en Comisarías en Choele Choele, Catriel, El Bolsón, Cinco Saltos y San Antonio Oeste, creados hoy y en funcionamiento.

En lo que a gastos de funcionamiento se refiere se presupuestan los créditos para la Casa de Justicia de El Bolsón, la cual, a través del convenio de cooperación y asistencia técnica firmado con la Fundación Libra, permitirá a los ciudadanos vías descentralizadas de acceso a la justicia, con oferta de servicios flexibles que propicien la resolución no judicial de los conflictos.

Se proyecta también diseñar una Casa de Justicia más a poner en marcha, en el marco del citado convenio, a los efectos de la continuidad del proyecto, a partir de agosto del 2005, las partidas con este destino ascienden a 170 mil pesos.

En cuanto a infraestructura edilicia se contemplan partidas por un 1 millón de pesos con destino: 500 mil pesos para concretar gran parte de la sede propia de las dependencias del Poder Judicial con asiento en la localidad de Villa Regina, corresponde destacar que la donación fue con cargo de realizarse la edificación, en un plazo que no podrá exceder los tres años, contados a partir del 30 de agosto del 2004; 200 mil pesos destinados a las dependencias judiciales de El Bolsón y 300 mil pesos para la remodelación en otros asientos del Poder Judicial en la provincia; no se incorporan al presente presupuesto las partidas para la construcción de las sedes de los tribunales en la ciudad de General Roca, por cuanto la misma será realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Se prevén partidas presupuestarias para la escuela de capacitación judicial que se destinará al perfeccionamiento de magistrados, funcionarios y agentes en la utilización de los recursos disponibles, tanto académico como informáticos, desde este organismo también se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 3847, de Mediación Prejudicial y Obligatoria, en cuanto a la capacitación continua y actualización obligatoria de los mediadores inscriptos para prestar sus servicios, como tales, en los Centros Judiciales de Mediación.

Se prevén partidas presupuestarias por 30 mil pesos para la asistencia de los gabinetes de criminalística, que permitan aportar los insumos necesarios, en casos excepcionales, de manera de no entorpecer los procesos de investigación. A la luz de los resultados obtenidos a través del convenio con FORES y con IDEAS, por el cual se realizó una experiencia de cooperación y asistencia técnica con el objeto de fortalecer un grupo de organismos judiciales de la III Circunscripción Judicial, se previeron partidas presupuestarias por 90 mil pesos para la realización, en el año 2005, de otra experiencia piloto, ahora en la ciudad de Viedma.

Se incluyeron también partidas por 400 mil pesos, destinadas al mejoramiento del parque automotor del Poder Judicial, teniendo en cuenta, tanto la necesidad de vehículos en la IV Circunscripción Judicial, producto de la ampliación del fuero penal en esta ciudad, como el recambio de unidades existentes en la actualidad.

Se prevé una partida de 500 mil pesos, a efectos de que, sumados a los aportes patronales que actualmente rigen para la obra social IPROSS, permita a la misma capitar el servicio que hoy presta a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Se incluyen también 100 mil pesos en concepto del aporte que corresponde efectuar al Poder Judicial, según lo establece el artículo 8° de la 3784, para el financiamiento de los gastos que ocasione la elaboración del Digesto Jurídico de la provincia de Río Negro.

El Poder Judicial, durante el año 2004, ha continuado realizando fuertes inversiones en el área informática, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la 3588, que declaró de interés provincial la informatización del Poder Judicial. Para el ejercicio 2005 se prevén partidas por este mismo concepto por un monto de 500 mil pesos destinado, tanto al mantenimiento del equipamiento informático, como así también a la interconexión de los distintos organismos judiciales entre sí, reafirmando lo dicho en el artículo 224 de la Constitución provincial, se requiere que la Ley de Presupuesto faculte a este Poder a contar con plena facultad para movilizar las partidas dentro del total aprobado, de manera tal que pueda readecuarlas informando de dichas compensaciones a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, tal como rige en la actualidad, según lo dispone el artículo 32 de la 3186 y, en su caso, el artículo 31 de este presupuesto.

Obras estratégicas, toma de medidas estratégicas, obras estratégicas dice el legislador Gatti, señor presidente, y yo le tengo que preguntar de qué se trata, porque de su explicación posterior a esta gran definición programática, no entendí a qué se refería, porque yo le quiero decir al legislador Gatti qué obras estratégicas hay en el Presupuesto de la provincia de Río Negro, si se hubiera detenido en su lectura, y... muchas obras estratégicas, como bien lo marcara la legisladora Milesi, son para la ciudad de Cipolletti, de donde proviene el legislador Gatti; obras estratégicas son aquellas como, por ejemplo, la Alcaldía de Cipolletti, el Tribunal de Roca, los tribunales de Roca, que ha anunciado nuestro gobernador y que van a llevar 20 millones de pesos, la Alcaldía de Roca, que ha anunciado nuestro gobernador y se van a llevar 4.500.000 pesos, los Tribunales de Regina, como lo dije, el puente de la Isla Jordán, que se va a llevar 21 millones de pesos, entonces, yo me pregunto ¿de qué obras estratégicas está hablando?, ¿qué obras estratégicas quiere el legislador Gatti? Para realizar todas estas obras, tanto el gobierno de la provincia de Río Negro como los habitantes de la provincia de Río Negro, como los buenos contribuyentes, que tenemos que premiar en la provincia de Río Negro, se han esforzado, señor presidente, entonces, lo único que me queda por pedir es que seamos serios, estudiosos, que analicemos conforme a la letra de la ley, qué es lo que nosotros queremos hacer en el 2005 con las políticas activas de esta provincia, que no transformemos denuncias en estadísticas, que seamos serios para trabajar, eso es lo único que les pido a los legisladores de la oposición y, fundamentalmente, les pido, señor presidente, que dejen de estar quietos, sentados en sus bancas, tratando de buscarle el pelo al huevo, como los he visto prácticamente en el espacio de todo este año legislativo, que se preparen para la alternancia si realmente tienen vocación de poder;



creo firmemente que ellos desean alguna vez llegar al gobierno de la provincia, pero si quieren llegar al gobierno de la provincia lo primero que tienen que hacer es prepararse para la alternancia, para ser realmente la alternativa ante la ciudadanía de la provincia de Río Negro, no refunfuñones que viven buscándole el pelo al huevo, señor presidente. Por ahora nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

Verdaderamente no iba a hacer uso de la palabra pero, gracias a Dios, nuestro Señor, que nos ha dotado de esta increíble paciencia que tenemos en esta Cámara que, como dijo la legisladora preopinante, desde el lugar de ella para escuchar lo que dice la oposición y desde nosotros, desde la oposición, escuchar algunas cosas que se dicen desde el oficialismo y específicamente de la legisladora preopinante, porque es comprensible, para los hombres que estamos sentados en estas bancas, entender la defensa irrestricta que se hace de un presupuesto del partido del gobierno, de los cuales ellos son representantes, estas cuestiones no son para llamar la atención, es más, son comprensibles, entendibles, pero hay algunas cuestiones que se transforman en preocupantes y preocupantes es no reconocer cuestiones mínimas que nos van a ayudar a superar las cuestiones graves que nos acosan en esta provincia y me voy a referir pura y exclusivamente al tema de seguridad que, por suerte o por desgracia, a quien habla le ha tocado, en gestiones anteriores, participar de algunas de ellas, como ha sido el doble crimen de Río Colorado, el triple de Cipolletti, Aravena, Janet Opasso, robo de pericias, cambio de pruebas, esto no habla de hechos aislados y de casualidades sino de una sistemática de trabajo que, desde hace muchos años, venimos diciendo desde la oposición, y muchos hombres también del oficialismo, que se debe cambiar en los organismos de seguridad de nuestra provincia. Entonces, no reconocer esto y decir que vivimos en el país de las maravillas, con una seguridad absoluta, cuando prácticamente no debe haber ciudadano ni funcionario que esté en este recinto que no haya sido víctima de algún latrocinio, me parece que es una exageración, que no nos va a ayudar ni a entendernos ni a colaborar para salir de esta grave crisis. Desde las rejas que tenemos que poner en nuestras casas, parece que los presos somos los ciudadanos, hasta cuestiones individuales –y que las digo como ciudadano- de robo de pruebas, como se robó un disyuntor que me involucran en el caso judicial de criminalística de acá, de Viedma, por estas cuestiones pasa cada uno de nuestros ciudadanos y, vuelvo a insistir, la mayoría de los que estamos sentados aquí, tenemos que aceptar algunos errores para no repetirlos.

Lo de la emergencia carcelaria es uno de ellos, hace años que venimos hablando, bienvenido sea si ahora se plantea una solución o una salida a esto, pero aceptar que pueden haber errores, por ejemplo, en los móviles, porque que le entreguen un móvil con gas a Pomona, que tiene que hacer 35 kilómetros de ida y 35 kilómetros para volver, que serían 70, le consume la mitad del tubo de gas, mínimamente tiene que ser considerado como una equivocación, como una cuestión a solucionar, que en las áreas rurales no se puede salir a perseguir o a buscar delincuentes o a brindar seguridad a los chacareros con vehículos que están hechos para andar sobre rutas de asfalto. Vuelvo a insistir, esto lo estoy diciendo como legislador, pero también lo estoy diciendo como ciudadano, víctima de la inseguridad que hay en mi provincia y esperanzado que con este presupuesto, que estamos diciendo desde algunos sectores de la oposición, desde algunos bloques de la oposición, que lo vamos a aceptar en general y vamos a plantear las divergencias o las diferencias que tenemos, en particular, sirvan para que esta provincia, entre otras cosas, tenga mejor seguridad, mejor salud, mejor educación. Nada más. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador Pinazo.

Tiene la palabra la señora legisladora Sosa

**SRA. SOSA** – Señor presidente: Quería hablar del presupuesto de turismo, pero claro, hablamos de inseguridad, hablamos de pruebas que se roban, hablamos de hambre, hablamos de deserción escolar, hablamos de desnutrición de niños en riesgo y en eso tiene razón la legisladora Acuña, que el tema del turismo es como procaz nombrarlo, como algo que es de perfume, de cócteles, de comidas, de cosas que acá no se hablaron para nada, y como dijo el señor legislador Gatti, algo que me resultó interesante, este presupuesto tiene una connotación diferente y, bueno, tiene también, digamos, una gestión importante, montos importantes, asignaciones importantes y tiene también, dentro de esa connotación que decía el legislador, otras cosas, que no son solamente la educación, la salud, la justicia y la seguridad, que son estas cosas que nosotros llevamos adentro por eso lo defendemos con tanto énfasis. Cuando la legisladora Acuña hablaba de turismo todos hablábamos de otra cosa y estábamos preocupados, porque venía la legisladora García a explicar, como explicó, en forma importante y fundamentó, cómo era el presupuesto de educación, eso era lo que todos estábamos esperando, entonces, parece que esto que decía la señora legisladora Acuña del turismo, quedaba como en el medio de algo, que no es importante, y bueno, de paso le quiero decir a ella que para el gobierno de la provincia de Río Negro el turismo es algo muy importante para nuestra ciudad, para nuestro pueblo, -el que compartimos- para Bariloche, que es el principal generador de la actividad económica de la ciudad y para Río Negro, hoy, diría, casi que es el segundo, -primero es la producción, seguramente- y es tan importante, tan generador de cosas que decir 1.929.000 pesos para turismo, hasta da como algo que, frente a los 74 millones en que se incrementa el presupuesto de educación, es como ínfimo, pero bueno, a la legisladora Acuña le quiero decir que ese millón 929 mil pesos es el presupuesto general, que lamentablemente parecería que hemos perdido dinero, que no hemos perdido porque el presupuesto se dividió al crear la ley 3825, que hemos votado en esta Legislatura, Ley de Fiscalización del Cerro Catedral, los 900 mil pesos del canon que debe pagar la empresa concesionaria del Cerro fueron a parar al control y a la fiscalización que maneja el Ente creado por decreto y esas son las atribuciones que ese Ente tiene; dentro de ese Ente, son 900 mil pesos y deben ser otros 300 mil pesos por publicidad en los espacios públicos del Cerro Catedral, el Ente estaría manejando alrededor de 1.200.000 pesos que debemos sumar al millón 929 mil pesos que tiene la Secretaría de Turismo, porque ese presupuesto que tiene el Ente va a ir, una parte, para control y fiscalización y, la otra parte, como lo establece el decreto, va a ir para la promoción, o sea que no van a ser 200.000 pesos para promoción sino que van a ser 620.000 pesos, más o menos, que tiene presupuestado la Secretaría de Turismo y el Ente para llevar a cabo estas acciones que tanto nos preocupan.

Es cierto que las obras que deberían estar presupuestadas no figuran porque van a ser realizadas con el Fondo que hoy también hemos votado para infraestructura, que suma 55 millones de pesos. Tenemos el compromiso del gobernador que las obras de Playas Doradas, las obras importantes que faltan en Bariloche, las obras de Las Grutas, que figuraban en el presupuesto de turismo, van a estar financiadas por el Fondo de Infraestructura que hoy hemos votado en esta Cámara. Seguramente, todo lo que es por fuera de lo que a nosotros nos preocupa, preocupa también a los barilocheños, a los habitantes de Las Grutas, a los de Playas Doradas, pero también preocupa a todos los legisladores, no creo que sea solamente de los que tenemos un interés especial o vivimos en un lugar especial como, por ejemplo, vivo yo en Bariloche, donde, por supuesto, este es el tema de discusión de todos los días, es el tema de lo que nos dicen los habitantes de Bariloche: *“cómo puede ser que tengamos un presupuesto tan bajo para –como decía la legisladora Acuña- un monto tan importante de los 1.600 y pico de millones”*.

Desde el presupuesto del 2003 al del 2005, tenemos un incremento de más del 100 por 100, y tenemos el compromiso del gobernador -y le quiero dejar tranquilidad a todos los que les interesa este tema- para el nuevo presupuesto, seguramente del 2006, de lograr duplicar el presupuesto de turismo, -no sé si estará por ahí el Ministro Verani- en relación, especialmente, a lo que decía la legisladora, lo que significa generar empleo en el turismo; y hay datos que los voy a leer, porque no me los acuerdo exactamente.

El turismo es la actividad económica que más empleo genera en todo el mundo, la relación dinero invertido-cantidad de mano de obra ocupada, es ampliamente favorable al sector de los servicios, rubro turismo. En el mundo, de cada seis empleos, uno corresponde a la actividad turística directa, por lo tanto, las cifras nos demuestran que superan largamente, incluso a la industria tradicional, la organización mundial del turismo señala que con 20 mil dólares se genera un puesto de trabajo en el sector, en cambio, en la industria tradicional, ese monto se multiplica varias veces.

Lástima que no está el legislador Lueiro, porque me iba a permitir decirle que verdaderamente lamento, especialmente, que no vote el presupuesto, sobre todo, por las obras de infraestructura que tenemos asignadas a Bariloche por 31 millones de pesos, nunca el presupuesto de Río Negro tuvo una cifra de esa magnitud en obras para San Carlos de Bariloche, una parte ya habló la legisladora Piccinini, pero como seguramente después se puede enterar el legislador, tenemos dentro de esos 31 millones de pesos, el hospital con 13 millones y medio; las obras del barrio El Vivero con 470 mil pesos; las obras para las 34 hectáreas por 10 millones de pesos; la nueva comisaría, tan pedida por los vecinos, por 240 mil pesos; la reconstrucción de la Comisaría 2º, 120 mil pesos; la construcción de la Subcomisaría de Playa Serena, 100 mil pesos, el Calabozo de la Comisaría 2º, 100 mil pesos; -ni hablo de refacción de escuelas, porque ese monto es un monto general que suma estos 31 millones de pesos- la repavimentación de la Avenida Bustillo, 750.500 pesos; la construcción de un polideportivo, 962 mil pesos; las obras del Arroyo Ñireco, 50 mil pesos, y así podría seguir discriminando obras que van a sumar esos 31 millones de pesos que la provincia de Río Negro tiene proyectado para el 2005 para Bariloche. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente.

Creo que la historia no es estática, en realidad la historia es movimiento, y nos compromete con lo que fue, con lo que es y con lo que habrá de ser, y escucho con mucha tristeza cuando se dice que nos sentimos orgullosos de tener la mejor policía, pensé que iban a decir: *“tenemos el mejor sistema productivo, tenemos la mejor educación, tenemos los mejores chicos”*; cuando casi todas las obras de infraestructura planificadas tienen que ver con la Justicia, cárceles, calabozos, móviles para la policía, a mí me da mucho miedo, me da terror lo que va a ser nuestro futuro, ¿en qué vamos a transformar nuestra provincia?, ¿en una cárcel grande? Creo que la legisladora Piccinini pidió seriedad, y tener seriedad significa hablar de política de Estado, y política de Estado significa que no importa la cantidad de dinero que se tiene sino cómo y en qué se usa, significa tener objetivos claros, ¿qué queremos nosotros en nuestra provincia?, ¿qué tipo de provincia queremos? ¿productiva, industrial, turística?, ¿de qué política educativa hablamos si no sabemos donde queremos ir, si no sabemos qué tenemos que formar, qué ciudadanos tenemos que formar para el futuro? A nosotros, la historia nos va a pegar un boleo que no sabemos dónde vamos a ir a parar, y es muy triste esto que estoy diciendo. Me parece que el presupuesto –lo digo con mucho respeto y humildad- tiene objetivos, pero los objetivos están equivocados, porque una provincia que no genera riqueza a partir de su producción y su industria, por más que tome medidas fiscales, por más que tome medidas de otro tipo, conduce al fracaso porque –reitero- no se genera la riqueza, es decir, no se genera el efectivo que hace circular la economía. No hemos planificado la provincia. Escuchaba decir a la legisladora de Bariloche que tenía que aprobar el presupuesto porque esa ciudad recibía muchas obras, en ese contexto yo digo que no hay que aprobar el presupuesto porque al Ente de Desarrollo hace 10 años que le deben 92 millones de pesos. Estamos luchando entre nosotros, este es el tema. La legisladora pidió seriedad, pongámosle seriedad, pero hoy, la responsabilidad de gobernar la tiene el oficialismo, por eso aprobamos el presupuesto en general pero le decimos que el presupuesto está mal distribuido, ese es el tema, de nada nos va a servir utilizarlo en cualquier cosa, en lo coyuntural, por ejemplo, según mi punto de vista, -puedo estar equivocado, nadie tiene la verdad absoluta- por eso decía al principio que la historia, que es movimiento, nos tiene que servir para decirle al oficialismo -que hace 20 años que está en el gobierno, al que la sociedad le dio el mandato para serlo, y hay que respetar ese posicionamiento- que tiene que hacer una autocrítica, una gran autocrítica, porque no estamos yendo por buen rumbo, creo –reitero- que no estamos yendo por buen rumbo. Si nosotros pensamos distribuir el presupuesto generando pasantías, becas, y no generando empleo genuino, vamos a transformar el Estado en una enfermedad que se llama elefantitis aguda, burocrática, que no le va a servir a nadie...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. GIMENEZ** - ...Para finalizar señor presidente, ya que me está mirando de esa manera,... (risas)...quiero decir que coincido con lo que dice la señora legisladora Piccinini, pongámosle seriedad, vuelvan a pensarlo y veamos cómo llevamos adelante esta provincia entre todos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

**SR. TORO** - Señor presidente: Simplemente responder un poco a lo que decía el legislador Jiménez, a pesar de que somos nacidos en la misma región y hemos compartido muchas horas de política, de trabajo, juntos, evidentemente pensamos muy distinto, y digo que pensamos muy distinto porque yo tendría que escucharlo hoy, por ejemplo, apoyando la moción o la propuesta que hizo el legislador Gatti de asfalto a la ruta 23, cuando ve que el gobierno que él representa en la región, el gobierno nacional, va a desconsiderar una vez más, el compromiso que asumió en una de las últimas visitas el presidente, en nuestra vecina localidad de San Antonio Oeste, a pesar de que yo sigo confiando en mi presidente, y que por estas facultades que se dice que tiene a través del artículo 11 -que hoy tanto se mencionó- sé que la ruta 23 se va a asfaltar, se comenzó a asfaltar, a trabajar en este tramo que hoy se mencionaba de Valcheta a Musters; como el año que viene es un año electoral, seguramente, a través de este manejo discrecional que van a tener estas partidas, van a aparecer diciendo que se va a licitar un tramo más de la ruta 23, a pesar que no está, que no figura en el presupuesto, pero lo van a venir a sacar de la galera, de la manga, de algún lugar, y en algún acto -seguramente en la Región Sur- encabezado por el presidente y alguna otra autoridad nacional, irán a anunciar la pavimentación de algún tramo de la ruta 23, pero bueno, bienvenido sea, no importa que se haga en un momento donde se hace proselitismo, ya estamos cansados que se hayan hecho campañas políticas basadas en la ruta 23 y no se haya concretado absolutamente nada, lo importante es que si se hace proselitismo algún día se concrete, creo que esta vez vamos a tener suerte.

Voy a seguir en el tema del presupuesto y esta crítica que hace el legislador Giménez, al final no detalló absolutamente nada y no habló absolutamente nada desde el punto de vista técnico que tiene el presupuesto y, sobre todo lo que se destina a toda la Región Sur, a cada uno de los municipios y al Ente de Desarrollo de la Región Sur, Ente que, por supuesto, lo hemos parido en esa misma región, se ha generado desde las bases y cuesta mucho, muchísimo trabajo sostenerlo y estas cosas que escuché decir hoy al legislador aquí, me hubiese gustado también escucharlas en el seno del Ente, allí es todo armonía, todos nos ponemos de acuerdo y en el momento de venir a pelear por el presupuesto no lo veo acompañando al presidente del Ente del Desarrollo de la Línea Sur, no lo veo acompañándolo, siempre somos los mismos los que venimos a pelear con el ministro el presupuesto, y digo pelear en el buen sentido, porque sabemos perfectamente que para elaborar el presupuesto -que hoy tiene la provincia de Río Negro propuesto para el año 2005- se ha trabajado mucho, ha trabajado mucho el ministro, el ministerio en su conjunto, y muchos funcionarios del gabinete del doctor Miguel Saiz, teniendo en cuenta parámetros fundamentales que yo no los voy a enumerar aquí, porque ya se han dicho en reiteradas oportunidades, y que tienen que ver, sobre todo, con el respeto a este acuerdo, en no superar el gasto primario, estar en el marco de la ley de responsabilidad fiscal, eso nos garantiza la buena relación con el gobierno nacional.

Cuando digo que se tiene que pelear un presupuesto, digo que se hace en conjunto, se hace como lo hemos hecho siempre en la Región Sur, sentados todos los directores, justicialistas, radicales y de otros partidos, nos ponemos de acuerdo teniendo en cuenta las falencias que aún tenemos en nuestro Ente en función de que no responde, hoy por hoy, todavía, con la estructura organizativa de la planta orgánica funcional que tiene el Ente; estoy absolutamente seguro que sería imposible administrarlo como hoy nos decía el legislador Giménez, un presupuesto que sería ilógico porque no lo podríamos administrar, porque no tenemos los recursos administrativos, ni tenemos los recursos técnicos para poder manejar esa cantidad de recursos, sé que nos falta mucho camino por recorrer, estamos trabajando para eso, sé que nuestro Ente va a seguir creciendo, lo tenemos que seguir fortaleciendo, en ese trabajo estamos y vamos a seguir peleando por más presupuesto y lo vamos a conseguir seguramente, pero antes, sabemos que tenemos que seguir fortaleciéndonos dentro del mismo directorio; hace un año que venimos peleando con el compañero Giménez, viendo de qué manera dotamos al Ente de una nueva estructura política, porque hoy está absolutamente superado, hoy prácticamente no se alcanzan a gastar todas las partidas en función de que no tenemos todos los recursos necesarios, desde el punto de vista político ni técnico para poder hacerlo, y no es el Ente Ganadero, es un Ente de Desarrollo Integral, que quiere abarcar y abarca absolutamente todo y cuando el legislador dice: *“que el presupuesto es muy poco”*, seguramente hace la lectura de lo que aparece discriminado como partida para el Ente de Desarrollo de la Región Sur, pero no cuenta, a lo mejor, el millón doscientos mil que va por fuera del Ente, destinado a reparar todos los caminos vecinales de la región, más de un millón de pesos que también se destinan a programas productivos, que van por fuera, que no están dentro del presupuesto del Ente, y que, seguramente él, como se ha abocado mucho tiempo a trabajar el programa de turismo del Ente de Desarrollo de la Región Sur, también hubiese querido tener más presupuesto en ese programa, pero a mí me gustaría que ponga más énfasis en que el año que viene, por lo menos, se licite un tramo más de la ruta 23 para poder, realmente, algún día, tener la expectativa de que un programa de turismo funcione como corresponde en la Región Sur, y a eso lo insto, a eso lo invito, a que nos acompañe, no solamente a seguir fortaleciendo este Ente que tenemos en la Región Sur sino también a conseguir otros recursos, desde el gobierno nacional, que hace mucho tiempo que no llegan, como, por ejemplo, el que mencioné de la ruta 23.

Bueno le cedo la palabra a Favio, señor presidente, porque él me la pidió a mí, así que yo se la cedo a él, ¿puede ser?.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Si quiere venir a sentarse acá legislador Toro?...*(Risas)*

Tiene la palabra el señor legislador Emilio Solaiman

**SR. SOLAIMAN** – Gracias, señor presidente y señores legisladores.

Quiero rescatar algo positivo también, como lo hizo el legislador Toro, con respecto...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Me permite legislador un minuto...

**SR. SOLAIMAN** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Le quiero aclarar al legislador Gimenez que ya hizo su intervención y no es miembro informante, pero si estuviéramos en debate libre -si alguno lo propone- podría volver a hablar si no, de lo contrario, no le puedo volver a dar la palabra, es una cuestión del Reglamento exclusivamente, si usted me solicita una interrupción y el legislador Solimán se la otorga...

**SR. GIMENEZ** – Hizo referencia a mi persona, señor presidente.

**SR. MENDIOROZ** – Votemos debate libre...

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Está bien, por eso digo, si el bloque acepta el planteo de debate libre, bueno, no hay ningún inconveniente que vuelvan a hablar todos los legislador que hablaron.

Lo está proponiendo como una moción legislador Mendioroz?

**SR. MENDIOROZ** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración la moción de debate libre efectuada por el señor legislador Mendioroz

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Emilio Solaimán

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. SOLAIMAN** – Bueno, decía, señor presidente, como se ha mencionado la famosa ruta 23 que nos comunica y que nos integraría de una manera significativa como región al resto de las regiones de la provincia de Río Negro, y la ha mencionado con mucho énfasis el legislador Gatti, si me permite nombrarlo legislador, quiero coincidir también con usted, porque es la ruta que nos va a permitir a nosotros marcar un antes y un después en la historia de la Región Sur, en la historia de la Línea Sur. El impacto social, el impacto económico, el impacto cultural sería realmente muy significativo y, a veces, las postergaciones que viene sufriendo, por ahí, nos da la sensación de que nos encontramos en un pozo negro al que podemos llamar incertidumbre, desilusión, desesperanza, que nace en el famoso anuncio del doctor Menem en la localidad de Los Menucos, diciendo expresamente que esa ruta se iba a concretar, ese pavimento se iba a terminar, pero bueno, la realidad dice que hoy recién iniciamos un pequeñito tramo de Valcheta a Musters, pero quiero mencionar muchas obras viales que se han ejecutado en la provincia de Río Negro, porque si no vamos a quedar como que este gobierno no ejecutó obras viales que hacen a la producción, que hacen a la calidad de vida de las sociedades directamente beneficiadas, tales como la pavimentación urbana de Catriel, por ejemplo, donde se ejecutaron 19 mil metros cuadrados; la ruta provincial número 6; el tramo de la rotonda de la ruta nacional número 22 -puente Paso Córdova; la ruta provincial número 65, tramo General Roca-Cipolletti; la ruta nacional número 3, tramo Arroyo Verde-Sierra Grande; se ejecutó la repavimentación de dicho tramo en esa zona; pavimentación urbana en Sierra Grande, se ejecutaron obras básicas y pavimentación de las colectoras; como decía recién ya se inició el tramo Valcheta-Musters de la ruta 23, pavimentación urbana de San Carlos de Bariloche y se hizo un contrato de concesión con la provincia, correspondiente a la conservación de 6 mil kilómetros de red primaria y secundaria y más de 4 mil kilómetros de red terciaria. Tenemos previsto para el 2005 iniciar el tramo La Esperanza-Los Menucos, una distancia de 66 kilómetros que le permitiría a Los Menucos, en particular y a la Región Sur, en general, integrarse con una de las ciudades cabecera en materia de salud y en materia comercial, como lo es la ciudad de General Roca, y también se tiene previsto iniciar la pavimentación de Sierra Grande a Playas Doradas, esto con financiamiento internacional, un convenio que nuestro Ministerio de Hacienda y Obras Públicas firmará con el Ministerio de Economía de la Nación.

En el presupuesto 2005, en lo que respecta a obras prioritarias en materia de obras viales, hay obras planificadas que tienen mucho significado social, tal es el caso de la base de agregado, carpeta asfáltica y banquetas, con la respectiva señalización en el tramo General Roca-Cipolletti, por una inversión que supera los 6 millones de pesos; las alcantarillas y recuperación de banquetas en el tramo General Roca-El Cuy, con una inversión de 700 mil pesos; el bacheo y repavimentación de la Avenida Bustillo al Llao-Llao en San Carlos de Bariloche, con una inversión de 1.500.000 pesos; reparación de la base, bacheo de Cinco Saltos-Lago Pellegrini, con una inversión de 2.600.000 pesos; puente de hormigón sobre la Isla Jordán, que lo mencionaba la legisladora Piccinini, con una inversión de 28.600.000 pesos, y otras obras proyectadas para el año 2005, que son muchas y trato de ser breve para que se me preste atención, porque a esta hora estamos todos cansados, que tienen que ver con un programa de obras viales que, de alguna manera, se relaciona en forma directa con la producción. Cuando hablamos de producción hay algo que me preocupa, que se cuestionó mucho en el presupuesto del Ministerio de Producción, y quiero dejar algo absolutamente claro al respecto.



El presupuesto original del Ministerio de Producción del año 2004 asciende a 15.700.000 pesos, el presupuesto vigente es de 18.600.000 pesos, se encuentran comprometidos, de ese presupuesto, 15.200.000 pesos, pero escuchen esto, el presupuesto vigente, financiado por Rentas Generales, asciende a un total de 13.500.000 pesos, de los cuales se ejecutaron 12.600.000, es decir un 94,27 por ciento.

Eso no es todo, señor presidente, porque por finalidad el Ministerio de la Producción ha ejecutado en la provincia de Río Negro infraestructuras que hacen a la producción de esta provincia, solamente el Departamento Provincial de Aguas destinará en el año 2005, 25 millones de pesos en infraestructura para la producción, mejoramiento de red de riego y drenaje en el Alto Valle con una inversión de 7.450.000 pesos; mejoramiento de red de riego y drenaje del Valle Medio y Río Colorado con una inversión de casi 3.000.000 de pesos, lo mismo en General Conesa con una inversión de 3.200.000 pesos; defensa de costas en el Alto Valle con una inversión de 4.200.000 pesos, lo mismo en Valle Medio y Río Colorado con una inversión de 350.000 pesos; defensa de costas en el Valle Inferior y General Conesa con una inversión de 150.000 pesos y muchas obras varias, como Acueducto Ganadero Turístico con una inversión de 900.000 pesos; parque pesquero 200.000 pesos; muelle pesquero 851.000 pesos; programas de incentivos directos, CREAM, se estima para el 2005 destinar alrededor de 4 millones de pesos para las líneas de micro emprendimientos, PyMEs y emprendimientos asociativos; programas de asistencia a micro productores asociados, durante el 2004 se recibieron veintisiete proyectos, veintisiete aprobados y diez ya financiados, por un total de aproximadamente 240.000 dólares, durante el 2005 se estima destinar alrededor de 320.000 dólares; programa de agro insumos rionegrino, PAR, se van a destinar alrededor de 390.000 pesos en erradicación de montes; 5 millones en agroquímicos; programas de asistencias técnicas, PROAR, 16 grupos en marcha durante el año 2004, señor presidente; durante el 2005 se estima destinar 450.000 pesos. Organismos nacionales tenemos: SePyMEs que, lamentablemente, la Subsecretaría de Nación no tiene definida aún su política de asistencia financiera para el 2005, con lo cual se desconocen los cupos que pudieran corresponderle a la provincia de Río Negro, si se repite lo del 2004 podría corresponderle 1.470.000 pesos. La misma situación se da con el FONTAR que en el 2003 asignó a Río Negro 170.000 pesos y durante el 2004, cero pesos. El censo provincial frutícola se desarrollará desde abril a octubre del año 2005 con una inversión de 250.000 dólares. Sabe a cuánto asciende esto, señor presidente? a 52.000.000 de pesos por finalidad que hace a la producción de la provincia de Río Negro, más los dos entes de desarrollo que tiene la provincia de Río Negro, el de General Conesa y el de la Región Sur, estamos hablando entonces de aproximadamente 56.000.000 de pesos.

El Producto Bruto Geográfico, señor presidente, asciende a la suma 6 mil millones, la DGR recauda 275 millones, o sea, el 4,5 por ciento; en políticas activas, en la producción, la provincia de Río Negro invierte el 20 por ciento de esos 275 millones de pesos, entonces, no entiendo cómo puede decir el legislador Giménez que esta provincia no invierte en producción, ¡pero si es golpear la puerta en el Ministerio, sentarse con un empleado, con un funcionario, entrar a la computadora y sacar la información!, es como que nos están mintiendo en la cara cuando dicen esto.

En cuanto al Ente de Desarrollo de la Región Sur, las partidas correspondientes siempre fueron presupuestadas específicamente a favor del Ente e ingresadas a su presupuesto, conforme, señor presidente, a los programas de ejecución de las respectivas obras o contrataciones de las que se trate; el plazo establecido en ese artículo fue sucesivamente prorrogado por las leyes 3260, 3382, 3501, decreto-ley número 20/01, 3627 y 3867, pero ¿qué pasa?, las consecuencias nefastas de las políticas económicas las estamos todavía pagando y probablemente lleve muchísimo más tiempo recuperar la economía nacional de lo que lleve distribuirla, pero tengo que recordar que esto está establecido en las Disposiciones Transitorias de la Constitución provincial, fueron planificadas en el contexto de otra realidad de un proyecto de provincia inserta en otro proyecto de país, por lo que nos tenemos que adaptar al contexto actual y todo esto viene a colación porque no podemos aferrarnos inflexiblemente a las palabras, la Constitución de 1988 dispuso la asignación específica de recursos para los Entes de Desarrollo, pensando que iban a concentrar toda la acción pública en la Región, por delegación expresa del Poder Ejecutivo, como bien lo dice la ley 2583, sin embargo, como fruto del reacomodamiento a la política económica impuesta desde la nación, la provincia tuvo que adaptar, como decía recién, su organización y en ese sentido acotó las incumbencias de los Entes de Desarrollo a los aspectos de directa capacitación y asistencia a productores, reservando para el Poder Ejecutivo el diseño y la ejecución de las obras de infraestructura, ésta ha resultado ser una política muy útil, señor presidente, porque efectivamente el Ente –como bien decía el legislador Toro- está cumpliendo con ese cometido, porque llega a los productores en forma directa y es un interlocutor válido y privilegiado frente al Ejecutivo a la hora de tomar decisiones. En definitiva, lo que quiero señalar, señor presidente, es que los recursos llegan a los pobladores de la Región Sur, ya sea a través del Ente o de los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo que trabajan coordinadamente con ese Ente en proyectos destinados a la promoción social, educativa, cultural y económica de la Región. En este sentido quiero aclarar, y a modo de ejemplo, que este próximo mes –y voy a ratificar lo que decía el legislador Toro- se destinará, en forma progresiva, la suma de 1.200.000 pesos para la reparación de caminos vecinales en toda la Línea Sur y ¿a quién van a favorecer?, a los productores, pero los productores no son de la provincia de Río Negro, son de Chile, aparentemente.

Asimismo, puedo adelantar que, a partir del 2005, se estaría ejecutando la ley que hoy se aprobó en segunda vuelta, que es de mi autoría, y que se refiere a la reconversión ganadera de pequeños productores, que tendrá un presupuesto de 1 millón de pesos durante 8 años, y esto es: Para la producción de la Región Sur, se destinaron, señor presidente, 2.500.000 pesos, para los productores en la Región Sur, en créditos, en aportes, alguien lo dijo, se le está dando a SEFEPA, para que pueda cumplir con su función social y para que pueda traer vagones con pórfidos y otras materias primas de la Región Sur, 4 millones de pesos por año, y acá estamos diciendo que esta provincia ignora a la producción.

Para resumir y terminar, lo que debemos buscar es la mejor asignación de los recursos, la maximización de su utilización, aquellos recursos que pueda manejar mejor el Ente, así lo hará, y el Poder Ejecutivo administrará los que puedan ser más eficazmente invertidos directamente por él. ¿En función de qué?, de esa estructura organizativa, especializada que posee, que le permite, además, diseñar proyectos más eficientes en todo aquello que no involucre directamente a la producción. El trabajo conjunto minimiza esfuerzos y maximiza resultados, es verdad, lo que finalmente redundará en el mejor cumplimiento al mandato constitucional del artículo 110, es igualar el progreso social, cultural y económico de todas las regiones de la provincia para su definitiva integración. En este contexto, el Ente de Desarrollo de la región y la provincia, demuestran, en el día a día, la importancia del diálogo y la concertación en lugar de la confrontación, es por eso que solicito se reflexione acerca de este presupuesto, porque es verdad que estamos aprobando un presupuesto realmente significativo y que promueve el concepto principal básico de la línea de pensamiento de nuestro gobernador: Educación, producción y desarrollo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Favio Solaimán.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias señor presidente.

En realidad no pensaba hacer uso de la palabra nuevamente, pero lo voy a hacer, dado que he sufrido una agresión personal más que política, entiendo; rescato las últimas palabras del legislador Fabio Solaimán, *la importancia del diálogo y no la confrontación*, entiendo que la desesperación muchas veces lleva a cometer errores, es cierto que muchas veces duele, duele la crítica, duele el disenso, pero no debería ser así porque es una equivocación, porque esto hace que el consenso esté cada vez más lejos de lograrse y justamente la política tiene como finalidad inmediata lograr consensos, hablo de consensos presentes, hablo de consensos futuros, pero por suerte todos los legisladores no tienen este estilo de agresión, nosotros hemos tenido fuertes discusiones con los legisladores del oficialismo, pero no ha habido agresión, cada uno se mantuvo en su posición, en su rol oficialista, en su rol opositor, es más, yo diría que no es el estilo ni del propio Miguel Saiz el de la confrontación o el de la agresión para fundamentar su posición, menos aún, de algunos ministros, como el ministro Lázzari, por ejemplo, como el ministro Verani, que hasta hace un rato estuvo acá presente.

Entonces, creo que es necesario volver a decir que no me asusta este tipo de agresiones y que voy a seguir insistiendo con mi posición, sea equivocada o no para algunos miembros del oficialismo, porque para eso estoy ocupando esta banca.

En función de lo manifestado referente a la Comisión de Constitucionales que citó la legisladora Piccinini, no me había manifestado públicamente, lo voy a hacer ahora, creo que están en total razón los Colegios de Abogados de la provincia de Río Negro, sea el Colegio de Viedma, de Bariloche o de General Roca, en oponerse a esta iniciativa, y salvo que la legisladora me pueda convencer de los beneficios que tiene hacia la gente y no hacia los escribanos, seguramente me voy a oponer, con fundamentos, en el momento oportuno...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legisladora Odarda, por favor, le ruego que se atenga al tema en discusión, que es el presupuesto 2005.

**SRA. ODARDA** - ...Solamente quiero decir eso, que podemos mirar el Diario de Sesiones desde el 10 de diciembre hasta ahora y analizar cuál ha sido el voto del ARI, porque ese voto ha tenido suma coherencia, es más, hemos apoyado políticas del gobierno provincial en esta misma Cámara, quizá no lo ha hecho el resto de la oposición pero sí este bloque, así que solamente quiero reiterar esta posición de no contestar agresiones y sí mantener los principios del ARI, que fundamentalmente tienen que ver con no votar ningún tipo de iniciativa que vaya en contra de los intereses de la gente. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez

**SR. GATTI** - Había pedido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Usted está anotado, legislador Gatti, como presidente de bloque lo dejaba para lo último, pero si quiere hablar ahora lo puede hacer, ya que tengo entendido que se votó debate libre, si no el legislador Giménez no podría volver a hablar.

**SR. GIMENEZ** – ¿Otra vez afuera?, yo pedí el debate libre...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Disculpe, legislador Giménez, el primero que estaba anotado era el legislador Gatti, además, el orden de la palabra lo fija la presidencia y lo hace por orden correlativo, quería dejar último al legislador Gatti porque es el presidente de bloque, pero si quiere hablar ahora que lo haga, porque se anotó primero.

Está en uso de la palabra, legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Pido disculpas al legislador Giménez, simplemente he sido aludido y no quise hacer uso del Reglamento en su momento, pero si no lo hago me voy a olvidar de dicha alusión.

En un primer caso no voy a contestar, porque hace muchos años decidí no contestar agravios, no me interesa, pero sí me interesa definir qué es una obra estratégica en este contexto, que parece que no se entendió. Es indudable que en las ciudades, hacer un hospital, un juzgado, un edificio judicial, es una obra estratégica, la diferencia de esas obras con lo que estamos planteando nosotros es que ese tipo de obras, indudablemente impactan en una zona o en una localidad determinada, y concretamente el hospital, la Escuela Especial número 4, que eran demandas históricas de la ciudad de Cipolletti, se empezaron en contextos económicos muy desfavorables para la provincia y se van a poder seguir haciendo en el futuro, pero las obras estratégicas para la provincia son aquellas que impactan en toda la provincia, no en una sola localidad y que no cuestan 20 ó 15 millones de pesos sino que cuestan 450 millones, y hace falta tener un contexto financiero y económico muy favorable, muy extraordinario para poder encararlas. Es una propuesta, presidente, de última, si la llevan a cabo el que va a cortar la cinta es el gobernador, que va a ser el que se va a llevar los aplausos y seguramente los votos, nos interesa eso en el trabajo que estamos haciendo. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Les voy a hacer un comentario que es un dicho paisano nuestro que dice “*esto ya se transforma en costumbre vieja, entreverar la oveja y venir con queja*”, y voy a hacer la anécdota, pasaba que este hombre no sabía leer ni escribir, y como tenía un campo fiscal, los vecinos le mezclaban las ovejas y después venían a reclamarle que eran de ellos, él no sabía leer ni escribir pero sí intuía que seguramente perdía como en la guerra en la división. Los tiempos han cambiado, indudablemente, y quería hacer ésta alusión porque creo que mezclan las cosas, una cuestión es lo que se hace a través del presupuesto de la provincia en obras públicas, en lo que hace a educación en la provincia de Río Negro, con el presupuesto, y la otra es lo que por Constitución figura, que es una reparación económica histórica con una región que ha sido postergada sistemáticamente a lo largo de la historia, y no lo estoy diciendo yo, lo dijeron los convencionales cuando escribieron la Constitución, ese es el tema, por eso es que no hay que mezclar; por un lado aparece 5, por el otro aparece 10, justamente el espíritu de la ley de creación de los Entes dice “*para igualar el progreso social*”, y la realidad es la única verdad, y en la Región Sur si se nos otorgara el 2,5 por ciento de la Renta General, como se dice, porque el 2,5 de la Renta General, no importa la crisis, va a seguir siendo el 2,5 por ciento,.

Nosotros no tenemos internet, nosotros no tenemos gasoducto, nosotros no tenemos transportes adecuados, hablaba el legislador Solaimán que le dan 4 millones y moneda a un ferrocarril, pero es para subsidiarlo, no para producción.

El legislador Toro decía que yo me olvidaba de la ruta 23, y resulta que yo firmé un proyecto junto con él para hacer el reclamo por la ruta 23, y está en uno de los proyectos que él presentó, pero no quiero seguir con esta cuestión, lo que sí digo es que hay que rever algunas cuestiones, sigo insistiendo con eso, cuando discuto estas cosas, discuto de política, no de cuestiones personales, esto es política, esto es formas, métodos, para llegar a un objetivo que todos queremos, y si no coincidimos “*cocinamos aparte*”, dice el refrán, entonces, con esto yo sé que nos están cortando las posibilidades de desarrollo, este monto que yo tengo acá, y tampoco está muy definido el tema Rentas Generales, en el 2000, -que es a partir de que la ley permite que ya el Ente tenga su presupuesto del 2,5 por ciento, y voy a involucrar también al Ente de Conesa que tiene el 1,5 por ciento-, en el 2000 faltaron para la Región Sur 10 millones de pesos, en el 2001, 10, en el 2002, 11, en el 2003, 14, en el 2004, 19, más o menos, pero en eso andan, y en el 2005, esta vez nos faltan 26 millones, en total son 92 millones, esta es la cuestión, nosotros queremos y vamos a seguir peleando para que se nos otorgue lo que por Constitución se nos dio, que es el 2,5 de la Renta General. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Giménez,

Tiene la palabra el legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Señor presidente: Solamente para hacer referencia a algunas cuestiones que se vincularon con el Ministerio de Familia, para aclararlas fundamentalmente, no para entrar en ningún tipo de debate, pero si se da el mismo también lo vamos a aceptar y lo llevaremos adelante.

Se dijo en varias exposiciones de los legisladores, fundamentalmente de aquellos que son miembros informantes, que no había política social, reitero, algunos dijeron que no había política social, otros que no coincidían con las metodologías, algunos, livianamente, dijeron que no había índices que había mejorado sustancialmente la calidad de vida de los rionegrinos, livianamente, porque, además, no dieron datos, -y a esto me voy a referir- cuando el diseño y la planificación de la política social sustentada en la asistencia, en la promoción, en la planificación y en el fortalecimiento de la familia rionegrina, aquella que se siente vulnerada, termina siendo el eje principal por dónde se va a trabajar este presupuesto del Ministerio de Familia para el año 2005, mejorado -reitero-, mejorado, rediscutido -reitero-, rediscutido programas, fundamentalmente con criterios que tengan que ver, como hoy, con lo que se trató en este recinto en segunda vuelta, dos leyes que van a ir al Ministerio de Familia, una vinculada con un Programa Integral de Vejez, y otra vinculada a créditos, a micro-créditos, que van a trabajar en achicar la brecha entre aquellos que más tienen y los que menos tienen, a jugar fuertemente en políticas de inclusión, a jugar fuertemente en políticas de ingresos, en trabajar para todos aquellos argentinos, y rionegrinos en particular, para que les permita tener la posibilidad de sentirse nuevamente incluidos, -reitero- incluidos en los programas sociales de promoción, de prevención, de planificación y no solamente en los asistenciales, que sí se tuvieron que dar en esta provincia durante mucho tiempo, porque la macroeconomía, la producción, en una provincia como la de Río Negro, netamente productora, permanentemente los tenía excluidos porque no cerraban los números en las economías regionales.

En función de esto quiero rescatar algunas cuestiones que son importantes, y aclarar que -ya lo he hecho personalmente con el miembro informante del Partido Justicialista, el amigo Rodríguez, pero quiero hacerlo con todos mis colegas legisladores- cuando se decía que el presupuesto presentado en esta oportunidad por el Ministerio de Familia era menor el del 2005 al del 2004, lo que no se tiene en cuenta, en este presupuesto de 63 millones 541 mil pesos, son los convenios que se firman a futuro con el gobierno nacional y en esto hay que incluir el convenio del Hambre más Urgente, que representa más de 8 millones de pesos, el Programa Focalizar, el Programa Incluir, el Programa Redes, que se articula y se trabaja con la provincia y con los municipios, y esto supera los 10 millones de pesos, de manera tal que a los 63 millones 541 mil pesos le agregamos estos 10 millones que se van a ir incorporando, en la medida que se firmen los convenios con el gobierno nacional, y estamos en el monto, no del que se había ejecutado, sí en el monto del presupuesto del año 2004.

En función de esto quiero rescatar algunas cuestiones que me parece que son fundamentales. El presupuesto del Ministerio, básicamente contempla dos ejes básicos, un eje que trabaja sobre políticas nutricionales, que se lleva el 60 por ciento de los recursos del Ministerio, y la Subsecretaría de Promoción Familiar que se lleva más de un 15 por ciento de los recursos del presupuesto; ¿y por qué hago hincapié en esto?, porque, como dijimos al principio, se trata de un Ministerio de Familia, de revalorizar los valores de la familia y de tratar de ir rescatando, básicamente, como decimos en los fundamentos de los proyectos de este paquete social, de terminar con la política focalizada y trabajar sobre políticas sociales integrales que puedan poner a la familia dentro del sistema. Voy a enumerar rápidamente todos los programas de políticas nutricionales que estamos llevando adelante y los que se van a relanzar con el presupuesto 2005, en este año 2005: Programas de comedores escolares en 221 escuelas en la provincia de Río Negro, 21.352 beneficiarios, inversión 5.121.865 pesos, ¿Esto qué contempla?, alumnos que están en las escuelas primarias de toda la provincia de Río Negro, edad entre 6 y 13 años.

Programa de Desayuno y Merienda, cantidad de beneficiarios, 111.590 de 547 escuelas de la provincia, alumnos de entre 6 y 13 años, incluyendo, por supuesto, las escuelas hogares y las residencias escolares de nivel medio. Presupuesto: 12.262.000 pesos

Comedores y refrigerios comunitarios, cantidad de beneficiarios 12.775, en 115 centros nutricionales y 10.056 beneficiarios en 101 centros nutricionales de toda la provincia de Río Negro.

Programa Comer en Familia, alguien hizo referencia a esto y es cierto, está atrasado en su lanzamiento, pero este año hay una planificación que prevé atender a 11.205 familias y su incorporación va a ser progresiva en el primer semestre del año 2005, en febrero de este año se incorporarán las localidades de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu y Ñorquinco; en marzo de este año: Valcheta, Sierra Grande, San Antonio, Conesa y Guardia Mitre; en abril: Pomona, Lamarque, Beltrán, Choele Choel, Darwin, Belisle, Chimpay, Río Colorado; en mayo: Catriel, Campo Grande, Cordero, Cinco Saltos, Cipolletti, Fernandez Oro y Allen y, en junio: Cervantes, Mainqué, Huergo, Godoy, Regina y Chichinales, reitero, 11.200 familias, presupuesto 11.500.000 pesos.

Programa PROMENU, transferencia de complemento para productos frescos a los municipios, a los 38 municipios de nuestra provincia, para atención de 21.352 beneficiarios de comedores escolares y los 11.590 de desayuno y merienda. Inversión: 4.730.000 pesos.

PRONUR Rural, 2.500 familias rionegrinas, familias indigentes de Comisiones de Fomento, inversión: 241.500 pesos, lo que hace este total que habíamos dicho hace un ratito de más de 30 millones de pesos, que representa el 60 por ciento del presupuesto. Hay planificación nutricional, hay política nutricional del gobierno del doctor Saiz en el Ministerio de Familia.

Subsecretaría de Promoción Familiar, inversión total: 7.900.000 pesos. Programas: Fortalecimiento Familiar dirigido a familias que atraviesan situación de riesgo social que requieren asistencia, acompañamiento y orientación por parte del Estado. Beneficiarios directos: 2 mil niños y adolescentes, 1.500 familias en forma directa; en forma indirecta, 6 mil personas y 4.500 personas que son las que representan a las familias. Inversión del Fortalecimiento Familiar: 800 mil pesos.

Programa de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, inversión: 1.500.000 pesos, 300 adolescentes beneficiarios, entre 14 y 18 años, con beneficio indirecto para su familia, 1.200 personas en 30 centros de contención de la provincia de Río Negro.



Programa de Atención Integral a la Violencia Familiar: 700.000 pesos, 3000 grupos familiares en la provincia de Río Negro.

Programa HUECHE: Trabajo que se viene realizando en la provincia y que ha sido tomado por algunas regiones del conurbano bonaerense. Facilitar la instalación de espacios grupales preventivos, promocionales, que promuevan la participación y permitan la contención social de jóvenes entre 14 y 21 años, 800 adolescentes entre 14 y 21 años; destinatarios indirectos, 2500.

Programa para adultos mayores: 1.200.000 pesos; beneficiarios directos 1000 adultos mayores de 65 años, 3000 personas en forma indirecta, a esto hay que agregarle la reciente ley hoy aprobada aquí en este recinto, Ley Integral de la Vejez

Hay política de promoción social en la provincia de Río Negro, lo acabo de manifestar.

Rápidamente voy a analizar el Mercado Artesanal. Presupuesto: 450.000 pesos, beneficia a 418 artesanos en la provincia de Río Negro, con 12 centros artesanales y 5 bocas de expendio. Quiero rescatar que cada uno de los artesanos de la provincia de Río Negro tiene su obra social provincial que, con la propia recaudación del mercado artesanal, se les paga esa obra social. Obra en mi poder el registro de cada uno de los artesanos, por región.

Consejo provincial del Discapacitado, 649.000 pesos, por supuesto el Consejo Provincial tiene –como bien lo dice- un Consejo donde conviven determinadas jurisdicciones y cada una de esas jurisdicciones hace su aporte, tanto sea Educación, Salud, pero como figura, y está dentro del Ministerio de Familia podemos decir que esta inversión de 650.000 pesos básicamente es el trabajo y la articulación, el Consejo Provincial del Discapacitado viene trabajando con las organizaciones que trabajan en esta problemática a través de convenios institucionales, por mencionar algunos, Asociación Esperanza de Bariloche, REJUPEM de General Roca, AMANECER de Allen, APANDI de Villa Regina, en General Conesa, PAICO, Futuro de Viedma, ALEM de Choele Choel, ARTEM de Bariloche, TRIPAL de Mainqué, CREAARTE de Bariloche.

Emergencia Social: La Emergencia Social que también trabaja y articula con Defensa Civil y con otros organismos del gobierno de la provincia. Presupuesto: Frazadas, colchones, chapas de cartón, tirantes, está la cantidad de beneficiarios que presumiblemente se va a tener, entre 3000, 4800 u 8000, de acuerdo a la emergencia que sea.

Fondo Solidario de Desocupados, ley creada por esta Legislatura, y que en el año 2004 ha logrado llegar a más de 14 localidades de la provincia de Río Negro, con más de 80 proyectos, y llegando a más de 500 beneficiarios, con una inversión de 450 mil pesos. También obra en mi poder, señor presidente, cada uno de los beneficiarios que fueron adjudicados en este programa y que además hoy, en este presupuesto, estamos tratando este Fondo Solidario de Desocupados.

¿Con qué se sostiene todo esto, señor presidente? porque también se hizo mención que el Ministerio de Familia tiene 461 personas en planta permanente, y sí, tiene que sostener todos estos programas, básicamente los de Promoción Familiar donde se necesitan técnicos idóneos para todos estos programas que recién habíamos hablado, y los programas nutricionales, con becas de capacitación, reitero, con becas de capacitación; esto nos ha permitido llevar adelante estas políticas sociales que no solamente trabajan sobre la coyuntura sino que han permitido, como se ha transparentado en esta breve exposición, en que definitivamente se va a poder y se está trabajando en la provincia de Río Negro y es voluntad de este gobierno, del gobierno del doctor Miguel Saiz, el gobierno de la Unión Cívica Radical, empezar a trabajar y planificar políticas activas que tengan sustento en el tiempo, que involucren a la familia, que sean políticas de inclusión y que trabajen, fundamentalmente, en una mejor redistribución de la riqueza, por eso vamos a ir a fondo, vamos a seguir trabajando como lo hicimos con estas leyes que hoy aprobamos en este recinto y que vamos a tratar de que rápidamente se implementen, que rápidamente los rionegrinos que van a ser beneficiarios de esto, definitivamente puedan tener políticas de inclusión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Decíamos hoy que aprobábamos y acompañábamos el presupuesto en general porque creíamos que tenía equilibrio, pero por supuesto no estábamos de acuerdo con los destinos de las partidas. Acá se mencionaron varias cosas, entre ellas, alguna legisladora, en repuesta a un colega legislador, habló sobre el tema de las obras estratégicas y mencionó, precisamente, a la Alcaldía de General Roca y la Alcaldía de la ciudad de Viedma; lo que quiero manifestarle es -y no podemos ser tan frágiles de memoria- que si no se iniciaban estas obras algunos funcionarios iban a terminar procesados, porque la denuncia estaba hecha en la Comisión Internacional de Derechos Humanos, porque ya los presos no se escapan, se caen de las cárceles y esto es lamentable, entonces, era necesario, y en una sesión maratónica se terminaron aprobando en esta Legislatura contrataciones directas por el valor de 16 millones de pesos, no nos olvidemos, y que fue producto, precisamente, de las denuncias que se hicieron en la Comisión Internacional de Derechos Humanos, por la situación que estaban atravesando los internos de las distintas alcaldías de la provincia.

Por otro lado, es loable lo que mencionaba recién el legislador Sartor, el hecho de trabajar tan fuertemente sobre cuestiones que tienen que ver con contención, desde lo social, a personas que cada vez están más necesitadas, ahora ¡me remito a las pruebas, muchachos!, 30 millones de pesos, de los números que se dieron yo diría que casi la mitad de los habitantes de la provincia de Río Negro están siendo asistidos por el Estado rionegrino, hace 20 años que están gobernando, esto significa que si seguimos a este ritmo, el 70 por ciento de la población de Río Negro va a estar asistida por el Estado y esto es preocupante, esto es lo que nos preocupa realmente, pensar que hay que, en forma permanente, trabajar en función de los que menos tienen; pero pensemos también que justicia social es desarrollar las economías, es la generación de mano de obra y que a cada uno de estos rionegrinos lo podamos sacar de este sistema de *la bolsita*, del asistencialismo permanente, porque también justicia social, señor presidente, es que tengan un sueldo digno y para esto el Estado provincial es el que debe utilizar los mecanismos que tiene a mano para que en Río Negro hayan cada vez menos desocupados y menos gente asistida con cada uno de estos programas.

Recordemos que nosotros acompañamos este aumento de las famosas pensiones provinciales, que era aberrante, cobraban 30 pesos por mes y en algunos casos, el Estado provincial tenían hasta un año de deuda con cada uno de los beneficiarios de este programa. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por último tenemos al señor legislador Javier Iud.

-Ante una acotación de la señora legisladora Piccinini, fuera de micrófono, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legisladora Piccinini, yo dije por último, pero no dije en qué sentido, así que no hace falta que usted me lo acote.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Si no hay más pedidos de palabra por parte de presidentes de bloque, con mi palabra y seguramente con la del presidente del bloque de la mayoría, solicito que se cierre el debate con lista de oradores.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Interpreto que esa es una moción de orden, que se cierre el debate con lista de oradores

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada, en consecuencia se cierra el debate con lista de oradores.

Estaban anotados los señores legisladores Piccinini, Iud y Mendioroz. No sé si hay otro pedido de palabra.

Lo dejamos, entonces, al legislador Iud anteúltimo.

**SRA. PICCININI** – Por qué tengo que hablar yo primero...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Porque se anotó después que usted, tengo anotados a Piccinini, Iud y Mendioroz.

**SRA. PICCININI** – No, no, discúlpeme, el legislador Iud acaba de condicionar el uso de la palabra, él había pedido la palabra y cuando el legislador me vio a mí pedir la palabra, él decidió que no hable yo sino que hable el presidente de mi bloque, así que yo le voy a pedir al señor presidente que le dé la palabra al legislador Iud, que diga lo que tenga que decir y después voy a hablar yo. En todo caso si el legislador quiere debate libre, salimos del cierre de debate, abrimos la lista de oradores, hablo yo y después vuelve a hablar él si me quiere contestar. Que no condicione el uso de mi palabra.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legisladora Piccinini, se acaba de aprobar una moción de orden por la cual se cierra el debate con lista de oradores. La lista de oradores la elabora la presidencia y le corresponde a usted el uso de la palabra. ¿Lo va a utilizar?

**SRA. PICCININI** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legisladora.

**SRA. PICCININI** - Lo primero que voy a decir -espero que quede bien claro en este recinto- es que hace más de doce horas que estamos discutiendo el presupuesto de la provincia de Río Negro, y adelantándome a alguna cuestión que pueda plantear el legislador Iud, y si no, haciendo referencia a todas las que se han planteado, les quiero recordar que el presupuesto nacional no se discutió y cuando llegaron los diputados de la Unión Cívica Radical, el dictamen de la comisión ya estaba suscripto, ni siquiera lo pudieron discutir en comisión. Esta es la diferencia, por eso somos diferentes.

También le quiero contestar al legislador Giménez, -con la onda de poeta de Giménez- le quiero decir que no me cambie las palabras, no cambie su significado, porque lo que yo quiero lo tengo bastante claro, -esos son versos del escritor Mario Benedetti- tengo bien claro lo que es la seguridad y sé perfectamente que de la seguridad de la población dependen muchas cosas como, por ejemplo, la Educación, la Justicia, la Salud, el bienestar en general. Sé que hemos cometido muchos errores, nosotros hemos cometido muchos errores en 20 años de gobierno y hemos tenido la valentía de reconocerlos, pero en esto de que la historia es dinámica y que hay que recordarla, les pido por favor a los legisladores del Justicialismo que sean valientes y que recuerden que la situación en que nos encontramos en el 2001, en el 2000, en 1999, responde a la política neoliberal excluyente, privilegiando a la oligarquía, en desmedro de las clases sociales media y baja, del presidente Menem, del peronismo, del peronismo que hace permanentemente alusión al año y medio, a los dos años que gobernó el presidente De la Rúa.

Hay una cosa que nos tiene que reconocer la oposición, la oposición como partido, y la oposición como grupo, grupito o como grupillo, nos tiene que reconocer que jamás hemos tenido doble discurso, que jamás hemos dejado de tener la valentía de decirle a la gente, a veces sí y a veces no, y de esto se trata cuando uno gobierna. Yo reconozco la falta de experiencia de la oposición en el gobierno, comprendo esa falta de experiencia de la oposición en el gobierno, pero les pido que aprovechen estos años que nos acompañan para aprender algo de lo que significa sentarse en el escritorio de un ministro todas las mañanas a resolver problema tras problema, no levantarse a las 10 de la mañana y venir a la comisión a deliberar, como hacen muchos legisladores de la oposición. Es muy fácil deliberar, el asunto es cuando se tienen que tomar decisiones y, además, señor presidente, le recrimino a muchos legisladores de la oposición la crítica en abstracto, la crítica permanente en abstracto: que la Justicia no sirve en Río Negro, que la Policía es mala en Río Negro. Hay jueces buenos en Río Negro, hay jueces probos en Río Negro y hay policías buenos en Río Negro y le diría, con toda seguridad, en su amplia mayoría, y lo dice esta legisladora que cuando tuvo que firmar como sumariante el pedido de enjuiciamiento a un juez, no le tembló la mano, pero me ocupé de hacer todo el procedimiento y tener todas las pruebas a la vista para firmar esa resolución, señor presidente. Les digo a los señores legisladores, si ellos ven alguna cuestión que tiene que ver con la corrupción, con el maltrato en la Policía, que lo denuncien, con nombre, con apellido y con las pruebas en la mano, lo mismo cuando se refieren a los jueces. Estoy cansada de escuchar críticas horribles contra los jueces de la provincia de Río Negro, siendo que el Poder Judicial está haciendo un esfuerzo, nosotros tenemos jueces trabajadores, jueces probos; ¡que me traigan un juez que cometió prevaricato! En 20 años, en pleno y excelente funcionamiento del Consejo de la Magistratura, en la provincia de Río Negro se echó a un solo juez, y a las pruebas me remito, yo quiero pruebas, quiero que vengan con las pruebas, que se pongan a la par nuestra. No me importa que nos critiquen, pero quiero que reconozcan las cosas que hacemos, los esfuerzos que hacemos y los esfuerzos que hace la comunidad. Las obras que estamos planteando desde el punto de vista carcelario son importantes, las obras que se hicieron en los Tribunales de Cipolletti son importantes y tienen que ver con la calidad de vida de la gente; la posibilidad de tener el Banco Provincia a disposición por parte de esa municipalidad, el edificio de Hidronor, el nuevo edificio de la Municipalidad de Villa Regina cedido por la provincia de Río Negro, el Polideportivo Cumelén cedido por esta provincia, todo eso, ¿hace o no a la calidad de vida de la gente? ¿por qué nos negamos a ver la realidad? Esto es lo que nos hace diferentes, porque nosotros, señor presidente, planteamos la discusión, soportamos muchas veces, horas de crítica despiadada, porque hasta soportamos que vivan haciendo historia de nuestros 21 años, porque son 21 años, legislador Giménez, no 20, pero acá Menem no existió, parece que acá no hubo un gobierno liderado por un presidente que se llamó Carlos Saul Menem, que destruyó el país y las economías regionales, porque realmente las destruyó.

Ahora estamos bien porque a Kirchner le va bien, no hay ningún mérito nuestro, nosotros no tenemos mérito, nos va bien porque a Kirchner le va bien, entonces, cuando nos iba mal, nación tenía la culpa de que nos iba mal, nosotros no teníamos ninguna culpa, en 20 años no tuvimos culpa, y si la tuvimos, tenemos algo que nos caracteriza, que creo que es lo que lleva a la ciudadanía de Río Negro a acompañarnos siempre, es la actitud de cambio, estamos en movimiento, estamos permanentemente en movimiento, señor presidente, y no tenemos doble discurso, hoy decimos una cosa, mañana decimos frente a otro auditorio la misma cosa, no usamos a la gente, no juntamos a la gente, no buscamos escenarios luminosos, tipo vedette para resaltar nuestras condiciones o nuestros liderazgos, vamos a los ámbitos que hay que ir, a veces hay tres personas, a veces hay veinte, a veces hay mil, y de cara a la gente decimos la verdad, lo hacemos en las Cámaras de Comercio, en las Cámaras de Productores, en la Federación de Productores, en todas partes, frente a los sindicatos, frente a todo el Movimiento Obrero Organizado, en el ámbito que corresponde, aunque no haya espectáculo, aunque no haya audición, con toda honestidad.

Es un buen presupuesto, señor presidente, lamento realmente la sesión del día de la fecha. Nuestras obras, en este presupuesto, están tapando a los legisladores en sus bancas, -no los veo..., no los veo...- los discursos de nuestros legisladores fueron listas completas de obras, eso es lo que les da bronca, eso es lo que no quieren escuchar, y todo lo que hemos dicho, cuando atravesen esa puerta lo van a negar.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Qué difícil es poder armar un discurso después de casi 14 horas de debate, después de haber escuchado, sobre todo las últimas palabras de la legisladora que me precedió en la palabra, y creo que ha sido una falta de respeto la manera en que se ha referido a la oposición, al conjunto de los legisladores de la oposición, porque nos ha elegido exactamente la misma gente que la ha elegido a la señora legisladora, lo que demuestra que cuando se enoja, cuando se le acaba el efecto del Valium, le sale el gorila de adentro, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Le voy a rogar que finalicemos el debate hablando del presupuesto. Gracias legislador, usted está en el uso de la palabra.

-Ante una interrupción del legislador Mendioroz dice el...

**SR. IUD** - ...Señor presidente, el legislador Mendioroz, le pide disculpas, de mi parte gracias, legislador Mendioroz, por amenizar esta sesión tan tirante.

Dije en la introducción que era muy difícil, después de 14 horas de debate, organizar un discurso. Creo que ningún legislador del grupillo duerme con usted legisladora, para saber que a las 10 de la mañana nos levantamos, le puedo asegurar que nos levantamos -por lo menos quien les habla y la mayor parte de los legisladores- probablemente a la misma hora que usted, no debe ser la primera trabajadora.

Ahora sí voy a hablar del presupuesto, voy a tratar de tocar, al menos, un tema de cada una de las exposiciones que se escucharon en este recinto respecto del bloque de la mayoría, empiezo por el correligionario y amigo Solaimán, le sugeriría que a la computadora, que dice que deberíamos consultar, dónde están todas las obras que están haciendo para la producción en Río Negro, le cargue el Nortom antivirus, porque se le han mezclado las obras nacionales, los recursos federales, con algunas obritas que está haciendo el gobierno de Río Negro;

lo digo porque habló de la ruta 3, de la ruta 23, de la ruta número 6, de la ruta 65 y habló del pavimento de Catriel, creo que un 70 por ciento, por lo menos, de las obras -que alcancé a tomar nota- han sido financiadas con recursos nacionales, por lo que la provincia de Río Negro lo único que ha hecho, a través de su empresa VIARSE, es ejecutar las obras, ha sido la concesionaria de las obras, eso es como decir que la empresa COTRAVI hace obras en Viedma, COTRAVI no, COTRAVI es concesionaria de obras, como podría ser Construcciones Normalizadas, en este caso VIARSE.

Habló también del DPA, -porque también vamos a hablar de la política de aguas-, se habló del muelle pesquero, yo no entiendo, pero, vamos a ir algún día a San Antonio Este, porque es una tema que todavía no lo tenemos resuelto y sería bueno, y ésta es una buena pregunta para que nos pueda responder el presidente de la bancada de la mayoría cuando haga su intervención, saber si el muelle pesquero de San Antonio Este se hace con recursos del DPA o con recursos del Fondo Nacional Pesquero, porque vamos a San Antonio y el cartel dice "DPA", -De Rege, dice "muá" (Risas)-..., pero digo, el legislador Solaimán decía que se hace con recursos del DPA, a nosotros se nos dijo que se hacía con recursos del FONAPE, que es un fondo específico, que es una coparticipación que la nación le envía a todas las provincias ribereñas, a todas las provincias que precisamente integramos el Litoral Atlántico de la República Argentina, lo digo porque tenemos algunas confusiones sobre esto, pero... -ya me voy a referir al presupuesto, señor presidente. (Risas)...- porque se enumeraron una serie de obras, pero, lamentablemente, no pude tomar nota, de qué va a hacer el DPA este año y que me parece que son obras muy importantes y tienen que ver con la producción, pero si voy a la Planilla Anexa número 8, del presupuesto de la provincia, dice: "43. Departamento Provincial de Aguas. Tesoro Provincial: cero", entonces, yo digo, estas importantes obras que va a hacer el Departamento Provincial de Aguas, no se hacen con el Tesoro de la provincia, se hacen, dice: -en la columna del costado- con "Recursos Propios". ¿Qué son recursos propios?, regalías hidroeléctricas en su mayor parte, no son con recursos del Tesoro de la provincia exclusivamente si no que el Tesoro de la provincia no aporta absolutamente un centavo para ninguna de estas obras sino que se hace a través de las regalías hidroeléctricas que, puntualmente y obviamente, nos pertenecen a las provincias y que envía el gobierno nacional.

Hablamos de política de viviendas y hace poquitos días apareció una polémica, porque -por supuesto que nos sentimos orgullosos que con un excedente presupuestario que tiene el gobierno de la nación se construyan viviendas en la Argentina- 120.000 viviendas se van a construir en la Argentina, 3 mil se van a construir próximamente en Río Negro, pero como acá todo muta, todo cambia, acá es todo "Río Negro todo porvenir", en realidad son recursos nacionales, un excedente del presupuesto nacional que se va a aplicar a la construcción de viviendas...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono de la legisladora Piccinini, dice el

**SR. IUD** - ... yo he sido muy respetuoso de la palabra, he sido absolutamente...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Silencio por favor.

**SR. IUD** . Gracias, señor presidente.

Decía, el IPPV, para el presente año, también tiene, de acuerdo a la Planilla 8, número 42 del presupuesto, IPPV, cero, del Tesoro provincial, quiere decir que con recursos del Tesoro provincial no se va a construir ni un centímetro de vivienda en la provincia de Río Negro, una parte son las 3 mil viviendas que se construyen con recursos exclusivamente nacionales que envían, por decisión del presidente de la nación, para construir viviendas y las otras son FONAVI, reitero, las otras son FONAVI...

-Ante manifestaciones fuera de micrófono de la legisladora Piccinini, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Silencio por favor.

**SR. IUD** – Nuevamente el gorila despierta y no quiere escuchar, se vuelve intolerante, autoritario.

Escuché hablar de seguridad, evidentemente hemos involucionado los conceptos, Machado el año pasado decía que *“Río Negro era una provincia segura”*, el gobernador Saiz, dice *“casi segura”*, muy probablemente en el 2006, porque, supongo que no creerán que los problemas de la seguridad de la provincia de Río Negro se van a solucionar con la compra de 120 patrulleros el año que viene, en esta pendiente de decadencia que tenemos en los servicios que presta el Estado provincial, de *“segura”* vamos a pasar a *“casi segura”* y el año que viene, muy probablemente, digamos, es *“un poco insegura”*, y ya después, directamente va a ser *“insegura”*.



Yo me pregunto si alguno de nosotros nos animamos, como cuando éramos chicos, a dejar la puerta abierta y sin llave en alguna localidad de la provincia de Río Negro?, salvo en pequeñas localidades, muy chiquititas, donde todos se conocen, en el resto de las ciudades tenemos que dejar todo cerrado, poner alarmas, rejas y dejar un cuidador adentro, y lo hemos vivido en carne propia, en la ciudad de Viedma, mi casa ha sido víctima de robo en tres o cuatro oportunidades, y no soy un sujeto distinto, soy un sujeto común que también es atacado por la inseguridad que vive la provincia.

Se habló de la masa salarial y también de la recuperación salarial, yo todavía no he logrado comprender, después de 12 horas de debate, qué nos está ocurriendo que leemos de manera distinta el presupuesto de Río Negro, porque se habla de la recuperación salarial, pero si nosotros leemos el presupuesto, están previstos 544 millones para este año, y si sacamos la cuenta, de acuerdo a las planillas que se aportan con el presupuesto, vamos a tener un incremento en la cantidad de empleados públicos de un 11,5 por ciento, y si el incremento de los recursos destinados a la masa salarial es del 15 ó 16 por ciento, evidentemente no sé dónde está la plata para poder realizar los incrementos salariales.

Antes de que se vayan, me gustaría que cuando se haga el cierre, me puedan explicar cómo puede ser que el Ministerio de Coordinación, que ha sido noticia en estos últimos días, no precisamente por su función de coordinar las actividades de gobierno, tenía en el 2004, de acuerdo al presupuesto, 358 empleados, ahora va a tener, según el presupuesto del 2005, 600 empleados, 242 empleados más que el año anterior, tiene prácticamente la misma cantidad de empleados que el Ministerio de Gobierno, que también incrementa su masa de funcionarios en 81 empleados -cosas graciosas-.

El Ente Regulador del Puerto de San Antonio, yo soy de San Antonio Oeste y creo que la generalidad de los habitantes de San Antonio Oeste no sabemos ni quién es el titular del Ente ni dónde está el Ente, pero eso sí, tiene cinco agentes, de los cuales tres son caciques, tres funcionarios superiores y dos administrativos, no sabemos ni quiénes son ni dónde están, antes sí, descubrimos, después de un buen tiempo, que era el mismo que era Secretario de Hacienda en el municipio de San Antonio, además era presidente del Ente Regulador del Puerto de San Antonio, ahora no sé quién es. Digo, ¿qué función podía cumplir, estando ocupado en una función tan importante como es ser Secretario de Hacienda de una localidad como San Antonio Oeste? Pero no nos quedamos ahí solamente con el aumento del número de empleados, nos gustaría que nos expliquen en qué lugar del escalafón se van a ubicar los 682 empleados que van a ingresar al Consejo Provincial de Salud Pública, porque si leemos el diario de hoy, en Cipolletti faltan enfermeros, porque se van, en la mayor parte de las localidades de la provincia faltan especialistas médicos, porque se van, precisamente, por el nivel salarial que tienen, entonces, quiero saber a qué lugar del Consejo de Salud Pública van a ir esos 682 empleados, de la misma manera que los 1.746 nuevos agentes del Consejo Provincial de Educación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ¿Acepta una interrupción del legislador Mendioroz?

**SR. IUD** – De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Como tenemos tantas dudas y como son tantos los temas que se han tocado, voy a proponer nuevamente el debate libre para que podamos, entre todos los legisladores, contestar esta enorme cantidad de dudas que tiene el presidente del bloque Justicialista, que está leyendo, además, y que tiene preparadas como incógnitas, así que lo que quiero proponer, después de la alocución del legislador Iud, es someter a consideración esta moción de orden de debate libre y, de a uno, los legisladores de mi bloque, cada cual en su tema específico, dará respuesta, y después voy a cerrar el debate.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración la moción de orden efectuada por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia nos encontramos en debate libre.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Me refería a la política de vivienda, a la política del D.P.A., me refería a la masa salarial, me refería a seguridad. ¿Sabe qué? –y todos lo tenemos presente- la masa salarial no es solamente la partida 100, tenemos contratos de medios y en cantidad. En el mes de noviembre –y que la prensa tome nota porque son datos importantes y se pueden corroborar con el Boletín Oficial-, el gobernador Saiz firmó decretos por 40 contratos de medios, 40, por tomar un mes al azar de lo que han sido los contratos de medios del gobierno de la provincia de Río Negro. Me gustaría saber, ya que se abre nuevamente el debate libre, si hay novedades con el BID, porque se anunció con bombos y platillos hace un año y todavía creo que se está en el proceso de selección de los bancos mayoristas, ha pasado bastante tiempo y evidentemente hay mucha expectativa en la producción a ver si van a poder, ante todo, contar con esta herramienta importante.

Se ha hablado del apoyo que se le va a dar a la producción o que se le ha dado a la producción, enumerando una serie de obras importantes. Viedma tiene muchos legisladores y lo conversábamos hace un ratito con mi colega, legislador Costanzo, que me señalaba que el IDEVI –y nadie se ha acordado- en el 2004 tuvo un presupuesto de 1.560.000 pesos, en el 2005 tiene un presupuesto de 1.490.000 pesos; es uno de los pocos organismos que ha sufrido un decremento en su presupuesto, es decir, se le han sacado recursos de su presupuesto, de eso no se ha dicho nada y muchos legisladores de Viedma, fundamentalmente del oficialismo, nada han dicho.

En Salud, se ha hablado de cifras, de datos, de estadísticas pero..., Perón decía que *“la única verdad es la realidad”* y recorriendo los hospitales de Río Negro nos damos cuenta de la grave situación en la que se encuentran los hospitales, en nada ha cambiado la historia de los nosocomios de esta provincia, a pesar de que hemos duplicado el presupuesto entre los años 2002 y 2004. Hablamos de que se construyen nuevos hospitales, bueno, en Cipolletti todavía no se terminó el hospital y ya están pensando en ampliarlo porque hay cosas que faltan; en San Antonio Oeste me acuerdo que se inauguró, por supuesto, con un sentido electoral, parecido a lo que refirió el legislador Solaiman con respecto a la ruta 23, cuando el gobierno de Río Negro anunció -previamente a las elecciones- la licitación y lo inauguró previo a otras elecciones, pero claro, cuando fuimos a recorrerlo para ver las rajaduras y todas las deficiencias estructurales que tiene ese hospital, estábamos solos y nadie dijo absolutamente nada.

Respecto al turismo, la verdad que ha sido muy enriquecedora e ilustrativa la exposición que hizo la amiga legisladora, que ya hemos sido compañeros de bancada en el mandato anterior, Noemí Sosa, y la verdad que como sanantoniense siento discriminación hacia mi región, que también es una región turística importante, porque si hay una parte importante de recursos que no consolidan el presupuesto y que son invertidos como fruto de la contratación del cerro Catedral, precisamente para la promoción, para servicios, para marketing, para lo que decidiera el ente fiscalizador, el resto de los recursos, los que sí se consolidan en el presupuesto, yo diría que deberían ser aplicados mayoritariamente al desarrollo de las otras regiones turísticas de la provincia de Río Negro. Estas son observaciones y aportes que estamos haciendo, no son solamente críticas, son aportes que queremos hacer respecto de algunas de estas cuestiones.

152/2

El legislador Peralta en su exposición hablaba de la publicidad y propaganda del Consejo Provincial de Educación, que tiene presupuestado para el año 2005, 884.016 y para becas 840.000, es más, importante publicidad de *“Todo porvenir”* que aportar recursos para que los chicos puedan estudiar.

Esta es la realidad del presupuesto, estos son los interrogantes que nosotros tenemos porque es más importante para el Consejo de Educación, para el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, gastar plata en publicidad que dar becas para los chicos, de esto no escuchamos absolutamente nada, no se respondió, fue al pasar, lo dijimos, entró por un oído y salió por el otro, nadie contestó sobre estos temas.

Se habló de programas de contención y realmente, también, fue muy ilustrativo el amigo Daniel Sartor, con su exposición sobre el apoyo, el aporte y el trabajo que hace el Ministerio de Familia para acompañar a las personas que tienen o que pasan necesidad en nuestra provincia, se habló de programas de contención, me quedo con algunos ejemplos, con esto no quiero decir que lo que usted dice no es verdad, pero hace poquito estuve en San Carlos de Bariloche y fuimos a hablar con un juez de instrucción penal, a consultarlo por otra cosa, por la ley del Registro de Violadores, que paso la factura, dicho sea de paso, en Río Negro todavía, lamentablemente, no lo podemos tener, en otras provincias como Mendoza ya es ley, el juez de instrucción de la localidad de San Carlos de Bariloche, el doctor Gaimaro Posi, nos explicaba que él estaba investigando crímenes, graves crímenes, contra la integridad sexual de menores de edad en dicha ciudad y nos contaba que próximamente llevaba a juicio un tipo que tenía 14 ó 15 menores, entre 10 y 14 años, que habían sido fruto del uso, de la venta de los servicios de favores sexuales a cambio de dinero que, obviamente, se quedaba este señor, entonces le preguntamos ¿y los chicos dónde están?, a no, los chicos están en la calle porque no los contiene nadie. Esta es la realidad que vivimos los rionegrinos, es decir, parecería que hay dos Río Negro, el Río Negro que vemos acá adentro y el Río Negro de todos los días.

Cuando hablamos de educación, pongo ejemplos, ilustraciones muy puntuales porque no puedo hablar de todo lo que se habló en esta sesión, se habló de las escuelas de informática, en Río Negro realmente tenemos ejemplo espectaculares, tenemos escuelas de informática sin computadoras, por ejemplo, y a los ejemplos me remito, en Fernández Oro hay una escuela con orientación en informática que la computadora más moderna que tenía era una 386, una, el resto eran 286, me pregunto de qué escuela de informática estamos hablando si no tenían ni siquiera equipamiento para que los alumnos pudieran estudiar.

Así que, señor presidente, vamos a apoyar en general este presupuesto porque hay un equilibrio entre los recursos y los gastos, pero la verdad, nos hubiera gustado poder coincidir y votar favorablemente en particular el presupuesto porque seguramente hubiera sido un presupuesto que muy probablemente todos los rionegrinos hubieran percibido que, a través de su ejecución, mejoraría la calidad de vida de cada uno de ellos, pero como no le va a mejorar la calidad de vida a ninguno de ellos y todo va a seguir siendo exactamente igual, como lo fue desde el 2003 al 2004, es que no vamos a acompañar este proyecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

Solamente para aclarar algunas cuestiones.

Parece que la provincia de Río Negro fuera una isla en el contexto nacional, hay problemáticas que se manifestaron aquí que tienen una fuerte vinculación a la problemática nacional, si nosotros pudiéramos trabajar y articular fuertemente, por dar algunos datos puntuales como dijo el legislador Iud, por ejemplo, el Consejo Nacional del Menor y la Familia, Consejo Nacional del Menor y la Familia, presupuesto nacional de más de 150 millones de pesos, se ejecuta todo en la Capital Federal y en el Conurbano Bonaerense, el Consejo Nacional, si pudiéramos involucrar esa pata nacional que trabaja la problemática de menores en riesgo y articuláramos fuertemente esos programas nacionales, federalizando esos recursos con las provincias y con los municipios, seguramente podríamos abordar la problemática.

Si tuviéramos la posibilidad de articular con otras provincias, porque tenemos problemáticas que por nuestras características y por nuestra geografía hay vinculación, sobre todo en el Alto Valle de Río Negro con Neuquén, Plottier, Senillosa, con las localidades aledañas, seguramente podríamos articular fuertemente y trabajar estas problemáticas que no son problemas exclusivos de la provincia de Río Negro, es problemática nacional y está fuertemente vinculada a los grandes aglomerados que tiene el país, como si no existieran problemas con los menores, o problemas de seguridad, o problemas de inclusión en el conurbano bonaerense de la provincia de Buenos Aires, ni hablar en las provincias del norte. Por decir algunos datos, nada más que algunos datos, no quiero abundar, últimos datos de organismos nacionales: Tasa de desocupación en Viedma para mayo de 2004, 8.1; Bariloche, abril de 2004, 12.3; Alto Valle, marzo de 2004, 6.4, tasa de desocupación, cuando en el resto del país sabemos que la tasa de desocupación supera los dos dígitos ampliamente.

Otros datos que podemos tirar: Hogares por provincia, según condición de NBI, Río Negro 16 por ciento -vamos a nombrar algunas- Formosa 28; Chaco 27; Jujuy 26; Misiones 23; Neuquén 15. Nuevo dato estadístico que lleva adelante el gobierno nacional para la distribución de los programas sociales, está trabajando sobre un MIX que se establece entre el NBI y las políticas de ingreso: Pobreza sólida con pobreza líquida, pobreza extrema con la línea de pobreza, eso da un índice y ese índice dice que la media nacional es del 39.2 por ciento, la media nacional 39.2 por ciento, Río Negro tiene el 37.8 por ciento, 2 puntos por debajo de la línea nacional -por nombrar algunas provincias- Formosa 71; Santiago del Estero 64, La Rioja 43, Catamarca 30, Tucumán 59, San Juan 52, Neuquén 34, por nombrar algunas, existen datos reales, se va mejorando. Río Negro con estos datos no es una isla, la problemática de Río Negro está instalada en el país, hay problemas comunes en el país, problemas comunes a todas las provincias, problemas comunes a los aglomerados que se están dando en distintas localidades de la provincia, aglomerados que van más allá de cada una de las provincias o regiones, un aglomerado es el Alto Valle que involucra a la provincia de Neuquén, otro aglomerado es Viedma-Carmen de Patagones, mediciones que se realizan, que están, que existen acá, organismos nacionales no provinciales, INDEC, por citar algunos. Ranking de tasas de pobreza por aglomerados urbanos: Viedma-Carmen de Patagones 38 por ciento, Concordia 71, Jujuy 64, Corrientes 63, Formosa 60, Salta 54, gran Córdoba 48, San Luis 46, gran Buenos Aires 42, gran Rosario 42, digo. Río Negro no es una isla, hay un problema en el país, hay un problema en la Argentina, volvemos a decir exactamente lo mismo.

¿Qué está logrando este gobierno?, reconociendo esta problemática y ¿qué está dando este presupuesto?, tratando de ir equilibrando, dándole a los empleados públicos, llevando adelante una política salarial que permita en el 2004 -como permitió- 70 millones de política salarial y presupuestado en el año 2005, casi 90 millones de pesos, pero no todo es para el empleado público porque hay que gobernar, hay que tener políticas activas para los 600 mil rionegrinos, por eso obras públicas, por eso programas de prevención y de promoción, por eso programas que nos permitan ir conteniendo y saliendo de la crisis en salud, en educación, en seguridad. Nosotros, el bloque oficialista, no somos masoquistas, ¿o piensan que a nosotros nos gusta que vengan y nos digan “queremos más, queremos más” y decimos “no, porque no”?, decimos no porque hay una planificación, hay un porcentaje determinado; aquí se dijo que hubo momentos de crisis en los que, en el presupuesto de la provincia, casi el 70 por ciento de los ingresos estaban destinados a salarios, pero hay que ir buscando un equilibrio, hay que salir de esa coyuntura, hay que ir recomponiendo el salario del agente público en la medida de nuestras posibilidades, ¿quién no quiere?, ¿quién no va a querer que los empleados públicos de la provincia de Río Negro, que el sector de los docentes tengan un ingreso por arriba de la línea de pobreza?, ¿quién no lo va a querer?, ¡por Dios! pero también queremos desarrollar políticas activas que tienen que ver con obras de infraestructura, con obra pública, con programas de salud, con programas de educación, que tienen que ver con mejoramiento hospitalario, con hospitales nuevos, y si los contratos de medios que firmó en noviembre el gobernador Saiz fueron 40, estoy seguro que, en su mayoría, fueron para profesionales que están vinculados con la salud pública. ¡Qué lastima que firmó 40!, ¡por qué no habrá firmado 80! porque es una demanda permanente que tiene la sociedad rionegrina y que tiene el sector de la salud pública de incorporar profesionales, ¡ojalá pueda firmar 80 contratos de medios!, que sean profesionales, que estén dedicados a la salud pública, a la educación, que mejore la seguridad, pero que no nos pase solamente a Río Negro, ojalá le pase a todas las provincias del país, y hacia ahí tenemos que ir. Muchas veces no se puede lograr todo lo que uno quiere, pero sí, al menos logremos y hagamos posible lo que esté a nuestro alcance, acompañemos, discutamos, pero vayamos siempre a mejorar, no podemos decir “otra vez no, porque no”, ¿por qué no?, ¿por qué no aprovechar la posibilidad cierta de acompañar el presupuesto, de votarlo?, porque es un instrumento de gobierno, es un instrumento de todos los rionegrinos, y después decir claramente -como hizo la mayoría de los bloques de la oposición- en qué están de acuerdo y en qué no están de acuerdo; nadie puede decir que este presupuesto no es mejor que los anteriores, este presupuesto es mejor que el del 2004, que el del 2003 y va a ser mejor que el de hace 10 años, seguramente, pero acompañemos, vayamos por lo positivo, digámosle a la gente nuestras diferencias pero démosle al gobierno que fue elegido por la sociedad rionegrina, el instrumento que necesita para llevar adelante sus políticas de Estado. Hacia ahí tenemos que ir, no podemos decir “no, porque no”.

Para terminar, qué bueno sería que, en este ánimo de poder construir entre todos, sigamos articulando, gobierno nacional con gobierno provincial, porque de esto se trata, y que no nos pase como nos pasó el otro día, que vinieron a distribuir ambulancias del gobierno nacional, un Ministerio de Salud Pública de la Nación que no tiene hospitales, y todavía la ministra de la provincia de Río Negro no sabe cuál fue la aparatología que dejaron y dónde están las ambulancias. De esto se trata, de que vayamos articulando, pero lo digo con ánimo de construir, no con ánimo de polemizar.

Me parece, señor presidente, que, definitivamente, hay que transmitirle a nuestra sociedad, -más allá de nuestras discrepancias, de nuestras discusiones, de nuestras formas de pensar, que por supuesto tiene que ser distinta porque pertenecemos a distintos partidos políticos, porque tenemos distintas formaciones- que básicamente nos tenemos que poner de acuerdo en que al gobierno, que fue elegido legítimamente, le tenemos que dar el instrumento que necesita y que tenemos que hacer críticas constructivas, críticas para sumar, críticas para solucionarle la vida y los problemas a la gente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legislador Daniel Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** - Voy a tratar de ser bien breve y contestar algunas cuestiones puntuales que se plantearon aquí en el recinto.

Recordaba que en otro momento y en el tratamiento de otro tema, el presidente de la bancada Justicialista hablaba de las verdades a medias o de que por ahí no vemos la totalidad de las cosas, por ahí nos ha pasado con algunas cuestiones del presupuesto, como por ejemplo el IDEVI, no es que perdió en su presupuesto, que se disminuyó el presupuesto del IDEVI, al contrario el IDEVI tiene hoy 400 mil pesos más de presupuesto, lo que pasó con el IDEVI es que el manejo del canal principal del Valle Inferior de la zona del IDEVI lo tiene hoy el DPA, que va a realizar una inversión de 3 millones 100 mil pesos en el mantenimiento de dicho canal principal, con lo que, si sumamos una cosa y la otra, tenemos, una visión global de lo que es la producción de nuestro Valle Inferior, muchísimo más de lo que se dijo acá.

Además, señor presidente, se habló hoy de política de Estado, se habló de estrategias con las obras, se habló de un montón de cosas que creo sirvieron para el debate, sirven para el debate y para que los que no entendemos mucho del presupuesto, de números, vayamos aprendiendo y entendiendo más. Lo que sí entendemos y sí hemos hecho, hasta en comisiones de esta Legislatura, es defender los recursos de nuestra provincia, hemos presentado en conjunto proyectos donde le hemos pedido a la nación que respetara nuestros recursos. Decir que el DPA, o que el Tesoro Provincial no aporta un peso a las obras que realiza el DPA, pensar que las regalías hidroeléctricas no le corresponden a los rionegrinos, las regalías hidroeléctricas son de los rionegrinos porque es el recurso de los rionegrinos y tal es así que las políticas de Estado, y en el modelo que elegimos los rionegrinos y de lo cual hablábamos también en alguno de los otros proyectos que sancionamos hoy en segunda vuelta, que nos distinguen, todos esos recursos los aplicamos en la provincia en dos lineamientos muy claros, que hacen a la calidad de vida de nuestra gente: Uno en la producción, donde no me voy a referir a todas las obras porque lo hizo muy bien Fabio, y el otro el sistema de saneamiento; el 85 por ciento del presupuesto del Departamento Provincial de Aguas se aplica en estos conceptos, lo otro va, fundamentalmente, para equipamiento. En saneamiento, señor presidente, con el presupuesto que estamos tratando, estamos invirtiendo más de 18 pesos, 18 pesos por habitante de nuestra provincia, me parece que no es una cifra menor,

y me parece que tiene que ver con políticas de Estado, y sabe por qué tiene que ver con políticas de Estado?, por algo que por ahí planteó el legislador Giménez, porque sí tenemos una provincia que tiene un norte rico en recursos hídricos, como lo dijimos en el otro tratamiento y tiene una zona en donde es pobre en recursos hídricos, y sabe lo que hacemos con este presupuesto, señor presidente?, equiparamos esa zona, porque, por ejemplo, doy algún dato, Viedma norte, tiene el cien por cien de la cobertura del agua, Los Menucos, Línea Sur, tiene el cien por cien de la cobertura del agua, y me parece que estas sí son estrategias de obra y son tal estrategia de obras que, en el mensaje de elevación del gobernador, lo deja expresamente y dice que se va a atender, en los próximos 3 años, a que el 98 por ciento de la totalidad la provincia tenga agua potable, y que el 70 tenga el servicio de cloaca. Y vamos a tocar nada más que el tema político del presupuesto y no los números para no extendernos en las consideraciones, pero me parecen que eran importantes las respuestas al planteo de lud, de dónde sale la plata, la plata de los recursos de los rionegrinos son de los rionegrinos y se invierte en los rionegrinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legislador Adrián Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: Realmente cuesta replantear o volver a plantear temas sin ser reiterativos, sucede que, en algunos casos, resulta inevitable, porque si bien hemos expuesto del presupuesto, de acuerdo a las normas organizativas tradicionales, los gastos y reconocido -en el caso del vicepresidente de la Comisión-, el nivel de desagregación de cada una de las partidas y los recursos, de igual manera hemos aclarado también que en cada una de las funciones, administración central, seguridad, servicios sociales, servicios económicos y deuda, distintos legisladores iban a explicitar en forma particular la asignación de los recursos, ya no divididos por su imputación en el gasto sino agrupados por la finalidad, así lo hicieron y en algunos casos -en todos ellos diría-, pero fundamentalmente en el caso de servicios sociales, que tiene previsto para el año 2005 una asignación del gasto de 671 millones 440 mil, lo hicieron en forma detallada, la legisladora María Inés García, en el caso de Educación, Marta Milesi en el caso de Salud, el legislador Sartor en los casos de Familia; en la función Seguridad, igualmente a cargo de la legisladora Piccinini, y así en cada una de las finalidades, aparecen nuevamente estos planteos donde se desconoce o se pretende desconocer imputaciones del origen del gasto, no de la finalidad, exclusión de los recursos reales, como lo explicitara recién el legislador Adrián Torres, sobre el Departamento de Aguas, decir que las regalías hidroeléctricas son un recurso de jurisdicción nacional es realmente estar absolutamente ajeno a cosas que pasaron en este país.



Allá por el año 94 ó 95 se privatizaron las 5 represas nacionales en el país, y a partir de ese momento las regalías, con un fuerte aporte al presupuesto para la defensa de costas, de 100 millones de dólares en su momento, pasaban a ser percibidas por las provincias, que son sus legítimos dueños, entonces, desconocer que el recurso de regalías es un recurso legítimo de los rionegrinos, creo que peca de mala intención la exposición de quien lo hace, al igual que sucede con buena parte de los recursos de jurisdicción nacional; los fondos del FONAVI provienen de una imputación específica del impuesto a los combustibles, que seguramente irá a ser explicitado con mayor detalle nuevamente por los legisladores al tratar el tema específico, impuesto a los combustibles que se cobra en todo el país y, por supuesto, en Río Negro, y que seguramente en un porcentaje muy menor al que debieran volver con la imputación originaria, vuelven como recursos al FONAVI, de jurisdicción nacional, a los que sí cabe adicionar los recursos propios. Evidentemente la emergencia habitacional, un aporte del presupuesto nacional que permanece centralizado nuevamente por la Secretaría de Vivienda, volviendo en un claro retroceso a lo que fue el recurso, complementará, esperamos, la ejecución nacional en la provincia de Río Negro en la cuota que, desde la emergencia, se sirva otorgar la nación, lo demás es la ejecución de la jurisdicción provincial de los recursos que retornan, cobrados en la provincia por la nación y retomados a las jurisdicciones, aquí y en las otras jurisdicciones, como explicara bien el legislador Sartor, se pretende aislar a Río Negro de una realidad nacional, nosotros hemos analizado optimistamente las variables macro-económicas, pero deberíamos decir que no podemos ser tan optimistas en cuanto a los índices de pobreza, en cuanto a los niveles de desempleo, en cuanto a la inseguridad en el orden nacional, que es realmente un tema agobiante en los centros urbanos, por eso me parece que tenemos que volver, en general, a abrir las jurisdicciones, a volver a explicar los orígenes de los recursos, porque pareciera ser, o que se es mal intencionado en la exposición o que no se quieren escuchar o que no se quieren analizar las planillas; si vamos a analizar la planilla de personal, que figura taxativamente incorporada como planilla anexa al artículo 13, Planilla Anexa número 22, ahí tenemos absolutamente desagregada, categoría por categoría, la totalidad de la planilla 1, que son los cargos políticos para el 2005, la totalidad de la planilla 2, divididas en categorías permanentes, temporarias y retenidas, tenemos un detalle de las horas cátedra y por supuesto que también tenemos, coincidente con esta planilla, la asignación de los recursos para cada una de las categorías. Seguramente si vamos a lo que es más importante, porque genera y consolida gasto para los restantes ejercicios, que es la planta permanente, tenemos que la planta permanente prevista para el año 2005, es de 22.885, y sí, tiene un incremento, un incremento de 1043 agentes, omiten decir que 400 de estos agentes están previstos para la función seguridad, son policías y no pueden ingresar por planta temporaria; la policía tiene un sistema de ingreso con capacitación que, al igual que la Justicia, le da permanencia a la planta, hay 400 categorías, que 685 de estas designaciones en planta permanente pertenecen a la educación, cubre, como lo detallara la legisladora María Inés García, el crecimiento vegetativo y cubre la prevista apertura de algunas de las jurisdicciones de supervisión, que tampoco pueden ser cubiertas con personal temporario.

Si restamos al número de 1085 los 1043 cargos, digo que la planta permanente va a bajar en 40 funcionarios en el ejercicio 2005, por eso este planteo, de la forma en que lo ingresó el legislador lud, cuestiona realmente el ingreso de la función en seguridad y de la función en educación porque si analizamos de punta a punta la planilla nos encontramos con este tema.

Si tomamos las categorías temporarias de la planta número 2, nos encontramos que aquí sí hay un crecimiento en el sector temporario y hay sí un crecimiento en el Ministerio de Coordinación. El Ministerio de Coordinación la lleva a 256, incrementa 218 categorías temporarias, de las 218, 200 están previstas para el programa APA, red de Atención Primaria Ambiental que establece que el análisis que realizan los organismos internacionales en la declaración ambiental en nuestro país, incluye distintas caracterizaciones dentro de las cuales podemos incorporar, en mayor o menor medida nuestra realidad y desarrolla como base del programa qué financiamiento va a tener, omite decir, y no creo que sea porque no lo hayan encontrado, que estas 200 categorías tienen una imputación presupuestaria para el próximo año de 30 mil pesos al año, que va a servir para abrir el programa e implementarlo si se consigue el financiamiento, pero realmente, separar las categorías temporarias de imputación presupuestaria, es de mala intención porque están en el presupuesto, están expuestas, seguramente hay programas como éste, coordinados con organismos internacionales que van a tener financiamiento, que van a requerir personal en la medida que tengan el financiamiento, si no solamente con 30 mil pesos van a poder designar, a lo sumo, una de las doscientas personas porque juegan armoniosamente las categorías creadas con la asignación de fondos para cada una de las categorías. Por eso, señor presidente, también se omite decir casualmente, que en las categorías temporarias, 765, aparte de estas 200 de las previstas a crear que ya superan las 1100 de las 2200 en total, pertenecen al sector salud. Creo yo que al explicitarse la función salud se explicó el proceso que se estaba viviendo en salud; salud ha perdido 67 personas de planta permanente y prevé recuperar 765 a través de estos contratos que detallaba el legislador Sartor, por supuesto que se habrán hecho 40, deseamos que se hagan más, están presupuestados 765.

El otro sector que incorpora categorías en forma importante, es la finalidad de educación y volvemos al mismo tema, con 1056; entre educación con 1056, salud con 765 y las 200 de APA, llegamos aproximadamente a 2100 de las 2200 categorías de cargos temporarios, previstos los cargos, en algunos casos, con escasa imputación presupuestaria.

Entiendo, señor presidente, que el mismo análisis cabe para las horas cátedra. Es evidente que hay un importante incremento de las horas cátedra, más de 13.000, pero en la función seguridad nosotros hemos transformado la Escuela de Policía en una tecnicatura, un ejemplo a nivel nacional y mundial, adscripta a la universidad y tenemos que pagar a los profesores con horas cátedra por el convenio que tenemos con la Universidad Nacional del Comahue, evidentemente esto nos insume horas cátedra pero hay que decirlo con todas las letras, no es como se dijo acá, para que anden en los pasillos de Educación, son para la función Seguridad porque bien vale decirlo que las horas cátedra de la función de Educación, disminuye en 2308 horas cátedra.

Creo que las planillas anexas al presupuesto, con gran nivel de detalle, hay que leerlas en coordinación con las funciones, como se explicó acá, y con las imputaciones presupuestarias porque si no vamos a terminar de analizar nunca el presupuesto si tomamos planillas aisladas, le damos interpretaciones caprichosas, tomamos recursos que, si bien los recauda la nación, debe coparticiparlo a las provincias por los sistemas de coparticipación general o por los fondos específicos y los separamos de los Aportes del Tesoro o tomamos de la misma manera a las empresas del Estado. Por eso creemos, señor presidente, que esta explicación general de la planilla Personal, que es una de las cuestionadas, y si lo sigue siendo vamos a abrir el debate en cada una de las funciones, con cada uno de los cargos, con cada una de las categorías retenidas, estemos el tiempo que estemos, porque realmente lo que no se puede hacer es vender una imagen falsa. Este es un buen presupuesto, este es un presupuesto transparente, este es un presupuesto que aumenta y mejora la calidad política de la gestión, señor presidente, y estamos dispuestos a debatirlo, punto por punto, coma por coma, contrato por contrato, hora cátedra por hora cátedra, lo vamos a hacer, tenemos los elementos para hacerlo y tenemos la gente preparada para hacerlo. Gracias, señor presidente.  
(Aplausos en la bancada de la mayoría)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

Cuando era chico jugaba a ver cuánto tiempo aguantábamos debajo del agua y ahora de grande me hacen jugar a ver cuánto tiempo aguantamos sentados en la banca, no es malo el juego, de todas formas, en este debate me pareció escuchar a algún legislador que decía que el presupuesto nacional no se había debatido, o por lo menos no se había debatido tantas horas como se está debatiendo este presupuesto en este recinto, la verdad es que en el presupuesto nacional hubo sí, también desde la bancada mayoritaria, algunas divergencias, a tal punto que algún legislador, como el legislador de Santa Fe, Oscar Lamberto, votó en contra de los superpoderes y aquí, en este recinto, llevamos 14, 15 horas de debate, pero también, así como acepto jugar a ver quién aguanta más en la banca, quiero decir que no me gusta que me hagan cruzar el río con botas, porque la realidad es que hace 14 horas que estamos en este recinto, hablando y debatiendo, pero este debate no produjo una sola modificación en el original del presupuesto presentado y leído al inicio del debate. Entonces podemos hablar de muchas cosas pero, como alguna vez dio a entender alguna legisladora, a nosotros, la oposición, no nos entran las balas, al oficialismo tampoco le entran las balas, entonces llegamos a estas situaciones en que vamos a discutir el punto, la coma, y tampoco va a cambiar absolutamente nada, entonces, cuando se dice que en vez de haber hecho 40 contratos de medios, habría que haber hecho 80 y si es posible 160 en progresión aritmética o geométrica, también tenemos que decir que ojalá que eso mismo se hubiera hecho con los concursos, porque acá, otra de las cuestiones que están abolidas, más allá de que el presupuesto es equilibrado, que entendemos, desde la oposición, que tenemos que aprobar en general este presupuesto y hacer las observaciones que no se entienden desde la oposición de algunos puntos del mismo, también hagamos notar que esos contratos de medios no traen el beneficio que tendrían que tener en un Estado organizado, entonces nos trae problemas colocar, a través de estos contratos, sin los concursos necesarios, nos trae problemas en hospitales, por ejemplo, como el de Choele que nunca habían tenido graves crisis con la conducción y esta vez, por haber puesto un contrato de medios, sin el concurso que corresponde para una dirección que tendría que ser por Función Pública concursada, nos pasan las cosas que nos pasan en el hospital de Choele.

Quiero decir que la crisis que sufrió la Argentina la sufrieron todas las provincias, y no voy a compararla con San Luis que tenía una reparación histórica y que es una provincia ordenada del Estado y que desde el sector privado, desde la producción, tuvo los mismos problemas que todo el resto de nuestro país, pero también es cierto que otras provincias, que tampoco sacaron empleados públicos, como ocurrió en nuestra provincia como, por ejemplo, La Pampa, Neuquén o Santa Cruz, son provincias que su Estado ha estado mejor organizado que el nuestro, esto lo tenemos que reconocer y seguramente desde la oposición vamos a acompañar todas aquellas cuestiones que hagan que las instituciones del Estado mejoren en Río Negro, es un deseo de todos, creo, no solamente del oficialismo.

Por último, y como yo creo que ya el tiempo biológico mío -horario me refiero- lo doy por concluido, no quiero que me corran con esto de que tenemos que ganar las elecciones, porque si de votos se trata, el oficialismo con el 32 por ciento de los votos tiene el 58 por ciento de las bancas, con lo cual el problema no es la cantidad de votos que tiene el oficialismo o la oposición, sino cómo se distribuyen y quiero ver si en este pedido de adhesión que se hace con respecto al presupuesto está la misma voluntad de convocar al consenso para la reforma del sistema electoral en la reforma política. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Alcides Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Realmente hoy se ha dado un debate en torno al presupuesto que no es un tema menor y que me gustaría compartirlo en esta Legislatura, porque realmente venimos de muchos años de presupuestos, muchos años de lucha, no en forma particular sino –digo- los rionegrinos, los agentes públicos, creo que es el primer presupuesto, en los últimos 9, 10 años, en el que no tengo una participación directa, por supuesto, quien me sucede, creo que estaba acá, el ministro Verani, lleva más todavía y su equipo de gobierno, y realmente hemos visto pasar muchos presupuestos y se ha dado una lucha muy difícil, pero cómo no iba a ser difícil, señor presidente, si la verdadera lucha que se planteaba era precisamente federalismo versus centralismo. Me doy cuenta que el poder central tiene grandes delegados en la provincia, defendiendo esa política centralista. Los recursos, señor presidente, señores legisladores, son todos de las provincias y delegan su recaudación en el gobierno nacional, el que luego debe redistribuir en las provincias y él no lo hace de esa forma, los toma para sí y hace política discriminatoria con los recursos de las provincias, esa es la lucha, ese es el federalismo que se fue perdiendo en este país y por el que peleábamos, y cuando lo escucho al legislador lud decir que el gobierno nacional paga para que hagamos casas con el FONAVI, si el FONAVI es nuestro, es de las provincias y cuando escucho que dice que el FONAPE manda la plata, el FONAPE no manda nada, el FONAPE es nuestro, de las provincias, todos los recursos son de las provincias, delegan la recaudación y podemos financiar con el gobierno nacional las funciones que tiene delegadas el gobierno nacional, la defensa, el comercio exterior, la seguridad social, que hoy marcaba el diputado Machado, que con déficit seguía tomando la nación recursos provinciales, con superávit sigue tomando también la nación recursos provinciales.

¡Miren qué lucha! Federalismo contra centralismo, y nos encontramos con que en las Legislaturas de las provincias del interior, el presidente del bloque de la primer minoría tiene un discurso totalmente centralista: *“los recursos vienen de la nación”*, y no es así, los recursos son de las provincias y queremos lo que nos pertenece, esa es la lucha, reitero, esa es la lucha, ¿cómo no va a ser difícil?, claro que va a ser difícil, muy difícil y eso es lo que tenemos que cambiar. Entiendo que hoy, Javier ha tenido un día desacertado, no creo que tenga en su conciencia esta personalidad o estas concepciones filosóficas porque he charlado mucho con él y hoy me encuentro con que discute este centralismo en la distribución de recursos, con que hace unas horas discutía la retención de exportaciones, como que estaba bien cuando a la provincia Río Negro le retienen por fruticultura y por petróleo cinco veces más de lo que nos dan en Planes de Jefes y Jefas, reitero, creo que hoy no ha tenido un día feliz, creo que hoy no responde a su verdadera concepción política, que descuento que es por demás federalista. Si no fuera así, llamo a la reflexión, porque esto es una lucha, es la lucha por la defensa del federalismo. Totalmente distinta fue la presión de otros bloques y quiero rescatar las diferencias que planteó el bloque Encuentro, donde abundan las diferencias pero marcó niveles de propuesta, es otra concepción totalmente distinta de lucha, pero las coincidencias con Encuentro, no sé si es bueno o malo, son muy grandes, son absolutas, ha planteado los tres ejes sobre los cuales se desarrolló este presupuesto que estamos votando hoy, pero la transparencia, haber logrado los niveles de apertura en la información y el tiempo en que estamos votando este presupuesto, nadie lo ha tenido en cuenta y es muy valioso, porque hoy, antes de que termine el año 2004, estamos votando el presupuesto 2005 con un nivel de apertura al centavo, y planteó dos ejes fundamentales para desarrollar esto, la recuperación salarial, que es cierto que la estamos debiendo y que la vamos a ir desarrollando, a lo mejor con algunos criterios más de prudencia en función de nuestra responsabilidad de gobierno, porque sabemos que el gasto no tiene retorno, entonces, estamos llevando niveles salariales en función de los recursos que estamos obteniendo, que sabemos que vamos a cumplir, y ojalá podamos durante el año seguir avanzando en ese sentido. El otro es el tema de las obras públicas, las llamaba *“obras estratégicas”*, que es totalmente coincidente con lo que nosotros pensamos, 160 millones de obra pública más un fondo fiduciario que se inicia, donde ya tiene incorporados 55 millones de pesos, y ¡mire si tenemos en Río Negro obras estratégicas para hacer! claro que tenemos muchas hechas, Río Negro tiene, en casi todo su territorio, luz, gas, energía, en las zonas urbanas cloacas, infraestructura absolutamente en todo el territorio, en la zona urbana, y predispuesto o en actitud para recibir industrias en las suburbanas. Tenemos una materia pendiente y es la que se inicia ahora, que es el tema de las comunicaciones, principalmente el tema vial, y ahí, en un proyecto que se ha iniciado, que está tardando más tiempo por falta de fondos, un proyecto de integración a partir de las obras viales con este puente de Valle Azul, ahora de la Isla Jordán, tenemos que ampliar la ruta 22,

tenemos que asfaltar la 23, tenemos que unir la 22 y la 23, tenemos que asfaltar La Japonesa, asfaltar la Costa Atlántica, ahora con el acueducto ganadero, nuevas zonas turísticas a desarrollar, y todas son obras estratégicas que están definidas en el plan de gobierno y que se inician con este fondo fiduciario, esa es la provincia que tenemos que construir en estos próximos años y, gracias a Dios, gracias a los rionegrinos, gracias al gobierno nacional, gracias a todos, hemos recuperado una provincia que, de haber estado en una situación de absoluta crisis, no solamente el sector público sino principalmente el sector privado y sus economías regionales, el turismo, hoy tenemos una provincia de “no” sector público dependiente, el 85 por ciento del producto bruto es sector privado, pero con economías regionales que son competitivas, la fruticultura, el turismo, la ganadería, la pesca, la minería, son competitivas, y un sector público que está votando un presupuesto de 1600 millones de pesos en tiempo y forma, con números abiertos a nivel de detalle, con absoluta responsabilidad y con un plan muy ambicioso de obra pública. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador José Luis Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

Parafraseando a alguna legisladora que dijo que no se iba a referir a lo que había dicho porque constaba en la versión taquigráfica, lo que yo dije también consta en la versión taquigráfica, pero me voy a referir a dos cuestiones del federalismo, porque darle a los municipios los recursos que le corresponden también es hacer federalismo, y ayer, los intendentes de signo justicialista -los tres intendentes del justicialismo- con el presidente de la Liga de intendentes a la cabeza, fueron a reclamar los recursos que le corresponden y los sacaron corriendo, y federalismo también es darle a los municipios lo que les corresponde, simplemente quiero rescatar un hecho histórico que, en definitiva, es lo que diferencia y está casi en línea coincidente con lo que decía el legislador Pinazo de los otros ejemplos. Nosotros, los rionegrinos, hemos tenido en una oportunidad -quizás ese haya sido el error, en un solo paquete- un reconocimiento de las regalías mal liquidadas del Estado federal que permitieron el ingreso a nuestras arcas de 600 millones de dólares, 600 millones de dólares, que es equivalente casi a la deuda total que tiene la provincia de Río Negro, que es la misma plata que la provincia de Santa Cruz tiene depositada en un banco en el exterior, por supuesto, yo también lo critico al gobernador de por qué no la trae a la Argentina, pero lo importante es que la tienen; me pregunto qué ha pasado en Río Negro, ésta es la distinción que queremos hacer, en el mismo país una provincia se guardó la plata, otras la utilizaron como mecanismo de desarrollo de cada una de las regiones, como sí lo hizo la provincia de Chubut, gobernada también por la Unión Cívica Radical pero de manera distinta a cómo se ha gobernado en la provincia de Río Negro, nosotros acá nos gastamos 600 millones de dólares que el gobierno federal, en nombre del federalismo, como corresponde, nos devolvió porque nos correspondían de regalías mal liquidadas, y acá se evaporó con el “soñar y hacer”, esta es parte de nuestra historia también. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Javier Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR, MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Quiero transparentar lo que fue esta noche la estrategia parlamentaria del bloque de la Alianza de la Unión Cívica Radical, vinimos esta noche a discutir un paquete impositivo, discutir un paquete impositivo, un presupuesto, a hacerlo seriamente como siempre lo demandamos, con lo mejor que tenemos –reitero-, con lo mejor que tenemos, con nuestros mejores hombres y mujeres, estudiando a fondo, con la convicción, señor presidente, que es el mejor presupuesto que nuestro gobierno podía enviar al Parlamento, con el orgullo, además, de que el presupuesto, y lo dijimos el año pasado, es la monetización de los objetivos políticos de un gobierno, y nosotros venimos a ratificar nuestro proyecto político, venimos a ratificar nuestras redefiniciones, venimos a acompañar nuestro gobierno, venimos a acompañar a nuestro gobernador en su propuesta, lo hicimos en tiempo y forma, fue la principal crítica al presupuesto del año pasado que no había tiempo, se planteó en la reunión intercomisiones por parte de los legisladores de la oposición, que tratáramos este presupuesto el 23, yo les dije, en nombre de nuestro bloque, que no, que aunque hubiese dos o tres días hábiles más, queríamos venir a discutir el presupuesto con todos los elementos, con todo el tiempo, con toda la desagregación que se nos ha planteado siempre, porque además fue un compromiso nuestro, en este Parlamento, podemos releer el Diario de Sesiones, yo comprometí al Parlamento rionegrino que íbamos a subsanar lo que aceptamos el año pasado que fue un retraso y poco tiempo para la discusión del presupuesto, por eso no hemos apurado el debate de hoy, por eso no hemos hecho lo que en otras ocasiones nos marcaba también el sentido común o la lógica, que ya habíamos discutido demasiado, que se reiteraba, que no cambiábamos en nuestras posiciones, cuando lo hicimos -reitero-, cuando lo hicimos se nos acusó de falta de democracia, de régimen, que tenemos mucho más legisladores de los que nos merecemos y todas las cosas que se plantearon acá, hoy, que lo hacemos, parece que los tenemos obligados a los legisladores de la oposición y los tenemos acá a los garrotazos, haciéndolos cruzar el río sin botas -no sé cómo es el dicho-, cuando en realidad lo que estamos haciendo es discutir el presupuesto, es definir, es plantear de frente, reitero, de frente, nuestra legítima opinión, nuestra verdad, los legisladores de nuestro bloque vinieron al recinto a plantear su verdad sin esconder nada, a lo mejor equivocado, a lo mejor con posibilidades de modificar este presupuesto, como creo que lo hicimos este año con respecto al anterior, pero yo quiero reiterar algo que dije el año pasado, el presupuesto 2004 y hoy el 2005 ratifican una línea de cambio, fue el del 2004 y este presupuesto del 2005 los mejores presupuestos que me tocó a mí, al menos como legislador, como vicegobernador de la provincia, tratar en el Parlamento rionegrino, ¿por qué?, porque son presupuestos no de ajuste, señor presidente, de expansión, porque son presupuestos que incrementan sus ingresos, lo incrementa la nación, que recauda más y que nos transfiere, los incrementa la provincia, que también recauda más, o sea, tenemos más recursos, ¿y qué hacemos?, incrementamos el gasto, invertimos más en política pública, fortalecemos el rol activo del Estado que es nuestra concepción, por eso también, y en esto me diferencio con respecto al legislador José Luis Rodríguez, quiero, hoy, agradecer el acompañamiento en general que hicieron los bloques de la oposición, porque creo que el acompañamiento en general refleja compartir una ideología,

y quiero decir que no me sorprende, no me sorprende que los legisladores, que el *arriaguismo* no comparta la ideología de nuestro proyecto, eso no me sorprende, eso está bien, eso también se lo agradezco, para que estén nítidas las diferencias, para que nadie se confunda, para que no haya gatopardismo, le agradezco también al *arriaguismo* que haya cambiado, porque hace un año planteaba tirar empleados por la ventana, municipios, municipales, bancas y legisladores, y hoy no solamente acompaña que no hayamos hecho cesantía en el gobierno del radicalismo, a pesar de la crisis del 95, a pesar del gobierno nacional y las privatizaciones, a pesar de la decisión de la mayoría de la provincias argentinas, en Río Negro tomamos una decisión, no prescindir de ningún agente público, y optamos y nos dolió, lo he dicho acá, y fue una decisión difícil, y el conflicto estalló en la calle, y ahí también estaba la UNTER, y la UNTER estaba con violencia y conflicto social, y en esta Legislatura lo sentimos, lo vivimos y no nos gustó bajar el salario, pero era una opción de hierro, no había otra alternativa, la otra la planteaban prominentes dirigentes de la oposición, largas cesantías, echar 10 mil ñoquis radicales, achicar, ajustar empleados públicos, ajustar el gasto de la política, ajustar el gasto del Estado, un Estado mínimo, un Estado desertor, eso se defendió también, entonces agradezco infinitamente que las cosas para la elección del año que viene vayan quedando claritas, dónde estamos nosotros y donde están los otros, y es posible también que algo nos ayude más aún, presidente, y es que prospere el acuerdo entre el *pichetismo* y el *arriaguismo*, entonces va a ser mucho más fácil y mucho más linda esta discusión desde lo ideológico el año que viene.

Venimos entonces con esfuerzo, con dedicación, con convicción, a defender el proyecto de presupuesto de nuestro gobierno, a hacerlo desde la firmeza y la convicción ideológica, y quiero, además, plantear algo, una cosa o una de las pocas cosas que acuerdo hoy con lo que dijo la legisladora Odarda en esta sesión y tiene que ver con las limitaciones, y tiene que ver con los condicionantes que tiene, en este país federal, entre comillas, con los condicionantes que tienen las provincias cuando definen su presupuesto y el presupuesto nacional, y yo hoy hice notar, cuando la legisladora Graffigna nos citaba, y supongo que por un error de sus asesores, que copiaron un informe del Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas, que dice casualmente *el paradigma de la continuidad*, pero no es este presupuesto legisladora, el paradigma de la continuidad a la que se refiere este estudio es el presupuesto del gobierno nacional, un paradigma de la continuidad, y nos ata, y por supuesto que nos limita, y yo estoy de acuerdo en las citas, y estoy de acuerdo en que tomemos y leamos lo que digo, y transparentémoslo, por supuesto que nos ata, ¡como no!, el presupuesto nacional, señor presidente, nos condiciona, nos condicionan las funciones y el rol del Estado que ese presupuesto nacional define, nos condiciona el sistema impositivo regresivo que existe en nuestro país, que claramente expresó el legislador Lassalle hoy y que plantea esa enorme contradicción, donde los que más tienen aportan mucho menos que los que menos tienen en ese sistema tributario, y esto por supuesto que nos condiciona;



y también nos condicionan los indicadores socioeconómicos, la pobreza, la desocupación, como tan claramente hoy nos leía el legislador Sartor en datos oficiales, que muestran a Río Negro mejor, pero no a Río Negro sin problemas, Río Negro tiene muchos problemas de pobreza y de desocupación; en sus economías regionales y las retenciones, hoy discutimos este tema, se vuelve a plantear, se nos dijo en esta sesión qué habíamos hecho nosotros, bueno, entre algunas cosas que hicimos –y el legislador lud lo sabe- es presentar un proyecto que se aprobó en esta Cámara cuando iniciamos este año, que es de autoría de este bloque, donde se le plantea al gobierno nacional que los fondos de las retenciones en Río Negro generen un fondo para la promoción de las exportaciones de los rionegrinos, de nuestra provincia, o sea que nosotros claramente estamos diciendo que no compartimos como está hoy la retención.

La Ley de Coparticipación, eso también nos condiciona, usted lo sabe, señor presidente, 56 por ciento, decía Machado, 56 al 33, nos deberían transferir el 56 y nos transfieren el 33 de esos impuestos nuestros, que porque nosotros los delegamos la nación recauda. Acá se plantea –y Machado lo dijo claramente-, que a los municipios en Río Negro –y podemos dar datos concretos- al igual que a la provincia se le han incrementado en forma muy importante las transferencias, señor presidente. En el 2004 se transfiere a los municipios una suma del orden de los 135 millones, 36,5 millones más, un 37 por ciento, 53 millones más que en el 2003, o sea que tenemos claro que no estamos transfiriendo el 40 por ciento que nos plantean los intendentes, pero está claro también que nosotros no estamos recibiendo el 56 por ciento.

Tenemos un condicionante muy importante, señor presidente, que es la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal, nosotros sabíamos que nos condiciona, nosotros votamos en esta Legislatura la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal, porque resuelve un problema que es primario para Río Negro, por lo menos en lo coyuntural, que tiene que ver con la deuda y acá se dijo que Río Negro tiene una deuda de 2.500 millones y esto también es un condicionante para la conformación del presupuesto, esto, por supuesto, tiene que ver con el diseño y tiene que ver con nuestras limitaciones. Lo estamos afrontando de la mejor manera posible, entiendo que lo estamos sorteando bien y entiendo, además, que los 316 millones que entre amortización más intereses estamos asignando en el Presupuesto, de esos 316 millones, 100 millones, señor presidente, tienen financiamiento y esto también es importantísimo, hemos logrado financiar 100 millones de esa deuda en el presupuesto del año que viene.

Quiero hacer hincapié también en dos cosas que me parecen son muy importantes, una tiene que ver con la emergencia administrativa, cambiaria, económica, social, pública, emergencia pública, vigente todavía a nivel nacional, señor presidente, la ley nacional 25972 que prorroga la emergencia hasta diciembre del 2005.

La provincia, señor presidente, adhiere a esa emergencia económica, social, administrativa y pública por el decreto 7/03, y no es gracioso que el gobierno nacional y el provincial prorroguen la emergencia, ni es contradictorio, señor presidente, no está superada la emergencia económica y social en el país y en Río Negro.

Otro punto que quiero rescatar, que es vital, que es sustento de todo este presupuesto, es la sustentabilidad del mismo, yo quiero compartir, señor presidente, con esta Cámara, una opinión absolutamente calificada de Marcelo Zlotowiazda, en el que comparte esto, que la emergencia en nuestro país no la hemos superado, dice: *“De todas maneras tras dos años de sostenida recuperación y la perspectiva de un tercero al hilo, pese a las holguras fiscales y comerciales y aún suponiendo un canje de deuda a pedir de boca del gobierno, tanto en el exterior como en algunos bolsones locales del poder económico, subsisten dudas sobre la perdurabilidad del ciclo favorable; por ejemplo, en sus últimos informes de América Latina y la Argentina, el economista especializado en la Región, del Banco de Inversión Morgan Stanley, Craig Newman, pone entre signos de interrogación la sustentabilidad de la expansión local, debido fundamentalmente a que los datos sobre la Argentina muestran que los productores locales están llegando al máximo de la capacidad instalada y haciendo poco para invertir ahora y así asegurar la continuidad del rebote económico; para Newman la Argentina está sacando provecho de los que define como un crecimiento artificial impulsado por el salto en el precio de la materia prima y comoditis, la sustitución de importaciones y un alivio fiscal temporario, -temporario- como consecuencia de la suspensión de pagos de servicios de la deuda. La enumeración de las causas del crecimiento es, sin duda, incompleta -dice Zlotowiazda- y el adjetivo exagerado y tremendista, pero mucho de ese planteo yo creo que es cierto, define, menos interés empresario en realizar inversiones para el 2005, bajó más del 5 por ciento la intención de ampliar actividades, los empresarios encaran el 2005 con menores expectativas a las que iniciaron el 2004 para realizar nuevas inversiones según se desprende de datos difundidos ayer por el INDEC.”*, no quiero con esto pinchar ningún globo, señor presidente, pero el que se quema con leche ve a una vaca y llora, nosotros creemos que tenemos que ser muy austeros, muy cuidadosos, con el gasto público y, fundamentalmente, con aquellas asignaciones que se transforman en permanentes.

Yo creo que el esfuerzo de nuestro gobierno en la política salarial es importantísimo, 590 millones de pesos ha planteado el gobernador de la provincia, el 22 por ciento más que el presupuesto 2004 en masa salarial. En paritarias se está discutiendo este tema con la UNTER, con todos los gremios, hoy había en esta bandeja, y estuvimos reunidos en Labor Parlamentaria con los dirigentes gremiales de la UNTER, todos los presidentes de bloque planteamos nuestra posición, yo les manifesté nuestra posición, y nuestra posición, señor presidente, es esta, vamos a hacer los máximos esfuerzos, si logramos incrementar los ingresos más allá de lo planteado en el presupuesto, cosa que también es probable -este año pasó, en el 2004- lo vamos a asignar, seguramente entre las prioridades, no la única, a la máxima recomposición salarial que nos sea posible, lo hicimos en el 2004, es cierto, la oposición nos planteaba a nosotros lo de la recomposición salarial a principio de año y también fuimos cautelosos, pero cuando tuvimos los recursos los asignamos, hemos demostrado que lo hicimos. Si la nación tiene más crecimiento que el que plantea del 4 por ciento, si hay mayores ingresos nacionales, si hay mayores ingresos provinciales, esta será, sin duda, con la inversión en obra pública, con la inversión en producción, una de las prioridades que nuestro gobierno le va a plantear al presupuesto.

Quiero también decir lo que le dije al gremio de la UNTER y de CTA hoy, en la reunión de Labor Parlamentaria, no descartamos de plano armar un consejo del salario, pero no tenemos decisión del gobierno hoy, y no vamos a comprometer el tratamiento sobre tablas en esta sesión, ni tampoco vamos a comprometer el tratamiento en la sesión de febrero, le vamos a dar trámite reglamentario al proyecto de los señores presidentes de bloque, y lo vamos a votar después del dictamen en comisiones, creemos que el espacio natural, y también lo planteamos hoy a los gremios, el espacio natural de discusión salarial patronal-gremio es la paritaria y estamos fortaleciendo, señor presidente, ese ámbito, ese espacio y además quiero decir lo que en más de una oportunidad dijo el secretario de la UNTER en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que rescataba los avances que las paritarias habían tenido con el gobierno. Por eso, señor presidente, estamos planteando una posición cautelosa con respecto a nuestro presupuesto, ¡ojalá que nuestras expectativas se vean superadas! ¡ojalá que esto de que es un presupuesto extraordinario, que los ingresos son impresionantes, que podemos incrementar aún más el gasto, se transforme en algo concreto!, pero hoy no sentimos eso, los recursos son finitos, señor presidente, los crecimientos se amecetan, no es infinito el crecimiento de una economía, son cíclicas las crisis del capitalismo y debemos prepararnos para los ciclos también de las vacas flacas, no es asignando liberalmente los fondos, nuestros ingresos, como vamos a cuidar las cuentas públicas.

En esto también, señor presidente, los dirigentes tenemos una enseñanza de lo que está haciendo o lo que está planteando el presidente, no recuerdo, por lo menos en los últimos tiempos que tengan que ver con mi experiencia política, un presidente que haya estado tan al tanto de la caja del Estado, de los ingresos del Estado y los gastos del Estado, y el presupuesto nacional 2005 no prevé incrementos de salarios, no está contemplado en el presupuesto 2005, y este análisis al que me hacían referencia lo expone claramente, un incremento de los sueldos públicos de los empleados estatales nacionales para el presupuesto 2005. A lo mejor, si hay más ingresos, si están subvaluados los ingresos, como se dice, a lo mejor con los superpoderes, en ese sentido van direccionados esos mayores ingresos, bueno, nos va a parecer bien si se incrementan los sueldos de los agentes públicos a nivel nacional, reitero que nos va a parecer bien, nosotros creemos que eso tiene un efecto redistributivo y que es importante fortalecer el consumo interno en un país, pero está claro que debemos ser muy, pero muy prudentes con nuestros ingresos y tenemos que ser muy prudentes con nuestros gastos.

Por último, quiero ratificar lo que el miembro informante y los distintos voceros del bloque del oficialismo plantearon acá, creemos que éste es un muy buen presupuesto, creemos que fue debatido a fondo, que tuvimos los tiempos, que el gobierno lo presentó en tiempo y forma -un reclamo también de mucho tiempo- en este ámbito y en este espacio de la oposición en Río Negro.

Agradecemos el acompañamiento en general de la mayoría de los bloques, los aportes, las diferencias, por lo menos aquellas que no fueron destempladas, las diferencias que hemos tenido y que hemos planteado cada uno de nosotros desde nuestra convicción. Le hace bien a la política en Río Negro que se transparenten claramente nuestras diferencias ideológicas, nuestras distintas concepciones del rol del Estado y de la distribución de la riqueza, de la inversión, del gasto y de los ingresos, eso es bueno, a eso no tenemos que tenerle miedo, y para terminar, creo que este presupuesto honra el compromiso que en reiteradas oportunidades planteó nuestro gobernador, el compromiso con los rionegrinos y el compromiso con los agentes públicos. Nada más. (Aplausos prolongados en la bancada de la mayoría)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** –Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar en general el expediente número 938/04, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2005.

No ha habido ninguna moción para la modificación, en concreto, de algunos de los artículos del presupuesto, en función de eso vamos a proceder a votar en general y en particular...

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

El hecho de acompañarlo en general significa aprobar algunos artículos en particular, por lo que sugeriría que se vote artículo por artículo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Correcto.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Son 40 artículos, ¿dónde estaría el primer voto negativo, señor legislador?

**SR. IUD** – Votamos por la negativa el artículo primero y otros intercalados, así que sugeriría que se vote hasta el artículo 7º, artículo por artículo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Correcto.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

-Al enunciarse el artículo 8º dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el artículo 8º.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Sugiero, si el resto de los bloques de la oposición que votamos favorablemente algunos artículos están de acuerdo, que votemos en bloque desde el artículo 8º al 24 inclusive.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** - Hasta el artículo 14.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Había solicitado que nos dijeran el precio de la hora cátedra, la legisladora García lo tiene, me gustaría que lo expresara, para que quede en la versión taquigráfica, cuando lleguemos al artículo 13.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar el artículo 8º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 9º, 10, 11 y 12.

-Al enunciarse el artículo 13, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el artículo 13.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

**SRA. GARCIA** - Quiero informarle al legislador Colonna que las horas cátedra son de nivel medio y de nivel superior, las horas de nivel medio valen básicamente 18 pesos, más la zona y los incentivos, pasan a valer 23 pesos, y las horas de nivel medio valen 23 pesos más zona e incentivos y pasan a valer 32 pesos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora García.

Se va a votar el artículo 13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

-Al enunciarse el artículo 25, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el artículo 25.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Votamos por su rechazo, señor presidente, y le voy a decir cuáles rechazamos: artículos 29, 30, 31, 32, 35 y 39.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Está aclarado, señor legislador.

Se va a votar el artículo 25. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – El artículo 41 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley de Presupuesto para el año 2005, expediente número 938/04, ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas).

Aunque sea un poco tarde, había un brindis previsto para las 19 y 30 horas, invitamos a los señores legisladores y también a los periodistas presentes, va a ser un brindis de quince segundos, pero lo vamos a hacer.

Feliz Año Nuevo para todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 0 y 20 horas del día 30 de diciembre de 2004..

**Norma Delia MONTENEGRO**  
*Subjefe Cuerpo de Taquígrafos*